BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 26
de abril de 2011

**Año CXIX**
**Número 32.136**

Precio $ 2,50

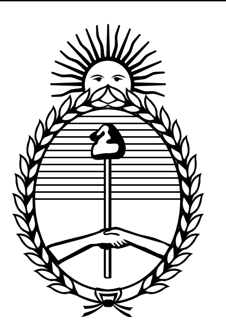

## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



## 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

### 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**AGROPUELCHE**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 63 del 04/01/11, los accionistas de "Agropuelche S.A." resolvieron: Cambiar el Objeto, Ampliar la Duración del Mandato y Adecuar la Garantía de los Directores; reformando los artículos tercero y octavo así: 3º) Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesional con titulo habilitante. b) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles rurales y urbanos, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros inclusive de consorcios de propietarios, la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, inclusive el fideicomiso y el leasing, vinculadas con la actividad constructora. c) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar, fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 8º) Administración: mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios. Se aceptó la renuncia presentada por Martín Ariel Contini a su cargo de Presidente; se designó el nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Cristina Alicia Amerelli, Director Suplente: Abel Dante Contini; ambos con domicilio especial en Avenida Pedro Cayena 1134, 8º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 63 del 04/01/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 26/04/2011 Nº 45725/11 v. 26/04/2011

**ALTARES**

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Privado 19.12.08, aumenta capital social por Capitalización Aporte en efectivo Patricia Sesin, renuncia expresa al derecho de preferencia de $ 12000 a $ 2.012.000. o sea que el aumento es de $ 2.000.000 mediante la emisión de 2.000 acciones ordinaria nominativas no endosables de $ 1000, cada una y de 1 voto por acción- Modifican: artículo 4. El Capital Social es de $ 2.012.000 (Pesos Dos Millones Doce mil) representado por 2012 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.000 (Pesos mil) cada una y de un voto por acción." Autorizada Instrumento Privado 19.12.08.

Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 26/04/2011 Nº 45829/11 v. 26/04/2011

**AMITAI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/4/11 se constituyó la sociedad. Socios: Miguel Alberto Schvartzbaum, argentino, 6/3/64, divorciado, D.N.I. 16.631.829, Esmeralda 130, piso 6, Cap. Fed. y "Mas Energía S.A." inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas Ministerio de Gobierno de la Provincia de Mendoza el 26/2/10, Resolución Nº 428, inscripto en el DPJ 1982, Departamento de Registro Publico de Comercio de Mendoza con número 3650; Plazo: 99 años; Objeto: Asesoramiento: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; Capital: $ 300.000; Cierre de ejercicio: 31/7; Presidente: Miguel Alberto Schvartzbaum y Director Suplente: Mario Ariel Schvartzbaum, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Esmeralda 130, piso 6, CABA. Firmado María Julia Diez, autorizada por escritura Nº 270 del 19/4/11 registro 536.

Certificación emitida por: María Julia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 120. Libro Nº: 022.
e. 26/04/2011 Nº 46058/11 v. 26/04/2011

**ARLO TOUR**

SOCIEDAD ANONIMA

Nota aclaratoria

Aviso Nº 24602/11.En la edición del 09/03/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

**Donde dice:** "…Roy Liond Djizmedjian…"
**Debe decir:** "… Roy Lionel Djizmedjian…"
e. 26/04/2011 Nº 47190/11 v. 26/04/2011

**BELGRANO SALUD**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio José Sirito, 18/07/59, D.N.I: 13.493.322, casado; domicilio Francisco Beiro 2848, Vicente Lopez, Pcia. Buenos Aires; Guillermo Gabriel Sirito, 06/07/57, viudo, domicilio Olaguer y Feliu 1836, Vicente Lopez, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. 2) 18/04/2011. 3) Mariscal Antonio José de Sucre 1602, C.A.B.A. 4) Prestación medica asistencial y de servicios auxiliares de la medicina bajo programa de medicina y cirugía sin sangre para radio diagnostico laboratorio de análisis clínicos, anatomía patológica, hemoterapia hematología ontología, fisiatría, medicina, nuclear, radio terapia terapia intensiva, electrocardiografía, odontología, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se realizan directa o indirectamente con aquella. Instalar y explotar institutos, Clínicas geriátricas, de belleza y tratamiento psiquiátrico, clínicas y/o sanatorios en los que se practicara la medicina en todas sus ramas y tratamientos alternativos basados en evidencia científica, en especial atención de enfermos, investigación y docencia. Toda actividad desarrollada por la sociedad y que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) 99 años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) Presidente: Emilio José. Sirito. Director Suplente: Guillermo Gabriel Sirito, fijando domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado por escritura Nº 68 Fº 155 del 18-04-2011. Reg. 1023.

Escribano - Juan Pablo Sivilo
e. 26/04/2011 Nº 45582/11 v. 26/04/2011

**BERFAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 3/12/2010 pasada a escritura pública Nº 192 del 6/4/2011 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º.- Se aumenta el capital de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 8.000.000, por lo que se emiten las acciones correspondientes al aumento de $ 7.950.000.- Cuarto: El capital social es de ocho millones de pesos, representado por 8.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción.- Guillermo N. Symens Autorizado por escritura Nº 192 del 6/4/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 8/4/2011. Nº Acta: 035. Libro Nº: 38.
e. 26/04/2011 Nº 45953/11 v. 26/04/2011

**BIGCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 125 del 13/4/11 Fº 436 Registro 1827 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas. A) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/12/10 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Juan Rafael Seragopian; 2. Designar en su reemplazo a Beltrán Rodríguez. 3. Ratificar en el cargo de Directora Suplente a Graciela Susana Blaisten; 4. Reformar el artículo octavo del Estatuto Social estableciendo que la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 años; b) Acta de Directorio del 20/12/10; En la misma se resolvió distribuir los cargos dispuestos en la asamblea precedentemente citada conforme a: Presidente: Beltrán Rodríguez. Directora Suplente: Graciela Susana Blaisten. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 125 del 13/4/11 Fº 436 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 124. Libro Nº: 25.
e. 26/04/2011 Nº 45527/11 v. 26/04/2011

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
**DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI**
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
**DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ**
Director Nacional

**www.boletinoficial.gob.ar**

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

**BIOCODE**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por vista de IGJ se rectifica el aviso Tramite interno N° 38170/11 del 07/04/2011. Liron Or y Tal Tehudit Feldman, ambos con domicilio Real y Especial en calle 3 de Febrero 1870, Piso 12° (C1013AAI) Cap. Fed. Autorización por Acto constitutivo de fecha 22/03/2011 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 26/04/2011 N° 45632/11 v. 26/04/2011

**BITASK**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 180 del 8/4/2011 Registro Notarial 41 de Vicente López Bs. As.: a) Javier Alejandro Scavino, argentino, 2/5/75, DNI 24.446.977, programador, casado, Lomas Valentinas 725, Valentín Alsina, Prov. Bs. As. y Camilo Assi, libanés, 15/7/45, DNI 93.528.827, contador, divorciado, Leandro N. Alem 176, 7° piso Departamento "A" San Isidro, Prov. Bs. As.- b) "Bitask S.A.".- c) 99 años.- d) Comercialización y/o difusión nacional e internacional de emprendimientos y desarrollo de software, capacitación, telecomunicación, armado y venta de equipos electrónicos y computadoras personales, tareas que serán realizadas por profesionales idóneos y/o habilitados para tales fines.- e) $ 20.000.- f) Dirección y Administración: Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 9, Duración: 3 ejercicios.- g) Representación legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente.- h) Cierre de ejercicio: 31/12.- i) Directorio: Presidente: Camilo Assi; Director Suplente: Javier Alejandro Scavino.- domicilio especial de los Directores: Balcarce 880, 6° piso Cap. Fed.- j) Sede social: Balcarce 880, 6° piso Cap. Fed.- El apoderado se encuentra autorizado por Escritura N° 180 del 8/4/2011 Folio 1095 Registro Notarial 41, Vicente López, Bs. As.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. N° Registro: 539. N° Matrícula: 5179. Fecha: 18/4/2011. N° Acta: 093. Libro N°: 013.

e. 26/04/2011 N° 45806/11 v. 26/04/2011

**CHANBEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de aviso publicado el 14-04-2011: sede social: 10) Florentino Ameghino 1361, CABA. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva N° 84 del Folio 208 del 05-04-2011.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. N° Registro: 325. N° Matrícula: 4751. Fecha: 25/04/2011. N° Acta: 042. N° Libro: 03.

e. 26/04/2011 N° 47348/11 v. 26/04/2011

**CHEQUEO MEDICO**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 14/12/10, los accionistas de "Chequeo Médico S.A." resolvieron: Cambiar el domicilio de la Sede Social a la Avenida Coronel Díaz 2089, 17° piso, departamento "A", Capital Federal; Aumentar el Capital Social de $ 10.000.- a la suma de $ 200.000.-, Ampliar la Duración del Mandato y Adecuar la Garantía de los Directores; reformando los artículos tercero y octavo así: 4°) Capital: El Capital Social es de $ 200.000.- 8°) Administración: mínimo 1 máximo 5, por 3 ejercicios. Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los señores Agustín Ulises Sánchez, Gregorio Seropian y Delia Sanchez respectivamente; se designó el nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Agustín Ulises Sanchez, Vicepresidente: Gregorio Seropian, Director Suplente: Delia Sanchez; todos con domicilio especial en Avenida Coronel Díaz 2089, 17° piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, autorizado en Acta de Asamblea del 14/12/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 26/04/2011 N° 45735/11 v. 26/04/2011

**COMERCIO PUBLICITARIO PATAGONIA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Alfredo Flachsland, DNI 18.522.304, 27/11/1967, argentino, Licenciado en Comercialización, casado, domiciliado en Av. Santa María 6385 Tigre Prov. Bs. As. y María Eugenia Garibaldi, DNI 21.982.115, 30/12/1970, argentina, Comerciante, casada, domiciliada en Av. Santa María 6385 Tigre Prov. Bs. As. 2) 12/4/11 4) Tucumán 1650 Piso 4 Dpto. I CABA 5) Agencia de Marketing y comunicación. Compra por cuenta y orden de clientes bienes y servicios relacionados con el negocio publicitario Asesoramiento en marketing y comunicación 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente: Martín Alfredo Flachsland Suplente: María Eugenia Garibaldi con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/3 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 12/4/11.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

e. 26/04/2011 N° 45572/11 v. 26/04/2011

**COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE**

SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Agrícola e Industrial del Noroeste S.A. (IGJ N° 180.107). Por Asamblea General Extraordinaria del 14/4/2011 se aprobó el cambio de sede social de la calle Reconquista N° 715, Piso 7°, Oficina C, C.A.B.A. a la Avenida Gral. Juan M. de Pueyrredón N° 1132, Piso 1°, Departamento 9, C1118AAO, C.A.B.A. y la consecuente reforma del artículo primero del estatuto a fin de reflejar la nueva sede social. Marcela Lorenzo Villalba, autorizada por Acta de Asamblea citada.

Abogada - Marcela Lorenzo Villalba

e. 26/04/2011 N° 46016/11 v. 26/04/2011

**COMPAÑIA VIMOLA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/12/10 se adecuó la sociedad conforme al articulo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia y cambió su denominación por la de Sociolama S.A. Socios: Alfonso Tomás Pieres, argentino, 15/6/54, casado, D.N.I. 11.070.593, 25 de Mayo 460, piso 1°, Cap. Fed. y "Top-Aigal S.A." con domicilio en 25 de Mayo 460, piso 1°; Cap. Fed. inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/9/98, bajo el N° 10018, Libro 02, tome de Sociedades por Acciones; Plazo; 99 años; Objeto: compra, venta, permuta, explotación, alquiler o arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las tareas sobre inmuebles, que autoricen las leyes vigentes así como también toda clase de operaciones inmobiliarias pudiendo tomar para la comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; Capital: $ 7.497.486; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Alfonso Tomás Pieres; Director Suplente: María Lila Pardi, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: 25 de mayo 457, 5° piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 434 del 29/12/10 registro 1589.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 26/04/2011 N° 45537/11 v. 26/04/2011

**CONSTRUCTORA MARGUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Martín Sebastian Añel, 27 años, argentino, soltero, arquitecto, DNI: 30.340.182, Avellaneda 515, 3° piso, departamento "A", Ramos Mejía, La. Matanza, Provincia de Buenos Aires; Mariana Munin, 41 años, argentina, casada, empleada, DNI: 21.155.460, La Fraternidad 535 Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Constructora Margus S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: la sociedad tendrá como objeto dedicarse a la construcción y venta, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, de todo tipo de inmuebles, inclusive los sometidos por el régimen de propiedad horizontal, b) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, asi también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, y parques industriales, pudiendo tornar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de ley de propiedad horizontal; podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Los comparecientes declaran que no ejercerán la profesión ni se ofrecerá servicio de arquitectura alguno relacionado con la sociedad que se pretende inscribir. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31103. Directorio: Presidente: Martín Sebastian Añel, Director Suplente: Mariana. Munin; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Uruguay 978, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegemann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura de Constitución N° 37 del 28/3/11; Escribano Nestor Bonano, Registro 40 de Morón.

Abogado - Maximiliano Stegmann

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 25/4/2011.

e. 26/04/2011 N° 47868/11 v. 26/04/2011

**DEGEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/3/11 se adecuó la sociedad conforme artículo 124, Ley 19.550. Socios: Patricia Gladys Spena, argentina, soltera, empresaria, DNI 14.235.041, domiciliada en Juana Manso 495 Departamento "202" CABA, nacida el 30/4/60 y Alan Spena, argentino, soltero, comerciante, DNI 33.457.947, domiciliado en John Fitzgerald Kennedy 2842 Departamento "G" CABA, nacido el 1/1/1988. Plazo: 99 años. Objeto: la compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 506.000. Cierre de ejercicio: último día de febrero de cada año. Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros por 3 años. Presidente: Patricia Gladys Spena, Director Suplente: Alan Spena, ambos con domicilio especial en la sede; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; Sede: Juana Manso 495 Departamento "202" CABA. Autorizado por escritura del 23/3/11.

Contador - Enrique M. Skiarski

e. 26/04/2011 N° 45883/11 v. 26/04/2011

**EL PRETAL DE CARLOS CURTI**

SOCIEDAD ANONIMA

El Pretal De Carlos Curti S.A. Se hace saber que por acta de asamblea extraordinaria del 21/11/2006 se reformaron los artículos 9, 10 y 11 del estatuto social. Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 1/3/2011.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

e. 26/04/2011 N° 45781/11 v. 26/04/2011

**EMPRENDIMIENTOS DELFIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que: 1) Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31/03/2009 se resolvió: a) Aumentar el capital social en $ 3.850.000, llevándolo de $ 100.000 a la suma de $ 3.950.000. b) Reformar el Art. Cuarto del Estatuto quedando el capital social en $ 3.950.000. c) Reformar el Art. Quinto del Estatuto. 2) Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/11/2010 se resolvió designar a León Cohn, DNI 22.371.469, como Director Titular y Presidente, y Gabriela Débora Levín, DNI 21.094.981, como Director Suplente. Fijando ambos domicilio especial en la sede social en la Av Congreso N° 1580, piso 4° depto. B, C.A.B.A. Fernando Luís Koval, DNI 27.089.865, autorizado acta de asamblea, de fecha 22/11/2010.

Contador - Fernando L. Koval

e. 26/04/2011 N° 45878/11 v. 26/04/2011

**GRAVIPLAST**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Avelino Orlando López, DNI 4.048.067, Doctor en Química, 27/12/1928 casado, argentino, domiciliado en Dorrego 1921 Olivos Prov. Bs. As. y Matilde Pereira, DNI 2.062.055, Empresaria, 10/6/1932, casada, domiciliada en Dorrego 1921 Olivos Prov. Bs. As. y Fabián Alejandro López, DNI 16.124.925, Ingeniero Civil, 7/12/1962, casado, argentino, domiciliado en Jonás Salk 3223 Olivos Prov. Bs. As. y Gabriel Christian López, DNI 17.999.605, Licenciado Químico, 1/10/1966, casado, argentino, domiciliado en Rubén Dario 2654 Olivos Prov. Bs. As. 2) 12/4/11 4) Uruguay 667 Piso 3 Of. D CABA 5) Industrial y Comercial: mediante la fabricación, compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de artículos para la industria, masillas, pegamentos, colas, plastisoles, y sus derivados y complementos en sus distintas formas y materiales existentes o por crearse en el futuro. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Silvia Andrea Bottagisi, DNI 18.511.314, Empresaria, 21/10/1967, casada, argentina, domiciliada en Rubén Dario 2654 Olivos Prov. Bs. As. y Director Titular Laura Inés De La Fuente, DNI 17.030.427, Empresaria, 26/11/1963, casada, argentina, domicilicliada en Jonás Salk 3223 Olivos Prov. Bs. As. y Suplente Matilde Pereira todas con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 12/4/11.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

e. 26/04/2011 N° 45570/11 v. 26/04/2011

**HOTEL REY**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea N° 1 del 22/01/00; los accionistas de "Hotel Rey S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social a la suma de $ 500.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4°) Capital: El Capital Social es de $ 500.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado T° 68 F° 594 Acta de Asamblea N° 1 del 22/01/00.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 26/04/2011 N° 45739/11 v. 26/04/2011

**IFEPA**

SOCIEDAD ANONIMA

Nota Aclaratoria

Aviso N° 39301/11. En la edición del 11/02/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta: **Donde dice:** "Av. Santa Fe 882 piso 89 depto. "C" Cap. Fed." **Debe decir:** Av. Santa Fe 882 piso 8° depto. "C" Cap. Fed."

e. 26/04/2011 N° 46759/11 v. 26/04/2011

**IMO ABOUD**

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 20/10/10 se modifica el artículo 4 del estatuto social. 7) aumento de capital de $ 120.000 a $ 7.000.000. 8) Se designan a Presidente: Rafael Aboud, Vicepresidente: Moisés José Aboud y Director Suplente: Lea Meta, fijan domicilio especial en Tucuman 2733, Capital Federal. Autorizado en acta del 20/10/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 26/04/2011 N° 45880/11 v. 26/04/2011

**JOAFINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariano Pérez Ibañez, 25/6/71, DNI. 2233742, María Valeria Travaglio, DNI. 21763952, 28/8/70, ambos argentinos, empresarios, casados y domiciliados en Talar del Lago 1, General Pacheco, Pcia de Bs As. 2) Escritura del 13/4/11, 3) Joafina SA. 4) Tucuman 677, 2 piso, Dto. A, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria y Contructora: Mediante la Compra, venta, alquiler o cualquier otro tipo de operación vinculada a inmuebles urbanos y rurales. Construccion, desarrollo, explotación y administracion de edificios de propiedad horizontal, barrios cerrados, country, clubes de campo, bajo cualquier forma legal creada o a crearse. Construccion

de inmuebles con destino vivienda, oficinas, locales, colegios, industriales, obras viales, de desague, pavimentación urbana. Venta, alquiler y comercializacion de inmuebles en general. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante sera realizada por medio de estos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 100.000, en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Mariano Perez Ibáñez, Director Suplente: Maria Valeria Travaglio, quienes fijan domicilio especial en Tucuman 677, 2 piso, Dto. A, Cap. Fed. Autoriza a Carlos F. Paulero por Esc. del 13/4/11, N. 87, F. 479.

Autorizado – Carlos Fabián Paulero

Certificación emitida por: Laura Benitez Cruz. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4430. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 134. Libro Nº: 48.

e. 26/04/2011 Nº 45551/11 v. 26/04/2011

**KOLEKTOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 63 del 12/4/2011, Fº 278, Reg. 1201, Cap. Fed.- Accionistas: Hermann Rodolfo Karsten, casado, DNI 12.571.304, argentino, empresario, nacido 18/9/1958, domiciliado en San Luis 1351, de la Ciudad y Provincia de Corrientes y Guillermo Eduardo Alvarez, casado, LE 4.300.724, argentino, contador público, nacido 28/11/1939, domiciliado en Armenia 2436, piso noveno, departamento "A" de esta Ciudad.- Denominación: "Kolektor S.A.".- Duración: 50 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ó en la forma que considere conveniente dentro o fuera del país a la prestación de las siguientes actividades: Servicios Técnicos: a) Aerofotogrametría, mediante la contratación de vuelos aéreos para la toma de fotos, restitución digital, elaboración de mapas digitales y confección de cetofotomapas digitales y en papel; archivos digitales, implementando diversos sistemas con fines y objetivos predeterminados; cartografías, elaborando todo tipo de mapas cartográficos y utilizando toda tecnología disponible; confeccionando catastros rurales y urbanos, utilizando equipos convencionales, digitales o de otras técnicas; digitalizaciones, elaborando información o realizando copias de todo tipo de documentos, su almacenamiento en computadoras ó en discos ópticos o magnéticos en diversos formatos; mediante geoprocesamientos, utilizando imágenes de satélites artificiales u otros de percepción remota de imágenes a fin de obtener informaciones utilizables para análisis de uso de la tierra, recursos hídricos, vegetación, geología y toda otra actividad que necesite dicho procesamiento. b) Sistemas informáticos, mediante la implementación, desarrollo o asesoramiento a todo tipo de entes en la compra de equipos, evaluación de sistemas y/o explotación de sistemas informáticos propios o de terceros. c) Asesorar a empresas públicas o privadas o mixtas o a las Administraciones Públicas Nacionales, provinciales o municipales en las disciplinas, contables, financieras, económicas, tributarias, previsionales, administrativas, de auditoría de organización y métodos y en general en todos aquellas relacionadas con las ciencias económicas u otras que se le soliciten compatibles con el objeto social. d) Fiscalizar en sus aspectos, contables, tributarios, previsionales u otros que se le requieran, en representación de empresas públicas o privadas o de administraciones públicas nacionales, provinciales y/o municipales el cumplimiento por parte de sus responsables de las leyes u otras normas que establezcan obligaciones por parte de sus responsables. e) Percibir en nombre y representación de empresas públicas o privadas o de administraciones públicas, nacionales, provinciales o municipales los impuestos, tasas o contribuciones y en general cualquier tipo de montos cuyo cobro deleguen los mismos directamente o a través de terceros a nuestras empresas. Cuando alguna de las tareas que deban realizarse en cumplimiento de trabajos encuadrados en los apartados c) d) y e), demanden su ejecución por profesionales con títulos universitario habilitante, la empresa verificará que su realización la efectúen los mismos tendiendo en cuenta sus incumbencias de acuerdo a las disposiciones legales y a las normas que rijan en la jurisdicción sobre ejercicio profesional. Concesiones: Mediante la explotación bajo cualquier forma jurídica de delegaciones recibidas del estado nacional, provincial o municipal, empresas públicas, privadas o mixtas para la prestación de servicios, comercialización o industrialización de bienes o derechos o cualquier otra forma que pueda tener la mencionada explotación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos.- Capital: $ 200.000.- Directorio: Presidente: Hermann Rodolfo Karsten; Director Suplente: Guillermo Eduardo Alvarez, ambos con domicilio especial constituido en Av Cordoba 827, piso 10º, departamento "A", Cap. Fed.- Fiscalización: prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/6.- Sede Social: Avenida Cordoba 827, piso 10º, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada en la Escritura citada ut-supra.

Escribana - Irma Piano de Alonso

e. 26/04/2011 Nº 45842/11 v. 26/04/2011

**LA JUJEÑA**

S.A.I.F. Y G.

Se informa que La Jujeña S.A.I.F. Y G. por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/11, ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 1.650.000 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual está representado por 1.650.000 acciones ordinarias de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. Firmado por María Blaquier, DNI 30.681.231. Autorizada conforme acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/11. María Blaquier. DNI 30.681.231. Autorizada conforme acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/11.

Abogada - María Blaquier

e. 26/04/2011 Nº 45741/11 v. 26/04/2011

**LOS CHOYINES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 141 del 14/4/11 Fº 474 Registro 19 C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Nicanor Estrada, nacido el 10/12/72, DNI número 23.136.252, Ingeniero Agrónomo; y Agustina de Lizaso, nacida el 10/5/75, DNI 24.428.314, Licenciada en Administración de Empresas, ambos argentinos y domiciliados Palpa 2440 piso 2 depto. B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: explotación agrícola ganadera en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas. c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, frutas y vinos. d) Prestar servicios de gestión y/o logística a empresas vinculadas a la producción y comercialización de semillas, cereales y oleaginosas. Capital: $ 25.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente o director suplente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Nicanor Estrada. Director Suplente: Agustina de Lizaso. Sede social y domicilio especial de los directores: Palpa 2440 piso 2 depto. B, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 141 del 14/4/11 Fº 474 Reistro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 29. Libro Nº: 24.

e. 26/04/2011 Nº 45528/11 v. 26/04/2011

**LOS NOGALES DEL VALLE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Publica 125 del 15.04.11. Socios-Jorge Alberto Liscovsky, D.N.I 17986351, 07.12.66, Cuit 20-17986351-1, Los Lirios s/n, Torre II, piso 10, departamento B, Barrio Alta Barra, Neuquen, Jose Miguel Solorza D.N.I 7563843, 10.05.39, Cuit 20-07563843-5, Catril y Avenida Roca, Neuquen, ambos argentinos, casados, comerciantes, el ultimo representado por Graciela Carmen Monti, D.N.I 6278911, soltera, argentina, Tucuman 1658 piso 3 piso, departamento 27-C.A.B.A. Duracion 99 años. Objeto- Constructora. Mediante la ejecución de proyectos, administración de obras de cualquier naturaleza sean publicas o privadas, cuando corresponda las actividades serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, loteo, administración y explotacion de inmuebles urbanos o rurales forestales, mineros y de hidrocarburos. Asi mismo como el transporte de carga relacionado con el objeto social. Financiera. Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras, exclusivamente en relación con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 60.000. Directorio -1 a 5- mandatos tres ejercicios - director Titular - Presidente: Jose Miguel Solorza, Director Suplente Jorge Alberto Liscovsky. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio - 31 de marzo - sede social y domicilio especial Directorio designado. Tucuman 1658, 3 piso, oficina 27-C.A.B.A. Autorizada Instrumento Publico 15.04.11.

Abogada - Graciela Carmen Monti

e. 26/04/2011 Nº 45820/11 v. 26/04/2011

**LUAG**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea General de 30/3/7010 y Asamblea General Extraordinaria del 24/6/2010 pasadas a escritura pública Nº 185 del 6/4/2011 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º y designación de autoridades.- Se dispuso el aumento de capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 612.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento.- Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos doce mil, dividido en 612.000 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción.- Directorio: Presidente: Miriam Noemí Alvarez, Directora Suplente: Juana María Nidia Navarro quienes fijan domicilio especial en Av. Cramer 1771 piso 2º depta. "A" Cap. Fed.- Guillermo N. Symens Autorizado por escritura Nº 185 del 6/4/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 8/4/2011. Nº Acta: 032. Libro Nº: 38.

e. 26/04/2011 Nº 45936/11 v. 26/04/2011

**M + F OBRAS Y SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante escritura 140, del 8/4/11 folio 797 ante Carlos A. Barceló, titular del Registro 508 C.A.B.A., quedaron transcriptas las Actas de Asamblea General Ordinaria del 5/7/10 y Extraordinaria del 15/6/10 y el Acta de Directorio del 11/1/10 por las que se han: aumentado el capital social a $ 132.000 reformándose el art. 4 quedando redactado: El capital social es de pesos ciento treinta y dos mil representado por ciento treinta y dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto también cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley, 19.550"; trasladada la sede social a Manuel Ugarte 3580 4º "D" C.A.B.A. y por las que el directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Diego Alejandro Monterubbianesi. Vicepresidente: Marcelo Javier Ferreras. Director Suplente: Flavia Andrea Monterubbianesi. Constituyen domicilio especial: Manuel Ugarte 3580 4º "D" C.A.B.A. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 140 del 8-4-11 Folio 797 del Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 144. Libro Nº: 11.

e. 26/04/2011 Nº 45930/11 v. 26/04/2011

**MAGNA CAPITAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Hoy

**PUERTO ASIS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 267 del 20/04/2011, Registro 222 Capital, se protocolizaron las Actas de Asamblea del 15/03/2011 y de Directorio del 21/12/2010 de la Sociedad "Magna Capital S.A." hoy "Puerto Asis Argentina S.A.", que resolvieron: a) La reforma del Artículo Primero que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Puerto Asis Argentina S.A. anteriormente denominada Magna Capital S.A, Corrientes 299 S.A. y, al momento de constituirse, Neuss S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país. Se regirá por el presente estatuto y en todo lo que no esté previsto en él, por las disposiciones legales vigentes."; y b) Trasladar la sede social a la calle Lavalle 190, Piso 6º, Oficina "L", C.A.B.A.- Bernardo Mihura de Estrada, Escribano, Matrícula 4669, autorizado a firmar edictos en la escritura 267, del 20/04/2011, Registro 222.- Buenos Aires, 20 de Abril de 2011. El Escribano.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

e. 26/04/2011 Nº 46458/11 v. 26/04/2011

**MANCHATU**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificase la sede social publicada el 14/02/2011. **Debe decir:** Avenida Quintana 308, 2º piso. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada en la escritura constitutiva Fº 1786 Reg.1744 del 29/12/2010.

María Dolores Parera

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 97. Libro Nº: 33/int. 98793.

e. 26/04/2011 Nº 45889/11 v. 26/04/2011

**MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA PLASTICA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Osmar Zabala, nacido el 15 de Enero de 1961, DNI. 14.430.169, divorciado, comerciante, domiciliado en Comisario Joaquín V. Perez 3442 de esta ciudad; y Eliana Flavia Canton, nacida el 12 de Agosto de 1977, DNI. 25.797.779, casada, arquitecta, domiciliada en Bolívar 2179 de Ramos Mejía, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos. 2) "Maquinaria para la Industria Plástica S.A.". 3) Avenida La Plata 2900 Capital Federal. 4) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del pais o en el extranjero a las siguientes actividades: Elaboración y Distribución: elaboración, fabricación, producción y distribución de maquinaria para la industria plástica y afines. Comercialización y Service: comercialización, compra, venta, abastecimiento, reparación y service de todos los productos relacionados en el punto precedente. Exportación e Importación: exportación e importación relacionada con su objeto. Representaciones y Mandatos: establecer agencias y/o sucursales; solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, vender, ceder derechos, otorgar, explotar y disponer de concesiones, licencias, patentes, franquicias, marcas y derechos, marketing y publicidad referida a su objeto. 5) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio un mínimo de uno y un máximo de cinco; su elección es de tres

ejercicios.- La representación legal Presidente ó Vicepresidente en su caso. 6) El capital social es de pesos doce mil ($ 12.000). 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo prescripto por el articulo 284 de la Ley 19550. 8) Ejercicio social 31/12 de cada año. 9) Presidente: Claudio Osmar Zabala y Director Suplente: Eliana Flavia Canton, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida La Plata 2900 de esta ciudad. Autorizado Guillermo Alfredo Symens, LE. 8.270.497, por escritura número 77 del 8 de Abril de 2011, ante el Registro 1298 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo Germán Morando. Nº Registro: 1298. Nº Matrícula: 4885. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 1488.

e. 26/04/2011 Nº 45937/11 v. 26/04/2011

**MODALIN TEXTIL**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 79, Folio 265, 15/4/11, Reg. 1913, que me autoriza.- 2) Socios: Rafael Eduardo Laniado, argentino, 11/9/51, casado, empresario, DNI 10.127.590, Pueyrredón 1364, 1º piso, departamento "B", CABA; y Luisa Beatríz López, argentina, 24/5/47, soltera, empresaria, DNI 5.710.493, Jean Jaures 576, CABA; 3) "Modalin Téxtil S.A." 4) Azcuénaga 588, CABA.- 5) a) Industrial y Comercial: Mediante la confección, industrialización, diseño, comercialización, fabricación, distribución consignación, comisión, representación y franquicia al por mayor y menor de prendas terminadas, materias primas, productos, subproductos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, vestimenta, ropa de cuero y calzado.- b) Importadora y Exportadora: de las mercaderías con el rubro industrial y comercial.- Asimismo la realización de todo tipo de operaciones, financieras (con Excelción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), mandatarias vinculadas con el objeto social.- 6) $ 20.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal Presidente. 10) Ejercicio 31/03.- 12) Presidente: Luisa Beatriz López y Director Suplente: Rafael Eduardo Laniado.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 26/04/2011 Nº 45563/11 v. 26/04/2011

**MOLIENDA ARECO**

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 4/3/11, resuelve por unanimidad, aumentar el capital a $ 2.000.000,- capital actual $ 1.174.000,-; incremento $ 826.000,- totalmente en dinero efectivo, con Aportes Irrevocables; no hay retiro ni incorporación de socios, no mantienen proporciones; emiten 200000 acciones ordinarias de $ 10,- valor nominal cada una; modifican artículo 4º, Capital; autorizado por Asamblea del 4/3/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 26/04/2011 Nº 45911/11 v. 26/04/2011

**OILSTONE ENERGIA**

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.836.897 Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de marzo de 2011, se decidió aumentar el capital a la suma de $ 4.000.000 mediante la emisión de 390.000 acciones, quedando el artículo segundo del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: Capital. Acciones. 1) El capital social es de Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), representado por cuatro millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Los tenedores de acciones tendrán los derechos que respectivamente les acuerden estos Estatutos". Firma: Florencia Hardoy, abogada autorizada mediante Acta de Asamblea del 30 de marzo de 2011.

Abogada - Florencia Hardoy

e. 26/04/2011 Nº 45722/11 v. 26/04/2011

**PLAYAS SUBTERRANEAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 49 folio 240 de fecha 29-3-2011, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 8-11-2010 se resolvió modificar el Objeto social con reforma del artículo Tercero del Estatuto. "Artículo Tercero. Tiene por objeto principal la construcción, explotación y mantenimiento de playas públicas o privadas destinadas al estacionamiento público o privado por el sistema de concesiones o cualquier otra modalidad contractual. Tiene además por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias y Constructoras, mediante la construcción, compra, venta, subdivisión, parcelamiento, urbanización, explotación, alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; b) Financieras, mediante aportes de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, y/o personas, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano o largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar fianzas, avales y garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del público; c) Mandataria, mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; d) Servicios, mediante la organización, asesoramiento y atención inmobiliaria, financiera, administrativa, técnica y económica en general, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".- Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por la escritura antes mencionada titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

e. 26/04/2011 Nº 45665/11 v. 26/04/2011

**PRODUCTOS TERMICOS PLUS**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación del Estatuto Constitutivo del 01/03/11 (aviso del 04/03/11 T.I. 24143/11) por Esc. 217 folio 461 del 19/04/11, se rectifican las actividades previstas en el objeto social del artículo 3, quedando redactado de la siguiente manera: "A) La compra, venta, permuta, acopio, consignación, importación y exportación de mercaderías, para su comercialización y distribución por cuenta propia o para terceros mandantes, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación de mercaderías y servicios. B) Servicios: la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio y asesoramiento en los procesos de importación y exportación de mercaderías y servicios. C) La fabricación de productos térmicos y/o de calor instantáneo, así como sus accesorios y repuestos. Belén María Gervasoni autorizada en Escritura constitutiva 118, folio 256 del 01/03/11, ante escribana Ma. Constanza Abuchanab, Adscripta al Reg. 531 de Cap. Fed.

Belén María Gervasoni

e. 26/04/2011 Nº 45706/11 v. 26/04/2011

**RINCON DE OLIVERA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la Asamblea del 20/8/07 se aumentó el capital de la suma de $ 1,08 a $ 1.458.323,92 y en consecuencia reformó el artículo cuarto. Autorizado: Ignacio Araoz Tº 87 Fº 921, autorizado por acta de directorio del 15/8/07.

e. 26/04/2011 Nº 47272/11 v. 26/04/2011

**RISK CONTROL CONSULTING**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Miguel Angel Rinaldi, 2/2/63, DNI 16.288.197, C.U.I.T. 2016288197-4; domicilio real y especial Tarija 3463, piso 1, CABA; Rubén Horacio Canitano, 1/1/51, DNI 8.568.020, C.U.I.T. 20-08568020-0; domicilio real y especial Pedro Goyena 202, piso 10, CABA; y Aldo Denis Silva, 18/5/50, LE 8.432.315, C.U.I.T. 20-08432315-3; domicilio real y especial Membrillar 331, piso 4, CABA; todos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escritura 181, 18/4/11, Folio 427, Registro 1680, CABA. 3) Denominación: Risk Control Consulting S.A. 4) Domicilio: Tucumán 1581, piso 5, oficina 10, CABA. 5) Objeto: Prestar servicios de seguridad, vigilancia, custodia de personas, de bienes, edificios, transportes incluso de caudales, entidades publicas o privadas, bancos y demás entidades financieras, vigilancia de establecimientos industriales, educativos, universidades; servicios de control de acceso y control de puerta, a locales, estadios deportivos, eventos musicales, culturales, congresos convenciones, jornadas mediante el uso de elementos electrónicos y/o mecánicos, con personal idóneo, lectores de banda magnética, códigos de barra y todo otro medio tecnológico; asimismo podrá prestar toda clase de consultoría integral en materia de prevención control e investigación de riesgo, fraude y seguridad en general, con el consiguiente asesoramiento a personas físicas o jurídicas, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. 6) Plazo: 99 años 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. 9) Representación legal: Al Presidente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año. 11) Presidente: Rubén Horacio Canitano; Director Suplente: Miguel Angel Rinaldi; quienes aceptaron los cargos en dicha escritura Aladíno Perez - Autorizado en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 287.

e. 26/04/2011 Nº 47354/11 v. 26/04/2011

**RIVSE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 63 del 22/3/2011, folio 130 Reg. 717, CABA Accionistas: los cónyuges en primeras nupcias, Pablo Luis Rivero Segura DNI 23.952.343, CUIL 23-23952343-9, nacido el 11/5/1974 y Cecilia Betiana Miguel, DNI 26.115.724, CUIL 27-26115724-7, nacida el 13/9/1977, argentinos comerciantes, domiciliados en Av. Juan Bautista Alberdi 6212 PB, "D" CABA. Denominación: "Rivse S.A." Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades compra, importación fabricación, diseño, venta al por mayor y al detalle exportación y promoción de dispositivos para automotores, náuticos y domiciliarios, aptos para mejorar su funcionamiento, eficiencia y/o apariencia con marcas propias o de terceros. Brindar asesoramiento para su uso, como así también diligenciar trámites formales de Gobierno, tales como habilitaciones, permisos de uso, certificaciones técnicas u homologaciones o según corresponda. Organizar exhibiciones, campañas de promoción en forma total o parcial para sus productos y otros de terceros de gremios afines A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto Sede social: Juan Bautista Alberdi 6212. PB, dto. C. CABA. Duración: 99 años Capital: $ 12.000 en acciones, de valor ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una nominal $ 1 por acción. Directorio De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios Prescinde de la sindicatura. Presidente Pablo Luís Rivero Segura. Directora Suplente: Cecilia Betiana Miguel en con domicilio especial en la sede social. Presidente o Vicepresidente su caso. Cierre del ejercicio: 31/10 de c/año. María Isabel Docampo, autorizada en la escritura relacionada.

Certificación emitida por: Karina M. Falzone. Nº Registro: 717. Nº Matrícula: 5050. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 157. Libro Nº: 2.

e. 26/04/2011 Nº 45518/11 v. 26/04/2011

**SEGUROENLINEA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ruben Narciso Faella, 11-8-50, divorciado, DNI 8389202, Ezequiel Matias Faella, 1-5-83, soltero, DNI 29975975, ambos Avenida Boedo 1556 Piso 8º Departamento A, Fernanda Soledad Faella, soltera, 6-3-85, DNI 31529146, Demaria Isidoro 997, María Susana Giusti, soltera, 17-4-66, DNI 17945327, Migueletes 1050 Piso 11º Departamento A, todos argentinos, productores de seguros, CABA 2) 28-3-2011 3) $ 12.000 4) 99 años 5) Presidente o Vice 6) 31/12 7) Avenida Boedo 1556 Piso 8º Departamento A CABA 8) Intermedición, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura Presidente: Ruben Narciso Faella Director Suplente: Ezequiel Matías Faella, ambos domicilio especial Avenida Boedo 1556 Piso 8º Departamento A CABA Julio Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura Nº 29 del 28-3-2011.

e. 26/04/2011 Nº 45865/11 v. 26/04/2011

**SINEMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 26 del 14.04.2011 folio 65 Registro Notarial 2080 de Capital Federal.- 1) María Nela Sinisterra Hurtado, colombiana, nacida el 9/12/1982, soltera, conductora de televisión, DNI 94.251.800, CUIL 27-94251800-0, domiciliada en Gallo 1670, 7º "B", C.A.B.A. y Ezequiel de Cristofaro, argentino, nacido el 26/10/1972, soltero, comerciante, DNI 22.860.947, CUIT 20-22860947-2, domiciliado en Ignacio Warnes 3507, Olivos, Pcia. Bs. As.- 2) Sinema S.A. 3) Duracion 99 años 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: La producción, creación, representación, mediación y contratación de espectáculos musicales, artísticos, teatrales, cinematográficos, televisivos, radiales, escritos, informáticos, folclóricos, culturales o cualquier otro de escenificación artística .o plástica, producción general de eventos. La Importación o exportación de todas clases de bienes relacionados con las actividades incluidas en el objeto social. Mediante la producción, compra, venta, comercialización, y distribución de los productos realizados por la productora en cualquier formato, así como también los adquiridos a terceros, en especial los discográficos. Intervención en todo tipo de licitaciones relacionadas al presente objeto; participación en otras sociedades; Joint-ventures. Explotación de locales comerciales de cualquier tipo, con marca propia o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto.- 5) Capital Social: $ 80.000.- 6) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. 7) Presidente: María Nela Sinisterra Hurtado; Director Suplente: Ezequiel de Cristofaro. El término es de tres ejercicios. Representación legal: Presidente de la sociedad o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- 8) Se fija la sede social en Gallo 1670, 7º "B", CABA 9) Domicilio especial: Los directores constituyen domicilio especial en Gallo 1670, 7º "B", CABA.- Autorizado por Escritura Publica número 26 del 14.04.2011, Folio 65 Registro Notarial 2080, Capital Federal.

Presidente - María Nela Sinisterra

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4352. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 136. Libro Nº: 10/94351.

e. 26/04/2011 Nº 45532/11 v. 26/04/2011

**UNION SHIPPING AGENCY**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 97 del 12-4-2011 F 252 Reg. 1284 CABA: Carlos Tejedor, 23/4/58, DNI 12154043, Divorciado, Condarco 4050, 4º B, C.A.B.A.; Daniel Santinelli, 73/3/60, DNI 14038215, Casado, Aime Paine 1351, 8º B, C.A.B.A.; Angel Bruno, 22/7/54, DNI 11096053, casado, calle 50 Nº 1538, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Todos argentinos y empresarios.- Unión Shipping Agency S.A.- 99 años.- Representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial lacustre, aérea o terrestre y/o cualquier otro medio de transporte y de empresas de leasing de contenedores; b) efectuar negocios de agentes marítimos, de armadores, de agentes de buques, agentes de compañías de seguros,

agentes de carga, agentes consolidadores, agentes en general y expedidores de flete; c) actuar como mandataria, representante, gestor de negocios y comisionista de transporte; d) administrar buques, proveedores, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios; e) solicitar y prestar todos los servicios de transporte de personas, carga, mercadería en general fletes, acarreos, equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su intermediación, distribución, almacenamiento, deposito, embalaje, en vehículos propios o de terceros; f) prestación de todos los servicios de transporte multimodal, aperadores de terminales, agentes de trasporte aduanero, operadores de contenedores, operadores de terminales de contenedores, contralor de embarques, operadores de transportes multimodal, operadores de cargas terrestres, aéreas, marítimas, ferroviarias; g) celebrar contratos de fletamento por carreteras o vías fluviales, marítimas, ferroviarias o aérea, celebrar contrato de compra, venta, locación, leasing, fletamento o cualquier otra forma de utilización de buques destinado a transporte de cargas, pasajeros o cualquier tipo de materiales por la vía fluvial o marítima de cabotaje menor, mayor o ultramar; h) importación, exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria.- i) obtener y desarrollar concesiones en los puertos y la explotación de obras vinculadas directa o indirectamente al tráfico de mercancías por cualquier medio; j) realizar todo tipo de convenios con agencias marítimas, de pasajes, de turismo; compañías aerocomerciales de aviación, empresas de transporte terrestre, marítimo, fluvial y lacustre; k) para el cumplimiento de su objetivo tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como: afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing, distribuir, exportar, financiar, gravar, importar, intermediar, permutar, prender, reexportar, representar, revender, transportar y vender todo tipo de cosas muebles e inmuebles; l) consultoría e intermediación con los /negocios navales y/o terrestres; m) representaciones; n) compra, venta, consignación, comisión, representación, importación, exportación, definitiva o temporaria, de todo tipo de maquinas, embarcaciones de diversas arboladuras y calados, repuestos, partes, piezas y demás /elementos, especialmente los enunciados en el punto anterior.- $ 150.000.- Administración: 1/5 por dos ejercicios.- Fiscalización: prescinde.- Presidente: Carlos Tejedor, Director Titular: Daniel Santinelli, Director Suplente: Angel Bruno; todos con domicilio especial en la sede social- 31/12.- Valeria Cristina Maran. Autorizada Escr. 97 del 12-4-2011 f 252 Reg. 7.284 CABA.

Autorizada – Valeria Cristina Maran

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 110. Libro Nº: 64.

e. 26/04/2011 Nº 45939/11 v. 26/04/2011

**VETE JEANS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 110 del 18/4/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios) Jonathan Isaac Cohen, soltero, 19/8/87, DNI 33.154.767, domicilio real/especial Av Nazca 751, piso 6, unidad "A", C.A.B.A. (Presidente); y José Gustavo Saal, casado, 25/3/69, DNI 20.573.142, domicilio real/ especial Cnel. Ramón L. Falcón 1402, piso 3, C.A.B.A. (Director Suplente). Sede: Av Juan B. Justo 6746, PB, unidad "1", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con la industria textil, indumentaria, prendas, artículos de vestir, y calzado; consistente en la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 60.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/03. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 26/04/2011 Nº 45648/11 v. 26/04/2011

**VIEJO AJAX**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 201 del 13/04/2011, Registro 289 de C.A.B.A., se constituyó Viejo Ajax S.A.: 1) María Jorgelina Buffa, nacida el 25/09/1981, DNI 29.048.436, arquitecta; María Agustina Buffa, nacida el 15/12/1986, DNI 32.660.291, estudiante y Juan Manuel Buffa, nacido el 06/06/1991, DNI 35.650.563, todos argentinos, solteros, domiciliados Av. Almirante Brown 5325, Ciudad y Provincia de Santa Fé. 2) Viejo Ajax S.A. 3) 25 de Mayo 277, piso 3ro, C.A.B.A.- 4) 1. Proyecto, desarrollo, construcción, compraventa, comercialización, intermediación, administración, alquiler, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros, inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios - incluyendo fraccionamientos y loteos en parcelas destinados a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, barrios, cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales y cualquier otra forma de desarrollo inmobiliario previsto por la actual legislación o que los que en el futuro se legislen. Creación, desarrollo y administración de fideicomisos inmobiliarios, excluyendo los que requieran para su financiación del concurso público. 2. Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a, corto o largo plazo; aportes de capitales para negocios realizados o en vía de realización; participación en empresas de cualquier, naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, agrupaciones de colaboración empresaria, joint ventures, uniones transitorias de empresas, consorcios, y cualquier tipo de asociación y/o contrato previstos en la legislación vigente en la materia y de los cuales pueda participar la sociedad; préstamos en dinero con o sin garantías, con o sin la constitución y transferencia de derechos-reales; y en general compraventa de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o, modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7) Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Designados Titular y Presidente: María Jorgelina Buffa. Director Suplente: -María Agustina Buffa, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en calle 25 de Mayo 277, Piso 3, C.A.B.A. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Representante: Presidente o Vicepresidente si lo hubiera en caso de ausencia o impedimento del titular. 9) 31 de diciembre de cada año. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 201 del 13/04/2011, folio 864, registro 289 de Capital Federal.

Escribano - Matias J. Hierro Oderigo

e. 26/04/2011 Nº 45823/11 v. 26/04/2011

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**A & J GLOBAL GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/03/11. Socios: Juan Carlos Ceferino Ferreyra, DNI. 23.254.816, CUIT 23-23254816-9, Argentino, 07/07/73, Abogado, casado, domiciliado en Hidalgo 845, 3º "A" C.A.B.A. y Ana María Alberti, DNI. 06.035.450, CUIT 27-06035450-8, Argentina, 10/05/1949, jubilada, divorciada, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1796, 4º "G" C.A.B.A. Denominación "A & J Global Group S.R.L.". Duración: 99 años, Objeto: Prestación de servicios de seguridad privada a personas físicas y jurídicas: custodias personales, mercadería en tránsito y en depósitos; vigilancia privada en lugares fijos con o sin acceso de público, custodia y portería de locales de baile y/o de espectáculos en vivo, servicios de serenos en edificios de propiedad horizontal, vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos. Dictado de cursos y capacitación de personal, seminarios, publicaciones, concursos, compra y venta, importación, exportación, fabricación y distribución de todos los elementos y todo tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con las descriptas, custodia y vigilancia interna de personas y bienes, establecimientos bancarios, financieros y en el traslado de valores. Prestar servicios de seguridad en general a empresas o instituciones privadas o públicas del estado Nacional, Provincial o Municipal, entes autárquicos y en espacios públicos cuando estuvieran autorizados por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de Aplicación. La sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades autorizadas por las Leyes Nº 1.913 y Nº 12.297, como la normativa de seguridad privada existente en el resto del país y las que en el futuro las modifique o complementen. Capital: $ 12.000,-. Gerencia: Sr. Juan Carlos Ceferino Ferreyra, con mandato de 2 años, con domicilio especial en sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Corrientes 3351, 6º "A", C.A.B.A. Gabriel Alejandro Gonzalez, abogado autorizado por instrumento pivado del 22/3/11.

Abogado - Gabriel Alejandro Gonzalez.

e. 26/04/2011 Nº 45818/11 v. 26/04/2011

**ADLATUS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica error en publicación del 13/04/11 el correcto domicilio especial y sede social es Riobamba 1261 Pº 14 dpto 41 CABA. Maria del Carmen Sangiuliano autorizada esc 86 del 06/04/11 Reg 1813.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 20/4/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 29.

e. 26/04/2011 Nº 47067/11 v. 26/04/2011

**AL-FRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión socios, 23/11/10, resuelve por unanimidad, modificar artículo 5º, mandatos; confirman gerente a Osvaldo Néstor Alevatto, DNI 20471129 y designan gerente a Claudia Silvana Fregoso, DNI 25401302, ambos domicilio especial: Zapiola 550, Cap. Fed; pasan sede a Zapiola 550, Cap. Fed; autorizado por Reunión socios del 23/11/10.

Contador - Rafael Salavé

e. 26/04/2011 Nº 45962/11 v. 26/04/2011

**ARCO PUBLICITARIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Isabel Briosso, viuda, nacida 3/8/1940, D.N.I. 3.955.184, domicilio real David Magdalena 2214, Caseros, provincia de Buenos Aires; y Marcela Alejandra Pérez, casada, nacida 29/8/1970, D.N.I. 21.815.682, domicilio real Lavalle 1983, San Martín, provincia de Buenos Aires, ambas argentinas, comerciantes, y domicilio especial en Lavalle 353, piso 2, departamento 16 C.A.B.A. 2) Arco Publicitario S.R.L. 3) Instrumento Privado del 21/03/2011. 4) C.A.B.A. 5) 20 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por si, por terceros o asociada a terceros las actividades de: Compra, Venta, Importación y Exportación de todo tipo de producto relacionado con la Impresión sobre formas planas, Gráfica, Librería y Papelería en General. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, comprar, vender, importar, exportar e inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código de Comercio. 7) $ 16.000. 8) Lavalle 353, piso 2, departamento 16 C.A.B.A. 9) Representación Marcela Alejandra Pérez como Gerente por término duración sociedad. 10) Cierre ejercicio: 28/02 de cada año. El Escribano: Carlos María Baraldo, matrícula 3211, autorizado en instrumento privado del 17/03/2011.

Escribano - Carlos María Baraldo

e. 26/04/2011 Nº 45961/11 v. 26/04/2011

**BANDI BAGS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maria Cristina Gonzalez, 64 años, argentina, viuda, Jubilada, LC: 5.617.020, Avenida Olazabal 5226, 8º Piso, Departamento "A", Capital Federal; Alexander Martin Güvenel, 33 años, argentino, casado, Empleado, DNI: 25.865.573, Bauness 2064, 2º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Denominación: "Bandi Bags S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, reparación y cualquier forma de comercialización de todo tipo de valijas, bolsos, mochilas, artículos de marroquinería, sus partes, componentes y accesorios, sus productos y subproductos en todas sus formas y modalidades. Capital: $ 150.000. Administración: Alexander Martín Güvenel, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Bauness 2064, 2º Piso, Departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 29/3/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 26/04/2011 Nº 45756/11 v. 26/04/2011

**BARRACAS TRANSPORTES Y SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 8/4/11. Asunción Báez, DNI Nº 5.708.224, paraguayo, comerciante, nacido 15/12/44, soltero, domicilio Bolívar 1632, Capital Federal; y José Luis Gómez, DNI Nº 4.978.034, argentino, comerciante, casado, nacido 13/12/47, domicilio El Resero 3465, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires, ambos constituyéndolo a los fines de la Ley 19.550 en Río Limay 1454, de la Ciudad de Buenos Aires. Barracas Transportes y Servicios S.R.L.; 99 Años; Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, el Transportes de Cargas en general a media y/o larga distancia, ya sea por medio de vehículos propios, de terceros y/o asociados a terceros, en todo el territorio del país y/o del exterior, incluyendo la carga, descarga, almacenaje, distribución y depósito de productos transportados. Capital Social $ 30.000; cuotas $ 10 v/n y 1 voto por cuota; Asunción Báez 1.500 cuotas; Gómez 1.500 cuotas, integran 25%; sin síndico; Ejercicio 31/3; Gerente: José Luis Gómez; sede social Río Limay 1454, Capital fe eral. Walter Moreno Cordeiro, autorizado Estatuto 8/4/11.

Abogado - Walter Moreno Cordeiro

e. 26/04/2011 Nº 45906/11 v. 26/04/2011

**BERMOS FOOD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antolín Rodríguez Mosquera, DNI 92.476.889, 16/3/1954, español, Comerciante, casado, domiciliado en Vidal 3730 CABA y Gerardo Daniel Bertolo, DNI 30.514.210, 22/9/1983, argentino, Comerciante, soltero, domiciliado en Lisandro de la Torre 2036 CABA 2) 12/4/11 4) Lisandro de la Torre 2036 CABA 5) Comercialización, transporte y distribución de carnes y derivados 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Gerardo Daniel Bertolo con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/3 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 12/4/11

Pablo D. Rodríguez

e. 26/04/2011 Nº 45574/11 v. 26/04/2011

**BIG SHOW**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación TI Nº 27696/11 del 15/03/11, apellido y nombre de los socios: Ye, Bin y Yu, Shengfeng rectificando la cláusula cuarta en lo que se refiere al apellido del socio Ye, como así también respecto al valor nominal, siendo de Mil doscientas cuotas partes de diez pesos cada una. La cláusula sexta debió decir: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el plazo legal de duración de la sociedad. Fdo. La Autorizada Lucrecia Araceli Zarate D.N.I. 25.987.106, surge la autorización del Contrato Social de Constitución. Registro 574 Escribano Marcos A Giulitti.

Abogada - Lucrecia A. Zárate

e. 26/04/2011 Nº 45900/11 v. 26/04/2011

**BUENOS AIRES LPS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 56 del 12/04/2011, Fº 164, Esc. M. Josefina Bilbao, Registro 988 C.A.B.A. Socios: Juan Octavio Lavena, argentino, casado en segundas nupcias con Ana María Ochoa de Eguileor, nacido el 11/08/1963, 47 años, D.N.I. 17.045.117, C.U.I.L. 20-17045117-2, domiciliado Av. Callao 1.175, 5º piso, dpto. A, Capital Federal; Sergio Claudio Plastino, argentino, casado en primeras nupcias con Filomena Viviana Ramundo, nacido el 1/07/196, 50 años, D.N.I. 14.101.378, C.U.I.T. 20-14104378-6, domiciliado en Salcedo 3.867, de esta Ciudad y Omar Esteban Smerilli, argentino, casado en primeras nupcias con Viviana Laura Besada, nacido el 14/01/1960, 51 años, D.N.I. 13.900.693, C.U.I.L. 20-13900693-4, domiciliado en la calle General Campos número 232, Tigre, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes.- Duración: 3 años desde su constitución. Objeto: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros a prestar servicios de limpieza en general y en especial de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, telones, tapizados de autos, aviones o barcos, pisos de mármol, frentes de edificios, por medio de cualquier sistema, incluido el de hidrolavado; prestar servicios de tratamiento de retardante de fuego en textiles y maderas; pudiendo importar insumos y maquinarias destinadas al cumplimiento de su objeto.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: $ 12.000.-Administración y representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Sede Social: Av. Callao Nº 1.175, 5º piso, depto. A, C.A.B.A. Gerentes: Juan Octavio Lavena, Sergio Claudio Plastino, Omar Esteban Smerilli, todos con domicilio especial en la sede social.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Esc. María Josefina Bilbao, autorizada por Esc. 56 del 12/4/11 Fº 164 Registro 988 C.A.B.A.-

Escribana – M. Josefina Bilbao.
e. 26/04/2011 Nº 45834/11 v. 26/04/2011

**BUILDING STYLES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 150 del 13/4/11, Reg 1819 Cap Fed. Se modifica art 5º de estatuto, correspondiendo la representación legal a dos gerentes, socios o no, con firma conjunta. Luis Marcelo Sosa renuncia a su cargo de gerente. Norberto Mariano Medin es designado como nuevo gerente. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en dicha escritura.

Escribano - Carlos D. Barcia
e. 26/04/2011 Nº 45559/11 v. 26/04/2011

**CARNES DOCC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 18 de marzo de 2011. Socios: Cristian Angel Latella, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de Octubre de 1952, con D.N.I. 10.687.557, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 5061 C.A.B.A. y Leonardo José Latella, argentino, divorciado de Analía Patricia Kargadorian, comerciante, nacido el día 6 de Febrero de 1971, con D.N.I. 21.729.678, con domicilio en la calle Miralla 3541 C.A.B.A. Denominación: Carnes Docc SRL. Duración 99 años contados a partir de la inscripción ante la IGJ. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación agrícola, ganadera y forestal, de colonias y establecimientos agrícolas, avícolas y ganaderos: cría de ganado; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza, compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y productos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja; deposito consignación fraccionamiento, envase y distribución de los productos mencionados; b) Exportación e importación; c) Explotación de establecimientos frigoríficos, para la conversación y elaboración de productos de ganadería y agricultura, tanto propios como de terceros como así también de mercados de expendio de dichos productos al por mayor o menor; d) locación de carnicerías y arrendamientos de campos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. Domicilio social: Avenida General Paz 16.128, Capital Federal. Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos $ 12.000, dividida en 1200 cuotas de 10 pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Cristian Angel Latella, 600 cuotas; b) el señor Leonardo Jose Latella, 600 cuotas. Las cuotas se integran en un 25(%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.; Organos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma conjunta, alternada, separada e indistintamente por tiempo indeterminado, obligando a la Sociedad con la firma de uno. Representación Legal: Socios Gerentes: Cristian Angel Latella y Leonardo José Latella, constituyendo domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada Año. Autorizada Natalia Lujan Alvarez según Instrumento privado de fecha 18/3/2011.

Abogada - Natalia L. Alvarez
e. 26/04/2011 Nº 45832/11 v. 26/04/2011

**CHACABUCO 386**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción del 7-11-2002, bajo el Nº 6724 Libro 117, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Escritura del 21-2-2011, José Rodríguez vendió a Domingo Bello Díaz, 8.800 cuotas de $ 1 cada una. Se comunico a la sociedad. Autorizada por escritura 29 del 21 de febrero de 2011, Registro 1289.

Escribana - Margarita Crespo
e. 26/04/2011 Nº 45998/11 v. 26/04/2011

**COMPAÑIA FIDUCIARIA METROPOLITANA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 12/04/2011 por escritura publica del Registro 2088 de Cap. Fed. se constituyó “Compañía Fiduciaria Metropolitana S.R.L”- Socios: María Rosa Villafañe, nacida el 12/07/1968, empresaria, con DNI 20371646, domiciliada en Simbrón 3425; Gabriela Verónica Bayud, nacida el 17/02/1972, empresaria, con DNI 21464580, domiciliada en Av. Frankin D. Roosevelt 5201 “B”; y Gabriel Osvaldo Cuesta, nacido el 11/12/1962, consultor, con DNI 16575711, domiciliado en Fragueiro 615 “C”; todos argentinos, casados y vecinos de Cap. Fed.- Objeto social: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Actuar como fiduciario o fiduciante conforme a lo dispuesto en la ley 24.441, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos inmobiliarios y comerciales, incluyendo proyectos industriales, comerciales e inmobiliarios, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la ley 24.441.- Plazo: 99 años.- Capital Social: $ 30.000.- Administración y Representación: Gerencia, socios o no, individual e indistinta.- Fiscalización: no corresponde. Gerente: Fernando Flavio Aguilera, quien fija su domicilio especial en Av. Franklin D. Roosevelt 5201, departamento “B”, CABA.- Duración del cargo: la del contrato.- Cierre: 31 de marzo de cada año.- Sede social: Av. Franklin D. Roosevelt 5201, departamento “B”, CABA.- El Gerente: Fernando Flavio Aguilera.- (Designado por escritura 28 folio 85 del 12/04/2011 Registro 2088 Escribano Guinle - Cap. Fed).

Certificación emitida por: Lucrecia Gras Goyena de Guinle. Nº Registro: 44. Nº Matrícula: 2149. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 160. Libro Nº: 35 (98384).

e. 26/04/2011 Nº 45555/11 v. 26/04/2011

**CONECCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constituida el 20/04/2011 por escritura Nº 110, del Reg. 1404 de Cap. Fed. 2) los cónyuges en primeras nupcias Eugenia Mariana Tavaut, nacida 24/08/1973, farmacéutica, D.N.I. 23.443.765; y Juan Manuel Ferraro, nacido 07/05/1973, empresario, D.N.I. 23.324.608, ambos argentinos, y domiciliados en Gallo 1293, C.A.B.A. 3) Sede: Paraguay 3514 Cap. Fed. 4) Duración: 99 años; 6) Objeto: a) preparados de recetas, compra, venta, permuta, cesión, acopio, importación, exportación, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, productos, subproductos industriales, medicamentos, materiales descartables, insumos hospitalarios, medicinales y químicos vinculados al ramo de droguería, así como también perfumerías y accesorios para farmacias, y todo tipo de aparatología e instrumental; b) Comercialización de medicamentos, monodrogas, productos descartables, accesorios, instrumental y todo otro artículo o insumo relacionado con el ámbito de la salud.- c) Prestación de servicios relacionados con la actividad farmacéutica y medicinal; d) Mandataria: Mediante toda clase de representación, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social; e) Administradora: Mediante el gerenciamiento de empresas dedicadas al rubro de farmacia o droguerías.- 6) $ 10.000. representado por 100 cuotas de $ 100 c/u. Suscriben 51% Sra. Tavaut y 49% Sr. Ferraro. 7) Administración y Representación legal: Eugenia Mariana Tavaut. Socia Gerente con uso firma social.- 8) Cierre ejercicio: 31/03 de c/año. El Escribano autorizado por escritura número 110 de fecha 20/4/2011, folio 397 del Registro 1404 de CABA.

Escribano - Daniel A. Gamerman
e. 26/04/2011 Nº 47462/11 v. 26/04/2011

**CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS FLORES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/4/2011. - 1) Cesión de cuotas: Liliana Edith Salinas, DNI 13.622.704 argentina, comerciante, CUIL 27-13.622.704-7, nacida 1/9/1959, casada en primeras nupcias con Guillermo Raúl Mattos, domiciliada en Larsen 2530, planta baja, dto B, CABA, vendió a Jose Luis Forte, DNI 17.469.343, argentino, casado en primeras nupcias con Barbara Julieta Souza, CUIT 23-17469343-9, nacido el 17/3/1965, odontólogo, domiciliado en Saubidet 3596, CABA, 1.000 cuotas de $1 v/n c/u. - 2) Modificación cláusula cuarta: Capital Social $ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas por lo socios, Orlando Francisco Salinas, 186.000 cuotas, Liliana Edith Salinas, 13.000 cuotas y Jose Luis FORTE 1.000 cuotas. - 4) Modificación cláusula quinta referente a la administración: Estará a cargo de tres gerentes, socios o no. Orlando Francisco Salinas y Liliana Edith Salinas, quienes revisten la calidad de Gerentes, tendrán el uso de la firma social y podrán obligar a la sociedad actuando con su sóla firma, en forma conjunta, separada, alternativa y/o indistinta, mientras que el restante Gerente y socio, José Luis Forte, deberá actuar en forma conjunta con uno cualesquiera de los otros dos gerentes. - 4) Los 3 gerentes aceptan continuar en sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. - 5) Por acta Nº 44 del 15/3/2011 por unanimidad se revoca la designación de gerente de Sandra Beatriz Salinas. - Augusto Jorge Galdos. Autorizado por inst. priv del 18/4/2011.

Escribano - Augusto J. Galdos.
e. 26/04/2011 Nº 45608/11 v. 26/04/2011

**CULTURA TANGUERA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maria Claudia Llantada, 54 años, divorciada, Economista, DNI: 12.558.724, Arevalo 1729, Capital Federal; Julian Roberto Arias, 31 años, soltero, Empleado, DNI: 27.768.432, Balcarce 961, 1º Piso, Departamento “4”, Capital Federal; Marco Ayo Llantada, 33 años, soltero, Estudiante, DNI: 26.348.576, Arevalo 1729, Capital Federal: todos argentinos. Denominación: “Cultura Tanguera S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de centros integrales de tango y otras culturas musicales y actividades afines vinculadas al tango y esas otras culturas, producción y representación de espectáculos y eventos vinculados con la cultura tanaguera y afines, enseñanza y práctica de diversas disciplinas vinculadas al tango y otras culturas musicales, licencias, representaciones y franquicias de negocios vinculados con la cultura tanguera, material discográfico, salón de baile, ensayos, fiestas y toda actividad vinculada, conexa, afín y accesoria con la cultura del rango. Capital: $ 12.000. Administración: Maria Claudia Llantada y Julian Roberto Arias, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Rivadavia 1392, Planta Baja, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 5/4/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 26/04/2011 Nº 45769/11 v. 26/04/2011

**DELOITTE & CO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 471 folio 1169 del 29-12-2010 del registro 1637 CABA, la sociedad resolvió: 1) transferir 1.000 cuotas en cartera a Jorge Luis Romeo Serenelli. 2) incorporar como nuevo socio y socio gerente a Jorge Luis Romeo Serenelli, argentino, casado, nacido el 13-6-1954, DNI 11027390, contador público y actuario CUIT 20-11027390-9, domiciliado en la calle Arregui 6641 CABA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Florida 234 5º CABA. Autorizada: Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, por escritura 471 del 29-12-2010 pasada al folio 1169 registro 1637 CABA.

Escribana - Elena L. Bonenfant de Garibotto.
e. 26/04/2011 Nº 45560/11 v. 26/04/2011

**DISBRANS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 9/3/2011. Angel Fuster y Damián Víctor Juárez venden ceden y transfieren 20000 cuotas de las que poseen, a favor de: Marcelo Uezen, argentino, 14/1/1973, DNI 23126413, empresario, casado, Planes 768, piso 1, CABA. Damián Víctor Juárez renuncia a la gerencia, Angel Fuster es ratificado como gerentes; Marcelo Uezen es designado gerente, constituye domicilio especial en Pasteur 239, piso 1, Dpto. B, CABA. Autorizada Esc 35 del 9/3/2011.

Abogada - María Susana Carabba
e. 26/04/2011 Nº 45959/11 v. 26/04/2011

**DISEÑO BA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento del 20/4/11 se cambia la denominación social por la de Diseños e Ideas S.R.L. Se reforma cláusula primera. Autorizado por documento privado del 20 de abril de 2011.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada
e. 26/04/2011 Nº 47371/11 v. 26/04/2011

**DISTRIBUIDORA DEL PUERTO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 14/3/11. 1) Damián Alfredo Vuga, soltero, 11/12/82, DNI 29.952.609, domicilio Santo Tomé 5147 CABA; Hernan Atilio Vuga, soltero, 16/1/84, DNI 33.241.763, domicilio Columbia 4919 CABA, ambos argentinos y comerciantes. 2) Distribuidora Del Puerto S.R.L., Avenida Lope de Vega 2033 CABA. 3) Comercialización y Distribución de alimentos y afines. Por cuenta propia o de terceros o de asociada a terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o poer este contrato. 4) 99 años. 5) $ 80.000.- dividido en cuarenta cuotas valor nominal $ 1.000 cada una. 6) Gerente: Damián Alfredo Vuga, por tres ejercicios. Costituyendo domicilio en la Sede Social. 7) 30/11 de cada año. Edgardo Nicolás Gentile, abogado DNI 26.146.743, Autorizado en acto constitutivo.

Abogado - Edgardo Nicolás Gentile
e. 26/04/2011 Nº 45553/11 v. 26/04/2011

**EARTH MEDIA GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escrituras públicas de fechas 27-1-2011 y 18-4-2011, registro

notarial 1977. Socios Gerentes: Martín Axel Aberg Cobo, argentino, 2/9/1964, divorciado, DNI 16.977.557, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio real y especial Cerviño 3927 piso 10 CABA y Pablo Javier Valente, argentino, 19/6/1971, divorciado, DNI 22.302.327, de profesión Periodista, domicilio real y especial Amenabar 2249 piso 3 departamento 15, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La producción integral de contenidos multimediales para medios televisivos, radiofónicos, gráficos, informáticos y espectáculos, edición de revistas y libros en formato papel o digital (e-magazines, e-books), edición y publicación de páginas web. Producción de espectáculos, desarrollo de imagen de artistas, representaciones de artistas, consultaría en multimedios. Compraventa de bienes y servicios relacionados con la producción de contenidos. Capital: $ 10.000. Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno a tres gerentes, por tres ejercicios Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Cerviño 3927, piso 10 CABA. Adrián D. Gómez DNI 21.957.061 Autorizado por escritura pública del 27 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Augusto A. Martínez Marti. Nº Registro: 1977. Nº Matrícula: 4075. Fecha: 19/04/2011. Acta Nº: 175. Nº Libro: 66.

e. 26/04/2011 Nº 47129/11 v. 26/04/2011

**ESCORPIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota aclaratoria

Aviso Nº 157700/10. En la edición del 21/12/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

**Donde dice:** "…Araoz 2287 piso 12 departamento A Cap. Fed…"

**Debe decir:** "…Araoz 2287 piso 1º departamento A Cap. Fed…"

e. 26/04/2011 Nº 47470/11 v. 26/04/2011

**ESTANCIA LA GRAN ESPERANZA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 37, del 5/4/2011, Escribano Christian Mario Tesei, Registro 1492, Capital Federal, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 1) Socios: Carlos Enrique Van Thienen, argentino, nacido 9/9/57, casado, empresario, D.N.I. 13.549.691, C.U.I.T. 20-13549691-0, domiciliado en Avenida Roque Saenz Peña 974, piso octavo, departamento A, Capital Federal; e Ignacio Van Thienen, argentino, nacido 18/3/85, soltero, hijo de Carlos Van Thienen y Andrea María Dutari, empresario, D.N.I. 31.470.599, C.U.I.L. 20-31470599-9, domiciliado en Juan A. Buschaizzo 3050, piso quinto, departamento C, Capital Federal.- 2) Denominación: La sociedad se denomina Estancia La Gran Esperanza S.R.L. 3) Domicilio: Avenida Roque Saenz Peña número 974, Piso Octavo, Departamento A, Capital Federal. 4) Duración: 40 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: explotación directa por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, alquiler de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y preparación de cosechas para el mercado. 6) Capital: se establece en $ 80.000.- dividido en 80.000 cuotas sociales de $ 1.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios así: Carlos Enrique Van Thienen: 68.000 cuotas; Ignacio Van Thienen: 12.000 cuotas; se integran un 25% en dinero efectivo; el saldo de un término no mayor de un año a partir de la inscripción de la sociedad. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un Gerente, socio o no; mandato 3 años. Se designó Gerente a: Carlos Enrique Van Thienen, quien aceptó el cargo; y constituye domicilio especial en la Avenida Roque Saenz Peña 974, Piso Octavo, Departamento A, Capital Federal. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.

Abogado - Horacio Plinio Stoppani

e. 26/04/2011 Nº 45864/11 v. 26/04/2011

**FIDESIA EMPRENDIMIENTOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14/04/2011 se resolvió: 1- Susana Marta Gerszenzon cedió 300 cuotas por $ 3.000.- a Jorge Elías Teszkiewicz, argentino, 25/01/1949, divorciado de sus primeras nupcias de Inés Macchi, L.E 7.642.610, CUIT 20-07642610-5, computador científico, Chacabuco 836, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, quien adquirió 300 cuotas; b) Se designó Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Angel Rafael Carchak Canes, y Jorge Elías Teszkiewicz, con domicilio especial en Virrey Arredondo 2222, piso 10 C.A.B.A.- Mariana Lucía Espinaco, autorizada en Esc. 82 del 14/04/2011, Folio 599, Registro 1375 de Capital Federal.- Escribana Clara P. Czerniuk de Picciotto, Matrícula 3948.

Apoderada - Mariana Lucia Espinaco

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 05. Libro Nº: 25, Int. 99.284.

e. 26/04/2011 Nº 45891/11 v. 26/04/2011

**FVH SERVICIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Sol von Hünefeld, Dorrego 747 Martínez, 7/8/1974, DNI 24030999; Melina von Hünefeld, Alfaro 296 Acassuso, 27/11/1975, DNI 25.021.064 (gerente), ambas argentinas, solteras, empresarias, de Provincia de Buenos Aires. 2) 13/4/2011. 3) FVH Servicios S.R.L 4) Comodoro Rivadavia 1681 piso 1 "B" CABA. 5) La edificación y comercialización de inmuebles destinados a vivienda, comercio, oficinas, cocheras, y su posterior subdivisión por el Régimen de la Ley 13.512; refacción, remodelación y mantenimiento de inmuebles. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerentes plazo indeterminado, domicilio especial: la sede. 9) 1 o más gerentes. Cuando sean más de 1, actúan 2 en forma conjunta. 10) 31/03. Autorizado acto privado citado.

Abogado - Martín A. Fandiño

e. 26/04/2011 Nº 45668/11 v. 26/04/2011

**GAL LESUD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 18/11/10, Andrea Marina Galais Vendió, Cedió Transfirió la totalidad de sus cuotas sociales a Gabriela Verónica Cristina Carrizo 900 cuotas sociales que tenía, de valor nominal $ 10,- cada una, o sea $ 9.000,- Se realizó por la suma de $ 9.000.-. Miriam Telma Di Lello Vendió, Cedió y Transfirió la totalidad de sus cuotas sociales a Guillermo Roman Carrizo 100 cuotas sociales que tenía, de valor nominal $ 10.- cada una, o sea $ 1.000. Se realizó ir por la suma de $ 1.000.-. Renuncia al cargo de Gerente la señora Andrea Marina Galais. Se designa como unica gerente Gabriela Verónica Cristina Carrizo por el plazo de 1 ejercicios, quien aceptó expresamente el cargo y constituyó domicilio especial en Gorriti 49011 CABA. Por Esc. 437 del 18/11/10, Fº 1006 Reg. 1008 CABA, Ratificar la renuncia al cargo de gerente de Andrea Marina Galais y aceptar nombramiento de Gabriel Verónica Cristina Carrizo como gerente de la sociedad. Autorizado Ducay Marcelo DNI 17030745, por escritura 437 de 18/11/10, Fº 1006 Reg. 1008 CABA.

Marcelo Ducay

e. 26/04/2011 Nº 45890/11 v. 26/04/2011

**GASBA CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hector Manuel Barreto, 26/3/70, DNI 21526417, Zepelin 3275, González Catan, La Matanza, Prov. Bs. As. y Gaston Alexander Juan, 1/7/87, DNI 33154544, Nemesio Trejo 5227, Cap. Fed.; argentinos, solteros, comerciantes 2) Documento del 6/1/11. 3) GASBA CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Av. Rivadavia 6005, piso 12 oficina 64, Cap. Fed. 5) a) Construcción, refacción, reciclado, remodelado de inmuebles de todo tipo, y su comercialización; b) compraventa, importación y exportación de bienes e insumos relacionados y/o necesarios para la concreción de las actividades constructivas referidas en a). 6) 99 años. 7) $ 20.000.-. 8) gerentes Hector Manuel Barreto y Gaston Alexander Juan por término social con domicilio especial en Av. Rivadavia 6005, piso 12 oficina 64, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado por documento privado del 6 de enero de 2011.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada.

e. 26/04/2011 Nº 45887/11 v. 26/04/2011

**GLOBAL PROVIDER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura Nº 51 del 7 abril 2011, Fº 131 Registro 1.034 CABA escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. 2) Arasi Andrea Ferreyra, argentina, casada 1º nupcias con Alfredo Esteban Camihort, DNI 20.954.284, CUIT 27-20954284-1, nacida 6 junio 1969, fonoaudiologa, domicilio: Hudson Nº 4568 CABA y Alfredo Esteban Camihort, argentino, casado 1º nupcias con Arasi Andrea Ferreyra, DNI 20.441.516 CUIT 20-20411516-2, nacido 9 agosto 1968, comerciante, domicilio: Hudson Nº 4568 CABA. 3) "Global Provider SRL " 4) 99 años desde su inscripción; 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Importación, exportación, representación, distribución, alquiler y comercialización de todo tipo de bienes de consumo y de capital, que se encuentren incluidos en el Código Aduanero de la República Argentina y del Mercosur. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. 6) Pesos Doce Mil, Arasi Andrea Ferreyra 6.000 cuotas y Alfredo Esteban Camihort: 6.000 cuotas. 7) Gerencia. 8) 31 de diciembre; 9) Sede social: Hudson 4568 de Capital Federal; b) Designar gerentes a Arasi Andrea Ferreyra y Alfredo Esteban Camihort, con firma individual e indistinta, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Hudson 4568 Capital Federal; c) Suscribe el presente Héctor Edgardo Molina DNI 20.006.151 en su caracter de apoderado, segun Poder Especial otorgado el 7 de Abril 2011 escritura constitucion sociedad, firma certificada acta 22 Libro 26 Registro 1034 escribana Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari.

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 026.

e. 26/04/2011 Nº 45922/11 v. 26/04/2011

**GRUPO C Y G**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 108 del 18/4/11, ante Esc. Adrian Comas Reg. 159 CABA. Socios: (ambos argentinos, empresarios, Gerentes) Julián Gabriel Mareco Santacruz, soltero, 27/12/72, DNI 22.992.425, domicilio real/especial Francia 403, Moreno, Prov. Bs. As; y Carlos Alberto Kamiya, casado, 26/7/53, DNI 11.145.811, domicilio real/especial Cap. Gral. Ramón Freire 4361, C.A.B.A. SEDE: Viamonte 1348, piso 8, unidad "E", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora e inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/6. (Autorizado por escritura referida)

Escribano - Adrian Carlos Comas.

e. 26/04/2011 Nº 45656/11 v. 26/04/2011

**HIJOS DE SEGUNDO RATTI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión de socios del 28.07.2010 se aprobó Reformar Artículos 3, 4 y 5, los que así quedan redactados: Articulo Tercero: Capital: Pesos Doscientos Diez Mil. Artículo Cuarto: Plazo Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Vencimiento: 02.08.2062. Artículo Quinto: Gerentes: uno o mas en forma individual e indistinta por duración sociedad. José Mangone autorizado en Esc. Púb.226/28.07.2010.

Certificación emitida por: Elsa Lidia Vales de Jauregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 31/03/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 19.

e. 26/04/2011 Nº 45517/11 v. 26/04/2011

**HIPERION SEGURIDAD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura rectificatoria Nº 27, folio 70, del 25/04/2011, ante Escribano Guido Luconi, Registro Notarial 1931, C.A.B.A. se rectificó el domicilio de la sociedad, siendo el correcto Avenida Rivadavia 1559, 5º Piso, departamento A, C.A.B.A. Autorizada: Analía Desiree Lalanne, D.N.I. 23.907.934, en escritura Nº 27 antes citada.

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 20.

e. 26/04/2011 Nº 47179/11 v. 26/04/2011

**HORDESCON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Andrea Marcela Botta, argentina, nacida el 13 de abril de 1973, Documento Nacional de Identidad numero 23.250.857, CUIT número 23-23250857-4, Comerciante; Jorge Fabian Greco, argentino, nacido el 29 de enero de 1974, Documento Nacional de Identidad numero 23.604.515, CUIL número 20-23640515-4, Comerciante, ambos domicilio real/especial Adelina Hue 3527, Villa Ballester, Pcia Bs As; 1) 99 años. 2) Construccion: Construcción de inmuebles, establecimientos comerciales, barrios cerrados, clubes de campo, countries, mediante la ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras públicas, privadas y civiles, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, talleres, refracciones, demoliciones; refacción y mantenimiento integral de edificios de todo tipo; Comercial: comercialización, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento de materiales para la construcción, en cualquiera de sus procesos de comercialización, distribución de productos, pudiendo actuar como agente, representante, distribuidor y comerciante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, adquisición y transferencia por cualquier título de toda clase de bienes, con fines de explotación, renta o enajenación y/o locación, arrendamiento, pudiendo celebrar toda clase de contratos, afectaciones, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas propias o de terceros. La sociedad podrá constituir o participar en fideicomisos, ejecutar, proyectos y realizar dirección de obras. Todas las actividades mencionadas en este objeto que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3) Pesos Cien mil. 4) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente: Andrea Marcela Botta, domic. real/espec en Adelina Hue 3527, Villa Ballester, Pcia de Bs. As. 5) 31/3.- 6) Ceretti 1805, ciudad de Buenos Aires. Diego Gabriel Rodriguez, DNI 26.474.008, Karina Loisso autorizados por esc. 10 de fecha 12/04/2011.

Escribana - Karina N. Loisso

e. 26/04/2011 Nº 45533/11 v. 26/04/2011

**IT SOLUCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la reunión extraordinaria de 01/04/2011 se resolvió la reforma del articulo 5 del estatuto modificando la duración en el cargo de la Gerencia por el plazo de duración de la sociedad. Se resolvió la incorporación de otro gerente designando a Aníbal Alberto Victor Villa. La Ge-

rencia queda compuesta por Florencia Picerno y Aníbal Alberto Víctor Villa, que fijan domicilio especial en Malabia 443, Planta Baja "K" de esta Ciudad. Se resolvió el cambio de la sede social a Malabia 443, Planta Baja "K" de esta Ciudad. Dra. Guillermina Costa, autorizada en la reunión del 01/04/2011.

Abogada - Guillermina Costa

e. 26/04/2011 Nº 45711/11 v. 26/04/2011

**IXION GROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De Girolamo Martin. DNI 29.006.696, 15/11/1981. Diagonal Toll y Bernadet 1510. Adrogué, Provincia de Buenos Aires: Gonzalez Nicolas Ariel, DNI 30.780.914, 26/11/1983, Puan 395, Haedo, Provincia de Buenos Aires: Grabois Gabriel Anibal. DNI 30.416.042. 11/06/1983, Aeronáutica Argentina y Villa Roel. Moreno. Provincia de Buenos Aires y Lanzillotta Cristian Javier, DNI 29.708.391. 28/08/1982, Defensa 968, Haedo, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, solteros y empresarios. Sede y domicilio especial: Venezuela 110 piso 12 oficina "F" C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: Alquiler venta o permuta de programaciones o programas de computación. Desarrollo de proyectos, servicios y operaciones de cómputos y lenguaje de computación. Diseño, gestión, tratamiento e implementación de sistemas para el procesamiento de información, con exclusión de todo asesoramiento que requiera título profesional habilitante Capital: $ 100.000. Administración-Representación Legal-Uso Firma: 1 o más: Gerentes, socios o no, por 3 años reelegible, individual/indistinta. Gerente: De Girolamo Martin, domicilio especial Venezuela 110 piso 12 oficina "F" C.A.B.A. 31/8. Autorizado en contrato social (18/4/2001).

Abogado – Leandro Fabian Canedo.

e. 26/04/2011 Nº 45886/11 v. 26/04/2011

**K Y K PELUQUERIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 46 del 7/4/2011 se dispuso la cesión de cuotas, y ratificación de Gerente. Rubén Darío Kriger, cede, vende y transfiere las 48 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Norberto Andrés Korn, argentino, nacido el 5/2/1970, comerciante, casado, D.N.I. 21.483.142, domiciliado en Laguna del Sol Lote 276 Troncos del Talar, Pcia. de Bs. As., colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Se ratifica como Gerente a Gustavo Alejandro Fernández, quién fija domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3174 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 46 del 7/4/2011 ante la Escribana Violeta Nilos Registro 944.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 103. Nº Libro: 18.

e. 26/04/2011 Nº 45956/11 v. 26/04/2011

**KABELLOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 47 del 7/4/2011 se dispuso la cesión de cuotas: Gustavo Alejandro Fernández, cede, vende y transfiere a favor de Rubén Dario Kriger, argentino, nacido el 30/3/1963, comerciante, divorciado, D.N.I. 16.335.350, domiciliado en Jovellanos 1395 piso 4º depto. -A- Cap. Fed. las 100 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Guillermo A. Symens Autorizada por escritura Nº 47 del 7/4/2011 ante la Escribana Violeta Nilos Registro 944.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 18.

e. 26/04/2011 Nº 45932/11 v. 26/04/2011

**LAS TOSCAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción del 3-11-2008, bajo el Nº 11384 Libro 130, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Por Escritura del 10-2-2011 Lucas Ricardo Castro y Jorge Alberto Castro vendieron a Andrés Gabriel Canosa Pascual, 33.003 cada uno, un total de 66.006 cuotas de $ 1 cada una Se comunicó la cesión a la Sociedad. Autorizada por escritura 22 del 10 de febrero 2011 Registro 1289.

Escribana - Margarita Crespo

e. 26/04/2011 Nº 45989/11 v. 26/04/2011

**LEYZZER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 18/4/11. Socios: Chejter Jaime Alberto, 69 años, DNI 5487532, argentino, soltero, empresario, Mitre 25 Paraná, Provincia de Entre Ríos; y Alvarez Julio, 66 años, DNI 93346684, español, casado, empresario, Pedernera 646, Planta baja, departamento 3 CABA. Denominación: "Leyzzer S.R.L." Duración 99 años. Objeto: Organización, instalación, explotación, coordinación y administración de sanatorios y clínicas, pudiendo para cumplir con su objeto, contratar profesionales médicos con título habilitante de todas las especialidades conforme a las normativas vigentes. Capital: $ 20.000. Gerente: Chejter Jaime Alberto, constituye domicilio especial: en la sede social. Cierre ejercicio: 30/6. Sede social: Tacuarí 336 piso 1º departamento "D" CABA. Adrián Rosignuolo, Abogado autorizado en Contrato social del 18/04/11.

Abogado – Adrián Rosignuolo.

e. 26/04/2011 Nº 45522/11 v. 26/04/2011

**MIMAKOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Claudio Ariel Modlin, argentino, 23 de febrero de 1969, casado, comerciante, dni: 20.695.422; Laura Carmina Zirulnik, argentina, 4 de julio de 1967, casada, comerciante, dni: 18.354.389, ambos domiciliados en Gral. M. A. Rodríguez 1623 planta Baja dpto. 2 CABA. 1) 99 años. 2) asesoramiento, comercialización e instalación de aberturas de aluminio y vidrio, pisos, cortinas, mobiliario y objetos de decoración en general. Todas actividades deberán ser desarrolladas por profesionales de la materia, con título y matrícula habilitante. 3) Pesos Veinte Mil. 4) La administración, representación legal y uso de la firma social será de un o más gerentes con un máximo de cinco en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 5) 31.12. Gerente: Claudio Ariel Modlin, quien acepta el cargo y constituye Domicilio Especial en Sede Social: Gral. M A. Rodríguez 1623 planta Baja Departamento 2 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 135 del 12 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Hernán Javier Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 5183. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 20. Nº Libro: 02.

e. 26/04/2011 Nº 45515/11 v. 26/04/2011

**PROVANTI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria de Nº 24882/11, Juan Pablo Jerónimo Schkair: Soltero. Maria Jessica Schkair autorizada por Inst. Priv. del 02/03/11.

e. 26/04/2011 Nº 45649/11 v. 26/04/2011

**PULIDOS NICKEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Antonio Roldan, dni: 17.874.648, Ronald Boyd 3538, José León Suarez Partido de General San Martín Prov. Bs. As.; Daniel Oscar Roldan, dni: 21.957.161, José Ingenieros 3381 José León Suarez, Partido de General San Martín Prov. Bs. As.; Agustín Mario Roldan, dni 26.263.787, José Ingenieros 3454, José León Suarez, Partido de General San Martín, Prov. Bs. As.; Egidio Antonio Roldan, le: 8.268.100, José Ingenieros 3454, José León Suarez, Partido de San Martín Prov. Bs. As., Todos argentinos, casados, comercianres y mayores de edad. 1) 99 años. 2) comercialización, industrialización, exportación/importación de todo tipo de metales, ya sea en su forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras. Asimismo, a la compra y venta de metales de todo tipo, chapas, nickel, aluminio, laminados, tubos, caños, hierros, cables, elementos de bronce, repuestos en general para todo tipo de vehículos y maquinarias, por piezas o en conjuntos, nuevos o usados; metales de todo tipo siendo la enumeración precedente meramente ejemplificativa y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y el metal. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Todas las actividades deberán ser desarrolladas por profesionales de la materia, con títulos y Matrícula habilitante. 3) Pesos Veinte Mil. 4) uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por plazo indeterminado y hasta el vencimiento del plazo enumerado en la cláusula segunda del presente. 4) 30.11. Gerente: Egidio Antonio Roldan con Domicilio Especial en Sede Social: Paraná 383 2º Piso, Departamento "A" CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 136/12.04.2011.

Certificación emitida por: Hernán Javier Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 5183. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 21. Nº Libro: 02.

e. 26/04/2011 Nº 45516/11 v. 26/04/2011

**QCV**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Santiago Martin Quesada, 30 años, soltero, DNI: 28.119.119, Lainez 1562, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Maria Noel Vacarezza, 37 años, casada, DNI: 23.780.196, Avenida Alvear 1976, 15º Piso, Capital Federal; Gabriela Catallini, 44 años, casada, DNI: 18.161.092, Autopista Buenos Aires-La Plata. Km, 33,5, Club de Campo Abril, Barrio La Tranquera Numero 6, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios. Denominación: "QCV S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios y todo tipo de centros de salud dedicados a la oftalmologia, la creación, contratación, organización, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura oftalmológica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Santiago Martin Quesada; Maria Noel Vacarezza y Gabriela Catallini, todos con domicilio especial en la sede social, Cierre de Ejercicio: 31/5, Sede Social; Avenida Alvear 1976, 15º Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 5/4/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 26/04/2011 Nº 45717/11 v. 26/04/2011

**QUINTANA 5014**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Se hace saber por un día el siguiente edicto: a) Quintana 5014 S.R.L. b) Mariano Hugo Chemin, argentino, 37 años, D.N.I. 22.848.728, CUIT 20-22848728-8, casado, arquitecto, República de Chile 3293 San Justo, Provincia de Buenos Aires; Edgardo Adrián Shilman, argentino, 48 años, D.N.I. 14.776.851, CUIT 20-14776851-7, casado, comerciante, Palestina 1125, 11º, departamento "47" C.A.B.A. c) Escritura del 19/2/10, número 32, Escribano Miguel Angel Terceño, Registro 1799; d) Domicilio social: Palestina 1125 11º piso "47" C.A.B.A.; e) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Compara - Venta de inmuebles, para la construcción de edificios bajo el régimen de Propiedad Horizontal y la venta de las unidades funcionales resultantes de los mismos. Teniendo a su cargo el estudio, proyecto, dirección, y construcción de obra así como la venta de las unidades resultantes. La sociedad tiene para tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. f) Duración.: 99 años; g) Capital: $ 70.000, dividido en 7.000 cuotas, con derecho a un voto cada una, valor nominal $ 10. h) Suscripción: 3.500 cuotas Mariano Hugo Chemin y 3.500 cuotas Edgardo Adrián Shilman; i) Cierre de Ejercicio: 31/1 de cada año; j) Administración y Representación: Socios gerentes: Mariano Hugo Chemin y Edgardo Adrián Shilman; Aceptan cargos. k) Domicilio especial de los socios gerentes: ambos en Palestina 1125, 11º piso "47" C.A.B.A. Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura número 32 del 19/2/10, Registro 1799, titular, Matricula 2670, Cap. Fed.

Escribano - Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2010. Número: 101012492569/C. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 26/04/2011 Nº 45899/11 v. 26/04/2011

**SERMEDICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Pablo Fernando Viva, argentino, nacido el 19/11/67, casado, comerciante, D.N.I 18.610.358, CUIT 20-18610358-1, domiciliado en Amancio Alcorta 1317 de Merlo, Provincia de Bs As y Norma Inés Gauna, argentina, nacida el 14/03/66, casada, comerciante, D.N.I. 18.291.994, CUIT 27-18291994-8, domiciliado en Luis Piedra Buena Nº 1251 de Merlo, Provincia de Bs As 2) 7/04/2011; 3) Sermedica S.R.L.; 4) Talcahuano 309, 1 piso, Dto 1, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación de insumos hospitalarios. Reparación de equipos de electro-medicina.-; 6) 10 años; 7) $ 12.000.-; 8) De uno a mas gerentes por tiempo indeterminado; 9) La representación de la sociedad está a cargo de Pablo Fernando Viva y Norma Inés Gauna, con domicilio especial prestan en Talcahuano 309, 1 piso, Dto 1, CABA; 10) 30/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Enrique Vicente García. Autorizado por escritura 121 del 7/4/2011.

Certificación emitida por: María Virginia Losada Orlandini. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5035. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 073. Libro Nº: 6.

e. 26/04/2011 Nº 45541/11 v. 26/04/2011

**SERVIPARG**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/04/2011. 2) Socios: Hernán Jorge Aimi, comerciante, casado en primeras nupcias con Valeria Paola Mazzarela, nacido el 22/04/1972, DNI 22.667.110 y C.U.I.T. 20-22667110-3, domiciliado en Neuquén 1740 6º "A"; Gustavo Daniel Pargament, médico psiquiatra, divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Graciela Sargenti, nacido el 22/05/1965, DNI 17.363.699 y C.U.I.T. 20-17363699-8, domiciliado en avenida Pedro Goyena 1086 5º; y Julián Mota, comerciante, soltero, nacido el 12/12/1979, con 27.778.827 y C.U.I.L. 20-27778827-7, domiciliado en Allende 1903; todos argentinos, vecinos de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación y/o comercialización de establecimientos geriátricos y/o establecimientos de similares características, pudiendo prestar servicios a personas físicas, personas jurídicas, entes públicos y/o privados que correspondan, pudiendo asimismo tomar representaciones y comisiones, y todas aquellas tareas necesarias tendientes al cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen

directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital $ 12.000. 7) Cierre Ejercicio: 30/06. 8) Gerente: Hernán Jorge Aimi, con domicilio especial en Sede Social: Bacacay 2672 de la C.A.B.A. Autorizada Natalia Soledad Martínez por escritura de constitución del 13/04/2011 Fº 237 del registro 1237.

Certificación emitida por: Marcela Grande. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4777. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 12.

e. 26/04/2011 Nº 46027/11 v. 26/04/2011

**SERVIPREF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 13/04/2011, que me autoriza, los ex cónyuges en segundas y primeras nupcias Gustavo Daniel Pargament y Andrea Graciela Sargenti, argentina, mayor de edad, DNI 17.197.567 y C.U.I.T. 27-17197567-6, domiciliada en avenida Pedro Goyena 1086 5º de C.A.B.A., codisponente en virtud del divorcio decretado, cedieron, las 40 cuotas de titularidad de Pargament a favor de Juan Andrés Jauregui y Adolfo Darío Faraudo, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Noemí Seoane, nacido el 30/11/68, DNI 20.421.853 y CUIT 20-20421853-7, domiciliado en Cucha Cucha 1233 de C.A.B.A.. Precio: $ 4.000. Natalia Soledad Martínez.

Certificación emitida por: Marcela Grande. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4777. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 088. Nº Libro: 12 a mi cargo.

e. 26/04/2011 Nº 46031/11 v. 26/04/2011

**SOLUCIONES DOMICILIARIAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14-4-011 por Escritura 103, Registro 1711. Pablo Ruben Medvedovsky DNI 29152353, Cedió y Transfirió a favor de Daniel Adolfo Medvedovsky,- DNI 26046793, 1000 cuotas de capital social. Reman Perez DNI 20317736, CEDIO Y TRANSFIRIO a favor de Daniel Adolfo Medvedovsky, 500 cuotas de capital social. Rpman Perez, Cedió y Transfirió a favor de Ernesto Perez, DNI 23689876 500 cuotas de capital social, Nazareth Perez DNI 21822447 Cedió y Transfirió a favor Ernesto Perez, 1500 cuotas de capital social. no se modifica estatuto.

La escribana Nancy Edith Barre en su carácter de autorizada de la escritura 103 del 14-4-11 folio 263 titular Registro 1711 Matricula 4274.

Escribana – Nancy Edith Barre.

e. 26/04/2011 Nº 45708/11 v. 26/04/2011

**TRANSPORTE PERLUZZO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Rubén Perluzzo, 4/12/64, DNI 17275007, Paso de Burgos 1954, Avellaneda, Pcia Bs As; Juan Perluzzo, 05/09/54, DNI 4820210, Enrique Fernández 1076, Dpto. 3 Valentín Alsina, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos Perluzzo, 15/04/1959, DNI 13217286 Enrique Fernández 1076, Dpto.1 Valentín Alsina, Lanús, Pcia. de Bs. As y Claudio Hernán Perluzzo, 07/11/73, DNI 23541511, Enrique Fernández 1076, Dpto. 3º Valentin Alsina, Lanús, Pcia. de Bs. As. Todos argentinos comerciantes y casados 2) Instrumento Privado del 08/04/11.3) Transporte Perluzzo S.R.L. 4) Amancio Alcorta 3864 Cap. Fed. 5) a) Servicios: Servicios de fletes de corta, media y larga distancia; mudanzas, distribución de mercaderías y embalajes; traslado de cargas peligrosas y sustancias alimenticias; b) Mandatos y Representación: El ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones. 6) $ 60.000 en cuotas de $ 60 y 1 voto por cuota. 7) 99 años desde inscripción 8) Gerencia: 1 o mas gerentes socios o no en forma idividual por la duración social 9) Gerentes: Juan Perluzzo y Osvaldo Ruhn Perluzzo, con domicilio especial en la sede social. 10) 30/06 cada año. Dra. Graciela Paulero. Autorizada por Contrato del 08/04/11.

e. 26/04/2011 Nº 45545/11 v. 26/04/2011

**TRANSPORTES YERUA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 01/04/11 reforma Artículo 4º por cesión de Víctor Jorge Demiañczuk 1500 a favor de Pedro Matías Demiañczuk y 1500 a favor de Analía Verónica Demiañczuk y Susana Beatriz D'Agostino cede 1500 a Pedro Matías Demiañczuk y 1500 a favor de Analía Verónica y 5º por adecuación de garantía. Reelige gerentes a Víctor Jorge Demiañczuk y Susana Beatriz D'Agostino y designa gerentes a Pedro Matías Demiañczuk y Analía Verónica Demiañczuk, todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1544 Piso 1º CABA Virginia Codó autorizado en Acta Ut Supra.

Virginia Codó

e. 26/04/2011 Nº 45576/11 v. 26/04/2011

**TRONGROUP**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricia Ramirez, empresaria, 1-2-55, DNI 11832275, Avenida Cabildo 597 Piso 72 Oficina A CABA, Nelson Javier Carera, comerciante, 11-7-4, DNI 31088733, Bolivia 418 Guernica Pcia Bs. As., ambos argentinos, solteros 2) 12-4-2011 3) 99 años 4) $ 100.000 5) 31/12 6) Avenida Cabildo 597 Piso 72 Oficina A CABA 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: producción de eventos artísticos, recitales, obras musicales teatrales. Podrá comercializar, exportar, importar, comprar, vender consignar, resultar mandante o mandataria y realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el desempeño del presente objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 8) Gerente: Patricia Ramirez, con domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To79 Fo71, autorizado, escritura No 64 del 12-4-2011.

e. 26/04/2011 Nº 45862/11 v. 26/04/2011

**TROYA SEGURIDAD PRIVADA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del Contrato Constitutivo del 11/03/11 (aviso del 17/03/11 T.I. Nº 29075/11) por Inst. Priv. del 19/04/11, se rectifican las actividades previstas en el objeto social del artículo tercero, quedando redactado de la siguiente manera: "A) Servicios de custodia, vigilancia y seguridad privada de personas bienes y establecimientos. Traslado y custodia de valores y/o caudales, custodia de mercadería en tránsito y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Diagnóstico, planificación, implementación y valorización de la seguridad en las organizaciones. El asesoramiento, capacitación y dictado de cursos y seminarios sobre seguridad privada. La realización de auditorías de seguridad y estudios de seguridad de bienes. B) Compraventa, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de equipamiento, productos y accesorios relativos a la seguridad, incluso armería". Belén María Gervasoni autorizada por Inst. Priv. de fecha 11/03/11.

e. 26/04/2011 Nº 45699/11 v. 26/04/2011

**VAUCA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 31/03/2011, registro notarial 401. Socios: Fidel Balcaza, argentino, 17 de septiembre de 1973, DNI 23.505.602, comerciante, Rio Bamba número 1259, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y María Marta Mombelli, argentina, 4 de septiembre de 1968, soltera, DNI 20.468.797, empleada, Rio Bamba número 1259, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de restaurante, pizzería, confituras, bar, cafeteria, heladeria, servicio de cattering, servicio de lunch, elaboración de todo tipo de comidas, postres, confiterias, helados, bebidas con o o sin alcohol y envasadas en general, y toda clase de artículos y productos alimenticios, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, pudiendo realizar sin limitación toda actividad anexa derivada, o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Capital: $ 20.000. Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o mas gerentes Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/4 de cada año. Gerente: Fidel Balcaza. Sede Social y Domicilio Especial: Formosa 340, 2 poso, dpto. A CABA. Autorizada por escritura pública del 31/03/2011. Escribana Elberger Registro Notarial 401.

Escribana - Silvia S. G. de Elberger

e. 26/04/2011 Nº 45974/11 v. 26/04/2011

**VENTO CONSTRUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Perez Silvio Oscar, Dni: 25.824.483, 19/07/77 y Perez Oscar Leopoldo DNI 8.309.470, 19/10/49, Ambos: Larrea 2165 Adrogue, Pcia de Bs As, casados, argentinos y empresarios. 2) Estatuto: 15/4/11. 3) Vento Construcciones SRL. 5) A. Construcciones de obras civiles e infraestructura publicas o ptivadas. B. Construccion reforma y reparaciones en todo tipo de edificios recidenciales o no y en obras de infraestructura del transporte. C. Venta de materiales de construccion y alquiler de maquinarias para la construccion. Las actividades que requieran la intervención de profesionales matriculados se hayan por medio de ellos. 6) 12,000. 7) Administración: Gerencia. 8) Gerente: Perez Silvio Oscar, Domicilio especial, en sede. 10) Sede: Av. Elcano 4073, CABA 11) Cierre 31/12/. Eduardo Alberto Fusca, autorizado en escritura del 15/04/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 197. Nº Libro: 14.

e. 26/04/2011 Nº 45742/11 v. 26/04/2011

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

**NUEVAS**

**"A"**

**ACINDAR PYMES SGR**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Acindar Pymes S.G.R. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo del 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Leandro N. Alem 790 8º piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Informe a los socios respecto de (i) las reimposiciones al Fondo de Riesgo realizadas durante el ejercicio 2010, y (ii) el aumento del Fondo de Riesgo obtenido por la Sociedad.

3º) Consideración del reintegro del capital social aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 20 de Abril de 2011.

4º) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.

5º) Fijar el limite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.

6º) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.

7º) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.

8º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

9º) Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

10) Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.

11) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación (exclusión) de nuevos socios y transferencias de acciones.

12) Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2010. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.

13) Elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un año.

14) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

---

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra a disposición de los accionistas para su examen. La misma esta disponible en el domicilio social.

Nota 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Acindar Pymes S.G.R., en la calle Av. Leandro N. Alem 790 8º piso, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.

Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto "El Consejo de Administración".

Horacio Alberto Tommasini, en su carácter de presidente, según surge del Acta de Consejo de Administración de fecha 11 de Mayo de 2010 Foja 27.

Certificación emitida por: Héctor Batista. Nº Registro: 904. Nº Matrícula: 2162. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 092. Nº Libro: 056.

e. 26/04/2011 Nº 47182/11 v. 02/05/2011

**ALPARGATAS S.A.I.C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2011, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consejo de Vigilancia: determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.

---

NOTA: Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 19 de mayo

de 2011 a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito. El Directorio.

Ricardo Ramírez Calvo, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea del 10 de abril de 2008.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ricardo Ramírez Calvo

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 070. Libro Nº: 028.

e. 26/04/2011 Nº 46024/11 v. 02/05/2011

**"C"**

**C.J.C. S.A.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 13/05/2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Rosario 743 piso 4 dpto. 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2010.

4º) Honorarios directorio.

5º) Distribución de Utilidades.

6º) Designación de un director titular y un director suplente por vencimientos de mandato.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de abril de 2011.

Presidente: Marta Ester de León, designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 32 del 28/05/2010, según consta en Libro 1 de Actas de Asambleas folio Nº 41, y en Acta de Directorio Nº 131 del Libro 1 de Actas de Directorio folio Nº 164. El Directorio.

Presidente - Marta Ester de León

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 6/4/2011. Nº Acta: 005. Libro Nº: 061.

e. 26/04/2011 Nº 45830/11 v. 02/05/2011

**CLINICA SANTA ELIZABETH S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2011 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en Tucumán 540 piso 21 oficina G CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2010 y distribución de utilidades;

2º) Honorarios al Directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado, Monica Ines Montenegro de Filgueira, presidente, según surge de Asamblea General Ordinaria Nº 30 del 30-4-2009 a fojas 68 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº A 7135 en fecha 15-4-1983 y Acta de Directorio del 30-4-2009 a fojas 11 del Libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado bajo el Nº 51679-02 en fecha 11-9-2002.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 07. Libro Nº: 105.

e. 26/04/2011 Nº 46017/11 v. 02/05/2011

**COLONIA CENTRO S.A.**

CONVOCATORIA

Nº Correlativo en la IGJ: 179,569. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2011 a las 11 horas. en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 609, piso 7, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Titular y Presidente, Miguel del Carril. Consideración de su gestión y honorarios. Designación de un Director Titular en reemplazo del saliente.

5º) Análisis de la dispensa al cumplimiento de la Resolución 6/2006 acorde a la Res. 4/2009 de la Inspección General de Justicia y aprobación de la memoria.

Miguel del Carril (DNI 28.029.891), Presidente, designado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2010, asumiendo el cargo en el mismo acto.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 080. Libro Nº: 90.

e. 26/04/2011 Nº 45672/11 v. 02/05/2011

**"D"**

**DESARROLLOS EDUCATIVOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Desarrollos Educativos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en la sede social de la Avenida Belgrano 1.548, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio 2010;

3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 10) de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico No 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2010 y destino de sus resultados;

4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

De acuerdo con el Estatuto Social, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 hs.

Firmado -José Lucas Ordoñez- Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de junio de 2010 y electo por reunión de Directorio del 10 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 060. Nº Libro: 37.

e. 26/04/2011 Nº 47340/11 v. 02/05/2011

**"E"**

**ECOPHARMA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20-05-11 a las 10 hs. en Moreno 1833 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración y tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2010. Destino de los resultados.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios.

4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Segunda Convocatoria a celebrarse a los 30 minutos de fracasada la primera.

Diego Hernán Romani, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 22-06-10 transcripto en el Folio 18 del Libro Actas de Asamblea Nro. 1 rubrica Nº 9038-00 de fecha 10-02-2000.

Presidente - Diego Hernán Romani

Certificación emitida por: Rodolfo A. Nahuel (h). Nº Registro: 1979. Nº Matrícula: 3784. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 174. Libro Nº: 27.

e. 26/04/2011 Nº 45826/11 v. 02/05/2011

**"F"**

**FRIGORIFICO ONETO Y CIA S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Frigorifico Oneto y Cia S.A.I.C., para el día 19 de mayo de 2011, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Solís 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la constitución de la Asamblea, del Orden del Día y designación de dos accionista para firmar el Acta

2º) Consideración de lo expresado por la accionista Ana María Oneto en cuanto a su falta de interés en el Proyecto Cañuelas y su solicitud de que la empresa estudie la forma en que la misma pueda ser desvinculada del proyecto y que pueda retirar los importes invertidos en Cañuelas en la proporción que corresponda a su tenencia.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art 238 ley 19550). Presidente designado en A.G.O. Nº 58 del 07/09/2010 ratificado por Acta de Directorio Nº 469 del 7/09/2010. El Directorio.

Alejandro Roberto Francisco Lanzillota

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 12/4/2011. Nº Acta: 132. Libro Nº: 32.

e. 26/04/2011 Nº 45915/11 v. 02/05/2011

**"J"**

**JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2011, a las 14 y 15 horas respectivamente en primera y segunda convocatoria, en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 Ley 19.550.

El firmante lo hace en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge del Acta de Asamblea Nro 12 de fecha 20 de Mayo de 2010.

Roberto Oscar Philipps

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 52.

e. 26/04/2011 Nº 47344/11 v. 02/05/2011

**"L"**

**LA CONCEPCION I CLUB DE CAMPO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de La Concepción I Club de Campo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en Leandro N. Alem 712 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2º) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010;

3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;

4º) Consideración de la gestión de los señores Directores;

5º) Consideración de la gestión del Síndico;

6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio;

7º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente;

8º) Inscripción de la designación del Directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo, se recuerda a los accionistas que en la sede social podrán contar con la documentación a tratar en la presente Asamblea.

Presidente del Directorio nombrado conforme Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 22/10/2010.

Presidente – Aníbal Furman

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 149. Libro Nº: 97.

e. 26/04/2011 Nº 45813/11 v. 02/05/2011

**"M"**

**MONASU S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2011 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en Tucumán 540 piso 21 oficina G CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2010 y consideración de resultados;

2º) Honorarios al Directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;

3º) Consideración de la Reserva para fluctuaciones financieras;

4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;

5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010; y

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado, Amanda Velia Alessi de Montenegro, presidente, según surge de Asamblea General Ordinaria Nº26 del 20-4-2009 a fojas 52 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº 27384 en fecha 10-10-1985.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 08. Libro Nº: 105.

e. 26/04/2011 Nº 46015/11 v. 02/05/2011

**MULTIPAR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "Multipar S.A." para el día 14 de mayo de 2011 a las 13.00 horas en primera y 14.00 horas en segunda convocatoria res-

pectivamente; a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2º) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio Nº 15 cerrado el 31.12.2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nº 15 cerrado el 31.12.2010, su aprobación y destinos.
4º) Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia.

Firmado: Juan Antonio Milazzo LE 4.448.942 Presidente del Directorio, designado según acta de directorio Nº 49 del 20.05.08 transcripta al folio 78 del libro de Actas de Directorio Nº 01 rubricado bajo el Nº 88357-97 de fecha 15.10.1997.

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 806.
e. 26/04/2011 Nº 45775/11 v. 02/05/2011

“O”

**ORBE S.C.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios comanditados y comanditarios de Orbe Sociedad en Comandita por Acciones a asamblea general extraordinaria para el 16 de mayo de 2011 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 794, piso 1, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 socios para firmar el acta;
2º) Consideración de la venta del inmueble Av. José María Moreno 357/59 de la C.A.B.A.- Aldo Roberto Rubbo, socio comanditado administrador, designado por acta de asamblea 55 del 20/09/2010.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 21/4/2011. Nº Acta: 140. Libro Nº: 20.
e. 26/04/2011 Nº 47167/11 v. 02/05/2011

“P”

**PILAGA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

(IGJ Nº 1.831.777) Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550, para el día 16 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio y Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
5º) Fijación y elección de miembros del Directorio;
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente; y
7º) Autorizaciones.
Buenos Aires, 14 de abril de 2011.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.
Mariano Bosch. Presidente electo por Acta de fecha 1 de mayo de 2010.
Presidente – Mariano Bosch

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 008. Libro Nº: 79.
e. 26/04/2011 Nº 45743/11 v. 02/05/2011

“R”

**RIO PARANA PILOTS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “Río Paraná Pilots S.A.” para el día 14 de mayo de 2011 a las 10.00 horas en primera, y 11.00 horas en segunda convocatoria respectivamente; a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31.12.2010, su aprobación y destinos.
4º) Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus honorarios.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia.

Firmado: Jorge Héctor Bolis DNI 7.771.896, Presidente del Directorio, designado según acta de Directorio Nº 58 del 20.05.08 a foja 75 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 23 de octubre del 2000 bajo el numero 88.595-00.

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 800.
e. 26/04/2011 Nº 45752/11 v. 02/05/2011

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

Unión Gastronómica Salvador S.R.L. representada por su gerente Lorenzo Odilio Juárez, DNI 18.642.647 domicilio Boedo 845 CABA vende a Avenida Boedo 845 S.R.L. (e.f.) domicilio Boedo 845 CABA, el fondo de comercio de elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc., com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, com. min. bar lacteo, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugaza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill, parrilla, confitería sito en Boedo Avda. Av. 845 Piso: PB Cap. Fed. Planta Sótano Y Planta Entrepiso libre de deudas y/o gravámenes y de personal. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.
e. 26/04/2011 Nº 45580/11 v. 02/05/2011

Verónica Liliana Muñoz, abogada, Tº 82 Fº 358 C.P.A.C.F. domiciliada en Bartolomé Mitre 1131 10º “F” CABA avisa que: Carmen Miguez DNI 92.431.495 domiciliada en Av Rivadavia 1691 piso 1º CABA vende a Armando Borrajo DNI 8.652.713 domiciliado en Juan Agustín García 1923 CABA el fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas sito en Av Rivadavia 1691 piso 1º CABA. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley en Juan Agustín García 1923 CABA.
e. 26/04/2011 Nº 45901/11 v. 02/05/2011

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Elizabeth Gladys Rogulich, Matricula 3637 Tomo 1 Folio 136, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º “201” CABA, avisa que Augusto Darío Tolcachier domiciliado en Pedernera Nº 365 CABA., vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Gimnasio sito en Av. Rivadavia 6185 PB 1º y 2º Piso CABA, a Paulo Corin domiciliado en Terrero Nº 593 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 26/04/2011 Nº 46028/11 v. 02/05/2011

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Jorge Pablo Aprosoff domiciliado en Lavallol 3061 caba transfiere fondo de comercio a Tedesco P. Adrian domiciliado en Terrero 378 caba rubro Casa de fiestas Privadas Infantiles 800, 011 expte. Nº 79160/07 sito en Cuenca 2523 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 26/04/2011 Nº 45872/11 v. 02/05/2011

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

“A”

**18 DE JUNIO S.A.**

Por acta directorio 18/4/11 se informa que cesaron en sus funciones Matilda Alcira Bo de Pazos, Agustín Jaime Pazos, Lorenzo Fernando de Paola, y Salse Héctor Alejandro. Autorizado por directorio del 31/1/11.
Contador - Ariel G. Roitman
e. 26/04/2011 Nº 45873/11 v. 26/04/2011

**ALDO RUBINO Y CIA. S.A.**

Por Acta de Directorio número 189 de fecha 03/03/2011, se ha resuelto fijar la nueva sede social en la calle Nicolás Repetto 1843 C.A.B.A. Augusto E. Rodino, abogado. Autorizado por Acta de Directorio número 189.
e. 26/04/2011 Nº 45676/11 v. 26/04/2011

**ALPARGATAS S.A.I.C.**

Alpargatas S.A.I.C. con domicilio social en Azara 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por un (1) día que la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de abril de 2011 designó a los Sres. Ricardo Ramírez Calvo, Jorge Oscar Ramírez y Manuel Ricardo Sacerdote como Directores Titulares, con mandato por tres años. Tras la Asamblea mencionada y la reunión de Directorio de igual fecha, en la que se distribuyeron los cargos, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Márcio Luiz Simões Utsch (Presidente), Ricardo Ramírez Calvo (Vicepresidente), José María López Mañán (Secretario), José Roberto Lettiere (Director Titular), Jorge Oscar Ramírez (Director Titular), Manuel Ricardo Sacerdote (Director Titular), Cristino Javier Goñi (Director Titular), Fernando Iribarne (Director Titular), Adalberto Fernandes Granjo (Director Suplente) y Aldo Nicolás Favía (Director Suplente). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley de Sociedades se informa que: (i) los Directores manifiestan tener domicilio real en el país, con excepción de los Sres. Márcio Luiz Simões Utsch, José Roberto Lettiere y Adalberto Fernandes Granjo; (ii) los domicilios especiales de los Directores son los siguientes: los de los Sres. Ricardo Ramírez Calvo, Márcio Luiz Simões Utsch y Fernando Iribarne en Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el del Sr. Jorge Oscar Ramírez, en Esmeralda 1320, 2º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el del Sr. Manuel Ricardo Sacerdote, en Suipacha 1111, Piso 30º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el de los Sres. José María López Mañán, Cristino Javier Goñi, José Roberto Lettiere, Adalberto Fernandes Granjo y Aldo Nicolás Favía, en Azara 841, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 19 de abril de 2011. Apoderada, según Escritura Nº 79 de fecha 07-02-2000 pasada al folio 548 del Registro Notarial Nº 312 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Abogada - María Cristina Schiavone
e. 26/04/2011 Nº 46034/11 v. 26/04/2011

**AMERICAN BABY POP S.A.**

Que por Escritura Nº 22 del 12/04/11 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 12 del 30/11/09, se formalizó la designación de un nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 22 del 30/11/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Norberto Osvaldo Nobili con domicilio especial en Jose Hernandez 1590 Rosario, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Juan Carlos Rios con domicilio especial en Manuel A. Pedraza 2406, 5º piso, departamento “A”, Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 30 del 28/02/11, se cambió el domicilio de la sede social a la calle Carabobo 244, 8º piso, departamento “A” Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Escritura Nº 22 del 12/04/11; Escribana Silvia Canales de Vera, Registro 1098 de Capital Federal.
Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 26/04/2011 Nº 45780/11 v. 26/04/2011

**ARGENTINA SOLAR S.A.**

Por acta de asamblea general ordinaria y de Directorio ambas del 29/04/09, se resolvió: a) Renunciaron a sus cargos: Laurita Benita Di Renzo, y Luana Hervier, se aceptan las renuncias; b) Designaron: Presidente: Walter Isaias Tetelbaum, quien acepta la designación y Director Suplente: Raúl Rosenbaun, constituyendo ambos domicilio especial en el Pasaje San Ignacio Nº 3642, de Capital Federal; y c) Se fijo nuevo domicilio legal en el Pasaje San Ignacio Nº 3642, de esta Capital Federal. - el autorizado. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, autorizado por instrumento privado de fecha 29/04/09.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 20/4/2011. Nº Acta: 1649.
e. 26/04/2011 Nº 47161/11 v. 26/04/2011

**ARTEC INGENIERIA S.A.**

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 02/06/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Ariel Lichtig e Hilda María Reynoso respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ariel Lichtig. Director Titular: Javier del Yerro; Director Suplente: Hilda María Reynoso; todos con domicilio especial en King 386, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 02/06/10.
Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 26/04/2011 Nº 45721/11 v. 26/04/2011

“B”

**BAMANSA S.A.**

Por escritura del 15/02/2011, ante la Escribana María Allende Maristany, de Capital Federal se Protocolizó el Acta Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 23/11/2010 que resolvió: Designacion de Directorio Presidente: Presidente: Fernando Guillermo Mejail; Vicepresidente Aldo Tomas Blardone; Director Suplente: Nicolás Canale Domicilios especiales: Fernando Mejail en M. Echeverria 2350 - 5º 11 C.A.B.A; Aldo T. Blardone en Av. Belgrano 863 piso 3º, C.A.B.A.; Nicolás Canale en Av. Córdoba 2509 piso 9 “X”, C.A.B.A. Apoderado Escritura 26 del 15/02/2011.
Escribano - Luis María Allende
e. 26/04/2011 Nº 45812/11 v. 26/04/2011

**BERFAL S.A.**

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 3/12/2010 y Acta de Directorio del 6/12/2010, pasadas a escritura pública Nº 187 del 6/4/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Falak, Vicepresidente: Jazmin Falak, Director Suplente: Cynthia Beatriz Falak, quienes fijan domicilio especial en Cerrito 1070 piso 10º of “134” Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado por

escritura Nº 187 del 6/4/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 036. Nº Libro: 38.
e. 26/04/2011 Nº 45945/11 v. 26/04/2011

**BRICKIN S.R.L.**

Reunión de socios 22/12/09 transcripta en escritura Nº 80, Fº 205, 18/10/10, Registro 1420 C.A.B.A.: Se aumentó capital a $ 3.040.784. Escr. Tomás I. Young Saubidet, autorizado en virtud escritura Nº 80, Fº 205, 18/10/10, Registro 1420 C.A.B.A.
Escribano - Tomás I. Young Saubidet
e. 26/04/2011 Nº 45642/11 v. 26/04/2011

**"C"**

**CAMPOCARGO S.A.**

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Nro. 9 de fecha 10 de Diciembre de 2010 por renuncia del Presidente Rafael Pablo Martin y Director Suplente Leticia Hebe Lopez se elije por unanimidad al nuevo Directorio: Presidente Emilio Angel Bruno DNI 4.374.640, 22/09/1941, domicilio real en Juan D. Peron 1730 Piso 12 Of. 103 y especial Cajaraville 4226 dto 4 capital federal, soltero, CUIT 23-04374640-6, empresario y como Director Suplente a Maria Alejandra Lacaze DNI 25.630.974, CUIT 27-25630974-6 con domicilio real y especial Cajaraville 4226 dto 4 capital federal, soltera, empresaria, por el termino de 3 ejercicios. Autorizada Liliana Frega por Acta de Directorio 16 del 10 de diciembre de 2010.
Contadora - Liliana Frega
e. 26/04/2011 Nº 46010/11 v. 26/04/2011

**CARAT ARGENTINA S.A.**

(I.G.J. 1.746.571) Informa que por Asamblea Ordinaria de Accionistas (Acta Nº 10), del 25/01/2011, convocada mediante reunión de Directorio (Acta Nº 46), del 25/01/2011, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Norberto Patrici como Vicepresidente de la Sociedad; (ii) designar a Juan Pedro Mc Cormack como Vicepresidente, quien completará el período del Director saliente; y (iii) ratificar al Sr. Miguel Angel Reca como Presidente, al Sr. José Luis de Rojas como Director Titular y a las Sras. Carmen Rilo Lagares y Silvia Barreira como Directoras Suplentes de la Sociedad. El Vicepresidente fija domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Lucía Mercedes D'Agostino, abogada, inscripta al Tº 103 Fº 542 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea del 25/01/2011.
Abogada - Lucía Mercedes D'Agostino
e. 26/04/2011 Nº 45785/11 v. 26/04/2011

**CARAT MEDIA S.A.**

(I.G.J. 1.762.516) Informa que por Asamblea Ordinaria de Accionistas (Acta Nº 7), del 25/01/2011, convocada por reunión de Directorio (Acta Nº 24), del 25/01/2011, resolvió: (i) aceptar la renuncia de Norberto Patrici como Presidente y Director Titular de la Sociedad; (ii) designar a Miguel Angel Reca como Presidente y Director Titular, quien completará el período del Director saliente; y (iii) ratificar a la Sra. Carmen Rilo Lagares como Directora Suplente de la Sociedad. El Presidente fija domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Lucía Mercedes D'Agostino, abogada, inscripta al Tº 103 Fº 542 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea del 25/01/2011.
Abogada - Lucía Mercedes D'Agostino
e. 26/04/2011 Nº 45758/11 v. 26/04/2011

**CASA JUANA S.A.**

Por acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 3/1/11, protocolizada por escritura 149, Fº 309, del 13/4/11, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870 de Cap. Fed. a su cargo, se acepta la renuncia del directorio y se aprueba la gestión del mismo y se designaron las nuevas autoridades el que quedó conformado asi: Presidente: Mariana Cortes, argentina, casada, 23/10/72 DNI. 22.802.016, domicilio Tte. Gral. Peron 1642, 5º, "50", CABA. Director Suplente: Juan Lanusse, argentino, casado, 20/7/74, DNI. 21.583.801, domicilio Tte. Gral Peron 1642, 5º, "50", CABA. Ambos constituyen domicilio especial en El Salvador 4762, CABA. Apoderado Diego Gabriel Rodriguez, DNI. 26.474.008, por escritura 149 del 13/4/11, pasada ante el Escribano de la Cap. Fed. Carlos J. Fridman, al Fº 309 del Registro 870 a su cargo.

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 870. Fecha: 18/04/20111. Nº Acta: 117. Nº Libro: 14.
e. 26/04/2011 Nº 45536/11 v. 26/04/2011

**CASA NUÑEZ JARDIN S.A.**

(IGJ Nº 1.550.217). Por Asamblea de Accionistas del 08/03/2011 se designó a Luis Ignacio Nuñez como director titular y presidente, y Alfredo Nuñez como director suplente. Todos los directores fijaron domicilio especial en Av. San Martín Nº 3502, CABA. Marcela Lorenzo Villalba, abogada, autorizada por acta de asamblea del 08/03/2011.
Abogada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba
e. 26/04/2011 Nº 45591/11 v. 26/04/2011

**CELTIC CONSTRUCCIONES S.A.**

Se hace saber: 1) Por Acta de Asamblea del 11-04-2011: a) se aceptó la renuncia de Lucila Kervorkian a su cargo de Presidente; se designó como Presidente a Martín Pablo Emilio Casey y como Director Suplente a Guillermo Heriberto Mac Loughlin, todos con domicilio especial en Sarmiento 1721 piso 2 Oficina "D" C.A.B.A; b) se modificó el artículo 9 del estatuto ampliando a 3 ejercicios los mandatos de los directores. 2) A efectos de la continuidad del tracto registral del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que: a) Por Acta de Asamblea del 29-10-2009 se designó como Presidente a Lucila Kevorkian y Director Suplente a Guillermo Herbierto Mac Loughlin, todos con domicilio especial en Sarmiento 1721 piso 2º Oficina "D" C.A.B.A; 3) Autorizado Martín Pablo Emilio Casey, DNI 16.161.040 apoderado escritura 93 del 18-04-11 Fº 463 Registro 1564 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Rodrigo Tomás Díaz. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 4945. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 005.
e. 26/04/2011 Nº 46077/11 v. 26/04/2011

**CIENCIA AL SERVICIO DEL MOVIMIENTO S.A.**

Se hace saber por un día que por escritura 268 del 20/04/2011, Registro 222 Capital, se protocolizaron las Actas de Asambleas del 05/11/2009 y 28/12/2010 y de Directorios del 05/11/2009 y 28/12/2010, que resolvieron: a) Las tres primeras designaron los miembros del Directorio para los períodos 2009/2010 y 2010/2011, el que quedó configurado en ambas ocasiones de la siguiente manera: Presidente: Ivana Karina Román. Vicepresidente: Silvina Verónica Román. Ambas constituyeron domicilio especial en Lavalle 190, Piso 6º, Oficina "L", C.A.B.A.; y b) La ultima traslado la sede social a la calle Lavalle 190, Piso 6º, Oficina "L", C.A.B.A. Sebastián Corradi. Escribano. Matrícula 5193. Autorizado a firmar edictos en la escritura 268 del 20/04/2011, Registro 222. Buenos Aires, 20 de Abril de 2011.
Escribano - Sebastián Corradi
e. 26/04/2011 Nº 46454/11 v. 26/04/2011

**CLUB DEL ARBOL S.R.L.**

Por Reunión de Socios del 5/4/11 se aprobó por unanimidad la renuncia de Miguel Juan Guberman a su cargo de gerente de la Sociedad. Paola Gisela Szwarc. Abogada autorizada por Reunion de Socios del 5/4/11.
Abogada - Paola Gisela Szwarc
e. 26/04/2011 Nº 45815/11 v. 26/04/2011

**CONSTRUCCIONES CALIFICADAS S.A.**

Rectifico aviso B.O. Número 32.131 del 15/4/2011 Factura 0160-005183: Directorio cesante: Manuel Carnet DNI 26.047.114 y María Elena Bruch Igartua DNI 4.862.598. El nuevo directorio electo constituye domicilio especial en Rivadavia 1157, 6 Piso, Oficina A, Capital Federal. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos. Autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/03/2011.
Eduardo Gustavo Ploskinos
e. 26/04/2011 Nº 45809/11 v. 26/04/2011

**CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES S.R.L.**

En acta de reunión de socios del 30/01/2010 se resolvió el cambio de la sede social a Teodoro García 2344 Piso 6 Departamento "B" CABA. Bettina Carol Koch. Abogada. Tomo 63 Folio 972, autorizada en acta de reunión citada ut supra.
Abogada - Bettina Carol Koch
e. 26/04/2011 Nº 45759/11 v. 26/04/2011

**CONSULGROUP S.A.**

Asamblea General Ordinaria unánime del 04/10/2010, se designan Presidente: Carlos José Prémoli, D.N.I. 16.785.277, y Director suplente: Dolores Lasala, D.N.I. 20.313.032, fijan domicilio especial en Juana Manso 555, Piso 8º, Oficina "C", C.A.B.A. Autorizado en Acta de Directorio del 04/10/2010.
Contador - Jorge O. Olivera
e. 26/04/2011 Nº 47441/11 v. 26/04/2011

**CUCHO S.A.**

Por esc. 112 del 14/4/2011, Fº 485, Esc. Mario G. Rebasa, Reg. 701 de esta cdad., se Protocolizaron Actas: Directorio del 17.11.09, Asamblea del 7.12.09; Directorio del 7.12.09, a fin de inscribir la Designación de Directores, conforme Art. 60 Ley 19550, quedando el Directorio compuesto: Presidente: Patricio Alejandro Garrahan, nacido 25/2/1969, casado, licenciado en administración, DNI 20.358.284. Vicepresidente: Martín Tomás Garrahan, nacido 13/9/1967, divorciado, transportista, DNI 18.415,763. Directora suplente: Martina Carminal, nacida 11/6/1975, casada, ama de casa, DNI 24.560.850. Fijan domicilio especial en la Avenida Las Heras 1703, 17º "B", de esta ciudad. Autorizado Esc. Mario G. Rebasa, Esc. 112, 14/4/2011, Fº 485, Reg. 701.
e. 26/04/2011 Nº 45846/11 v. 26/04/2011

**"D"**

**DIAGRAMA DESIGN S.A.**

Comunica que por Acta de Directorio del 30/03/11 se fijó nueva Sede Social en la calle Scalabrini Ortiz 29 CABA. Silvina Bacigaluppo, autorizada conforme acta de directorio del 30/03/11.
Abogada - Silvina B. Bacigaluppo
e. 26/04/2011 Nº 45529/11 v. 26/04/2011

**DIPROM S.A.C.I.F. E I.**

Por Asamblea Ordinaria del 20-10-10, ante el fallecimiento del Presidente Carlos Izcovich, se elige nuevo Directorio; y por Acta de Directorio del 20-10-10 se conformó así: Presidente: Hector Izcovich; Vicepresidente: Alfredo Mario Odorisio; Director Suplente: Gustavo Aldo Izcovich, todos con domicilio especial en Uruguay 469, Piso 4º Oficina B, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta de Directorio ut-supra.
e. 26/04/2011 Nº 47137/11 v. 26/04/2011

**DOÑA CINTHIA S.A.**

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 27/2/2009 y Acta de Directorio del 5/11/2010 pasadas a escritura pública Nº 188 del 6/4/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Falak, Vicepresidente: Jazmin Falak, Directora Suplente: Cynthia Beatriz Falak quienes fijan domicilio especial en Cerrito 1070 piso 10º of. "134" Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado por escritura pública Nº 188 del 6/4/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 031. Nº Libro: 38.
e. 26/04/2011 Nº 45941/11 v. 26/04/2011

**DUTCH STARCHES INTERNATIONAL S.A.**

I.G.J. Nº 1.612.712. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 25/11/08 se designó a María Gabriela Jaureguiberry como Presidente, a Alejandro Horacio Marti como Vicepresidente y a Alejandro León Patlis como Director Titular. Por Asamblea Ordinaria del 03/09/10 se designó a Adriana Rosana Cairoli como Presidente, a Ramón Alberto Gonzalez como Vicepresidente y a Alejandro León Patlis como Director Titular. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Elcano 3853, CABA, por actas de directorio de fecha 25/11/08 y 03/09/10. Melina Gabriela Shapira autorizada por Acta de Directorio del 21/04/2011.
Abogada – Melina G. Shapira
e. 26/04/2011 Nº 47061/11 v. 26/04/2011

**"E"**

**EDIFICIO MONTIEL S.A.**

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 30/1//2009 y Acta de Directorio del 17/2/2010, pasadas a escritura pública Nº 189 del 6/4/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Falak, Vicepresidente: Jazmin Falak, Director Suplente: Cynthia Beatriz Falak, quienes fijan domicilio especial en Cerrito 1070 piso 102 of. "134" Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado por escritura pública Nº 189 del 6/4/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 38.
e. 26/04/2011 Nº 45943/11 v. 26/04/2011

**EDIFICIO OLAZABAL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA Y CONSTRUCTORA**

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 17/2/2011 y Acta de Directorio del 18/2/2011 pasadas a escritura pública Nº 190 del 6/4/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Falak, Vicepresidente: Jazmin Falak, Director Suplente: Cynthia Beatriz Falak, quienes fijan domicilio especial en Cerrito 1070 piso 10º of. "134" Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado por escritura pública Nº 190 del 6/4/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 037. Nº Libro: 38.
e. 26/04/2011 Nº 45952/11 v. 26/04/2011

**EL PRETAL DE CARLOS CURTI S.A.**

Se hace saber que: 1) por acta de asamblea y directorio del 20/4/1992 se designaron autoridades y distribuyeron cargos Presidente Ernesto Federico Ballan, Vicepresidente Carlos Antonio Curti, Directores titulares Edgardo Federico Ballan, Adriana Curti de Vives, Gabriela Curti de Trovatto, Fabian Ernesto Ballan. 2) Por acta de asamblea del 10/5/1993 y directorio del 24/5/1993 se designaron autoridades y distribuyeron cargos Presidente Carlos Antonio Curti, Vicepresidente Florentina Vaudano de Curti. Directores titulares: Adriana Curti de Vives y Gabriela Curti de Trovatto. Sindico titular Benjamin Gurbanov sindico suplente Luis Angel Lertora. Presidente saliente: Ernesto Federico Ballan, Directores titulares salientes: Edgardo Federico Ballan y Fabian Ernesto Ballan. 3) Por acta de asamblea del 20/4/1994 y directorio del 22/4/1994 se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente Carlos Antonio Curti, Vicepresidente Florentina Vaudano de Curti. Directores titulares: Adriana Curti de Vives y Gabriela Curti de Trovatto. Sindico titular Benjamín Gurbanov sindico suplente Luis Angel Lertora. 4) Por acta de asamblea y directorio del 30/3/1998 se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente Carlos Antonio Curti, Vicepresidente Florentina Vaudano de Curti. Director suplente Adriana Curti de Vives. Director titular saliente Gabriela Curti de Trovatto. 5) Por acta de asamblea del 27/9/1999, se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente Carlos Antonio Curti, Vicepresidente Florentina Vaudano de Curti Director suplente Adriana Curti de Vives. 6) Por acta de asamblea del 18/4/2001 y acta de directorio del 30/4/2001 se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Carlos Antonio Curti, Vicepresidente Florentina Vaudano de Curti. Director suplente Adriana Curti de Vives. 7) Por acta de asamblea del 30/4/2004 se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Carlos Antonio Curti, Vicepresidente Florentina Vaudano de Curti. Director suplente Adriana Curti de Vives. 8) Por acta de asamblea del 25/4/2007 se designaron autori-

dades y distribuyeron cargos Presidente Carlos Antonio Curti, Vicepresidente Florentina Vaudano de Curti. Director suplente Adriana Curti de Vives. 9) Por acta de asamblea del 25/4/2008 se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: Carlos Antonio Curti, Vicepresidente Florentina Vaudano de Curti. Director suplente Adriana Curti de Vives. 10) Por acta de directorio del 11/6/1993 se resolvió trasladar la sede social de Avenida Saenz 1482 C.A.B.A., a Hipolito Yrigoyen 4275 C.A.B.A. 11) Por acta de asamblea del 1/3/2011 se designaron autoridades y distribuyeron cargos Presidente Carlos Antonio Curti, Vicepresidente Florentina Vaudano de Curti. Director suplente Adriana Curti de Vives. En cada una de las resoluciones sociales mencionadas las autoridades designadas aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de Asamblea del 1/3/2011.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

e. 26/04/2011 Nº 45793/11 v. 26/04/2011

**EL PRETAL DE CARLOS CURTI S.A.**

El Pretal de Carlos Curti S.A. Se hace saber que por acta de directorio del 30/7/2010 se resolvió trasladar la sede social de Hipólito Yrigoyen 4275 C.A.B.A. a Riglos 177 1º piso B C.A.B.A. Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de directorio del 30/7/2010.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia

e. 26/04/2011 Nº 45757/11 v. 26/04/2011

**ELECTHOM S.A.**

Factura Nº 0076-001800068 del 6/4/11 TI 39413/11 Por acta del 23/10/08, que me autoriza, se designó Directora Titular: Susana Edith Weksler.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 26/04/2011 Nº 45564/11 v. 26/04/2011

**EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A.-EMDERSA**

Por acta de asamblea del 13/04/2011 se aceptó la renuncia de Emilio J. Cárdenas, Martín Ruete Aguirre y Antonio Estrany y Gendre como directores titulares y se designó a los Sres. Alejandro Macfarlane (Presidente), Ricardo Torres (Vicepresidente), L. P. Rogelio Pagano, Damián Mindlin, Silvestre Hernán Bisquert, Rafael Salaberren, y Diego Faerman como directores titulares y a los Sres. Mariano Batistella, Edgardo Volosín, Jaime Barba, Alejandro Mindlin, María José Pérez Van Morlegan, Jorge Grecco, y Sebastián López Sansón como directores suplentes, fijando los Sres. Macfarlane, Pagano, Volosín Barba y Grecco su domicilio especial en Av. Del Libertador 6363, Capital Federal; los Sres. Torres, D. Mindlin, Batistella y A. Mindlin en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, Capital Federal; los Sres. Salaberren y López Sansón, en Arroyo 880, Piso 2º, Capital Federal; el Sr. Faerman, en Ramsay 1945, Piso 4º C, Capital Federal; el Sr. Bisquert en H. Irigoyen 250, Piso 11º, Of. 1113, Capital Federal; y la Sra. Pérez Van Morlegan en Tucumán 500, Piso 1º, Capital Federal. María Constanza Martella, autorizada por acta de asamblea del 13/04/2011.

Abogada - Ma. Constanza Martella

e. 26/04/2011 Nº 47337/11 v. 26/04/2011

**ERITREA S.A.**

Ratificando el edicto publicado el 14/01/2011 se deja constancia que la Presidenta Maria Magdalena Alos, Vicepresidente Mario Battagliotto y la directora suplente María José Battagliotto constituyeron domicilio especial en la sede social de la calle Florida 878 C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 520 del 15/12/2010 Fº 1723 Registro 1132 C.A.B.A.

Escribano - Horacio O. Manso

e. 26/04/2011 Nº 45951/11 v. 26/04/2011

**ESTABLECIMIENTO EL TROPERO S.A.**

Hace saber que Asamblea General Ordinaria del 16/07/10 removió de su cargo al Presidente Pablo Pedro Dimnik DNI 8572606, se fijó en 2 el número Directores y 1 suplente. Presidente Marcos Miguel Dimnik, DNI 10881399, vicepresidente Luis Alberto Dimnik, DNI 12058734 y Suplente Damián Ariel Dimnik, DNI 31.013.703. Cargos aceptados. Todos domicilio constituido en Paraná 426, piso 11, Oficina A, C.A.B.A. Roberto D. E. Rometti. Abogado. C.P.A.C.F. T 71, F 914. Autorizado por A.G.O. de fecha 16/07/10.

e. 26/04/2011 Nº 45606/11 v. 26/04/2011

**ESTIN S.A.I.C. Y F.**

Por Asamblea Ordinaria del 29-10-2010 se renovó el Directorio quedando conformado de la siguientes manera: Presidente: Mario Mazzuferi, Vicepresidente: Adrián Nicolás José Gulich, y Director titular: Ciro Luis Vuotto; y se nombró Sindico titular a Enrique José Battellin, y Síndico suplente a Américo Segundo Dorigo, con domicilio especial en Lavalle 1718 7º A - CABA. Y por reunión de directorio del 6-12-2010 se traslado la sede social a Lavalle 1718, piso séptimo, departamento A CABA - Autorizada en instrumento privado de transcripción de actas citadas de fecha 19-04-2011.

Escribana – Verónica Matera

e. 26/04/2011 Nº 46079/11 v. 26/04/2011

**EXPORTADORA KANO S.A.**

Por asamblea del 8/4/11 Guido Andrés Kattan y Alejandro Daniel Szmuch cesaron como directores, se eligieron directores: Presidente Alejandro Abraham Gotkin, Suplente Leonardo Alejandro Hubscher, ambos domicilio constituido en Enrique Martínez 210 piso 5 depto. D Torre Felipe Cap. Fed.; se mudó la sede social a Enrique Martínez 210 piso 5 depto. D Torre Felipe Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en asamblea del 8/4/11 pág. 5 y 6 libro Actas de Asamblea 1 rúbrica IGJ 102872-07 del 29/11/07.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 137. Nº Libro: 20.

e. 26/04/2011 Nº 46082/11 v. 26/04/2011

**"F"**

**FAMICAR S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

Por acta de directorio de fecha 30/6/2010 se decidió el cambio de sede social desde la Av. Corrientes Nº 378, 2º piso, hacia la actual sita en la calle José A. Pacheco de Melo Nº 1898, 11º piso Dpto. "A", ambas de C.A.B.A. Autorizado Héctor Edgardo Molina por escritura Nº 70 del 6/4/2011 pasada al Registro 1755 de C.A.B.A.

Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 071. Nº Libro: 019 a mi cargo.

e. 26/04/2011 Nº 45918/11 v. 26/04/2011

**FAURECIA ARGENTINA S.A.**

Complementando aviso del 28/01/2011, el Sr. Daniel Nikolas Marcus Kaspar Pfenning fijó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. Natalia F. Meneghini. Autorizada por Acta del 8/12/2010.

Abogada - Natalia F. Meneghini

e. 26/04/2011 Nº 45764/11 v. 26/04/2011

**FERITUR S.A.**

Por escritura Nº 18, folio 49, 18/4/11, Escribana de Cap. Fed. María Inés Pano Taquini, Registro 1382 a su cargo, según Asamblea Ordinaria Unanime del 30/3/06 y 5/5/08, se elige Presidente Anival Isam Maruf DNI 24.401.066 y Elda María Cabral Director Suplente, DNI 4.272.840 quienes aceptan en las mismas; según Asamblea Ordinaria Unánime del 14/4/10 se elige Presidente Anival Isam Maruf y Alberto Mustafa Director Suplente, LE 8.659.412 quienes aceptan en la misma; según Asamblea Ordinaria Unánime del 15/4/11, renuncia Anival Isam Maruf director titular Presidente, se acepta, y elección Elda María Cabral, en Directorio 15/4/11 se distribuyen y aceptan cargos. Los directores constituyen domicilio especial Marcelo T. de Alvear Nº 929, piso 4, CABA. Autorizada por escritura Nº 18, folio 49, 18/4/11. Escribana de Cap. Fed. Registro 1382. Elda María Cabral. Presidente.

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 91. Nº Libro: 30.

e. 26/04/2011 Nº 46032/11 v. 26/04/2011

**FERNANDO BELLONI S.A.**

Por acta de Asamblea Unánime del 04/03/2011 protocolizada el 13/04/2011 se aceptó la renuncia presentada por Daniel Alberto Brina a su cargo de Director Titular y se designó como integrantes del Directorio: Presidente: Fernando Fabián Belloni, Vicepresidente: Fabiana Delia Fezzardini, Directora Titular: Silvia Emilia Fezzardini y Directora Suplente: Natalia Soledad Belloni, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por escritura 30 del 13/04/2011.

Escribana - Andrea F. Porterie

e. 26/04/2011 Nº 45677/11 v. 26/04/2011

**FLETES EL CALAFATE S.A.**

Informa que: por asamblea ordinaria del 20/4/2010, se procede a la elección del directorio por vencimiento de mandato y se distribuyen los cargos: Presidente: Delicia Rosa Druetta y Director Suplente: Dario Dose, fijan domicilio especial en Adolfo Alsina 960, 5º piso, oficina E, CABA. Autorizado e instrumentado en escritura 154 del 18/4/2011. Carlos A. Rodriguez.

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 090. Nº Libro: 142.

e. 26/04/2011 Nº 46000/11 v. 26/04/2011

**FLORALIS S.A.**

Complementa Publicación del 28/12/2010 Factura Nº 0123-00024454. Se deja constancia que por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 11/11/2010, se designó nuevo directorio por cumplimiento del mandato del anterior: Presidente: Felipe Nicolás Yaryura Tobías. Director suplente: Maximiliano Juan Yaryura Tobías, ambos con domicilio especial en San Martín 492, piso 1º de Cap. Fed. Escribana Romina Alvarez Unzué Registro 886 de Cap Fed autorizada por Escritura 154 del 16/12/2010, pasada al folio 384 del Registro 886 a su cargo.

Escribana - Romina Alvarez Unzué

e. 26/04/2011 Nº 45831/11 v. 26/04/2011

**"G"**

**GALERIA CITY S.C.A.**

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 10/3/2011 pasadas a escritura pública Nº 191 del 6/4/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Falak, Vicepresidente: Jazmin Falak, Director Suplente: Cynthia Beatriz Falak, quienes fijan domicilio especial en Cerrito 1070 piso 10º of. "134" Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado por escritura pública Nº 191 del 6/4/2011 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 034. Nº Libro: 38.

e. 26/04/2011 Nº 45927/11 v. 26/04/2011

**GROVER S.A.**

Por Asamblea 4/1/2011 cesó Rafael Luis Tejada como Director Titular y Presidente, y se designó a Raúl Monte Muiño Silveira como Director Titular y Presidente y a Guillermo Hecher como Director Suplente, ambos con domicilio especial Av. Córdoba 836, 7º Piso, Oficina 702, CABA. Federico Ulled autorizado por acta de Directorio del 4/1/2011.

Abogado - Federico Ulled

e. 26/04/2011 Nº 47418/11 v. 26/04/2011

**GUARDIANA S.R.L.**

Por Acta del 12/11/2010, por finalización de la vigencia del mandato de los Gerentes y se designan como Gerentes a Daniel Adrian Martino y a Gabriela Romina Martino, quienes fijan domicilio especial en Pichincha 16 de C.A.B.A. Autorizada por Acta del 12/11/2010.

Abogada - Graciela A. Paulero

e. 26/04/2011 Nº 45549/11 v. 26/04/2011

**"H"**

**HOTBEL S.A.**

Acta del 11/3/09, que me autoriza. Se designó Presidente: María Ana Belvisi, Vicepresidente: Carolina Inés Belvisi y Director Suplente: Laura Estela Sosa, todos con domicilio especial en Perón 1610 9º piso CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 26/04/2011 Nº 45568/11 v. 26/04/2011

**HOTEL REY S.A.**

Que por Acta de Asamblea Nº 12 del 26/08/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los Directores Titulares José Cacheiro Riveiro, Gustavo Fabian Paris y Enrique Antonio Ragatuso, y los Directores Suplentes Manuel Cacheiro, Jose Antonio Paris Riveiro y Monica Clara Dulman; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 54 del 26/08/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jose Cacheiro Riveiro con domicilio especial en Combate de los Pozos 471, Capital Federal, Vicepresidente: Gustavo Fabian Paris con domicilio especial en Alfredo Palacios 1349, Lanus Oeste, Provincia de Buenos Aires, Director Titular: Enrique Antonio Ragatuso con domicilio especial en Rodriguez Peña 694 Capital Federal, Directores Suplentes: Manuel Cacheiro Riveiro con domicilio especial Constitución 2314 Capital Federal; José Antonio Paris Riveiro con domicilio especial en Alfredo Palacios 1349 Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Monica Clara Dulman con domicilio especial en Rodriguez Peña. 694 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 12 del 26/08/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 26/04/2011 Nº 45748/11 v. 26/04/2011

**HYDRO BUILDING SYSTEMS S.A.R.L.**

La Sociedad Extranjera Hydro Building Systems S.A.R.L. con domicilio en la calle 270, rue León Joulin, Toulouse, Francia, el 23 de marzo de 2011 resolvió asignar $ 2.900.000 de capital a su sucursal en Argentina, inscripta en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550 bajo el Nº 571, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante instrumento privado del 23 de marzo de 2011 a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

e. 26/04/2011 Nº 45905/11 v. 26/04/2011

**HYOSUNG CORPORATION, SUCURSAL ARGENTINA**

Se informa que por Resolución de la Junta Directiva de Hyosung Corporation de fecha 21/2/11 celebrada en Seul, Republica de Corea, se resolvió la apertura de Hyousung Corporation, Sucursal Argentina, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 1541 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus representantes legales son Namil Cho y Miguel Juan Rizzo quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 1541 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Laura Marcela Milanesi. Abogada autorizada por la Junta Directiva de Hyosung Corporation celebrada en la ciudad de Seul, Republica de Corea el 21/2/11.

Abogada – Laura M. Milanesi

e. 26/04/2011 Nº 47050/11 v. 26/04/2011

**"I"**

**IMCO S.A.**

Por escritura del 08/04/2011, ante el Escribano Luis María Allende, de Capital Federal, se Protocolizó el Acta Asamblea y Directorio del 8/01/2010 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/07/2010, que resolvió: 1) designar por 3 años Director Titular: Presidente: Martín Enrique Bonomi y Director suplente: María Marcela Gromez, ambos fijan domicilio en Cochabamba 120, CABA. 3) Aumento de Capital a $ 1.100.000. Apoderado Escritura 65 del 08/04/2011, folio 181.

Escribano - Luis María Allende

e. 26/04/2011 Nº 45810/11 v. 26/04/2011

**INGENIERIA Y SERVICIOS AEROESPACIALES S.A. SUCURSAL ARGENTINA**

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Apertura de Sucursal a) Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. -Sucursal Argentina- b) Representante legal: Guillermo Claudio Ambrogi, argentino, casado, 59 años, DNI. 10.078.310, CUIT 20-10078310-0, abogado, domicilio real y especial Lavalle 310, 1º piso, C.A.B.A. c) Acepta el cargo; d) Escritura del 22/02/11, Nº 28, Escribano Miguel Angel Terceño, Reg. 1799; e) Domicilio: Lavalle 310, 1º piso, C.A.B.A.; f) La sociedad tiene por objeto Proporcionar apoyo y soporte técnico especializado en campos de tecnología punta tales como: Estaciones de seguimiento y adquisición de datos de vehículos espaciales. Campos de Lanzamiento y aterrizaje. Instalaciones de calibración, prueba y certificación de equipos para proyectos aeroespaciales. Instalaciones de experimentación de nuevos proyectos aeroespaciales. Centros de información y documentación aeronáutica y espacial, así como de otros dedicados al tratamiento, análisis, procesado y distribución de información procedente de satélites. Otras actividades relacionadas con la ingeniería aeronáutica y espacial. f) No se asigna capital a la sucursal; Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado par publicar edicto por Escritura Nº 28 Folio 67 de fecha 22/02/11, titular del Registro 1799.

Escribano - Miguel A. Terceño

e. 26/04/2011 Nº 45896/11 v. 26/04/2011

**INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**

Inspección General de Justicia 1.566.446. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de Marzo de 2011, se designaron los miembros del Directorio por un ejercicio, quedando el mismo constituído así: Presidente: Miguel Antoñanzas Alvear; Vicepresidente: Pablo Gabriel San Martín; Directores Titulares: Horacio Julio Ruiz Moreno; Mauro Rinaudo; Fabio Martinangeli; Directores Suplentes: Manuel Sánchez Díaz de la Campa, Enrique Flaiban, Leonardo Tomás Orlanski, Antonio Cardamone y Alberto Alejandro Mateu. Los señores Antoñanzas Alvear, Ruiz Moreno, Sánchez Díaz de la Campa, Flaiban y Orlanski, constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 400, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los señores Rinaudo, Martinangeli, Cardamone y Mateu constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 545, piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el señor San Martín constituye domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 972, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Christian Fleischer, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Reunión del Directorio del 16 de Marzo de 2011.

Abogado - Christian Fleischer

e. 26/04/2011 Nº 45558/11 v. 26/04/2011

**ITURAN USA HOLDINGS INC.**

Nuevo Representante de Ituran USA Holdings Inc. Sr. Cristian Javier Fanciotti, fija domicilio especial representación en Argentina Avenida Rivadavia 717, 6 piso, oficina A - C.A.B.A.

Abogada - Graciela Carmen Monti

e. 26/04/2011 Nº 45835/11 v. 26/04/2011

**"K"**

**K Y K PELUQUERIA S.R.L.**

Comunica que por Acta de Reunión de socios del 28/3/2011 pasada a escritura pública Nº 45 del 7/4/2011, se dispuso la renuncia y designación de Gerente. Por renuncia del Gerente Rubén Darío Kriger, se designa gerente a Gustavo Alejandro Fernández quién fija domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3174 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 45 del 7/4/2011 ante la Escribana Violeta Nilos Registro 944.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 102. Nº Libro: 18.

e. 26/04/2011 Nº 45948/11 v. 26/04/2011

**KOALA SYSTEMS S.R.L.**

1- Esc 21, 18/04/2011, Registro, 1128. se dejo constancia del cambio sede social a la calle Malabia 443, piso 4º, dto. H de CABA. Beatriz Flechner autorizada según Instrumento del 18/04/2011, Nº 21 Reg 1128.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 17.

e. 26/04/2011 Nº 45534/11 v. 26/04/2011

**"L"**

**LA ABADIA S.R.L.**

Por Escritura nro. 28 del 30-3-2011, Reg. 2133, Cap. Fed, unánimemente los socios ratifican sede social sita en Acassuso 6392 Cap Fed, ratifican gerente a Maria Florencia Terranova e incorporan a la gerencia al socio Federico Gastón Terranova, argentino, empleado, soltero, Dni 26329554, nacido 8-12-1977, Culi 20-26329554-5, domiciliado en Pilar 785 Cap Fed, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en sede social. Actualizan estatutos a normativa vigente y el plazo gerencia: vigencia de la sociedad. Esc. autorizado en Esc. Nº 28 30-3-2011.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

e. 26/04/2011 Nº 45554/11 v. 26/04/2011

**LA BERNARDINA S.A.**

Por Acta Asamblea unánime del 05/04/11 son designados por dos ejercicios: Presidente Roberto Carlos Sade El Juri, DNI 4361938 y Directora Suplente María Josefina Concepción Durini, DNI 5413417, ambos con domicilio real y especial en Avenida del Libertador 2424 piso 8 CABA. Adrián Rosignuolo, autorizado en Acta Asamblea del 05/04/11.

Abogado - Adrián Rosignuolo

e. 26/04/2011 Nº 45521/11 v. 26/04/2011

**LA BONARIA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 31-1-11 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio del 31-1-11 se conformó así: Presidente: Mario Salvador Macagno; Director Suplente: Gerardo Héctor Macagno, ambos con domicilio especial en Rosario 254, CABA. Autorizada por Acto Privado del 20-4-11.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 26/04/2011 Nº 47134/11 v. 26/04/2011

**LIMPIEZA Y LOGISTICA S.A.**

Que en la Asamblea General Ordinaria del 15/11/2010 se eligió el directorio y en la reunion de Directorio del 15/11/2010 se distribuyeron los cargos quedando integrado asi: Presidente: Sergio Canzonieri. Director Suplente: Marcelo Fabian Rey, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Eva Peron 2331 C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 118 del 11/04/2011 Fº 330 Registro 1132 C.A.B.A.

Escribano - Horacio O. Manso

e. 26/04/2011 Nº 45955/11 v. 26/04/2011

**LINKING INFORMATICA S.A.**

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 04/08/08: Se designó Presidente: Marcelo Nucera; Vicepresidente: Luis Paladino; Directores Suplentes: Paula Inés Blotta y María Verónica Pochettino; todos con domicilio especial en Zuviría 2258, CABA. Acta de Directorio Nº 64 del 28/08/09: Se trasladó la sede social a Avelino Diaz 2031, piso 1, departamento A, CABA. Ana Palesa autorizada en las actas utsupra.

e. 26/04/2011 Nº 45567/11 v. 26/04/2011

**LOGISMATA S.A.**

Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 25/04/2003, del 02/05/2006 y del 04/05/2009 se designó Director Titular a Germán Andrés Morales y Director Suplente a Andrés Coratella, ambos con domicilio especial en Uruguay 328, Piso 4 oficina 8 C.A.B.A. Agustín Isola autorizado por Acta de Directorio del 11/03/2011.

Abogado - Agustín Isola

e. 26/04/2011 Nº 46026/11 v. 26/04/2011

**"M"**

**MA MEDIA S.A.**

Comunica que se resolvió por reunión de directorio del 20/08/2010 trasladar la sede social a Av. Corrientes 2554, 3er piso, departamento A, C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por Directorio del 18/04/2011.

Ezequiel Braun Pellegrini

e. 26/04/2011 Nº 47062/11 v. 26/04/2011

**"N"**

**NUTRIPLUS ALIMENTACION E INDUSTRIA S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 15/04/2011 se resolvió aumentar el capital social por la suma de $ 415.000, o sea de $ 2.268.600 a $ 2.683.600, estando el aumento compuesto de 415.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. Firmado: Verónica María Brea, inscripta al Tomo 73, Folio 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 15/04/2011.

Abogada - Verónica María Brea

e. 26/04/2011 Nº 45755/11 v. 26/04/2011

**"O"**

**OTHER IMAGES S.A.**

Por Asamblea del 29/12/10 se resolvió designar al Sr. Miguel Angel Marsili como Director Titular y Presidente de la Sociedad y a la Srta. Lucía Caferatta como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Carlos Pellegrini 767. Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 29/12/10: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86, Fº 904, C.P.A.C.F.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

e. 26/04/2011 Nº 45849/11 v. 26/04/2011

**"P"**

**PANALAB S.A. ARGENTINA**

Se amplía Edicto de fecha 20/12/10 y se hace constar la renuncia presentada por María Elena Cos a su cargo de presidente en la Asamblea de fecha 8/6/10 y que los Directores Titulares y Suplentes designados constituyen domicilio especial en Av. Libertador 6250, 2do. Piso, CABA. Firma: Danesa Paula Scazzuso, autorizada en escritura Nº 677, folio 1578 fecha 13/12/10, Registro 13 CABA. Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 119.

e. 26/04/2011 Nº 47449/11 v. 26/04/2011

**PARANA TOWAGE S.A.**

(IGJ Nº 1.795.100) Se rectifica publicación de fecha 30/11/2010. En virtud de lo resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio ambas de fecha 10/05/2010, se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernando Amilcar Capurro; Directores Titulares: Juan Alberto Larrague y Sergio Ricardo Pez; y Director Suplente: Francisco Adolfo Licio Siniscalchi, A los efectos del Artículo 256 de la Ley 19.550, todos los directores constituyeron domicilio especial en Reconquista 1088, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. Diego Parra Rivadeneira, autorizado por instrumento privado de fecha 10/05/2010.

Abogado - Diego Parra Rivadeneira

e. 26/04/2011 Nº 46018/11 v. 26/04/2011

**PIRAUX S.A.**

Asamblea 18-4-11 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Teresa Erminia Diaz DNI 3986856 como Director Suplente Vicente Norberto Bracone DNI 11345449 se fijo sede social y domicilio especial San Pedrito 376 Piso 3 Oficina B CABA Autorizada inst Priv 18-4-11 Art 60.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 26/04/2011 Nº 45898/11 v. 26/04/2011

**PIU BAGS S.R.L.**

Por Acta por acta de reunión de socios, del 12 de abril de 2011 se resolvió: Cambio de sede: Se traslada a Tucumán 2235 Cap. Fed. María Juana Eggimann Escribana Autorizada por Escritura 20, 18/4/2011, Folio 80, Registro 1636 C.A.B.A.

Escribana - María Juana Eggimann

e. 26/04/2011 Nº 45837/11 v. 26/04/2011

**PLAYADITO S.A.**

Por Acta del 17/12/09, que me autoriza, cesaron en sus mandatos Presidente: Miguel Ricardo Royo, Vicepresidente: Ricardo Norberto Royo y Director Suplente Irene Rita Cardullo.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 26/04/2011 Nº 45566/11 v. 26/04/2011

**PREVENART S.A.**

Asamblea General Ordinaria unánime del 04/10/2010, se designan Presidente: María Dolores Lasala, D.N.I. 20.313.032, y Director suplente: Horacio Alberto Lasala D.N.I. 4.251.031, ambos fijan domicilio especial en Juana Manso 555, Piso 8º, Oficina "C", C.A.B.A. Autorizado en Acta de Directorio del 04/10/2010.

Contador - Jorge O. Olivera

e. 26/04/2011 Nº 47448/11 v. 26/04/2011

**PROLOGICA - SISTEMAS INFORMATICOS S.A.**

Por reunión del Consejo de Administración del 2/4/2011 resolvió revocar la nominación de Joao de Almeida Pinto e Sousa y Juan Carlos Berisso como representantes legales de su Sucursal Argentina, y designar en su reemplazo a Pablo Rubén Rubio, argentino, casado, empresario, DNI. 23.101.094, 38 años, nacido el 20/12/1972, Uspallata 2766, CABA. Pablo Rubén Rubio, designado por Acta número 86 del 7/4/2011.

Certificación emitida por: Jorge O. Bravo. Nº Registro: 176. Nº Matrícula: 2988. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 77.

e. 26/04/2011 Nº 47310/11 v. 26/04/2011

**PROTECCION MILLENIUM S.A.**

Complementario del aviso del 22/12/2010, recibo 176259 en el cual se omitió publicar la renuncia de Gustavo Adolfo Udry al cargo de director suplente. Autorizada en Acta de Directorio del 20/9/2010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

e. 26/04/2011 Nº 46008/11 v. 26/04/2011

**PUP'S S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 2-11-2009 se designó Director Titular a César Armando Salvatori y Director Suplente a Andrea Carolina Deleberti, ambos con domicilio especial en Coronel Martiniano Chilavert 6899, C.A.B.A. Y por reunión de directorio del 11-04-2011 se trasladó la sede social a Coronel Martiniano Chilavert 6899, C.A.B.A. Autorizada en acta de reunión directorio de fecha 11-04-2011.

Escribana - Verónica Matera

e. 26/04/2011 Nº 46095/11 v. 26/04/2011

**"Q"**

**QUATROPUNTOS S.A.**

Ampliando publicación de fecha 16/09/2010 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 12/04/2010 se resolvió: a) aceptar las renuncias del Sr. Alejandro Huergo, al cargo de Director Titular y Vicepresidente, del Sr. Alejandro Buratovich al cargo de Director Titular y Presidente, Cynthia Lorena Vatrano Natale al cargo de Directora Titular y los Sres. Horacio Alonso y Jorge Alberto Poggio al cargo de Directores Suplentes b) designar al Sr. Gabriel Marcelo Tamburrini al cargo de Director Titular y Presidente, y a la Sra. María Inés Fiasche en el cargo de Directora Suplente, ambos constituyen domicilio especial en Mercedes 4102, D 12, 23, CABA. Ezequiel Segal, autorizado por Asamblea del 12/04/2010.

Abogado - Ezequiel Segal

e. 26/04/2011 Nº 45929/11 v. 26/04/2011

**QUIMIGAS S.A.I.C.**

Hace saber que en Asamblea Ordinaria del 18/02/11 se resolvió designar directores por un nuevo periodo de 2 años, por vencimiento en los mandatos. Presidente: Osvaldo Santiago Traverso. Domicilio especial: Carlos Pellegrini 1175, piso 3º, "C", C.A.B.A. Director suplente: Rodolfo Enrique Straubinger. Domicilio especial Avda. Congreso 2.140, C.A.B.A. Carolina Luján Alvarez, autorizada por Acta de Asamblea del 18/02/11 pasada al folio 24 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2.

Abogada - Carolina Luján Alvarez
e. 26/04/2011 Nº 45973/11 v. 26/04/2011

**"R"**

**RELIANCE EXPORT S.A.**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 8.3.2011 se aceptó la renuncia de Emmanuel Barthelemy de Saizieu a su cargo de Director Titular. Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, según Escritura número 94, Folio 361, Registro 282, del 22.3.11.

Escribana - Cecilia Isasi
e. 26/04/2011 Nº 47450/11 v. 26/04/2011

**RILVE S.R.L.**

Por acta del 14/4/2011 se acepta la renuncia del gerente Levino Iarussi y se designa gerente al Sr. Claudio Levino Iarussi quien constituye domicilio en Bulnes 556, PB, CABA. Autorizada por acta del 14/4/2011.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz
e. 26/04/2011 Nº 45925/11 v. 26/04/2011

**RINCON DEL PARANA S.A.**

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 140 del 01/10/2010, se resolvió trasladar la sede social de Av. Quintana 202, Piso 5º, Dpto. "i", Cdad. de Bs. As. a Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 328, Piso 5º, Cdad. de Bs. As., donde funciona la dirección y administración de la sociedad. El que suscribe Carlos María Brea, Tomo 31, Folio 254, ha sido autorizado por instrumento privado -Acta de Directorio del 01/10/2010. El Autorizado.

Abogado/Autorizado - Carlos María Brea
e. 26/04/2011 Nº 47198/11 v. 26/04/2011

**"S"**

**SACRES S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19.01.2011 se aprobó por unanimidad el aumento del capital social sin reforma estatutaria en la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000) y la consecuente emisión de 10.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal y de 1 voto cada una. Se deja constancia que en virtud del aumento precedentemente aprobado, el capital social de Sacres S.A. queda fijado en la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil ($ 48.000) representado por igual cantidad de acciones nominativas, no endosables, de 1 voto por acción, de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una. La autorizada María de la Paz D'Alessio, autorizada por Actas de Asambleas Extraordinarias de fecha 19.01.2011.

Ma. de la Paz D'Alessio
e. 26/04/2011 Nº 45703/11 v. 26/04/2011

**SAN ANTONIO DE LOS 13 S.A.**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 8.3.2011 se aceptó la renuncia de José María Barthelemy de Saizieu a su cargo de Director Titular. Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, según Escritura número 92, Folio 355, Registro 282, del 22.3.11.

Escribana - Cecilia Isasi
e. 26/04/2011 Nº 47447/11 v. 26/04/2011

**SEACRET MINERALES DEL MAR MUERTO S.A.**

Asamblea Ordinaria 14.04.11, Renuncia-Presidente Debora Alejandra Vaintroib designada Presidente: Eyal Tregierman, ratifica Director Suplente: Gideon Ezra Harari, hasta la Asamblea considera el balance al 31.12.11 fijan domicilio especial en sede social Corrientes 2221, piso 5, oficina A - C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 14.04.11.

Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 26/04/2011 Nº 45845/11 v. 26/04/2011

**SECURITY SYSTEMS S.A.**

Informa que: por asamblea ordinaria del 04/04/2011, se aceptó la renuncia de Gregorio Eduardo Adler al cargo de Presidente, se decidió una nueva designación quedando el directorio de la siguiente forma: Presidente: Graciela Liliana Bostany y Director Suplente: Fernando Rodolfo Jeandet, fijan domicilio especial en Lavalle 1619, 4º piso, oficina E, CABA. Autorizado e instrumentado en escritura 152 del 13/4/2011. Carlos Alberto Rodriguez.

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 089. Nº Libro: 142.

e. 26/04/2011 Nº 45991/11 v. 26/04/2011

**SEGURO DE DEPOSITOS S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de Marzo de 2011 a la suma de $ 5.006.054.031. Dicha cantidad ha sido certificada por Price Waterhouse & CO. S.R.L., con fecha 18/04/2011. Designado por Acta de Asamblea Nº 14, del 25-04-2008 y Acta de Directorio Nº 575, de igual fecha.

Presidente – Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 20/4/2011. Nº Acta: 120. Libro Nº: 157.

e. 26/04/2011 Nº 47171/11 v. 26/04/2011

**SERAIN JUAREZ S.A.**

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 108 del 12/11/10, quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio Nº 86 del 12/11/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mario Jorge Di Pasquo, Vicepresidente 1º: Osvaldo Ignacio Serain, Vicepresidente 2º: Diego Hugo Juarez, Director Suplente: Adriana Lucia Serain; todos con domicilio especial en Olazabal 5070, Capital Federal. Por Acta de Directorio Nº 87 del 19/11/10 se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Burella 2181, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 87 del 19/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 26/04/2011 Nº 45712/11 v. 26/04/2011

**SOBREAGUAS S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18.02.2011 se aprobó por unanimidad el aumento del capital social sin reforma estatutaria por la capitalización del ajuste de capital registrado contablemente por la suma de Pesos Doce Mil Doscientos Noventa y Seis ($ 12.296) y la consecuente emisión de 12.296 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y de 1 voto cada una. Se deja constancia que en virtud del aumento aprobado, el capital social de Sobreaguas S.A queda fijado en la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Seis ($ 34.296) representado por igual cantidad de acciones nominativas, no endosables, de 1 voto por acción, de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una. Asimismo, en la misma asamblea se decidió por unanimidad renovar las designaciones del Sr. Jorge Terricabras Cabani, en el cargo de único Director Titular y Presidente de la Sociedad y del Sr. Ricardo Patricio Garcia Codd, en el cargo de director suplente de la sociedad. Por acta de Directorio del 18.02.2011 los directores aceptan la designación del cargo y en cumplimiento de lo establecido por el art. 256 de la ley 19.550, constituye domicilio especial en la calle Elvira Rawson de Dellepiane S/N, dársena sur, Puerto de la Ciudad de Buenos Aires La autorizada María de la Paz D'Alessio, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18.02.2011.

Ma. de la Paz D'Alessio
e. 26/04/2011 Nº 45695/11 v. 26/04/2011

**SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.**

Solar del Bosque Country Club S.A. Se hace saber que: i) Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 19/12/2009 y acta de directorio del 26/12/2009 se designaron autoridades y distribuyeron cargos Presidente Nadia Paula Yagüe, Vicepresidente Hugo Rolando Acevedo Directores Suplentes Ruben Ignacio Vitullo y Gustavo Alejandro Lopez De Neira, quienes aceptaron expresamente sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Director titular Saliente Juan Mediavilla. Y ii) Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 18/12/2010 y acta de directorio del 19/3/2011 se designaron autoridades y distribuyeron cargos Presidente Nadia Paula Yagüe, Vicepresidente Hugo Rolando Acevedo Directores Suplentes Ruben Ignacio Vitullo y Gustavo Alejandro Lopez De Neira, quienes aceptaron expresamente sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Juan Pablo Martín Truglia autorizado a firmar el presente por Acta de Directorio del 19/3/2011.

Abogado - Juan Pablo Martín Truglia
e. 26/04/2011 Nº 45772/11 v. 26/04/2011

**SUREX ARGENTINA S.A.**

Según Acta de Asamblea Nº 9, del 12/10/2010, se nombró presidente del directorio a Gabriel Martín Prieto, DNI 24.296.862 y directora suplente a Gabriela Verónica Boggiero, con domicilio especial y real en Salvador Soreda 4390, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Escribano Autorizado en escritura 15 del 2/3/2011, R. 18, Avellaneda, pcia Bs. As.

Notario - Guillermo L. Aguirre
e. 26/04/2011 Nº 45561/11 v. 26/04/2011

**"T"**

**TECHNOLOGY VENTURES S.A.**

Por escritura 57 del 19/04/2011, folio 178, Registro 29 de CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y el Acta de Directorio ambas del 18/03/2009, que resolvieron ratificar el siguiente Directorio: Presidente: Hernán José Marsili y Director Suplente: Darío Emilio Marsili, quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilios especiales, el primero en Av. Libertador 2838, 7º "A", Olivos, pcia. Bs. As., y el segundo en calle 36 Nº 1644, Miramar, pcia. Bs. As.; asimismo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 18/03/2010, por las cuales se resolvió ratificar nuevamente dichas autoridades, quienes nuevamente aceptaron los cargos y constituyeron los mismos domicilios especiales. Autorizado: Mauro Riatti, por escritura 57 del 19/04/2011.

Escribano - Mauro Riatti
e. 26/04/2011 Nº 47094/11 v. 26/04/2011

**THE NANNY CARE COMPANY S.R.L.**

Reunión de socios del 12/4/2011 resolvió aceptar la renuncia de Mike Wouters a su cargo de gerente de la sociedad y desinar gerente a Patricia Alejandra Flores Larrain con domicilio especial en Lavalle 1473, piso 3º, oficina 301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado el Dr. Francisco Marcelo Lynch, abogado, C.P.A.C.F. Tº 55 - Fº 900 por reunión de socios de fecha 12/4/2011.

Abogado - Francisco M. Lynch
e. 26/04/2011 Nº 45688/11 v. 26/04/2011

**TIZAPAN S.A.**

Por resolucion de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 abril del 2010, se resolvio por unanimidad: 1) Cambio de sede social: Uruguay 864, 9º Piso, Oficina 901, C.A.B.A. Fdo.: Paulini Hector Omar, Presidente designado por acta del 05 de Mayo del 2009.

Presidente – Paulini Héctor Omar

Certificación emitida por: Bibiana Beatriz Cristiano. Nº Registro: 2, del Partido de José C. Paz. Fecha: 29/03/2011. Nº Acta: 225. Nº Libro: 10.

e. 26/04/2011 Nº 45627/11 v. 26/04/2011

**TRES RINCONES S.A.**

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 140 del 01/10/2010, se resolvió trasladar la sede social de Av. Quintana 202, Piso 5º, Dpto. "i", Cdad. de Bs. As. a Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 328, Piso 5º, Cdad. de Bs. As., donde funciona la dirección y administración de la sociedad. El que suscribe Carlos María Brea, Tomo 31, Folio 254, ha sido autorizado por instrumento privado -Acta de Directorio del 01/10/2010. El Autorizado.

Abogado/Autorizado – Carlos María Brea
e. 26/04/2011 Nº 47206/11 v. 26/04/2011

**TRIUMPH INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Directorio Nº 399 del 30/03/2011 se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad a la calle Av. Córdoba 950, piso 5º, departamento A, C.A.B.A. Autorizada: Verónica L. Zeppa por Acta de Directorio Nº 399 del 13/04/2011.

Abogada - Verónica Lorena Zeppa
e. 26/04/2011 Nº 45724/11 v. 26/04/2011

**"V"**

**VIFOOD S.A.**

Cambio de Directorio: Por Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 2.009, se ha designado, por un período de dos ejercicios, el siguiente Directorio: Director titular y presidente: Van Derdonckt Mauricio Carlos F., argentino, fecha de nacimiento 5 de mayo de 1.973, DNI 23.254.691; Director titular y vicepresidente: Van Derdonckt Hugo Marcelo, argentino, fecha de nacimiento 28 de abril de 1.966, DNI 17.797.716 y Director suplente: Van Derdonckt Ricardo Horacio, argentino, fecha de nacimiento 21 de abril de 1964, DNI 16.796.074.

Presidente – Mauricio Carlos F. Van Derdonckt

Certificación emitida por: Edith B. Mazzucco Barthe. Nº Registro: 271, de Alta Gracia-Córdoba. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 36. Nº Libro: 6.

e. 26/04/2011 Nº 45853/11 v. 26/04/2011

**VIZEUM ARGENTINA S.A.**

(I.G.J. 1.758.792) Informa que por Asamblea Ordinaria de Accionistas (Acta Nº 7), del 25/01/2011, convocada por reunión de Directorio (Acta Nº 27), del 25/01/2011, resolvió: (i) aceptar la renuncia de Norberto Patrici como Presidente y Director Titular de la Sociedad; (ii) designar a Miguel Ángel Reca como Presidente y Director Titular, quien completará el período del Director saliente; y (iii) ratificar a la Sra. Carmen Rilo Lagares como Directora Suplente de la Sociedad. El Presidente fija domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Lucía Mercedes D'Agostino, abogada, inscripta al Tº 103 Fº 542 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea del 25/01/2011.

Abogada - Lucía Mercedes D'Agostino
e. 26/04/2011 Nº 45766/11 v. 26/04/2011

**"Y"**

**Y4H S.R.L.**

Por Reunión de Socios del 14/4/11 Se renueva por 3 ejercicios el mandato del Gerente Maria Cristina Dubra Pallas, Pasaporte español Nº BA 568336, domicilio real y especial Larrea 562, piso 2º CABA. José María de Martin, Abogado autorizado en Acta del 14/4/11.

Abogado - José María De Martín
e. 26/04/2011 Nº 45525/11 v. 26/04/2011

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVAS**

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Molina Mendoza, Nataly s/infracc. Ley 23.737” resuelve:

I.- Condenar a Nataly Molina Mendoza de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, con más la de Inhabilitación Especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena, Inhabilitación Especial Perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de a bordo de cualquier medio de transporte internacional y corno apoderado de cualquiera de los tres últimos e Inhabilitación Absoluta por el doble de tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario público. Por resultar autor responsable del delito de “Contrabando de Estupefaciente, agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa”, previsto y sancionado en el art. 866, 2º párrafo, en función de los arts. 864 inc. “d”, 871 de la ley 22.415, y art. 876 incs. “e”, “f” y “h” del Código Aduanero (Ley 22.415). Sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan en sede aduanera (arts. 876 y 1026 inc. “b” del Código Aduanero). Con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal. Con costas.

II.- Computo de la Pena. Fijar corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de abril de 2015; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- Remitir a la condenada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- Evaluar el traslado de la interna Nataly Molina Mendoza al Complejo Penitenciario Federal, Unidad 31 por razones laborales.

VI.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

El Dr. René Vicente Casas no firma la presente por encontrarse en visita de carcel. Jorge Luis Villada.- Marta Liliana Snopek.- Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 26/04/2011 Nº 45131/11 v. 26/04/2011

### TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, presidencia a mi cargo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Cristian F. Mena, sito en la calle Ituzaingo 340, Piso 7º, del partido de San Isidro, en los autos caratulados Poggi Carlos Andrés c/González Demaría María Inés y Otro s/Despido (Expte. Nº 33.556), cita y emplaza a la Sra. María Inés González De María, con D.N.I. Nº 1.811.174, para que en el término de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena la medida establece lo siguiente: “San Isidro, 11 de febrero de 2010: Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 12, dejándose constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaria, los cuales se publicaran en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial de Capital Federal durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente (Art. 341 del C.P.C.C., 63 Ley 11.653). Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 Ley 11.653). Firmado: Dra. Sara Nasiff. Juez.” El auto de traslado de demanda ordenado a fs. 12 establece lo siguiente: “San Isidro, 14 de octubre de 2008: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Téngase presente la autorización conferida a fs. 7 punto XI. De la demanda interpuesta, traslado a: María Inés González Demaría y Lucía Vizcaya, en el domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que la conteste en el término de diez días bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde (Art. 26, 27 y 28 Ley 11.653). A lo demás expuesto téngase presente. La parte demandada deberá reconocer o desconocer la documentación acompañada por la parte actora y manifestar si lleva libros laborales. (Art. 29 Ley 11.653). Hácese saber a las partes que deberán acompañar copias de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes. Hágase saber al demandado que deberá constituir domicilio legal dentro del radio determinado por las Resoluciones de SCJBA Nº 2524 y 567/99, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio legal en los Estrados del Tribunal (Art. 40, 41 del CPCC, 63, Ley 11.653). Líbrese cédula con remisión de copias. Intimase al demandado para que en el término de diez días satisfaga los créditos que adeude al actor en concepto de salarios, asignaciones familiares y rubros no remunerativos así como las diferencias devengadas por tales conceptos bajo apercibimiento del incremento dispuesto por el Art. 53 ter. de la Ley 11.653 si correspondiere. Firmado: Dra. Vera Peralta. Juez.” El presente edicto deberá ser publicado durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Se deja constancia que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. Se deja constancia que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 Ley 11.653).

San Isidro. 14 de marzo de 2011.
Cristian F. Mena, secretario.

e. 26/04/2011 Nº 45077/11 v. 27/04/2011

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

EL Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a María del Carmen Gómez (D.N.I. Nº 11.886.182), de la resolución de fecha 15 de abril de 2011 dictado en la causa Nº 1141/2006 (579) caratulada “Inmobiliaria El Mundo sobre Infracción Ley 24.769” que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, 15 de abril de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en la presente causa Nº 1141/2006 (579) a María del Carmen Gómez, en orden a la supuesta evasión del pago de una suma superior a $ 100.000, en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2005, al que se encontraría obligada la contribuyente Inmobiliaria El Mundo S.A. (C.U.I.T. Nº 30-69685172-3), con los alcances del art. 336 inc. 1º, del C.P.P.N., en función del art. 3º de la ley Nº 26.476. II. Sin Costas (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.)... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.”

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45143/11 v. 02/05/2011

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 9.119/00, caratulada “Dirección Departamental de Investigaciones de San Isidro s/orden de allanamiento” notifica a Sergio Irbauch lo siguiente: “///nos Aires 11 de abril de 2011: En atención a lo informado a fs. 559 por el oficial notificador, a los fines de notificar lo resuelto a fs. 551/552 a Sergio Irbauch (DNI Nº 22.229.595), publíquese aquello mediante edictos – por el término de cinco días-. A aquellos fines líbrese oficio al Boletín Oficial acompañado con cédula de notificación.”... Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante Mi: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria... “///nos Aires 10 de marzo de 2011 Se Resuelve: I) Sobreseer a Sergio Irbauch, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando”, de la presente, en la presente causa Nº 9119, con la expresa declaración de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º del C.P.P.N.). II) Extraer Testimonios de las partes pertinentes de la presente para su remisión a la A.F.I.P.-D.G.A., en los términos del considerando 5º de esta decisión (arts. 947 y ccs del C.A.). III) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). “Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante Mi: Dra. Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria...”.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.

e. 26/04/2011 Nº 45262/11 v. 02/05/2011

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Miguel Angel Ibarra Feliciano, C.I Peruana 45291788-8, hijo de Fernando y de Losa María, nacido en la ciudad de Lima, República de Perú el día 22 de abril de 1988, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Humberto 1º 2283, Cap. Fed., a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su paradero y comparendo. El presente guarda relación con la causa Nº 63/2011 caratulada “Ibarra Feliciano Miguel Angel s/22362”.

Secretaría Nº 5, 14 de abril de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 26/04/2011 Nº 45051/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Luis Fernando Flores Echegaray, Peruano, indocumentado, hijo de Juan Manuel y de Hilaria Echegaray, nacido en la ciudad de Lima, República de Perú el día 15 de febrero de 1973, de estado civil casado, con último domicilio conocido en la calle Castro Barros 522, Habitación 13, Cap. Fed., a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su paradero y comparendo. El presente guarda relación con la causa Nº 531/2011 caratulada “Flores Echegaray Luis Fernando s/22362”.

Secretaría Nº 5, 14 de abril de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 26/04/2011 Nº 45048/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Gustavo Heinsen Alonso Torres, Peruano, indocumentado, hijo de Silvestre Alonso y de Maribel Cecilia Torres, nacido en la ciudad de Lima, República de Perú el día 22 de septiembre de 1991, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Tucumán 730, 2º piso, Cap. Fed., a que dentro del quinto día de publicación del presente, comparezca ante los estrados del Tribunal con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. haciéndole saber al nombrado lo previsto para ejercer su defensa en los arts. 104 y stes. del Código de Rito, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y ordenar su paradero y comparendo. El presente guarda relación con la causa Nº 264/2011 caratulada “Torres Gustavo Heisen Alonso s/22362”.

Secretaría Nº 5, 14 de abril de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 26/04/2011 Nº 45042/11 v. 02/05/2011

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**N° 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Daniel Ovidio Catallo, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 31.345/10 que se le sigue por el delito de coacción, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Daniel González, secretario.

e. 26/04/2011 Nº 45259/11 v. 28/04/2011

**N° 15**

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Pablo César Larrea, para que comparezca a éste tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art 294 del C.P.P.N. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Santiago Atucha, secretario.

e. 26/04/2011 Nº 45162/11 v. 28/04/2011

### JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 77220 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a Diego Aníbal Claure Gutíerrez –DNI nro. 35.358.846- bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 26/04/2011 Nº 45107/11 v. 28/04/2011

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Callao 635 Piso 6º de Capital Federal comunica que con fecha 2 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Lorprint Gráfica de Carlos Armando Sampedro y Carlos Alberto Sampedro S.H., CUIT 30-58090426-9, con domicilio en Mario Bravo 1144 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 8 de junio de 2011. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de agosto de 2011 y 16 de septiembre de 2011, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo, intímase a terceros par que entreguen al síndico los bienes del fallido. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45304/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º, de esta Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 4 de Marzo de 2011, se resolvió decretar la quiebra de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación Pouvoirs S.R.L. (CUIT Nº 30-71045219-5), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que ser refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 8 de Junio de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 4 de Agosto de 2011 y 16 de Septiembre de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge Norberto Vilariño con domicilio en la calle Fonrouge 1346, piso 1º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.

Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45271/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Callao 635 Piso 6º de Capital Federal comunica que con fecha 2 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Carlos Alberto Sampedro DNI. 23.754.619 CUIT. 23-23754619-9, argentino, nacido el 5 de enero de 1975, de estado civil soltero, con domicilio en Mario Bravo 1144 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 8 de junio de 2011. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de agosto de 2011 y 16 de septiembre de 2011, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo, intímase a terceros par que entreguen al síndico los bienes del fallido. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.

Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45296/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Callao 635 Piso 6º de Capital Federal comunica que con fecha 2 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Carlos Armando Sampedro DNI 7.743.548, CUT 20-07743548-5, argentino, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Delia Susana Perazzo, nacido el 1 de diciembre de 1943, con domicilio en Mario Bravo 1144 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 8 de junio de 2011. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de agosto de 2011 y 16 de septiembre de 2011, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla con los arts. 86 y 106 LC, debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Asimismo, intímase a terceros par que entreguen al síndico los bienes del fallido. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.

Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45299/11 v. 02/05/2011

## N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 5 de abril de 2011 fue decretada la quiebra de "Afran SA", en los autos caratulados "Afran SA s/ Quiebra, Expte. Nº 080633", habiéndose designado síndico al Contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131 P. 3ro. "C" y Te 4381-7413, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 26/04/2011 Nº 45367/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Meras & D'Agostino Consultores S.A. (en liquidación)", (CUIT 30-70764182-3) Expte. Nº 091531 decretada el 8/4/2011, habiéndose designado síndico a Elsa Ester Andrade, con domicilio constituído en Callao 449, Piso 10 A, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/2011, en el horario de 12 a 17. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 15 de abril de 2011.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 26/04/2011 Nº 45372/11 v. 02/05/2011

## N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Alfil Pro SRL s/Quiebra", expte. Nº 059839, con fecha 30 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Alfil Pro S.R.L. - CUIT: 30-69131934-9, siendo el síndico actuante el Contador Hugo Héctor Dogliani, con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 3944 1º 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 14 de abril de 2011.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 26/04/2011 Nº 45280/11 v. 02/05/2011

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Garmendia Roberto Edgardo s/Quiebra (ex pedido por Norberto Osvaldo Detanti)", expte. Nº 058724, con fecha 4 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Roberto Edgardo Garmendia (DNI: 4.408.089), siendo el síndico actuante el Contador José Luis Roubio, con domicilio en Uruguay 618 2º C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 15 de abril de 2011.

Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 26/04/2011 Nº 45276/11 v. 02/05/2011

## N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 28 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Ramallo SRL s/ Quiebra (Obra Social Trab Pasteleros Conf. Pizz. Hel. Alf. de la RA)". El síndico designado es Verónica Isabel Segovia con domicilio en la calle San Martin 662 Piso 3 "A" (Tel: 4312-3780) de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de mayo de 2011; intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida a la Síndicatura. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 26/04/2011 Nº 45287/11 v. 02/05/2011

## N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Refrescos Sur S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. 30-70888396-0), decretada con fecha 29.03.2011. El síndico actuante es la contadora Silvia Rosa Pirraglia con domicilio constituido en Talcahuano 426, Piso 8 "F" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.06.2011. Se deja constancia que el 23.08.2011 y el 14.10.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.

Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 26/04/2011 Nº 45064/11 v. 02/05/2011

## N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a Walter Adrián Franco para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45749/11 v. 27/04/2011

## N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de Febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de Sollosqui, Osvaldo Aníbal (CUIL 23-11.835.502-4). El síndico titular interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, 6to. Piso of. 614, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 27 de Junio y 23 de Agosto de 2011 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200) Asimismo hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/04/2011 Nº 45054/11 v. 02/05/2011

## N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Galak Virginia Nora, DNI: 23829798, con domicilio en Donado 1670 - Dpto. "I", C.A.B.A. en los autos caratulados Galak Virginia Nora su Propia Quiebra, Expte. Nº 055007, en la cual se designó síndico a la Contadora Marta Susana Guillemi con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1585 – 5to. Piso "18", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/05/2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/07/2011 y 31/08/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia, Juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45071/11 v. 02/05/2011

## N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados "Schelling Carlos Demetrio s/ Quiebra", hace saber que con fecha 29/3/2011 se decretó la quiebra de "Schelling Carlos Demetrio" DNI 7.642.109 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/6/2011 por ante el síndico Jalfin, Jorge David, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 8º B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 7/7/2011 y 11/8//2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y

terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/04/2011 Nº 45310/11 v. 02/05/2011

**N° 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, secretaria Nº 42, hace saber en los términos del art. 218 de la L.C.Q. que en los autos caratulados Sieli Gloria s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución complementaria, el cual de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicación será aprobado sin más trámite. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 26/04/2011 Nº 45376/11 v. 27/04/2011

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 8 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Apical S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de agosto de 2005 bajo el Nº 8756 del Libro 28, Tomo "A", de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Apical S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 11 días del mes de abril de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 26/04/2011 Nº 45073/11 v. 02/05/2011

**N° 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Av. Callao Nº 635 -Piso 4º- Capital Federal, en los autos: "Asociación Argentina de Criadores de Charolais s/Quiebra" Expte. Nº 35.406, comunica por un día a los herederos del Ex-Síndico Contador Julio Oscar Cacace que le fueron regulados honorarios a este último por la suma de $ 10.752.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 26/04/2011 Nº 45080/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Stella Maris Dabbadie, con DNI 12.336.098. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Rotenberg, Alberto Jorge (Tel. 4373-7321, con domicilio en Córdoba 1336 7º "20" de Capital Federal, hasta el día 14 de junio de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de agosto de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 22 de septiembre de 2011. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 26/04/2011 Nº 45067/11 v. 02/05/2011

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O Tettamanti, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en la calle Libertad 731, piso 9mo., Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Quevedo Sandra s/Proceso de Ejecución", Expte. 13314/07, cita y emplaza a la Sra. Sandra Patricia Quevedo, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la Sra. Defensora Oficial. Para ser publicado por (2) dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2011.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 26/04/2011 Nº 41732/11 v. 27/04/2011

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 12**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris, Secretaría única a cargo del Dr. Patricio Martin Laberne, sito en calle Lavalle 1212 P: 1º, de esta ciudad, cita a quienes pudieran resultar herederos del Sr. Julio Cesar Sarno para que dentro del termino de quince dias comparezcan a tomar intervención que les pudiere corresponder y a contestar demanda, en los autos caratulados: "Raffo, Laura Inés c/ Sarno, Julio Cesar s/Filiación" Exp. Nº 39958/06, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, marzo 23 de 2.011.
Patricio Martín Laberne, secretario.
e. 26/04/2011 Nº 45575/11 v. 27/04/2011

**N° 33**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 4to., en los Autos Caratulados: "Maceri Vicente s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. Nº 89518/2010, En atención a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394, cita a Vicente Maceri, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente edicto deberá ser publicado una (1) vez por mes, durante (6) Seis meses en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.
e. 26/04/2011 Nº 31804/11 v. 26/04/2011

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 5 SECRETARIA NRO. 14

Juzgado Nacional de Menores Nro. 5 Secretaría Nro. 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Martín Ricardo Araya (D.N.I. Nro. 29.822.246) y a Marcelo Ezequiel Figueroa (D.N.I. Nro. 34.582.576) para que se presenten en la causa que se les sigue por el delito de robo agravado por el uso de arma de fuego y privación ilegítima de la libertad calificada, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 14 de abril de 2011.-...- En atención al resultado negativo de las distintas medidas realizadas tendientes a dar con el paradero de los causantes Martín Ricardo Araya y Marcelo Ezequiel Figueroa, y..., cítese a los nombrados por edictos para que comparezcan a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (artículo 288, 289 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación).-...- Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Pablo Maximiliano Vailati, Secretario.-". Publíquese por Cinco Días.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Pablo M. Vailati, secretario.
e. 26/04/2011 Nº 45383/11 v. 02/05/2011

## JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL DOLORES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Chazarreta, Sebastián Norberto s/Ejecución" (Expte. Nº 10015) cita y emplaza al Sr. Sebastián Norberto Chazarreta D.N.I. Nº 22.885.164 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "Resumen", de Pilar.

Dolores, 17 de marzo de 2011.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 26/04/2011 Nº 41730/11 v. 27/04/2011

## JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL RÍO GALLEGOS-SANTA CRUZ

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Santa Cruz a cargo de la Dra. Ana Cecilia Alvarez, Secretaria Electoral de la suscripta, hace saber a la ciudadanía en general que en el marco de la causa: "Secretaria Electoral s/ pedido de informes al Registro Nacional de las Personas (Expte. Nº 975 - Fº 60 - Año 2008)" ha dispuesto citar a las personas inscriptas en el Registro Electoral del Distrito que al 31 de diciembre de 2010 contaban con mas de 99 años de edad –cuyo listado obra al pié-, para que en el plazo de quince (15) días de la publicación del presente comparezcan a la Secretaria Electoral sita en calle Pellegrini 106 (esq. España) de la ciudad de Río Gallegos en horario de 7,00 hs. a 13,00 hs. munidos de su D.N.I., o bien envíen, por correo o por medio de un tercero, constancia de supervivencia; haciéndoles saber que la incomparecencia o falta de respuesta importará su baja del registro de electores, y consecuentemente de los padrones electorales que se elaboren en el futuro. A su vez, se hace saber que el listado de ciudadanos en tal situación puede ser consultado en la página web de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través de www.pjn.gov.ar o personalmente en la sede de la Secretaría Electoral. Asimismo, se requiere a la ciudadanía en general que cualquier persona que cuente con una documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de alguna persona comprendida en la situación antes descripta (inscripta en el Registro Electoral del Distrito según la lista mencionada y que al 31 de diciembre de 2010 contaba con mas de 99 años de edad), tenga a bien hacerla llegar a la sede de la Secretaría Electoral a fin de posibilitar la realización del trámite administrativo regular de fallecimiento y exclusión del padrón.

Lagos, Amelia, Michelena, Josefa Antonia, Berra, Margarita, Burgos, Leontina, Voyt, Ana, González Arriz, María Isabel, Silva, Jorgelina, Silva, Ofelia, González, Julia, Costas, Romilde, Betts, Lillian, Fuentes, Carmen, Leyenda, Lina, Ramírez, Juliana Rosa, Gargiulo, Elena, Gimenez, María Norma, Halliday, María, Hillard, Flora María Ana, Thevenon, Cecilia Anselma, Rodríguez, Eleuteria del Carmen, Chemeretiewa, María. Guerrero, Eduardo Manuel, Cortez, José Dolores, Gentili, Emilio, Bonifacio, Salvador, Casas, Ezequiel, Furletti, Ernesto B. y Mendoza, Gregorio.

Secretaría Electoral, 8 de abril de 2011.
M. Monserrat Campos Alvarez, secretaria electoral.
e. 26/04/2011 Nº 45182/11 v. 28/04/2011

## JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", Cita y Emplaza a Pablo Airel Ramos, DNI Nº 28.199.767, con último domicilio conocido en Fray M. Esquiú 5881 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Ramos, Pablo Ariel s/Art. 9 ley 24769", Expte. Nº 949/10 A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 9 de la ley 24769, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 8 de abril de 2011. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Pablo Ariel Ramos comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN. Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Adolfo Villatte. Secretario".

Rosario, 8 de abril de 2011.
e. 26/04/2011 Nº 45315/11 v. 02/05/2011

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA UNICA POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez - cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Derlis Roberto Britez Ferreyra, de nacionalidad paraguaya, C.I. Paraguaya Nº 3.692.754, instruido, con domicilio en Barrio San Miguel de la ciudad de Encarnación, Republica del Paraguay a efectos de que se notifique del Sobreseimiento resuelto en autos, siendo ésta de su estricto interés en la causa que se le sigue por el delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad en Expediente Nº 4-975/06. Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, 05 de Abril de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, Secretario Federal.
e. 26/04/2011 Nº 45322/11 v. 02/05/2011

## JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN NRO. 1 DEPTO. JUDICIAL DE DOLORES

El Juzgado de Garantias del Joven Nº 1 Secretaria Unica, Departamento Judicial de Dolores, Buenos Aires, en los autos caratulados: "Jarpa, Jose Daniel y Claros Flores, Kevin Alfonso s/ Daños", resuelve: Vistos... Considerandos... Resuelvo: 1º) Declarar al menor Jarpa, José Daniel nacido el dia 2 de septiembre de 1991, Argentino con DNI Nº 39.984.154, hijo de Máximo Mamani y de Ana Jarpa Alaca, con domicilio en Calle Av. París Nº 378 e/Anvers y Estocolmo de la localidad de Ostende, No Punible por la edad y por el hecho, Sobreseyéndolo Definitivamente en virtud del delito de: Daño en la presente causa Nº 01271-11, Caratulada "Jarpa, José Daniel y Claros Flores, Kevin Alfonso s/Daños", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 2º) Declarar al menor Claros Flores, Kevin Alfonso nacido el dia 25 de mayo de 2001, Argentino, con DNI Nº, hijo de Alfonso Jony Claros y de Natalia Flores, con domicilio en Calle Calle Alberti Esq. Cherburgo de la localidad de Ostende, No Punible por la edad y por el hecho, Sobreseyéndolo Definitivamente en virtud del delito de: Daños, en la presente causa Nº 01271-11, Caratulada "Jarpa, José Daniel y Claros Flores, Kevin Alfonso s/Daños", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable solicito dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 4) Librese oficio al Servicio Zonal a fin de que se tome la debida intervención ante la posible vulneracion de derechos que pudieran sufrir los jovenes encartados. Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantias del Joven Dptal. Asimismo transcribe el auto que dispuso el presente … "///lores, de Abril de 2011. "Agréguese la diligencia remitida por Comisaria de Ostende en la presente Carpeta de causa Nº 01271-11, autos caratulados Jarpa, José Aníbal y Claros Flores, Kevin Alfonso s/Daños, y atento a lo informado respecto del joven Jarpa, Jose Anibal, ordénese la notificación de la resolución de fecha de 28 de Enero de 2011, al encartado Jarpa, Jose Anibal y persona mayor responsable por edictos (Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de cinco días". Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantias Nº 1 Dptal.

Dolores, 6 de abril de 2011.
e. 26/04/2011 Nº 45120/11 v. 02/05/2011

## 3.2. SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | CECILIA B. KANDUS | 14/04/2011 | FRIAS MOLINA ASUNCION | 44920/11 |
| 1 | UNICA | CECILIA B. KANDUS | 05/04/2011 | BEFANA RICARDO | 45055/11 |
| 2 | UNICA | SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN | 11/04/2011 | CREGO OSCAR ALBERTO | 44879/11 |
| 5 | UNICA | CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 11/04/2011 | NELLY ELSA ARANGUREN | 44923/11 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 22/10/2010 | DOMINIQUE ALFREDO EUGENIO | 45127/11 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 01/04/2011 | JOSE EDUARDO FIORITO | 44878/11 |
| 18 | UNICA | ALEJANDRA SALLES | 26/11/2009 | BIANCHI PEDRO ANDRES Y DELLA SALA CONCEPCION | 44960/11 |
| 19 | UNICA | MARIA BELEN PUEBLA | 23/03/2011 | HUGO ARIEL MIÑO | 44889/11 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 15/02/2011 | FERREIRO ANDRES EUSTAQUIO | 44903/11 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 05/04/2011 | NILDA ESTER SCHENONE Y ANGEL JORGE LARO | 44980/11 |
| 22 | UNICA | DOLORES MIGUENS | 28/03/2011 | FRANCISCO GREGORIO REBASA Y MARIA JOSEFA CAZORLA | 44924/11 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 15/04/2011 | MARIA ANGELICA GONZALEZ y JOSE ANTONIO ACOSTA | 44928/11 |
| 28 | UNICA | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 06/04/2011 | OVIDIO D'ANDREA | 44852/11 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 12/04/2011 | MARIA LUISA LAROSA | 45074/11 |
| 29 | UNICA | GUSTAVO P. TORRENT | 26/03/2011 | ROGELIO TISEIRA Y BELIA RAÑA | 44969/11 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 22/03/2011 | RIAL MARIA DE LOS ANGELES | 44949/11 |
| 34 | UNICA | SUSANA B. MARZIONI | 09/03/2011 | RICCIO EVA | 44925/11 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 18/04/2011 | MENDIGOCHEA CARLOS EDMUNDO | 44934/11 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 14/04/2011 | ADOLFO HOURMANN Y MARIA ENCARNACION LOPEZ | 44913/11 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 30/03/2011 | ROQUE FIGLINOLO | 45142/11 |
| 40 | UNICA | SILVIA C. VEGA COLLANTE | 12/04/2011 | ROSA RUBIO | 44850/11 |
| 41 | UNICA | LUIS R.J. SAENZ | 13/04/2011 | MARIA ALCIRA RIVEROS Y/O MARIA ALICIA RIVEROS | 45011/11 |
| 41 | UNICA | LUIS R.J. SAENZ | 13/04/2011 | SUSANA MAGDALENA RIVEROS | 45014/11 |
| 42 | UNICA | LAURA EVANGELINA FILLIA | 08/04/2011 | VICENTA CLARA MAGGIO | 45116/11 |
| 43 | UNICA | MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA | 18/04/2011 | TERESA ESTHER DIMARCO | 45083/11 |
| 44 | UNICA | SANTIAGO A. FERNANDEZ | 04/04/2011 | LUIS BERTOLI | 45089/11 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 22/03/2011 | ADRIAN JULIO VENTURA FERNANDEZ MOUJAN | 44875/11 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 30/03/2011 | LUIS MARIA VICTORIO DELLA BELLA | 44862/11 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 11/04/2011 | MARIA JOSEFA DE LA FUENTE | 44922/11 |
| 52 | UNICA | SILVIA N. DE PINTO | 31/03/2011 | ANTONIA FELIPA MOTTA | 45021/11 |
| 52 | UNICA | SILVIA N. DE PINTO | 23/10/2008 | MABEL ALICIA ROMERO | 45056/11 |
| 53 | UNICA | ALDO DI VITO | 29/03/2011 | MARTINEZ RODRIGUEZ ROGELIO RUBEN | 45044/11 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M.S. VILLAROEL | 04/04/2011 | MARIO FERREIRO y CLARA MAGDALENA VALDES | 44995/11 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M.S. VILLAROEL | 03/02/2011 | BLANCO BENIGNA | 44858/11 |
| 60 | UNICA | JAVIER SANTAMARIA | 12/04/2011 | BLASCO ALBERTO MARIO | 45060/11 |
| 60 | UNICA | JAVIER SANTAMARIA | 07/04/2011 | CLELIA IDA BOTTARO | 44953/11 |
| 60 | UNICA | JAVIER SANTAMARIA | 18/04/2011 | DIAZ ELIAS | 44958/11 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 25/02/2011 | MARIA DE LOS ANGELES DORADIA ZUCCOTTI | 44988/11 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 08/04/2011 | ARAUJO HECTOR | 44973/11 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 13/04/2011 | SALOMON KALEJMAN | 45075/11 |
| 62 | UNICA | LAURA WISZNIACIO | 22/02/2011 | VICTORIA MINA | 45380/11 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 12/04/2011 | LUIS LATTANZIO Y ROSA AGUIAR | 45070/11 |
| 63 | UNICA | CLAUDIA ANDREA BOTTARO | 05/04/2011 | ADASZKO SARA | 44955/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 12/04/2011 | MARTINEZ VILLAR MARIA AMPARO Y MORENA ELBA ANTONIETA | 44976/11 |
| 66 | UNICA | CARMEN OLGA PEREZ | 15/04/2011 | ROSA EMMA CHIODINI | 44884/11 |
| 66 | UNICA | CARMEN OLGA PEREZ | 13/04/2011 | MATIAS STRAUB | 44938/11 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 03/03/2011 | AIDA ORDAS | 45045/11 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 18/04/2011 | CARRASCO MARGARITA ZUNILDA | 44974/11 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 22/03/2011 | TELESCA MARIA CATALINA | 45087/11 |
| 70 | UNICA | NESTOR A. BIANCHIMANI | 14/04/2011 | ROSA ELISA TORRESI | 45039/11 |
| 71 | UNICA | INES M. LEYBA PARDO ARGERICH | 18/03/2011 | CARIBONI DOROTEA MARIA | 44894/11 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 18/04/2011 | AMANCIO EULOGIO VAZQUEZ O EULOGIO VAZQUEZ SIMON | 44929/11 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 31/03/2011 | LUCRECIA GATTUSO | 44907/11 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 04/04/2011 | TOPOROVSKY ANA SARA | 45100/11 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. A. CAMUS | 14/04/2011 | ABRAHAM ARBATMAN | 44937/11 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 23/12/2010 | ENRIQUE FRANCISCO DOMINGO SABELLI | 44972/11 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 23/12/2010 | TEODORA SABELLI | 44961/11 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 23/12/2010 | CIRO DONATO SABELLI | 44963/11 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 23/12/2010 | VICENTE ALBERTO CAMPERCHIOLI | 44967/11 |
| 80 | UNICA | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 12/04/2011 | DEL RIO FERNANDO,VISTALLI MARIA EDUARDA Y DEL RIO FERNANDO CESAR | 44947/11 |
| 80 | UNICA | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 16/02/2011 | MONTULL ANTONIO Y MATILDE BENAROYA | 44877/11 |
| 80 | UNICA | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 04/03/2011 | HECTOR RAUL PENA | 44851/11 |
| 80 | UNICA | SANTIAGO PEDRO IRIBARNE | 07/04/2011 | ANGEL DIVEN | 44855/11 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 12/04/2011 | CARLOS MARTIN SANABRIA | 44971/11 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 02/03/2011 | DELIA BERTA SANCHEZ | 45076/11 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 12/04/2011 | MARCOS GOFMAN Y MARIA ROSA TAJTELBAUM | 44860/11 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 15/03/2011 | EDUARDO GUILLLERMO ARIAS | 44871/11 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 18/04/2011 | LINA ELENA LATORRE Y NICOLAS GARGAGLIONE | 45082/11 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 18/04/2011 | OSCAR DAVID FRANCO | 45088/11 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 30/03/2011 | SANTAMARINA JOSE RAUL | 45213/11 |
| 98 | UNICA | JOSE LUIS GONZALEZ | 16/02/2011 | DAVID ROBERTO ORTIZ | 45084/11 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 13/04/2011 | EDUARDO NORBERTO MUCHINIK | 45040/11 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 23/02/2011 | ROSA JOSEFA MUÑIZ Y ALBERTO DANIEL PINNOLA | 44849/11 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 15/04/2011 | WALTER O'BREIN | 44914/11 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 11/04/2011 | SAUL MOYANO Y EVA NILDA LENCINA | 45046/11 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 14/04/2011 | PABLA LOPEZ | 45108/11 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 15/03/2011 | MARIA SUSANA GÜIRALDES | 45096/11 |
| 105 | UNICA | SANTIAGO STRASSERA | 13/04/2011 | MARIA JOSEFA CURTI | 44943/11 |
| 105 | UNICA | GEORGINA GRAPSAS | 16/02/2011 | HORACIO LUIS BERTONI | 44890/11 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 29/03/2011 | PABLO OTTAVIANO | 44893/11 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 18/04/2011 | MARIO PAROLINI y ELENA ESTELA GARCIA | 44900/11 |
| 108 | UNICA | JUAN M. PONCE | 07/04/2011 | RASUMOFF HUGO ALBERTO | 44944/11 |
| 109 | UNICA | GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO | 05/04/2011 | BARRIOS PEDRO DE MARIA | 44954/11 |

e. 26/04/2011 Nº 1827 v. 28/04/2011

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "La Técnica del Frío S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 94147/2009, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el viernes 6 de mayo de 2011 a las 12 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, Bienes Muebles en 7 Lotes. Son usados en aparente buen estado, muchos desarmados. Lote 1) 4 mesas de computadoras y 1 módulo esquinero c/bandeja: 6 escritorios; 6 sillas y 9 sillones de escritorio algunos giratorios; 2 sillones de tela; 3 lámparas de escritorio. Lote 2) 2 muebles mochila; 5 muebles gabinete; 3 percheros. Lote 3) 1 heladera Electrolux; 2 extintores. Lote 4) 1 escalera tijera; 1 botiquín; 6 papeleros; 10 estantes de fórmica; 1 módulo de plástico c/8 estantes; 20 ménsulas de chapa; 1 cenicero; stock de ejemplares de revistas distintas ediciones. Lote 5) 1 guillotina; 1 máquina de escribir Remington. Lote 6) 1 central telefónica Aeroset Line 16 c/6 aparatos y consola; 1 sistema integral de seguridad con monitor de 14", 3 cámaras y consola. Lote 7) 1 fotocopiadora Xerox 5035; 5 impresoras diversas marcas: 2 monitores, 3 teclados; 1 escaner Primax 600P; 2 Lectograbadoras Externas HP 8200 y HP 23E. Venta sin Base. Al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentran. Arancel CSJN 0,25%. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Comisión 10%. Entrega inmediata. Exhibición 3 y 4 de mayo de 2011 de 13 a 15 hs. en la calle Zabala 3439 de esta Ciudad. Exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de abril de 2011.

Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 26/04/2011 Nº 45365/11 v. 27/04/2011

### N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 que desempeña la Dra. Ana V. Amaya, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de CABA, comunica por dos días en autos "Nolley Group S.A. c/Martínez, Eudaldo y Otro (Raúl Pablo Poliak) s/Ejecutivo" - Expte. Nº 058030, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 11 de mayo de 2011, a las 10:45 horas en punto en la Dir. de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de CABA, el inmueble ubicado en calle Labarden Nº 2905 esquina M. Santamaria, localidad de San Justo, Paraje denominado Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Mat. FR 167831, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Chacra 18, Manz. 18 d, Parc. 11. Superficie 232,61 m2. Fotos fs. 204/05, Planch. Cat. fs. 203. Conforme surge de fs. 206/07 pto. I, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Alejandro Moreno (DNI Nº 18.800.436) quién manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con otras doce personas, todas de su familia, sin contrato de alquiler y sin abonar cánon locativo alguno, manifestando asimismo que el inmueble no es propiedad de los ocupantes estando allí desde el fallecimiento del demandado. Se trata de una vivienda de material, sin terminar, compuesta de cinco ambientes o dormitorios, ambiente de cocina, baño en exterior y terraza con pequeño palomar. En el resto del terreno, un depósito precario levantado con palos, lonas y techo de chapa. En general en mal estado de conservación. La zona cuenta con todos los servicios: gas natural, agua corriente, cloacas, pavimento, luz eléctrica y alumbrado público. Condiciones: "Ad – Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 100.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% sobre la misma - Sellado boleto y Arancel 0.25% - Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse en autos, dentro del 5º día de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. La no integración oportuna del saldo de precio por causa imputable o no al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fije el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha del remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental (art. 580 CPCC). Asimismo se hace saber que la integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que podrá introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte del eventual adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportados por los compradores, en la medida de que los fondos obtenidos en el remate no alcance a cubrirlos. Deudas: AySA (fs. 102) al 27/5/10 $ 54,86, ARBA - Imp. Inm. (fs. 114/15) al 2/7/10 $ 1.898,40, Munic. La Matanza - ABL (fs. 160/64) al 1/1989 $ 7.084,40, Munic. La Matanza - C. Judiciales (fs. 167/68) al 29/12/00 $ 5.663,72, Ag. Arg. (fs. 173/74) al 24/8/10 $ 16.759,86, OSN (fs. 200) al 2º bimestre año 1993, no registra deuda. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta con requisitos del Art. 104 del Reg. Fuero y demás condiciones señaladas a fs. 196/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Libremente.

En Buenos Aires, 18 de abril de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45876/11 v. 27/04/2011

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "Voci Norma Beatriz c/Romero Liberato Ejecutivo" Expte Nº 063665 que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA Resp. Ins.) rematará el 5 de mayo de 2.011, a las 12 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Lavadero 335, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As. Matrícula (070) 143950. Nom. Cat: 4; L; 110; 8 Titulo: Fs.140/4. Terreno: 10x30 mtrs. Se trata de una casa con tres habitaciones, baño, cocina, con entrada para autos, ocupada por el demandado y su famillia. Deudas: Munic. La Matanza: al 6/10/09: $ 2.348: ARBA: al 14/9/09: $ 973,50. AYSA: al 9/9/09: $ 24,40. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel OSJ: 0,25%. Sellado: 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCCN. No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta de acuerdo al Reglamento del Fuero, las que serán abiertas a las 12,30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Más información: ver el expediente. Exhibición: 29 de abril de 2011 y 2 de mayo de 2011, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45866/11 v. 27/04/2011

### N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 que desempeña la Dra. María Eugenia Soto, con asiento en Av. Callao 635, Piso 4º de CABA, comunica por dos días en autos "Establecimiento Metalúrgico Huci (S. de H.) de Amado Hussein y Benedicto A. Cirino s/Quiebra" — Expte. Nº 7430. (LE 4.126.902 y LE 4.261.986 respect.) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 4 de mayo de 2011, a las 10 horas en punto en la Dir. de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de CABA, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Miranda 606/08/10 esquina Echenagucía 894/900, Unidad 1, Planta Baja y Azotea, Mat. 15-4760/1, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 91, Manz. 16, Parc. 1. Superficie total 148,63 m2, Porc. 16,07%. Fotos fs. 1067. Conforme surge de fs. 1068 pto. I, el inmueble cuyo 50% indiviso se subasta es el ubicado en calle Echenagucía 894 de CABA, (referencias fs. 1038/39/40) informando el Sr. Héctor Hussein (DNI Nº 14.009.368) que ocupa el inmueble conjuntamente con su hijo (fs. 1088) en calidad de hijo del Sr. Amado Hussein, sin pagar canon locativo alguno, solamente lo devengado por servicios. Se trata de un inmueble con muro bajo de material y rejas sobre la calle, jardín y entrada vehicular; ingresando al mismo un patio interno al que convergen dos dormitorios, uno utilizado también como comedor, cocina y baño completo. En el patio lavadero en el bajo escalera, la que conduce a terraza donde se ubica un ambiente pequeño utilizado como depósito y tanque de agua. En general, en regular estado de conservación. Condiciones: "Ad – Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 60.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA 21% sobre la misma - Sellado boleto 0,8% y Arancel 0.25% - Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio -70% restante- deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo o naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. La posesión será otorgada luego de la integración de dicho saldo y dentro de los 5 días subsiguientes a ello. Se encuentra terminantemente prohibida la compra "en comisión", y la cesión del Boleto de Compraventa. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes. Deudas: GCBA-ABL (fs. 1026/27) al 13/3/2003 $ 909,22.- Son admitidas ofertas bajo sobre -Art. 104.6 del Reg. Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 28 y 29 de abril de 2011, de 9:00 a 12:00 hs.

En Buenos Aires, 5 de abril de 2011.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45857/11 v. 27/04/2011

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 22 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo del Dr. Adrián Remo Del Federico, Secretaria única a mi cargo, con sede Talcahuano 550 Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados González de Matos Maria Luisa c/ Visconti Luis Alberto s/Ejecución Hipotecaria Expediente Número: 113486/2008 el Martillero José Sergio Wancier rematara 2 de Mayo de 2011 a las 10:45 hs (en punto) en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en Villa General Zapiola, Ptdo. de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano entre las de Uno y Los Eucaliptos (Hoy Rawson 1948 entre las C. Lorenzini y Los Eucaliptos Localidad de los Polvorines Prov. de Bs. Fs. 170), Nomenclatura Catastral CV; G; Manz. 52* Parc. 18 Matrícula N° 51.115. Superficie: 316,50 m2. Según constatación obrante a fs. 149: el inmueble está compuesto: hacia la derecha 1 casa con living comedor, 2 dormitorios, 1 baño y cocina. A la izquierda, cocina, living comedor, 2 dormitorios y 1 baño, (esto era anteriormente una cochera). Luego, continúa 1 patio y al fondo, tiene living comedor, cocina, baño, 2 dormitorios en altos y techo de teja. El inmueble se encuentra ocupado. Condiciones de Venta: Base: $ 70.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de Ley: 1%; En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en el forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión. Que para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo -a partir del vencimiento de dicho plazo- devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- Deudas: AYSA: No se encuentra incluida dentro del aérea servida fs. 100; Municipalidad: $ 9.992,05 al 11/11/09 fs. 89; OSN: No adeuda fs. 72; ABSA: No se encuentra dentro del aérea servida por ABSA fs. 70; ARBA: $ 4.189,30 Al 5/10/09 Fs. 60, Aguas Argentinas: No presta servicios a fs. 56. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El inmueble podrá ser visitado el día 29 de Abril de 2011 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 47384/11 v. 27/04/2011

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

## PARTIDO AUTENTICO DE LOS CRISTIANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del “Partido Autentico de los Cristianos de la Provincia de Buenos Aires”, en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral”. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, abril 14 de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 26/04/2011 Nº 45177/11 v. 28/04/2011

## PARTIDO HUMANISTA (EN ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA)

### Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del “Partido Humanista” (en Alianza “Frente Justicialista para la Victoria”), en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral” y en el sitio www.partidohumanistadebuenosaires.org.ar, simismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, abril 14 de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 26/04/2011 Nº 45171/11 v. 28/04/2011

## PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

### Distrito Provincia Río Negro

**Junta Electoral Provincial**

Viedma 21 de Marzo de 2011

Visto;

La convocatoria a elecciones provinciales realizada por la Junta Provincial de Gobierno del PPR en asamblea general realizada en Ramos Mexía el día 18 de diciembre de 2010, y su debida publicación en tiempo y forma en el diario “Río Negro” y Boletín Oficial, conforme disposiciones de la Carta Orgánica partidaria.

La conformación de la Junta Electoral Provincial, con sede en la calle Álvaro Barros Nº 539 de la Ciudad de Viedma.

Considerando;

Que el día 18 de Febrero del 2011, reunida la Junta Electoral Provincial en la sede sita en la calle Álvaro Barros Nro. 539 de la localidad de Viedma, se procede a dictar el cierre del plazo de presentación de listas para las elecciones internas para la renovación de la totalidad de las autoridades de la Junta Provincial de Gobierno y Convención, por vencimiento de mandato.

Que ha sido oficializada una única lista de candidatos para cargos partidarios correspondiente a la lista “Azul” en relación a los cargos partidarios provinciales del Partido Provincial Rionegrino.

Que no existiendo listas oficializadas que compulsen por los mismos cargos, en uso de las facultades previstas por la Carta Orgánica Partidaria, se procede a la proclamación de la lista oficializada identificada como lista “azul” para autoridades partidarias provinciales compuesta de la siguiente manera:

Junta Provincial de Gobierno

| | |
|---|---|
| Presidente: | Lueiro, Claudio Juan Javier |
| Vice-presidente 1 | Vélez, Ricardo Alberto |
| Vocal | Castro Ares, Daniel Alberto |
| Vocal | Bereau, Daniel Enrique |
| Vocal | Popovici, Alejandro Esteban |
| Vocal | Tonietti, Fabián |
| Vocal | Corbatta, Alejandro Ceferino |
| Vocal | Yrusta, Oscar Alberto |
| Vocal | Gotta, Miguel Ángel |
| Vocal | Ayude, Jorge Oscar |
| Vocal | Perazolli Marcela Marta |
| Vocal | Franco, Nicodemo |
| Vocal | Turra, Patricio Alejandro |
| Vocal | Collado, Gerardo Augusto |
| Vocal | Lucero, Mariana del Carmen |
| Vocal | Villar, Mariela Ivonne |
| Suplentes | |
| Vocal | Pérez Morando, Mauricio |
| Vocal | Nicoletti, Adrián José |
| Vocal | Chávez, Mariela Rosa del Carmen |
| Vocal | Toro, Agüeda Eulalia |
| Vocal | Sosa Lukman, Marcos Mariano |
| Vocal | Santana Jorge Fernando |
| Vocal | Colja, Olga Edith |
| Vocal | Caruso, Nicolás José |
| Vocal | Riffo, Fabián Andrés |
| Vocal | Parra, Gustavo Néstor |
| Vocal | Righini, Fabián Gustavo |
| Vocal | Aguilera, María Teresa |
| Vocal | Penna, Honorina Blanca |
| Vocal | Gullello, Alba del Carmen |
| Vocal | Bertello, Olga Petronila |

Convención

| | |
|---|---|
| **Región I: Alto Valle Oeste** | |
| Titulares | |
| López Daniel Héctor | Cipolletti |
| Costantino Miguel Ángel | Fernández Oro |
| Pérez, Lorena Soledad | Fernández Oro |
| Montesino, Adela Ester | Fernández Oro |
| Suplentes | |
| Sepulveda, Javier Gustavo | Cinco Saltos |
| Asalli, Anabel Roxana | Fernández Oro |
| Montoya, Ana Luisa | Fernández Oro |
| **Región II: Alto Valle Centro** | |
| Titulares | |
| Boela, Dante Alejandro | Alíen |
| Guevara, Raúl Oscar | General Roca |
| Villar Marisa Susana | Allen |
| Fleitas, Javier Abelardo | Cervantes |
| Suplentes | |
| Ayude, Andrea Verónica | Gral. Roca |
| Martín, Miguel Ángel | Allen |
| Pantano, Jorge Cayetano | General Roca |
| Reyes, Marcela Alejandra | Allen |
| **Región III: Alto Valle Este** | |
| Titulares | |
| Cid Vergara, Marcia Del Carmen | Villa Regina |
| Carrasco, Juan José | Villa Regina |
| Bascur, Walter Andrés | Villa Regina |
| Suplentes | |
| Bernat, Alfio Manuel | Villa Regina |
| García, Mirla Azucena | Villa Regina |
| García, Miguel Ángel | Villa Regina |
| **Región IV: Valle Medio Titulares** | |
| Tozzi, Leandro Miguel | Choele Choel |
| Zárate, Salvador Carlos | Choele Choel |
| Trincheri, Dingerman Orlando | Choele Choel |
| Castro, Nelson Darío | Choele Choel |
| Suplentes | |
| Carta, Ana María | Río Colorado |
| Sosa, María Cecilia | Río Colorado |
| Reina, Susana Alba | Darwin |
| **Región V: Valle Inferior** | |
| Titulares | |
| Stupenengo, Ofelia Irene | Viedma |
| Fraccacsia, Pantaleón José | Viedma |
| Quillon, Daniela Natalia | G. Mitre |
| Frican, Eduardo Mauro | Viedma |
| Jofre Nora | Viedma |
| Suplentes | |
| Nielsen, Leandro Emanuel | Viedma |
| Pereyra, Osvaldo Enrique | Viedma |
| Quillon Daiana Denisa | Viedma |
| Ramírez María Ester | Viedma |
| **Región VI: Zona Atlántica** | |
| Titulares | |
| Hernández, Mario Fabián | San Antonio |
| Izquierdoz, Mario Roberto | Sierra Grande |
| Burini, Mario Ángel | Valcheta |
| Vucusich, Iván Carlos | San Antonio |
| Suplentes | |
| Sauer, Fernando Luis | San Antonio |
| Monsalve, Diana Romina | Valcheta |
| **Región VII: Línea Sur** | |
| Titulares | |
| Cerro, Mario Leonardo | Sierra Colorada |
| Simionatto, Viviana Laura Marcela | Jacobacci |
| Ancan, Abel Elifonso | Jacobacci |
| Suplentes | |
| Llanos, Graciela Noemí | Comallo |
| Cornide Lorena | Sierra Colorada |
| Jautelo, Maria Marta | S.C. de Bariloche |
| **Región VIII: Zona Andina** | |
| Titulares | |
| González, Gerardo Daniel | Bariloche |
| Ramírez, Raquel | Bariloche |
| Frettes, Mariela Jorgelina | Bariloche |
| Pardo, Daniel Federico | Bariloche |
| Iches, Verónica Lorena | Bariloche |
| Chueri, María Fernanda | Bariloche |
| Ramírez, Norma Ester | Bariloche |
| Castillo, Nélida Orfelia | Bariloche |
| González, Julio | Dina Huapi |
| Suplentes | |
| Da Silva, Evora Luis | Bariloche |
| San Martín, Blanca Flor | Bariloche |
| Chávez, Pablo Gastón | Bariloche |
| Riquelme Luis | El Bolsón |
| Biava Mauricio | Bariloche |
| Rivero, Marcelo | Bariloche |
| Muñoz, Juan Pablo | Bariloche |
| Paris, Alberto | Bariloche |
| Dolezor, Carlos Alberto | Dina Huapi |

Por ello:

La Junta Electoral Provincial

Resuelve:

Artículo 1º: Proclamar la lista recibida denominada Azul para las candidaturas de la Junta Provincial de Gobierno y de la Convención del Partido Provincial Rionegrino descriptas “ut supra”.

Artículo 2º: El Partido Provincial Rionegrino no ha llevado a cabo elecciones internas partidarias por haberse oficializado solo una lista de candidatos a cargos partidarios para cada uno de los respectivos cargos a renovar en la Junta Provincial de Gobierno y la Convención.

Artículo 3º: Regístrese, Notifíquese y oportunamente elévese a la Secretaria Electoral Nacional y Provincial

Resolución Nº 15 JEP/11

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 26/04/2011 Nº 45258/11 v. 26/04/2011

## PARTIDO OBRERO

### Distrito Provincia Santa Cruz

Carta Orgánica actualizada del Partido Obrero (Modificada en Congreso de Marzo de 2011)

Art. 1- Podrán ser miembros del Partido Obrero, todos los ciudadanos mayores: de dieciocho años, sean nativos o naturalizados.

Art. 2- Todo ciudadano en las condiciones del articulo primero, podrá afiliarse. La solicitud de afiliación será aprobada por el órgano ejecutivo partidario. Pasados treinta días de la solicitud, si esta no obtuvo respuesta se la considera aprobada de hecho.

Art. 3- Son órganos del Partido: La Comisión Orgánica; El Congreso General y la Comisión Fiscalizadora.

Art. 4- La Comisión Orgánica lleva la tarea práctica cotidiana del partido. Se compone como mínimo de tres miembros y es electa por el Congreso General de cuyo seno puede ser designada. Se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido por la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 5- El Congreso General se compone de seis miembros como mínimo, con un representante cada 100 afiliados o fracción mayor a 50. Designa y puede revocar el mandato del órgano ejecutivo, es decir la Comisión Orgánica. Los miembros del Congreso General son electos directa y democráticamente por el voto de los afiliados.

Se realizarán elecciones de congresales por lo menos una vez cada cuatro años. En su composición se observará el cumplimiento de los porcentajes mínimos por sexo, establecidos en la Ley 24.012 y su reglamentación.

Art. 6- La Comisión Fiscalizadora, es la encargada de observar el cumplimiento de estos Estatutos, así como de la Carta de Principios y programa partidario. Asimismo vigila los balances anuales y el gasto producido por la Comisión Orgánica en el cumplimiento de sus tareas. Asimismo fiscaliza el comportamiento de todos los cuerpos orgánicos,

así como de los propios afiliados, emitiendo dictamen en cada ejercicio para la consideración del Congreso General, quien resuelve definitivamente. La Comisión Fiscalizadora presentará al Congreso del Partido, un informe específico, que detallará el ingreso de fondos con indicación del origen y destino de esos fondos, fecha de operación, nombre y domicilio de las personas intervinientes.

La Comisión Fiscalizadora presentará al Congreso del Partido, un informe específico, que detallará la cantidad de sus miembros, los cuales no podrán ser integrantes de ningún órgano ejecutivo del partido. En su composición se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y su reglamentación.

Art. 7 La Comisión Orgánica resuelve de conformidad con los lineamientos establecidos por el Congreso General, las tareas públicas y cotidianas del partido. Dicta a su vez la plataforma electoral para cada comicio y designa a la Junta Electoral partidaria, para los procesos de elecciones internas a cargo partidarios o cargos electivos nacionales. La Comisión Orgánica designará de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.215, al Presidente, a los dos responsables económico-financieros de cada campaña electoral, así como a un tesorero titular y a uno suplente, cuyas funciones serán: a) Llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económica-financiera del partido; b) Elevar en termino a los organismos de control, la información requerida por la Ley; e) Efectuar todos los gastos con cargo a una cuenta única, correspondiente del partido.

La Comisión Orgánica, mantiene permanentemente a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas y de los afiliados, los libros, documentos y demás elementos de juicio inherentes a la administración, recaudación y empleo de los fondos partidarios. A tal efecto se establecen como fecha de inicio y cierre de cada ejercicio, el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año respectivamente.

La Comisión Orgánica, instrumentará de un modo sistemático, la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, regional, provincial, nacional e internacional

Art. 8- El Congreso General postula candidatos partidarios o extra partidarios para las elecciones internas a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, a petición de asambleas locales o grupos de afiliados. Es facultad del Congreso aprobar precandidaturas a cargos públicos electivos de carácter nacional, para su postulación en las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Es asimismo facultad del Congreso aprobar las candidaturas a gobernador y vicegobernador de la provincia, Intendentes, Concejales y Diputados provinciales por pueblo o por distrito, elevadas por las respectivas asambleas locales de afiliados. En la composición de las listas se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y su reglamentación.

Art. 9- Es también tarea del Congreso General, aprobar el programa partidario y actualizarlo a propuesta de los afiliados o de la Comisión Orgánica.

Art. 10- Todo ciudadano que acuerde con los postulados partidarios, sea o no afiliado, podrá ser admitido como candidato, previa aprobación de los cuerpos orgánicos.

Art. 11- El Congreso General es electo por presentación de listas. La primera minoría puede estar representada en el congreso General mediante la aplicación del sistema D-'hont.

Art. 12- Los libros partidarios son: El libro de Inventario; Libro de Caja, debiendo conservarse la documentación correspondiente por el término de diez años; libro de Actas y Resoluciones en hojas fijas o móviles. Además se llevará un fichero de afiliados.

Art. 13- El patrimonio del partido se compone de los bienes y recursos autorizados con aplicación estricta del art. 41 y concordantes de la ley 23.298 y sus modificatorias.

Art. 14- Las elecciones internas para cargos partidarios o candidaturas electivas nacionales, provinciales o municipales, serán fiscalizadas por una Junta Electoral designada por la Comisión Orgánica, Se compone en principio de tres miembros que no pueden ser candidatos: Fiscaliza el proceso electoral en su totalidad y da cuenta de su resultado a los órganos partidarios, para que comuniquen los mismos al conjunto de los afiliados, a las autoridades electorales y a la opinión pública. En todos los casos la Junta Electoral se integra incorporando a representantes de las listas oficializadas, de acuerdo a las previsiones del Art. 26 de la Ley 26.571.

Art. 15- Los fondos del Partido se depositarán exclusivamente en Bancos oficiales, a nombre del Partido y a la orden de las autoridades de la Comisión Orgánica. .,

Art. 16- Existen esferas de acción partidarias: Juventud, Jubilados; Activos y Mujeres. Cada cual puede formar su Secretaria en base a lo normado por este Estatuto y por la legislación aplicable.

Art, 17- En todo aquello que este estatuto no reglamenta, será de aplicación la legislación vigente y en particular las Leyes 23.298, 25.611, 26.215 y 26.571 Cada órgano partidario dicta su propio reglamento de funcionamiento, sobre la base de estos principios.

Art. 18- Este estatuto se adecuará en el futuro, a toda noma que modifique la ley de Partidos Políticos, facultándose al órgano respectivo a presentar la adecuación a la autoridad correspondiente.

Río Gallegos, 12 de abril de 2011.

Ma. Monserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral.

e. 26/04/2011 Nº 45329/11 v. 26/04/2011

## PARTIDO FRENTE ENTERRIANO FEDERAL PARA EL TRABAJO, LA PRODUCCION Y LA JUSTICIA SOCIAL

### Distrito Provincia Entre Ríos

//raná, 12 de Abril de 2011.

Y Visto:

Las presentes actuaciones caratuladas: “Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social s/Personería”, Expte. Nº 8103/10, traídas a despacho para resolver, de las que,

Resulta:

Que a fs. 5 y vto. se presenta el Dr. José Antonio Reviriego iniciando el trámite tendiente al reconocimiento del partido político de Distrito “Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social”, acompañando a tal fin Acta Constitutiva, listado de certificadores, resolución de reconocimiento de la personería jurídico-política definitiva del partido de autos como partido provincial dictada por el Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos (cfr. fs. 1/4).

A fs. 6 el suscripto tiene por presentado a José Antonio Reviriego, con domicilio constituido, otorgándoseles la intervención legal correspondiente, por iniciado el trámite de reconocimiento de personería jurídico política, con la documental acompañada, teniendo presente a las autoridades de la Junta Promotora y los certificadores partidarios, ordenando la formación de expediente y la presentación, previo a todo otro trámite, del cuatro por mil de adhesiones que establece el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298. Asimismo, ordena que acompañe el presentante Declaración de Principios y Programa o Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria sancionados por la Asamblea de Fundación y Constitución.

Que a fs. 10, 12 y 37 se ordena la agregación de copias de las Acordadas Nº 112/10, 27/07 y 117/10 respectivamente (cfr. 7/8, 11/12 y 30/36) y que se notifique las mismas al Sr. Apoderado partidario, lo que se hace efectivo a fs. 12 vto y 38 vto.

Que a fs. 28 el apoderado partidario presenta aceptaciones individuales al cargo de certificador partidario (cfr. fs. 13/27), disponiendo esta jurisdicción a fs. 29 que se tenga presente y se tome razón en el Libro de Registro de Partidos Políticos obrante en Secretaría.

Que a fs. 51 luce presentación de nuevos certificadores partidarios con la aceptación individual al cargo y acta correspondiente y de adhesiones (cfr. 39/50), disponiendo el suscripto a fs. 52 su agregación y que acompañe el presentante acta del órgano partidario competente donde conste la designación de la Srta. Yanina Paola Garay Leites como certificadora del partido de autos.

A fs. 53 obra presentación de adhesiones, adjuntando la documental que establece el Decreto Reglamentario Nº 937/10.

Que a fs. 64 esta jurisdicción ordena agregar las aceptaciones al cargo de certificadores partidarios y acta correspondiente presentadas durante el período de feria de Enero 2011 (cfr. fs. 54/62) y dispone la verificación de las adhesiones adjuntadas a fs. 53, 58 y 60. Asimismo establece acompañar acta donde consta la aceptación al cargo de certificadora partidaria de Fabiola Salomé Hartmann.

Que a fs. 65 obra nueva presentación de adhesiones al partido de autos por lo que el suscripto ordena la verificación correspondiente por parte de la Sección Partido Políticos.

A fs. 67/73 se agrega documental referida a las designaciones como certificadores partidarios de Fabiola Salomé Hertmann, Héctor Fabián Ríos y Julio César Ríos.

A fs. 75/76 obra agregado Ofio Nº 237 de la Cámara Nacional Electoral, Secretaría de Actuación Judicial comunicando cantidad mínima de afiliados requerido para el mantenimiento de la personalidad de los Partidos Políticos (arts. 7 bis “a” y 7 ter Ley 23.298, modificada por Ley 26.571) año 2011, de cuya notificación obra constancia a fs. 78 vto.

Que a fs. 77 un primer informe de la Sección Partidos Políticos, de fecha 15 de Febrero de 2011, da cuenta que a esa fecha la agrupación de autos cuenta con 3.397 adherentes, cifra que no alcanza a cubrir el total de adhesiones que prescribe el art. 7 inc. a) de la Ley Nº 23.298, por lo que esta jurisdicción dispone a fs. 77 vto, que se reserven las actuaciones en Secretaría hasta tanto la agrupación cumplimente con el total requerido por la norma de mención.

A fs. 79 y 81 obran nuevas presentaciones de fichas de adhesión, las que una vez verificadas dan origen a los informes de fs. 80 y 82 de la Sección Partidos Políticos, resultando de este último que la agrupación de autos reúne al 17 de Marzo de 2011 la cantidad de 3.935 adherentes, alcanzando así el cuatro por mil del total del padrón legalmente exigido.

A fs. 83 y vto. el suscripto ordena tener presente el informe de la Sección Partidos Políticos, por practicado el control de legalidad y por cumplimentado el requisito de las adhesiones. Asimismo se convoca a la audiencia de ley para el día uno de abril de dos mil once, disponiéndose notificar a los Sres. Apoderados de los partidos políticos con personería o en trámite de reconocimiento en el distrito, que la agrupación Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social se encuentra en trámite de reconocimiento y que se publiquen Edictos por tres días, en el Boletín Oficial de la Nación, de la denominación, así como de la fecha en que fue adoptada, a efectos de que se formulen las oposiciones que pudieren corresponder. También se dispone la publicación en el Sistema Informático del Registro General de Nombres de los Partidos Políticos y dar noticia fiscal, todo lo cual fue notificado a fs. 87 y vto.

Que el cargo obrante a fs. 83 vto. da cuenta de la notificación al Sr. Fiscal Federal, Dr. Mario Osvaldo Silva.

A fs 84/86 obra agregado edicto y oficios remitidos al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación y al Sr. Secretario de Actuación Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral, informando el inicio del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, nombre adoptado y fecha de audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley 23.298.

Que a fs. 88/100 obran glosadas las cédulas de notificación, debidamente diligenciadas, cursadas a los partidos del distrito con personería jurídica vigente y en trámite de reconocimiento.

A fs. 127 el apoderado partidario presenta la Carta Orgánica (T.O.) partidaria como así también la Declaración de Principios y Bases de Acción Politica (cfr. Fs. 103/126).

Que a fs. 129 obra publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo ordenado por esta jurisdicción a fs. 83 y vto.

Que a fs. 130 y vto. se celebra la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos Nº 23.298, contestando a fs. 131 la vista conferida el Sr. Fiscal, disponiendo a fs. 132 esta jurisdicción la agregación del dictamen Fiscal y que vuelvan los autos a despacho para resolver y,

Considerando:

I) Que se encuentra acreditada mediante las constancias obrantes en autos la formación de un partido político, hecho que tuvo lugar según el acta constitutiva a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diez en la ciudad de Paraná, donde un grupo de ciudadanos cuyas identidades figuran en el acta fundacional, deciden conformar esta asociación política, aprobando la Carta Orgánica, Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, designando una Junta Promotora.

Que mediante dicho instrumento se adopta como nombre del partido el de Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social, se constituye el domicilio legal y designan autoridades promotoras, certificadores partidario y apoderado que representan a la agrupación.

Que de la Carta Orgánica partidaria no surge la adecuación plena de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215, la que deberá efectivizarse a la mayor brevedad, lo que así declara.

II) Que en estas condiciones debe darse por cumplidos los requisitos formales exigidos por el art. 7 de la Ley Nº 23.298, para el otorgamiento de la personería jurídico política provisoria, lo que así se declara.

Que por lo demás y en tales condiciones, si bien está probada la declaración de voluntad política de constituir un partido, la agrupación de autos para obtener la personería jurídico política definitiva, deberá, conforme lo prescribe el art. 7º bis de la Ley 23.298, acreditar: a) Dentro de los ciento cincuenta días (150), la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el registro de electores del distrito, hasta el máximo de un millón (1.000.000) acompañadas de copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria; b) Dentro de los ciento ochenta (180) días, haber realizado las elecciones internas, para constituir las autoridades definitivas del partido; c) Dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento haber presentado los libros a que se refiere el art. 37, a los fines de su rúbrica.

Asimismo la agrupación de autos deberá llevar el libro Diario y todo otro libro o registro que estime necesario para su mejor funcionamiento administrativo contable, los que deberán ser rubricados por esta jurisdicción (cfr. art. 21 Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215).

III) Que encontrándose debidamente acreditada en autos la notificación y publicidad que dispone el art. 14 de la Ley 23.298, resulta procedente en estas condiciones otorgar a la agrupación política Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social la personería jurídico política provisoria (art. 7 de la Ley 23.298), habida cuenta que se ha realizado la audiencia mediante la cual se ventiló la pretensión en tal sentido de las autoridades promotoras y acreditado debidamente el cumplimiento de las demás previsiones establecidas en la norma legal citada, con opinión favorable del Sr. Fiscal, lo que amerita el impetrado reconocimiento, por lo que:

Resuelvo:

1) Otorgar personería jurídico-política provisoria (art. 7 de la Ley Nº 23.298) en el distrito Entre Ríos al partido Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social, aprobándose dicho nombre y otorgándosele el derecho exclusivo de su uso.

2) Tener por domicilio partidario el de calle San Juan 169 de la ciudad de Paraná y por apoderado partidario al Dr. José Antonio Reviriego.

3) Tener presente la Declaración de Principios o Bases de Acción Política, así como la Carta Orgánica partidaria, debiendo practicarse las adecuaciones indicadas en el Considerando I, tercer párrafo.

4) A los efectos dispuestos en el segundo y tercer párrafo del considerando II) de la presente, cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 7º bis incs. a), b) y c) de la Ley Nº 23.298 y 21, primero y segundo párrafo, de la Ley Nº 26.215 en función de lo establecido por el art. 50 incs. d) y e) de la ley Nº 23.298 y 21, tercer párrafo de la Ley Nº 26.215.

6º) Publíquese la presente resolución y la Carta Orgánica del partido Frente Entrerriano Federal para el Trabajo, la Producción y la Justicia Social por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección

Nacional Electoral y continúen las actuaciones según su estado.

Carta Orgánica del "Frente Entrerriano Federal para El Trabajo, La Producción y La Justicia Social"

Título I
El Partido. Su Doctrina y Objetivos.

Artículo 1º: Ley Fundamental. La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental del partido, y rige su organización, gobierno y funcionamiento, como así también los derechos y obligaciones partidarias, de las autoridades y de los afiliados.

Artículo 2º: Ambito de Actuación. Doctrina y Principios Del Partido. El "Frente Entrerriano Federal, para el trabajo, la producción y la justicia social" es un partido de distrito, de acuerdo a lo previsto en el régimen electoral nacional.

Sostiene como doctrina fundamental la defensa y promoción del federalismo de concertación entre el Estado nacional y las provincias, tanto en el orden político e institucional, como en el fiscal. Aplica igual principio a la relación entre el Estado provincial y los Municipios, alentando su más amplia autonomía.

Tiene como aspiración permanente la vertebración de una comunidad organizada, en la cual se respeten y concilien los derechos y garantías de cada persona con los derechos económicos, culturales y sociales de toda la población; la libre iniciativa individual y privada con el bien común y el interés público.

Propicia la organización del gobierno bajo los principios de una democracia integral, que compatibilice las instituciones representativas y republicanas y las formas de participación ciudadana y popular.

Reconoce a la justicia social como un valor que debe ser realizado del modo más adecuado en cada período histórico, de acuerdo a las condiciones económicas y sociales concretas.

Alienta la inversión y la iniciativa privadas en el uso y la creación de riquezas. Fomentará mediante políticas activas el desarrollo de las fuerzas productivas, porque está convencido de las inmensas potencialidades de todos sus sectores, tanto del campo, como de la industria y de los servicios.

Reivindica la intervención del Estado para el logro de una distribución equitativa del ingreso. A tal fin, se buscará establecer un sistema tributario progresivo y una optimización del uso de los recursos, para que los servicios públicos y sociales sean prestados en las mejores condiciones posibles.

Considera que el equilibrio fiscal es un derecho colectivo de todos los habitantes, por lo que el Estado no debe ser una carga gravosa para los ciudadanos.

Entiende que las relaciones sociales deben estar guiadas por los principios de solidaridad y cooperación de todos sus sectores.

Promueve la más amplia deliberación pública en el debate de los asuntos trascendentes para la comunidad.

Garantiza la participación de la mujer en todos los órganos de gobierno y administración del partido, mediante el cumplimiento del principio de equidad, conforme lo dispuesto por el artículo 17° de la Constitución Provincial.

Garantiza el respeto y cumplimiento del artículo 38 de la Constitución Nacional, permitiendo a las agrupaciones el derecho a su constitución, organización, gobierno propio y libre funcionamiento como partido político, así como también el derecho de obtener la personalidad jurídico-política para actuar en uno, varios o todos los distritos electorales, o como confederación de partidos, de acuerdo con las disposiciones y requisitos que establece la Ley N° 23.298 actualizada con la reforma de la Ley 26.571, Ley 26.215 y otras disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro, siempre en respeto de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.

Artículo 3º: Adhesión Al Sistema Democrático. El partido "Frente Entre Ríos Federal, para el trabajo, la producción y la justicia social" sostiene los fines, valores y lineamientos de la Constitución Nacional y Provincial, y adhiere al sistema democrático, representativo, republicano, pluripartidista y propicia el respeto a los derechos humanos.

Rechaza y desalienta el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o disputar y acceder al poder.

Título II
Del Funcionamiento y Organización Del Partido.

Capítulo I
De Los Afiliados y Adherentes.

Artículo 4º: Composición del Partido. El partido estará conformado por la totalidad de sus afiliados y afiliadas, y por sus autoridades de gobierno y administración.

Las autoridades de gobierno y administración del partido podrán estar compuestas tanto por afiliados a este, como por ciudadanos no afiliados, de acuerdo a lo autorizado por el artículo 2 de la Ley Nacional Nº 23.298.

Será considerado afiliado al partido todo ciudadano o ciudadana que, compartiendo sus principios y doctrina, solicite su afiliación al partido y éste la admita, mediante resolución de sus órganos competentes.

Será considerado no afiliado al partido, todo ciudadano o ciudadana que no este afiliado a éste, que sea independiente (sin afiliación a ningún otro partido) o extrapartidario (con afiliación a otro partido).

Artículo 5º: Requisitos para Ser Afiliado. Además de la adhesión a los principios, objetivos y doctrina del partido, se requerirá para afiliarse al partido el cumplimiento de las condiciones legales y constitucionales, particularmente lo dispuesto por el artículo 20º y 212 de la ley 5170, o las normas que en el futuro las reemplacen.

Artículo 6º.- Lugar de Afiliación. Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad, o en el órgano ejecutivo provincial.

Artículo 7º.- Trámite para la Afiliación. Quien pretenda la afiliación al partido deberá firmar una solicitud de afiliación - dirigida al órgano ejecutivo- y una ficha de afiliación, que en cuadriplicado contendrá: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, su firma o impresión digital debidamente autenticadas, y la adhesión a los principios, las bases de acción política y esta Carta Orgánica.

La afiliación deberá cumplir con lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 23.298 y normas vigentes.

La calidad de afiliado se obtendrá a partir de la resolución favorable del órgano ejecutivo que apruebe la solicitud, o automáticamente si éste no la considerase en el plazo de noventa días hábiles desde que fuera presentada.

La resolución de rechazo por parte del órgano ejecutivo deberá ser fundada y será recurrible ante el Juez o tribunal competente.

En el caso en que se acoja la solicitud, el órgano ejecutivo entregará al interesado su ficha de afiliación.

Artículo 8º: Registro de Afiliados. Padrón. El partido llevará un registro de sus afiliados, que estará constituido por el conjunto ordenado y periódicamente actualizado de las fichas de afiliación.

Con una antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades del partido confeccionarán el padrón de afiliados.

Artículo 9º: Extinción de la Afiliación. La afiliación se extingue por renuncia, expulsión, incumplimiento o violación a la ley provincial 5170, o las que en el futuro las reemplacen.

Artículo 10º: Renuncia a la Afiliación.- Los afiliados podrán renunciar a su condición de tales por medio fehaciente dirigido al órgano ejecutivo del partido, el cual deberá expedirse en el término perentorio de quince días hábiles. Se considerará aceptada la renuncia en el supuesto en que la autoridad omita pronunciarse al respecto en el plazo señalado.

Artículo 11º: De Los Derechos, Prohibiciones y Obligaciones de los Afiliados. Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, salvo aquellos cuya afiliación se encontrare suspendida por las causales prevista en esta Carta Orgánica.

En especial, gozan de los siguientes derechos:

a) De participar en la vida y funcionamiento interno del partido, en las condiciones establecidas por la presente y por las leyes aplicables;

b) De formar parte de agrupaciones internas;

c) De votar en las elecciones internas convocadas por las autoridades partidarias;

d) De ser elegidos, sea para desempeñarse en funciones dentro de la organización, como así también para las electivas y ejecutivas en el gobierno, conforme los procedimientos de selección establecidos en esta Carta Orgánica y en las leyes aplicables. También podrán ser elegidos para el cumplimiento de funciones de gobierno, administración y ejecución los no afiliados en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica.

Queda prohibido a los afiliados o núcleo de afiliados el atribuirse la representación del partido o de sus organismos, si no hubiesen sido designados por los organismos partidarios que estatuye esta Carta Orgánica.

Son deberes de los afiliados:

a) Observar los principios y las bases de acción política aprobadas por el partido y, en su momento, la plataforma electoral;

b) Mantener la disciplina partidaria y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas;

d) Contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

e) Respetar el orden jerárquico de los organismos partidarios creados por esta Carta Orgánica. Las observaciones o impugnaciones que intentare efectuar respecto a cualquier acto partidario o realizado por las autoridades deberá ser interpuesto con carácter de previo ante la autoridad del partido que correspondiere. La no observancia de este principio convertirá en nula toda presentación que pudiera efectuar ante los poderes públicos, judiciales y/o administrativos, y será considerado como acto de indisciplina que dará lugar a la máxima sanción que prevé la presente Carta Orgánica para el afiliado. Los afiliados o grupos de afiliados, contarán con un término de tres días corridos a contar del día en que se hubiere producido el hecho que motive la observación o impugnación para interponer su recurso debiendo fundarlo en derecho y acompañar todas las pruebas que obraren en su poder y ofrecer las que no poseyeren.

Artículo 12º: Pueden ser adherentes al partido los argentinos de 16 a 18 años y los extranjeros. A tal fin, solicitarán la adhesión al órgano ejecutivo, el cual deberá resolver el pedido.

Desde el momento en que se acoja el pedido, los adherentes poseerán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, con excepción de los electorales.

Capítulo II
Gobierno y Administración del Partido.
Autoridades Partidarias.

Artículo 13º: Organos del Partido. La elección de autoridades partidarias se llevará a cabo periódicamente, de acuerdo a sus cartas orgánicas, subsidiariamente por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos o por la legislación electoral.

El gobierno y administración del partido en el estará a cargo de los siguientes órganos internos: a) el Congreso Provincial; b) el Consejo Provincial; c) la Junta Electoral Provincial; d) el Tribunal de Disciplina; e) la Asamblea Plenaria Provincial.

Artículo 14º: Congreso Provincial. El Congreso Provincial es el órgano representativo de la soberanía partidaria, elegido por simple mayoría y por el voto directo y secreto de los afiliados, eligiéndose en cada departamento un congresal por cada 400 afiliados o fracción no menor de 200 afiliados. En los departamentos en que los afiliados no alcanzaren el número de 200, se elegirá un congresal.

Corresponderá al Congreso Provincial la facultad disciplinaria sobre los afiliados y autoridades partidarias.

Las resoluciones del Congreso Provincial, para que sean válidas, deberán adoptarse con quórum de la mayoría absoluta de sus miembros. Se entiende que forma la mayoría absoluta todo lo que exceda de la mitad del número de miembros totales del Congreso Provincial.

El Congreso Provincial dictará su propio reglamento y designará de su seno, por simple mayoría de votos de los presentes, sus propias autoridades, que durarán dos años en sus funcione y serán:

a) Un Presidente

b) Un Vicepresidente 1º

c) Un Vicepresidente 2º

d) Un Secretario General

e) Un Secretario de Actas

El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente una vez al año a convocación de la mesa directiva y extraordinariamente, cuando fuere solicitada su convocatoria por el Consejo Provincial.

El Congreso Provincial del Partido es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros, con excepción de lo previsto en el artículo 16.

La verificación de los poderes de los delegados departamentales se efectuará en la sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría.

Corresponderá al Congreso Provincial:

a) Fijar el programa de acción política del Partido en el orden provincial y fiscalizar su cumplimiento.

b) Reformar esta Carta Orgánica con el voto de los dos tercios de la totalidad de sus Miembros para las prescripciones relativas al Régimen Eleccionario y para la prórroga de mandatos de autoridades partidarias, y con la simple mayoría para el resto de las disposiciones.

c) Expedir los reglamentos necesarios para el mejor gobierno del Partido.

d) Solicitar y expedir los informes que estime necesarios y dar las directivas generales y especiales que juzgue convenientes.

e) Dictar la plataforma electoral del partido en el orden provincial.

f) Considerar los informes anuales de la representación partidaria en la H. Legislatura Provincial y en el Congreso Nacional y de cada uno de sus representantes, y formular las observaciones que estime conveniente sobre la actuación de tales representantes.

g) Aprobar o rechazar el informe anual y cuenta de inversiones del Consejo Provincial del Partido.

h) Declarar la intervención de uno o más Consejos Departamentales, la que en ningún caso, podrá durar más de un año. La declaración de la intervención deberá precisar los alcances de la misma y solo podrá estar fundada en la grave violación de disposiciones expresas en la Carta Orgánica y de la ley provincial 5170, por parte de las autoridades departamentales.

Artículo 15º: Consejo Provincial. El Consejo Provincial es el órgano ejecutivo permanente encargado de conducir el Partido en el ámbito de la Provincia y de cumplir las resoluciones del Congreso Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa la suprema autoridad ejecutiva y directiva del Partido en el orden provincial.

Estará conformado por quince miembros afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4°, elegidos a simple mayoría de votos, directo y secreto de los afiliados. Sus integrantes durarán cuatro años en el mandato y para ser elegidos deberán reunir las mismas cualidades requeridas para ser integrante del Consejo Superior Nacional.

En el acto eleccionario interno, se elegirá para integrar el Consejo Provincial:

a) Un Presidente

b) Un Vicepresidente 1º

c) Un Vicepresidente 2º

d) Un Secretario General

e) Un Prosecretario

f) Un Tesorero

g) Un Protesorero

h) Dos revisores de Cuentas

i) Seis Vocales, los que se distribuirán sus tareas en la forma que establezca el reglamento del organismo.

El quórum del Consejo Provincial se formará en la primera citación con la mayoría absoluta de sus miembros. Se entiende que forma la mayoría absoluta todo lo que exceda de la mitad del número de miembros totales del Consejo Provincial.

Transcurrida una hora de la fijada para la reunión, se formará con un tercio de sus miembros. En la segunda citación el quórum se formará con los miembros que asistan, cualquiera sea su número.

El Consejo se reunirá periódicamente, debiéndose comunicar por la Presidencia a todos sus miembros los temas a tratar con una antelación razonable.

El Consejo podrá designar una mesa directiva, que cumplirá las funciones que le indique el Consejo Provincial, a quien le rendirá cuentas de lo actuado periódicamente.

Corresponde al Consejo Provincial:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Departamentales con las Unidades Básicas.

b) Fiscalizar la conducta política y pública de los representantes del partido en los cuerpos colegiados.

c) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos provinciales y nacionales con asiento en la provincia y con los organismos partidarios.

d) Designar uno o más apoderados, con preferencia abogados, en el orden provincial.

e) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

f) Dar directivas sobre la marcha, orientación o acción política y pública del Partido conforme al programa que al respecto dicte el Congreso Provincial y autoridades partidarias competentes en el orden nacional, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia de los casos requiera para la mejor conducción partidaria.

g) Realizar todos los actos y contratos que competan a la autoridad ejecutiva del partido.

h) Declarada la intervención de uno o más de los Consejos Departamentales por parte del Congreso Provincial, dictará todas las medidas conducentes a la reorganización del o de los Consejos intervinientes.

i) Organizar y conformar equipos o grupos técnicos-políticos que se avoquen al estudio e investigación de la realidad provincial y las necesidades de la población entrerriana.

j) Llevar tos libros de actas y resoluciones.

k) Custodiar y conservar un fichero de afiliados al Partido.

h) Asimismo tendrá a su cargo todo lo relacionado con la difusión o propaganda proselitista en el orden provincial, creando los organismos necesarios a esos fines.

Artículo 16º: Junta Electoral Provincial. Es el órgano de contralor de todos los actos que hacen al proceso de las elecciones internas del Partido. Estará integrada por cinco miembros designados por el Congreso Provincial, durando sus funciones tres años.

La junta promotora cumplirá las funciones de la junta electoral en la primera elección de autoridades partidarias, una vez otorgado el reconocimiento jurídico político definitivo al Partido. Durará en sus funciones hasta que el primer Congreso Provincial constituido designe la junta electoral.

El reglamento será realizado por la propia junta promotora o electoral, según los casos.

Artículo 17º: Tribunal de Disciplina. Administración Financiera. Responsable Económicos-Financieros. El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y estará compuesto por tres miembros designados por el Congreso Provincial y durarán dos años en sus funciones.

Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por falta de conducta, indisciplina, violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios, y quebrantamiento de los deberes y prohibiciones establecidos en ésta Carta Orgánica, y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados, no afiliados y adherentes.

Substanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente -el que asegurará el derecho de defensa del imputado- y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda; elevando las actuaciones al Congreso Provincial.

Los miembros del Tribunal de Disciplina serán preferentemente abogados, y deberán reunir las cualidades exigidas para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones:

a) Amonestación;

b) Suspensión temporaria de la afiliación;

c) Expulsión.

La sanción a aplicar por el Congreso Provincial guardará una relación de proporcionalidad con la gravedad del hecho.

La administración financiera estará a cargo de un Tesorero titular y uno suplente, quienes deberán cumplir con todas las obligaciones y deberes establecidos por la Ley Nº 26.215.

El forma, previa al inicio de la campaña electoral, el Partido designará a dos responsables económicos financieros, de acuerdo a los requisitos establecidos por el art. 27 de la Ley Nº 26.215.

Artículo 18º: Asamblea Plenaria. El Consejo Provincial o el Congreso Provincial podrán convocar a Asamblea Plenaria de afiliados para debatir asuntos de interés partidario y conocer la opinión de los afiliados sobre determinado tema, línea de acción política o programa de gobierno. El debate será libre y las conclusiones no son vinculantes paras las autoridades partidarias. Será presidida por el presidente del Consejo Directivo.

Capítulo III
Unidades Básicas y Consejos Departamentales.
Autoridades Partidarias Locales.

Artículo 19º: Unidades Básicas. Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido; el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y de asistencia social.

La afiliación se efectuará en los locales que se habilitarán al efecto, por los Organismos Partidarios y según las normas que ellos dicten.

Artículo 20º: Número de Afiliados para Conformar Unidades Básicas. Los organismos directivos del partido fijarán el número mínimo de afiliados que sea preciso para constituir una Unidad Básica y tendrán la jurisdicción territorial que ellos establezcan.

También podrán participar ciudadanos no afiliados.

Artículo 21º: Autoridad de la Unidad Básica. Será autoridad de las Unidades Básicas, el Consejo de Unidad Básica.

Artículo 22º: Consejo Departamental. En cada departamento de la Provincia habrá un Consejo Departamental que ejercerá jurisdicción sobre las Unidades Básicas del respectivo Departamento, y llevará el fichero de afiliados del Departamento, en la forma que determine la respectiva reglamentación.

Artículo 23º: Elección de Autoridades Departamentales. Los integrantes de los Consejos de Unidades Básicas y de los Consejos Departamentales, sean afiliados o no afiliados, deben ser elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de las respectivas jurisdicciones y tener dos años ininterrumpidos como afiliados. Durarán cuatro años en sus funciones.

Para los adherentes que se enrolen y se afilien, se contará ese término desde su inscripción como adherente.

Artículo 24º: Integración. Los Consejos de Unidades Básicas estarán integrados por doce miembros y los Consejos Departamentales por quince miembros, como máximo, y serán elegidos sin determinación de funciones. En su primera reunión efectuará la distribución de las mismas, por simple mayoría.

Capítulo IV
Elecciones Partidarias Internas

Artículo 25º: Normativa Aplicable. La elección de autoridades partidarias se regirá por lo previsto en la presente Carta Orgánica, adoptando el sistema de internas primarias, abiertas, simultáneas y de un solo voto por ciudadano, para la elección de candidatos a presentarse a las elecciones generales de autoridades provinciales, municipales y centros rurales de población (juntas de gobierno) o comunas, con la excepción de lo establecido en el artículo 26.

Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Nación, para un mismo día y para todos los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en la ley respectiva, según art. 29 (según art. 14 Ley 26.571).

Artículo 26º. Obligatoriedad. Lista Unica. El sistema de internas indicado en el artículo precedente se aplica obligatoriamente cuando el partido decida intervenir en la elección general de cargos públicos electivos y cargo partidarios para los órganos de administración y gobierno, salvo en los casos de presentación de una sola lista y/o candidato por categoría de cargo electivo.

Capítulo V
De Los Apoderados

Artículo 27º: Designación. El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados para que en forma conjunta, separada e indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendadas por la autoridad partidaria.

En los Departamentos los apoderados departamentales serán designados por los respectivos Consejos Departamentales.

El o los apoderados generales que designe el Consejo Provincial tendrán la representación del Partido en el orden provincial como asimismo ante las autoridades municipales y su jurisdicción electoral, a la vez que la supervisión de la actuación de los apoderados departamentales.

Capítulo VI
Del Patrimonio

Artículo 28º: Constitución. El Partido cumplirá con lo dispuesto por la Ley Nº 26.215.

El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados;

b) Los subsidios del Estado;

c) El diez (10) por ciento de las retribuciones que perciban por todo concepto los legisladores, concejales, presidentes y vicepresidentes municipales, gobernador, vicegobernador y convencionales constituyentes en ejercicio; legisladores nacionales, gobernador y vicegobernador con mandato cumplido cuando reciban retribución por esa condición. La misma contribución aportarán quienes se desempeñen en cualquier cargo sin estabilidad o con acuerdo legislativo originado en el Poder Ejecutivo (Administración Central, Organismos descentralizados, entes autárquicos, Sociedades del Estado, etc.) ya sean provinciales o municipales y quienes se desempeñen en iguales cargos cuyas designaciones provengan del Poder Legislativo de la Provincia o de los Concejos Deliberantes. La aceptación del cargo o el ejercicio del mismo implica el consentimiento liso y llano de la retención pertinente. Los fondos recaudados, provenientes de cargos municipales, serán destinados a los Consejos Departamentales en cuya jurisdicción se encuentre el Municipio; los restantes ingresos serán percibidos por el Consejo Provincial quien deberá reglamentar la forma de coparticipación de estos recaudos a los distintos Consejos Departamentales y Unidades Básicas. El Consejo Provincial o los Consejos Departamentales, según corresponda, serán los encargados de tramitar que dichos importes se descuenten de los haberes por los Organismos Oficiales encargados de las respectivas liquidaciones y su correspondiente depósito en las cuentas corrientes que se habiliten para tal fin.

d) Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes.

Artículo 29º: Deposito. Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de Entre Ríos a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres de los miembros de sus organismos ejecutivos. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 30º: Fiscalización. Se adoptarán por el Consejo Provincial las disposiciones necesarias para el más riguroso control contable de los ingresos y egresos de los fondos partidarios.

La Tesorería del Consejo Provincial llevará un libro de inventario y uno de caja, rubricados y sellados por el Juez de Aplicación.

La documentación complementaria deberá conservarse por el término de tres años.

Artículo 31º: Contabilidad. La contabilidad será llevada conforme a lo que establezcan las normas electorales que rigen en la materia y en forma tal que tenga un detalle constante de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilio de las personas que lo hubieren ingresado o recibido.

Se presentará al Tribunal Electoral Provincial, dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio, el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingreso y egreso, certificado por contador público nacional o por los órganos de fiscalización del Partido. Se presentará igualmente al Tribunal Electoral Provincial, dentro de los sesenta días de celebrado un acto electoral en el que hubiere participado el Partido, relación detallada de los ingresos y egresos concernientes a la campaña electoral.

Se hará entrega, en las ocasiones que la ley determina, de la documentación contable pertinente a la autoridad competente.

El Consejo Provincial rendirá cuenta del movimiento de fondos al Congreso Provincial en las ocasiones que este determine. A su vez el Consejo Provincial tendrá intervención directa en la contabilidad y manejo de fondos de los Consejos Departamentales y de Unidades Básicas de la Provincia.

Capítulo VII
De la Disolución del Partido

Artículo 32º: Causal. Será causal de disolución y extinción la resolución del Congreso Provincial que se adopte por el voto de dos tercios de sus miembros titulares.

Capítulo VIII
De la Fusión, Confederación o Alizanza Transitoria

Artículo 33º: Facultad. El Partido podrá fusionarse, confederarse, aliarse o celebrar una alianza transitoria con otro partido político. Podrá el Partido constituir alianzas de distrito o nacionales con uno o más partidos, con el propósito de presentar candidatos para cargos públicos electivos, conforme lo autorizado por el art. 10 de la Ley Nº 23.298 (según art. 6 de la Ley N° 26.571, B.O. 14/12/2009).

El partido podrá constituir confederaciones de distrito o nacionales con uno o más partidos para actuar en forma permanente, conforme lo autorizado por el art. 10 bis de la Ley N° 23.298 (según art. 7 de la Ley N° 26.571, B.O. 14/12/2009).

El Partido podrá fusionarse con uno o varios partidos políticos cumpliendo con lo dispuesto por el art.

10 ter (según art.10 ter de la Ley N° 26.571, B.O. 14/12/2009). A tales efectos, el Consejo Provincial realizará las gestiones que sean necesarias según el grado de integración acordado.

Capítulo IX
Del Régimen Eleccionario

Artículo 34º. A) Cargos Electivos:

a) Candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia: Serán elegidos mediante el voto directo y secreto de los afiliados, por lista completa y a simple pluralidad de sufragio.

Para la oficialización se requerirá el aval de por lo menos siete Departamentos de la Provincia, con un mínimo del 10% del padrón de afiliados de cada uno de ellos. El porcentaje total de afiliados para apoyar la fórmula, tomando como distrito único a la Provincia, no podrá ser inferior al 5% del padrón provincial.

Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2° de la Ley Provincial Nº 5.170..

b) Candidatos a Legisladores Nacionales:

1º) Senadores Nacionales: Serán elegidos por voto directo, secreto, por lista completa y a simple pluralidad de sufragios. Para la oficialización se requerirán los mismos requisitos que se establecen en el punto anterior.

Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4º de la presente Carta Orgánica y artículo 2º de la Ley Provincial Nº 5.170.

2º) Diputados Nacionales: Serán elegidos por voto directo, secreto, por lista incompleta y a simple pluralidad de sufragios. Para la oficialización se requerirán las mismas exigencias del punto anterior. Se nominarán tantos candidatos como cargos haya que cubrir, ya sean titulares o suplentes.

La lista que resulte triunfante en el acto comicial se adjudicará la mayoría de los cargos titulares e igual número de suplentes. Los restantes lugares serán adjudicados por el sistema proporcional D'Hont entre las listas que hubieran alcanzado un mínimo del 10% de los votos emitidos válidos.

Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2º de la Ley Provincial Nº 5.170.

c) Legisladores Provinciales:

1º) Senadores Provinciales: Serán elegidos mediante el voto directo, secreto y a simple pluralidad de sufragios, un candidato titular y un suplente por cada departamento. Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2º de la Ley Provincial Nº 5.170.

2º) Diputados Provinciales: Serán elegidos mediante el voto directo, secreto y a simple pluralidad de sufragios, dos candidatos titulares y dos suplentes por cada departamento. La lista definitiva la confeccionará el Congreso Provincial, tendiendo a asegurar la representación de todos los departamentos. Para la oficialización de candidaturas a legisladores provinciales se requerirá el aval de por lo menos el 10% del padrón de afiliados de cada jurisdicción.

Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4º de la presente Carta Orgánica y artículo 2º de la Ley Provincial Nº 5.170.

d) Presidentes de Municipalidades: Serán elegidos por voto directo, secreto y a simple pluralidad de sufragios. Para la oficialización se requerirá el aval de por lo menos el 10% de los afiliados en la respectiva jurisdicción.

Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2º de la Ley Provincial Nº 5.170.

e) Concejales y Juntas de Fomento o comunas: Serán elegidos por voto directo, secreto, por lista incompleta y a simple pluralidad de sufragios. La lista que resulte triunfante se adjudicará la mayoría de los cargos titulares e igual número de suplentes. Los restantes lugares serán adjudicados por el sistema proporcional D'Hont entre las listas que hubieren alcanzado un mínimo del 10% de los votos emitidos válidos. Para la oficialización se requerirá la misma cantidad de avalistas exigidos en el punto anterior.

Podrán ser candidatos por el partido ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2º de la Ley Provincial Nº 5.170.

B) Cargos Partidarios

1º) Congreso Provincial: Se elegirá por el voto directo, secreto, por lista incompleta y a simple pluralidad de sufragios.

La lista ganadora se adjudicará la mayoría de los cargos titulares e igual número de suplentes. Los restantes lugares serán adjudicados a las listas que hubieren obtenido un mínimo del 10% de los votos emitidos válidos, por el sistema proporcional D'Hont. Para la oficialización de listas se requerirá el aval de por lo menos el 10% de los afiliados del respectivo departamento.

Podrán ser candidatos al Congreso Provincial ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4° de la presente Carta Orgánica y artículo 2º y 26º de la Ley Provincial Nº 5.170.

2º) Consejo Provincial: Serán elegidos por voto directo, secreto, por lista incompleta y a simple pluralidad de sufragios.

La lista que resulte triunfante en los comicios se adjudicará la mayoría de los cargos y los restantes serán adjudicados por el sistema proporcional D'Hont entre las listas que hubieren alcanzado un mínimo del 10% de los votos emitidos válidos.

Para la oficialización de las listas se requerirá los mismos requisitos exigidos en el apartado A) Inc. a) de este mismo capítulo.

Podrán ser candidatos al Consejo Provincial ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4º de la presente Carta Orgánica y artículo 2º y 26º de la Ley Provincial Nº 5.170.

3º) Consejos Departamentales y de Unidades Básicas: Serán elegidos por voto secreto, directo y a simple pluralidad de sufragios, observándose el mismo sistema del punto anterior. Para la oficialización de listas, se requerirá el aval de por lo menos el 10% de los afiliados de la respectiva jurisdicción.

Podrán ser candidatos ciudadanos afiliados o no afiliados, en los términos del artículo 4º de la presente Carta Orgánica y artículo 2º y 26º de la Ley Provincial Nº 5.170.

Artículo 35º. En la distribución de cargos por el sistema proporcional D'Hont, la lista ganadora participará de la misma cantidad de votos que exceda la simple pluralidad de sufragios.

Artículo 36º. Los afiliados que apoyen, propongan o avalen la inscripción ante la Junta Electoral de una lista o fórmula para cubrir candidaturas o precandidaturas, deberán hacer constar: nombre y apellido, matrícula individual, departamento al que pertenece y suscribir o firmar la propuesta.

Las firmas deberán ser autenticadas por funcionario competente, autoridad partidaria autorizada por la Junta Electoral o el Tribunal o Justicia Electoral o suscribirse ante aquella.

Artículo 37º.- Cada afiliado podrá avalar solo una lista para cargo a cubrir.

Artículo 38. Se establece que para las elecciones de los cargos electivos previstos por el artículo 34º, apartado A de esta Carta Orgánica podrán participar como electores los ciudadanos de la Provincia de Entre Ríos no afiliados a ningún Partido Político, registrados en un Padrón elaborado previamente a tal fin por parte de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Entre Ríos.

Humberto Primo Rochi, Secretario Electoral Interino.

e. 26/04/2011 Nº 45363/11 v. 26/04/2011

## PARTIDO FRENTE GRANDE

### Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318, 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral Presidencial Elecciones 28 Octubre 2007 - Partido Frente Grande" (Expte. Nº 235 - Fº 37 - Año 2010) se ha dispuesto que el informe final presentado en autos correspondientes a las elecciones presidenciales del 28 de Octubre de 2007, como así estas actuaciones, sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de quince (15) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entiendan pertinentes. Asimismo se hace saber a los interesados que dicha información puede ser consultada en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a www.pjn.gov.ar.

Secretaria Electoral Nacional, Neuquén 13 de abril de 2011.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional.

e. 26/04/2011 Nº 45151/11 v. 26/04/2011

## PARTIDO CRUZADA RENOVADORA

### Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber, que la agrupación política denominada "Partido Cruzada Renovadora", (Expte. Nº 12.496), ha modificado la Carta Orgánica partidaria, cuyo texto se transcribe a continuación:

Artículo 15º inc. b): La designación de candidatos partidarios y/o extrapartidarios (o no afiliados) en las listas a cargos electivos que deban representar al partido o bien la de candidatos propios en partidos extraños y en su caso resolver exceptuar requisito de antigüedad de afiliación requerida. Le corresponde también la designación de candidatos internos, en su caso, para integrar lista y/o distribución de postulantes en cargos electivos titulares y/o suplentes en caso de previsión respectiva en acuerdo constitutivo de Alianza con otras fuerzas políticas en consonancia con requisitos Carta Orgánica y demás requisitos de ley, constitucional y/o legales, Nacionales, Provinciales, Municipales. Para la designación de precandidatos y elección de candidatos a Diputados Nacionales y/o Senadores Nacionales de San Juan, habrá de regirse, cumplir y hacer cumplir íntegramente con las previsiones de la ley Nacional nro 26571 y reglamentación pertinente, modificatoria de la ley nacional nro 23.298 Ley Orgánica de Partidos Políticos, con más las previsiones legales sobre cupo femenino en las lista/s en el orden nacional y provincial para su válida registración y oficialización.

Artículo 49 inc. 8): Actuar como autoridad de aplicación en cumplimiento efectivo según requisitos de ley nacional 26571 y como Junta Electoral partidaria o Tribunal Electoral a los fines cumplimiento de la normativa especifica sobre Elecciones Internas Abiertas/Selección de Candidatos previstos en la ley provincial 8151.

Artículo 53): Todos los candidatos del partido, sean afiliados o extrapartidarios, en este último caso con previa autorización de la Honorable Convención, a cargos electivos en cualquier clase de elección a que fuera convocado el electorado de la provincia serán designados en la forma y cumplimiento de requisitos que establece ésta Carta Orgánica, artículos pertinentes y observando estrictamente la normativa específica contenida en la ley 26571 en el orden nacional y la ley provincial nro. 8151, demás requisitos legales electorales y constitucionales nacional, provincial y municipal, según el caso.

Artículo 54): En caso de fallecimiento, renuncia o sanción que impidiera a algún candidato después de designado o elegido integrar la lista del partido o representación partidaria en acuerdo constitutivo de Alianza, podrá ser sustituido por la Honorable Convención o en razón de urgencia por el Comité Provincial con adecuación a las disposiciones de leyes nacionales 26571 y provinciales 8151, en su caso y las disposiciones contenidas en los Códigos electorales nacional y provincial.

En San Juan, República Argentina, a once de abril de dos mil once.

Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral.

e. 26/04/2011 Nº 45150/11 v. 26/04/2011

## PARTIDO KOLINA

### Distrito Provincia Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Kolina", se ha presentada ante esta sede judicial iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "Kolina", que adoptó en fecha 29 de marzo de 2011 (Expte Nº 398/11).

En Salta, a los 13 días del mes abril del año 2011. Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 26/04/2011 Nº 45126/11 v. 28/04/2011

## PARTIDO UNION POPULAR

### Distrito Provincia Mendoza

Mendoza, 01 de abril de 2011

Autos y Vistos: Los presentes Nº 15.765, caratulados: "P. Unión Popular s/Rehabilitación" y,

Considerando:

I.- Que a fs. 31 y vta. de estos obrados se presenta el señor Juan Manuel Bustos invocando su carácter de apoderado del partido Unión Popular. Acompaña acta de Asamblea de Fundación de la agrupación; Bases de Acción Política; Declaración de Principios; Carta Orgánica y logotipo partidario. En la misma fecha adjunta certificados extendidos por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Capital Federal, relativos al partido Unión Popular de orden nacional.

A fs. 39 se tiene presente la documentación acompañada y se disponen distintas medidas procesales en vistas al trámite de rehabilitación incoado.

A fs. 41 se produce informe de Secretaría respecto a la carta orgánica presentada.

A fs. 55 se presentan actas mediante las cuales se designa la persona encargada de certificar las firmas a la luz de las previsiones del decreto 937/10. A fs. 64 la nombrada acepta el cargo.

A fs. 69/75 lucen agregadas actas que dan cuenta de la reforma de la carta orgánica partidaria y a fs. 76/86 se agrega el nuevo texto legal partidario.

A fs. 274 glosa informe de Secretaría que da cuenta del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7, inc. a), surgiendo que la agrupación acompañó 4.108 adhesiones cuyos datos se corresponden con el Registro Electoral de este Distrito Mendoza.

A fs. 276 se fija audiencia establecida por el art. 62 de la ley 23298, la que es notificada a los partidos reconocidos y en trámite de este Distrito, a los de igual nombre de otros distritos y al Ministerio Fiscal (fs. 288/295 y vta.).

II.- Que a fs. 321/ 322 consta la celebración de la audiencia señalada, en la que además de los apoderados de la agrupación de autos, se presentan el Dr. Jardón por el Partido Justicialista y el Dr. Bernasconi por el partido Compromiso Popular, oponiéndose ambos a la rehabilitación del partido 'Unión Popular'. Así el Dr. Jardón expresa que por incumplimiento del art. 17 de la ley 23298 al haber sido declarado caduco un partido de igual nombre en el año 2008, ningún otro puede utilizar su nombre luego de pasado 4 años. Agrega que dicho incumplimiento surge de fs. 1 y de fs. 31 en tanto en ellos se expresa que "deciden fundar un partido nuevo con una nueva junta promotora diferente a la del caduco. También expresa que en caso de que se tratara de una rehabilitación no hay manifestación expresa de la junta promotora del partido caduco de su voluntad de recuperar la personería jurídico—política. Agrega que si bien hay presentaciones del apoderado nacional, no acredita facultades para dar su consentimiento a distintas decisiones. Por último dice que la denominación pretendida puede llevar a confusión al elector ya que existe otro partido en este distrito que se denomina 'Unidad Popular'. Por su parte el Dr. Bernasconi adhiere a la oposición planteada por el apoderado justicialista.

Cedida la palabra a la Dra. Panoso Moschetti como patrocinante de los apoderados del partido de autos, solicita se rechacen los planteos formulados. Señala entre otras cosas, que no ha habido incumplimiento del art. 17 mencionado, como así tampoco del art. 53, en tanto sostiene que no hay ninguna norma que establezca que las juntas promotoras tengan que estar indefinidamente en el tiempo constituidas por las mismas personas. Por ello entiende que la Junta Promotora de esta agrupación cuenta con facultades suficientes para hacerlo. Sobre el argumento opositor, que no se ha acreditado la autorización del partido nacional, señala que la ley de partidos politicos establece que si un partido nacional a decidido actuar en mas de 5 distritos sólo debe cumplir con los requisitos legales establecidos, agregando que su representada así lo ha hecho ya que de lo contrario no se habría fijado la fecha de la audiencia prevista por el art. 62. En cuanto a la

observación del nombre pretendido, señala que ni el Partido Justicialista ni el Partido Compromiso Popular, tienen interés jurídico en el planteo, sino que quien lo tendría sería 'Unidad Popular' que no compareció a la audiencia ni ha manifestado oposición alguna. Relata sobre el partido en el orden nacional, para finalmente sostener que los términos 'unión' y 'popular' son genéricos pudiendo ser utilizados por cualquier agrupación política.

III.- Que corrida vista al Ministerio Fiscal y luego de solicitar dos medidas previas, a fs. 328/329 su representante emite dictamen solicitando se rechacen las oposiciones planteadas.

Así, expresa que conforme as. 12276 se declaró la caducidad de la personalidad política del Partido Unión Popular, la que según constancias de dicho expte, quedó firme por no haber sido objeto de recurso alguno. Señala que si bien el art. 17 establece que el nombre partidario no podrá ser usado por ningún otro partido hasta transcurridos 4 años, la agrupación conserva su existencia legal y puede volver a la actividad electoral cumpliendo con los requisitos legales establecidos a ese fin. Al respecto señala lo que regula el art. 53 de la ley 23298, entendiendo que la agrupación de autos ha dado cumplimiento con los recaudos del Título II, tanto en su art. 7 como en el art. 53. En cuanto a la objeción relativa a que los miembros de la Junta Promotora de estos autos, no son los mismos que los de la Junta del partido caduco, señala que los partidos políticos son personas de existencia ideal que trascienden a sus miembros. Respecto de la observación a que el apoderado nacional no acredita facultades para prestar el consentimiento ni autorización alguna para el trámite que aquí se pretende, sostiene que el apoderado representa a todos los organismos del partido y que los actos por él cumplidos deben estimarse como dados por su representado. Por último también rechaza la oposición al nombre, sosteniendo que el planteo se torna improcedente en tanto se trata de la rehabilitación del partido y no el reconocimiento de uno nuevo.

IV.- Que llegados hasta aquí, corresponde analizar si a la luz de la documentación agregada a autos, de los trámites procesales llevados a cabo y de las oposiciones interpuestas corresponde hacer lugar o no a la rehabilitación de personería política del partido Unión Popular.

Que entiendo y desde ya adelanto corresponde el rechazo de las oposiciones formuladas en base a los argumentos que seguidamente expondré.

Que como primer aspecto se destaca que ninguno de los apoderados opositores invoca ni acredita cuál es el interés que persiguen en la impugnación que formulan y mucho menos manifiestan ni acreditan el perjuicio que les acarrearía a sus representadas si se hiciera lugar a la rehabilitación de la personería que aquí tramita.

En este marco el Superior ha dicho: "La vulneración de los derechos subjetivos –es decir de aquellos que gozan o debe gozar un "sujeto de derecho", como lo es en este caso una agrupación política— es la que otorga la medida de interés de la acción. Ausente ese interés jurídico, como en las presentes actuaciones, ya que el recurrente no es el afectado, no puede existir legitimidad para accionar y la pretensión se torna inadmisible (Conf. Fallo Nº 993/91 CNE y jurisprudencia alli citada)" (Fallo CNE Nº 1361/92).

Que lo hasta aquí expuesto es suficiente para el rechazo de la oposición formulada.
No obstante ello y sólo a mayor abundamiento, entiendo que el argumento relativo a la posible confusión del electorado por la similitud de los nombres partidarios que señalan, tampoco es susceptible de ser acogido. Es que, a criterio del suscripto entre la denominación 'Unión Popular' y 'Unidad Popular – Mendoza' existen diferencias suficientes que garantizan la individualización de cada una de las agrupaciones.

Por otra parte entiendo que también corresponde el rechazo del argumento relativo a que no se habría cumplido el art. 17 de la ley 23298. Es que esa norma prevé que el nombre no podrá ser usado por ningún "otro" partido, asociación o entidad. En autos, no se trata de "otro" partido, sino del mismo cuya caducidad fue declarada en el año 2008 y que a los términos el art. 53 primer párrafo de la le 23298 solicita gozar nuevamente de personería política, habiendo para ello cumplido con las exigencias allí previstas.

Tampoco puede acogerse el argumento relativo a que el apoderado del partido nacional carecería de facultades para consentir la rehabilitación del partido. Es que —sin perjuicio de la intervención que espontáneamente le cupo al apoderado nacional en autos— el Tribunal publicó edictos a los términos del art. 14 de la ley 23298 dando a conocer el inicio del trámite conforme constancias de fs. 56/57. Al respecto es pertinente advertir que tal publicación constituye un medio fehaciente que la ley de partidos políticos prevé para garantizar que el conocimiento de una solicitud de nombre de partido político llegue a quienes pudieran tener interés legítimo en oponerse.

Por otra parte, tanto el partido nacional como los de otros distritos de igual nombre fueron notificados de la audiencia del art. 62 a celebrarse, sin que hayan manifestado oposición alguna a la rehabilitación que en autos se solícita.

Por todo lo expuesto y tal como lo adelanté, corresponde resolver el rechazo de las oposiciones planteadas, pasando ahora analizar el cumplimiento de los requisitos legales a los fines de la rehabilitación del partido 'Unión Popular'.

V.- Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos, con las últimas reformas introducidas por la ley 26.571, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su arts. 7, 7 bis y 7 ter, los requisitos que deben cumplir para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se tramita la rehabilitación de la personería política del "Partido Unión Popular", de este Dsitrito Mendoza y con vocación nacional, razón por la que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el art. 7º y 53 de la ley Nº 23298.

Así el art. 53 establece en su parte pertinente, que en caso de declararse la caducidad de la personería jurídico—política de un partido, podrá ser solicitada nuevamente a partir de la fecha de su caducidad y luego de celebrada la primera elección nacional, cumpliendo con lo dispuesto en el título II, previa intervención del procurador fiscal federal.

Que en el caso de autos, luego de haberse declarado la caducidad de la personería política en fecha 13 de junio de 2008, la que quedó firme según constancias de as. 112276, que tengo a la vista, tuvo lugar una elección nacional la del mes de junio del año 2009, por lo cual esta exigencia se encuentra satisfecha. Así las cosas, resta analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos en el art 7, de la ley 23.298.

VI.- Que entiendo es posible estimar probado que se ha cumplido con lo allí dispuesto. Así adviértase que la personería invocada por los señores apoderados y en virtud de la cual han actuado en estos obrados en representación de la expresión política objeto de autos, resulta debidamente acreditada con el acta constitutiva de fs. 5/6 (arts. 7º y 58 de la ley Nº 23.298). Asimismo se acompañó Bases de Acción Política (fs. 21/24); Declaración de Principios (fs. 25/28), Carta Orgánica (fs. 76/86); se han designado las autoridades promotoras y apoderados, tal como se desprende de la documentación que legalmente se ha ido incorporando a los presentes.

También se acompañaron adhesiones que fueron aprobadas por el Tribunal superando el cuatro por mil exigido, ello conforme surge del informe del actuario de fs. 274.

Por último, las Bases de Acción Política, Declaración de Principios, y la Carta Orgánica, en principio no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que en ésta última queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. "b" ley Nº 23.298 y sus modificatorias), y se ha receptado las reformas introducidas por la ley 26571. Cabe mencionar respecto del texto legal aprobado, que conforme el acta que luce a fs.69/75, y art. 47, en el art. 33 inc. n) debe leerse que los miembros de la Junta Electoral durarán "cuatro (4) años en sus funciones".

Que también se advierte que se cumplió con el requisito previsto por el art. 14, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre del partido y la fecha en que fue adoptado, notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación de este y otros Distritos y a la señora Fiscal Federal con competencia electoral, como así también se fijó y celebró, como ya se relató precedentemente, la audiencia prescripta por el art. 62º de la citada ley.

Que tal como surge, se encuentran reunidos en autos los extremos legales que autorizan la rehabilitación de la personería política del partido 'Unión Popular' de este distrito, no sin antes dejar establecido que conforme las modificaciones introducidas por la ley 26.571 a la ley 23298, "Orgánica de los Partidos Políticos", la agrupación de autos, deberá cumplir acabadamente con lo establecido en los nuevos arts. 7 bis y 7 ter, de la mencionada ley.

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

Resuelvo:

1º) Rechazar las oposiciones planteadas por los señores apoderados del Partido Justicialista y del Partido Compromiso Popular y, en consecuencia, Rehabilitar la personería como partido de este Distrito al denominado partido "Unión Popular" con vocación nacional, con los alcances del art. 7 de la ley 23298 y dar por aprobadas Bases de Acción Política (fs. 21/24), Declaración de Principios (fs. 25/28) y Carta Orgánica (fs. 76/86), esta última con la observación señalada en la última parte del tercer párrafo del Considerando VI.

2º) A los fines del cumplimiento de lo establecido en el art. 7 bis de la ley 23298, reformada por ley 26571, el partido deberá cumplir con los siguientes requisitos, a partir de la notificación de la presente: a) En el plazo de 150 días, acreditar la afiliación de 4.000 electores del Registro de este Distrito Mendoza, acompañando las fichas de afiliación con copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria; b) En el plazo de 180 días, acreditar haber realizado las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido y c) En el plazo de 60 días, presentar los libros partidarios exigidos para su rúbrica (art. 37, ley 23298 y art. 21, ley 26215), bajo pena de caducidad de la personería otorgada (art. 50º inc. "d" de la ley Nº 23.298 y sus modificatorias).

3º) Hacer saber que a los fines de la Conservación de la personería jurídico—política, el partido deberá cumplir con lo establecido en el art. 7º ter.

4º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60º y 63º in fine de la ley Nº 23.298).

5º) Comunicar con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, Notifíquese y Ofíciese.

El Juez.

Carta Orgánica
del Partido "Unión Popular"

Título I: El Partido

Artículo 1º: La presente Carta Orgánica es la ley superior del Partido "Unión Popular" (Mendoza) y será nula y sin ningún valor cualquier disposición que no conforme sus dictados a los principios que ella establece, acordes en un todo con la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 2º: El Partido "Unión Popular" Distrito Mendoza, es parte integrante del Partido "Unión Popular" constituido en el Orden Nacional.

Título II: De la Afiliación

Artículo 3º: Constituyen el Partido "Unión Popular" (Mendoza), los ciudadanos de cualquier sexo, argentinos y extranjeros naturalizados, domiciliados en la Provincia que estando en ejercicio de sus derechos, adhieran a la agrupación y se hayan inscripto en sus registros, solicitando su afiliación. La condición de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los órganos partidarios que procedan a su aceptación. La autoridad de Distrito deberá elevar a la Junta Promotora y/o al Consejo Provincial anualmente, el Padrón de Afiliados con la bajas y nuevas afiliaciones.

Artículo 4º: En caso de rechazo de afiliaciones por la Autoridad de Distrito, se podrá interponer recurso ante el Consejo Provincial, por parte de los interesados, los que en caso de mantenerse la medida, podrán hacerlo ante la Honorable Convención Provincial, en su primera sesión. Rechazada definitivamente la afiliación, el interesado podrá interponer recurso ante el Juez Federal con competencia electoral del Distrito que corresponda.

El rechazo a una solicitud de afiliación deberá ser debidamente fundada en la violación de los Tratados Internacionales suscriptos por la Nación, en el atentar contra la Constitución Nacional, atentar contra la Constitución Provincial o por razones de orden moral. Asimismo serán rechazadas las solicitudes de afiliación de aquellos interesados que incurrieran en actos de notoria deslealtad, inconducta o actividad que atente contra la doctrina partidaria, inhabilidad legal o hallarse comprendido en las incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia; de aquellos que hubieren sido sancionados por actos de fraude electoral; los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales de la doctrina de "Unión Popular" y los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos de "Unión Popular".

Artículo 5º: La Afiliación se extingue por:

a) Fallecimiento

b) Por renuncia

c) Por expulsión

La renuncia a la afiliación será resuelta por la Secretaría Electoral. La renuncia a la afiliación podrá realizarse por telegrama, personalmente ante la Secretaría Electoral del Distrito que corresponda, ante la Cámara Nacional Electoral o por cualquier medio idóneo dirigido a la Secretaría Electoral correspondiente, que permita certificar la firma del renunciante.

La expulsión será resuelta por el Consejo Provincial, previo dictamen de la Junta de Disciplina. Esta sanción podrá ser recurrida ante la Honorable Convención Provincial, mediante la apelación formulada ante el mismo Consejo Provincial dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la resolución en forma fehaciente, en el último domicilio consignado por el afiliado. La Junta de Disciplina deberá hacer comparecer al afiliado a los efectos de oír su descargo o recibirlo por escrito con firma que deberá ser inserta ante la Mesa de Entradas de la Junta.

En todos los casos se cursará la comunicación correspondiente al Juez Federal con competencia electoral.

El registro de afiliados es público y estará constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación. El Consejo Provincial lo mantendrá abierto en forma permanente y procederá a su cierre quince (15) días antes de la fecha de convocatoria de elecciones internas partidarias o elecciones generales.

Los Afiliados tienen derecho a la participación en el gobierno y la administración del Partido, mediante la elección de las autoridades en elecciones internas, por el voto de los afiliados; igualmente a las candidaturas a cargos públicos electivos.

No podrán ser candidatos a cargos partidarios, las personas comprendidas dentro de las previsiones del artículo 33, inciso a), b), c), d) y e) de la ley Nº 23.298, concordantes de la Ley Provincial o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Los afiliados tendrán derecho a ejercer la fiscalización y control administrativo del Partido, mediante la integración de los cuerpos de fiscalización que la presente Carta Orgánica crea.

El Partido "Unión Popular" podrá proclamar candidatos a cargos electivos y ejecutivos públicos, a personas que no sean afiliadas o afiliados a otros Partidos Políticos, con personería jurídica política vigente.

Los Afiliados tienen la obligación de observar las prescripciones de esta Carta Orgánica Provincial y de la Carta Orgánica Nacional, así como de cumplir con las resoluciones emanadas de los organismos Ejecutivos y Deliberativos Nacional y Provincial, a cuyo fin se designará una Junta de Disciplina, la que elevará los antecedentes en su caso, de actos de indisciplina, alzamientos o todo acto que conspire contra la unidad y el orden partidario o que afecten el prestigio del Partido.

Título III: De los Adherentes

Artículo 6º: Los argentinos mayores de 18 años, de sexo masculino o femenino que se encuentren en el padrón de la Provincia, podrán ser adherentes.

Título IV: De los Registros

Artículo 7º: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación.

La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de las Bases de Acción Política y Declaración de Principios. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de su afiliación.

Artículo 8º: Los ciudadanos deben afiliarse ante la autoridad del Distrito que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento, o Documento Nacional de Identidad.

Título V. Derechos y Obligaciones de los Afiliados.

Artículo 9º: Son derechos de los Afiliados:

a) Elegir y ser elegidos;

b) Participar en el gobierno y la administración del Partido, mediante la elección de las autoridades en elecciones internas;

c) Ser seleccionados como candidatos a cargos públicos electivos nacionales y de parlamentarios del Mercosur mediante elecciones primarias, en forma simultánea en todo el territorio nacional en un solo acto electivo, con voto secreto y obligatorio, aún en aquellos casos en que se presente una sola lista;

d) Ser considerados y recibir tratamiento igualitario ante la presente Carta Orgánica, con los mismos derechos y obligaciones

e) A fiscalizar y controlar administrativamente los órganos de conducción del Partido e integrar los cuerpos de fiscalización, que la presente Carta Orgánica crea.

Artículo 10º: Son obligaciones de los Afiliados:

a) Observar y respetar los principios partidarios de Unión Popular.

b) Cumplir estrictamente las disposiciones que dicten sus distintos organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido;

Título VI: De los Padrones y Comicios

Artículo 11º: Para el caso de elección interna de autoridades partidarias el Padrón Partidario se integrará con los Afiliados inscriptos en los registros respectivos.

Los padrones serán confeccionados agrupando a los afiliados de acuerdo a su domicilio, lo que estará a cargo del Consejo de Distrito.

El padrón deberá estar confeccionado y exhibido en la sede del Partido, cuarenta y cinco (45) días corridos antes de cada elección.

Para el caso de elección de candidatos a cargos públicos electivos, el Padrón estará integrado por todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el Padrón de Electores confeccionado por la Justicia Federal, con competencia electoral en la Provincia.

Artículo 12 º: Las fichas de nuevos Afiliados podrán ser entregadas directamente al Consejo Provincial.

Artículo 13º: La Junta Electoral dispondrá en su oportunidad, del plazo para deducir tachas e impugnaciones contra los nuevos Afiliados.

Artículo 14º: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio.

Artículo 15º: El Consejo Provincial convocará a elecciones internas, tanto para autoridades partidarias como para cargos públicos electivos, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral, con una anticipación al comicio de sesenta (60) días, por lo menos.

Título VII: De Los Organos Ejecutivo y Deliberativo

Artículo 16º: El gobierno, dirección y administración del Partido "Unión Popular" (Mendoza), será ejercido por los Afiliados integrantes de los organismos que crea la presente Carta Orgánica

Artículo 17º: En la Provincia, el Partido "Unión Popular" será gobernado por la Honorable Convención Provincial y por el Consejo Provincial, como órganos deliberativo y ejecutivo, respectivamente.

Artículo 18º: El Consejo Provincial podrá designar Delegados o Juntas Provisorias, quienes procederán a la organización partidaria en la forma que determine el Consejo Provincial, dictando las resoluciones de acuerdo a las facultades que le otorgue la Honorable Convención.

Título VIII: De la Honorable Convención Provincial

Artículo 19º La Honorable Convención Provincial tendrá el carácter de autoridad superior del Partido y será integrada por ocho (8) Delegados elegidos por el voto directo a los afiliados inscriptos en los registros provinciales. Los Delegados serán considerados como representantes del Distrito Electoral y no de las secciones electorales, pudiendo sus miembros pertenecer a una o más secciones electorales. Conjuntamente con los Delegados titulares, se elegirán la mitad de miembros suplentes, pudiendo realizarse elecciones parciales para cubrir los cargos vacantes.

Artículo 20º: Para ser miembro de la Convención Provincial, tanto titular como suplente, se requiere ser afiliado al Partido Unión Popular (Mendoza).

Artículo 21º: Para constituirse y sesionar, la Convención Provincial necesitará el quórum de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 22º: Los miembros de la Convención Provincial —titulares y suplentes— tendrán mandato por cuatro (4) años, pudiendo ser reelectos por una sola vez, para los mismos cargos. En todos los casos no deberán estar comprendidos en las incompatibilidades que determina la ley Nacional.

Artículo 23º: Integran también la Honorable Convención Provincial tres (3) Delegados enviados por el Consejo Partidario y el Apoderado Titular del Distrito, quienes tendrán voz y voto .

Artículo 24º: Los Presidentes de los Bloques Lesgilastivos, Nacvionales, Provinciales o Municipales, integran la Honorable Convencion Provincial, con voz, pero sin voto

Artículo 25º: En sesión preparatoria para alcanzar su constitución definitiva, se elegirá un (1) Presidente Provisorio y dos (2) Secretarios, procediendo la Asamblea a la designación de una Comisión de Poderes, la que verificará el certificado expedido por la Justicia Federal con competencia Electoral en la Provincia, como así también cualquier otro punto controvertido que pudiera presentarse. La Honorable Convención Provincial al constituirse válidamente, es el único Juez de sus miembros y sus deliberaciones son inapelables.

Artículo 26º: Para el orden de sus deliberaciones el Cuerpo deberá dictarse su propio Reglamento. En lo no previsto, se regirá por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 27º: Constatada la existencia del quórum legal y constituido el Cuerpo, se procederá a elegir un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Prosecretario General, un (1) Secretario de Actas y un (1) Secretario de Finanzas. Las decisiones de la Honorable Convención Provincial, tendrán plena validez cuando sean tomadas mediante la simple mayoría de la mitad más uno del quórum requerido y válido, salvo cuando expresamente se establezca una mayoría superior. El Presidente solo tendrá voto en caso de empate.

Artículo 28º: La Honorable Convención Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria, una vez por año, en el lugar, fecha y hora que la misma Convención haya designado, antes de levantar la sesión que hubiera precedido. Para la primera convocatoria, se tendrán en cuenta las instrucciones que imparta la Junta Promotora Provincial y el Apoderado Titular de la Provincia, quienes tendrán a su cargo todo lo relativo a la constitución del Organismo, o bien a instancias del Consejo Provincial.

Artículo 29º: La Honorable Convención Provincial se reunirá en sesión extraordinaria, cuando la convoque su Mesa Directiva, pero a solicitud de por lo menos las dos terceras (2/3) partes de la totalidad de los miembros Titulares que conforman el Cuerpo. En tal caso la Mesa Directiva cursará comunicación al Consejo Provincial para que tome nota de la convocatoria y del Orden del Día a tratar, con quince (15) días por menos de anticipación, a los efectos de enviar a la sesión a sus Delegados, como así para invitar a los representantes de los Bloques Legislativos.

Artículo 30º: Igualmente, el Consejo Provincial podrá convocar a reunión extraordinaria de la Honorable Convención, cuando asuntos urgentes así lo requieran, y en este caso, la Convocatoria, Orden del día, citación, lugar y fecha, serán determinados directamente por la Mesa Directiva del Consejo Provincial.

Articulo 31º: La Convención Provincial tendrá las siguientes facultades:

a. Establecer la Carta Orgánica Provincial, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataforma Electoral, pudiendo adoptar las que sancionen los organismos nacionales.

b. Establecer las resoluciones que reglamentaran las elecciones de las autoridades Provinciales del Partido, con sujeción al más puro sentido democrático y respeto de las disposiciones vigentes, pudiendo delegar tales atribuciones en el Consejo Provincial.

c. Resolver las iniciativas que por su naturaleza correspondan a las autoridades provinciales del Partido y hubieran sido desechadas por el Consejo Provincial. Las mismas podrán ser planteadas ante la primera sesión siguiente de la Honorable Convención Provincial, por escrito y avaladas por lo menos con la firma de cincuenta (50) afiliados.

d. Dar amplias facultades al Consejo Provincial para conducir la marcha del Partido en la Provincia, haciendo cumplir las disposiciones de las Cartas Orgánicas Nacional y Provincial, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, programa partidario y las resoluciones dictadas por las autoridades nacionales y provinciales.

e. Reglamentar la formación del tesoro del Partido, cuya administración, inversión y control, deberá ser ejercido por el Consejo Provincial de acuerdo a los dictados de la Honorable Convención Provincial y en especial, de conformidad con lo dispuesto en la legislación Nacional y leyes provinciales.

f. El Consejo Provincial deberá, después de finalizado cada ejercicio anual y en la primera convocatoria siguiente de la Honorable Convención Provincial, presentar el estado patrimonial del Partido y la cuenta de ingresos y egresos e inversiones del ejercicio vencido, para su verificación y posterior aprobación por la Honorable Convención Provincial y presentación a la Justicia Federal con competencia electoral.

g. La Honorable Convención Provincial podrá poner en funcionamiento la Comisión de Acción Política la que estará integrada por tres (3) miembros: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General. Tendrá como misión elegir los Coordinadores o Delegados Normalizadores, para organizar el Partido en todo el territorio provincial.

h. Entre los miembros integrantes de la Comisión de Acción Política, uno deberá ser el Apoderado Titular. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta. Los miembros integrantes tendrán facultades de sustituir sus funciones. Las Resoluciones deberán ser comunicadas por escrito para ser elevadas a la Honorable Convención Provincial para su aprobación.

i. La Honorable Convención Provincial resolverá sobre la constitución de alianzas transitorias electorales con Partidos Provinciales o Municipales reconocidos, salvo resolución en contrario de la Honorable Convención Nacional. Podrá también autorizar al Consejo Provincial las tramitaciones y requisitos a cumplir en el orden judicial, administrativo y político. Para tales Resoluciones, con anterioridad, se recabará la opinión del organo Ejecutivo del Orden Nacional.

j. Tomar conocimiento y resolver en caso de apelación interpuesta ante el Consejo Provincial, respecto de cancelaciones de afiliación, suspensión, sanción, o expulsión, dispuestas por el órgano ejecutivo de la Provincia, como así las que derivan de intervenciones a autoridades seccionales o de distritos. En todos los casos, para el tratamiento de dichas cuestiones se deberá interponer recurso dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la notificación de dichas medidas, ante el mismo Consejo Provincial, el que elevará todos los antecedentes obrantes del asunto, juntamente con la apelación presentada en término ante ese organismo, para su consideración, en la primera sesión ordinaria que celebre la Honorable Convención Provincial. Las notificaciones deberán ser fehacientes y las cursará el Consejo Provincial. El término de cinco (5) días se contará a partir del día siguiente al recibo de dicha comunicación.

k. Si la apelación no hubiere sido interpuesta dentro del plazo y ante el Consejo Provincial, la Honorable Convención Provincial no considerara ninguna cuestión y tomara simplemente conocimiento de las sanciones o medidas adoptadas por el órgano ejecutivo. Si las partes hubieran recurrido en término directamente ante el Consejo Provincial, el mencionado organismo elevará todos los antecedentes respectivos de la cuestión como así los fundamentos de tales medidas, para su tratamiento por la Honorable Convención Provincial, teniendo derecho los recurrentes de presentarse por si, por apoderado o por escrito en el acto del tratamiento del asunto por la Honorable Convención Provincial, la que en definitiva resolverá previo dictamen de una comisión designada al efecto.

l. Los recursos que se interpusieran ante el Consejo Provincial no tendrán efecto suspensivo y las medidas o resoluciones adoptadas por el Cuerpo Ejecutivo conservarán toda su validez hasta la resolución definitiva por la Honorable Convención.

m. Todo Afiliado o Autoridad partidaria que se aparte del procedimiento jerárquico que establece la Carta Orgánica o que sin agotar las instancias partidarias que se prescriben, utilicen otras vías para hacer valer sus pretensiones, incurrirán en falta gravísima de disciplina, atentatoria de la unidad partidaria y serán pasibles de la inmediata expulsión sin mas trámite, la que será ejecutada por el Consejo Provincial, por mandato imperativo de la Honorable Convención Provincial.

n. Las candidaturas que el Partido "Unión Popular" sostenga podrán recaer en ciudadanos no afiliados, es decir extra partidarios.

o. La Honorable Convención Provincial deberá llevar un Libro de Actas que deberá ser rubricado por la Justicia Federal con competencia electoral. Se incorporarán las sesiones ordinarias o extraordinarias, así como las resoluciones que se dicten.

p. La Honorable Convención Provincial procederá a designar como máximo tres (3) Apoderados Provinciales; un (1) Apoderado Provincial Titular, uno (1) Alterno y un (1) Suplente. El mandato de los Apoderados solo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial, por el voto de las dos terceras (2/3) partes de todos sus componentes.

q. El Apoderado Provincial Titular, organizará una oficina jurídica la que estará a su exclusivo cargo, con la participación del Apoderado Provincial Alterno y el Apoderado Provincial Suplente. El Apoderado Provincial alterno actuará en forma conjunta con el Apoderado Provincial Titular en todo asunto judicial por ante la Justicia de la Provincia de Mendoza y reemplazará al Apoderado Provincial Titular, en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave. El Apoderado Provincial Suplente reemplazará al Apoderado Provincial Alterno en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave.

Título IX: Del Consejo Provincial

Artículo 32º: El Consejo Provincial se regirá por las siguientes normas y tendrá las siguientes facultades:

a. La conducción ejecutiva del Partido "Unión Popular" en toda la Provincia de Mendoza estará a cargo del Consejo Provincial, el que se integrará con cinco (5) Delegados Titulares y cuatro (4) Delegados Suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados, mediante elecciones internas.

b. Para ser Delegado al Consejo Provincial, se requiere ser afiliado del Partido "Unión Popular".

c. Los Delegados Titulares y Suplentes al Consejo Provincial, no podrán integrar la Honorable Convención Provincial y no deberán estar comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas por la ley Nacional vigente y ley Provincial.

d. Los Delegados al Consejo Provincial tienen mandato por cuatro (4) años, no pudiendo ser reelectos por más de dos (2) períodos sucesivos para los mismos cargos partidarios.

e. En los comicios internos para la elección de Delegados al Consejo Provincial, Titulares y Suplentes, las minorías de Afiliados que alcanzaren el veinte por ciento (20%) de los votos emitidos, se le asignará el tercio (1/3) de los Delegados Titulares y Suplentes.

f. El Consejo Provincial tendrá su domicilio procesal en la Ciudad Capital de la Provincia. La Sede Partidaria tendrá su asiento en la Ciudad Capital de la Provincia, pero por razones de interés partidario, podrá sesionar en el lugar que se resuelva fijar.

g. Las reuniones plenarias del Consejo Provincial podrán ser públicas y sólo cuando mediaren razo-

nes de intereses partidarios especiales, el Cuerpo podrá pasar a deliberar en forma secreta.

Artículo 33º: El Consejo Provincial tendrá las siguientes facultades:

a. Hacer cumplir la Carta Orgánica Nacional y Provincial, las resoluciones que dicten las autoridades Nacionales y la Honorable Convención Provincial, así como las que pudiera dictar el Consejo Provincial velando en todos los casos a fin de que no desvirtuar el programa partidario y adoptando a tales efectos todas las medidas que juzgue conveniente y que requieran las circunstancias, pudiendo llegar hasta la intervención de las Autoridades Seccionales y de Distrito. También estará facultado para la admisión de solicitudes de Afiliados y juzgamiento de la conducta partidaria de Afiliados, cuando ella afecte o comprometa los intereses partidarios, o atenten contra el orden, disciplina y unidad del Partido. En tales casos, podrá imponer suspensiones o sanciones que puedan llegar hasta la expulsión de los afiliados. En todos los casos previstos el Consejo Provincial, actuará con el asesoramiento de la Junta de Disciplina que crea la presente Carta Orgánica y mediante el procedimiento establecido.

b. Dictar su reglamento interno, por el cual se regirá el tratamiento de su funcionamiento, y en lo no previsto, por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

c. Elegir sus autoridades, que estarán integradas por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente un (1) Secretario General, un (1) Tesorero y un (1) Protesorero.

d. El Consejo Provincial, propondrá a la Honorable Convención Provincial la designación de los Apoderados. Se designarán tres (3) Apoderados Provinciales; un Apoderado Provincial Titular; un Apoderado Provincial Alterno y un Apoderado Provincial Suplente. Las Funciones de Apoderado serán ad-honorem y su mandato solo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial.

e. El Apoderado Provincial Titular será miembro nato del Consejo Provincial y además integrará su Mesa Directiva. El Apoderado Provincial Titular tendrá a su cargo la representación del Partido Unión Popular en toda la Provincia y será parte en todos los asuntos donde se encuentren afectados intereses partidarios.

f. El Consejo Provincial podrá suspender a los Apoderados con las dos terceras (2/3) partes de la totalidad de los miembros Titulares que formen el Cuerpo y elevará las actuaciones a la Honorable Convención Provincial.

g. La Mesa Directiva del Consejo Provincial estará integrada de la siguiente forma: Presidente, Secretario General, Tesorero y Apoderado Titular. La Mesa Directiva tendrá facultad para resolver aquellos asuntos cuya demora pudiera llegar a perjudicar la marcha del Partido, debiendo someter lo que hubiera dispuesto, al Cuerpo en pleno y en la primera reunión que esta celebre y en todos los casos actuará en representación del Consejo Provincial. La Mesa Directiva, preparará el Orden del Día para las sesiones ordinarias que se convocaran.

h. El Consejo Provincial y la Mesa Directiva para funcionar válidamente, deberán contar con un quórum igual a la mitad más uno de sus miembros, y sus decisiones serán válidas cuando sean tomadas por simple mayoría, salvo que expresamente se requiera una mayoría superior.

I. El Consejo Provincial llevará un Registro General de Afiliados y ordenará a los organismos Seccionales y Departamentales una vez constituidos, la remisión de las nóminas de bajas y altas, a fin de proceder a su actualización.

j. Controlar que el Registro de Afiliados se halle abierto en forma permanente, estableciendo su cierre por un término máximo de treinta (30) días antes de cada elección interna partidaria, o convocatoria a elecciones Nacionales o Provinciales, debiéndose reabrir posteriormente dichos actos, a treinta (30) días de celebrados los mismos. Así también el Consejo Provincial dará amplia publicidad a los padrones partidarios depurados, a los Afiliados que así lo soliciten en vísperas de elecciones internas, desde un mes antes del mismo y hasta igual término, una vez celebradas.

k. Designar una Junta Electoral, la que centralizará todo lo relativo a las elecciones internas partidarias. Una vez designada por el Consejo Provincial la fecha de las elecciones internas, comunicará tal resolución a la Junta Electoral, la que procederá de inmediato su cometido, ordenando el cierre de las afiliaciones y la depuración del Registro Partidario, el que será exhibido a todos los Afiliados, remitiendo copia de los mismos, a los Apoderados de las listas de candidatos que lo soliciten. Los grupos de Afiliados que deseen participar de la elecciones internas, deberán designar un Apoderado ante la Junta Electoral, y por intermedio, la Junta Electoral procurará a sus representados, todas las facilidades para su concurrencia a los comicios internos.

l. La Junta Electoral procederá a recibir las listas de candidatos hasta cinco (5) días antes de la fecha del comicio respectivo, estudiando las aptitudes legales de los candidatos postulados, y recabando de los apoderados, la sustitución de aquellos, que no reunieran los requisitos estatutarios para poder ser candidatos a cargos partidarios. Si los candidatos, reunieran todas las exigencias que establece la Carta Orgánica, la Junta Electoral oficializará dichas listas siempre en el plazo máximo de los cinco (5) días anteriores a la fijación de la elección en la Convocatoria. Asimismo, la Junta Electoral procederá a habilitar los locales donde se procederá a la elección, nombrando en cada caso las autoridades que presidirán los comicios, y los que podrán ser integrados por un (1) representante de cada fracción concurrente a la elección. Procedida la misma, en cada Mesa receptora se levantará un acta dando cuenta de los resultados obtenidos, la que deberá ser firmada por las autoridades del comicio y los representantes de las listas concurrentes. Todas las actas deberán ser elevadas a la Junta Electoral, la que procederá a la proclamación de los candidatos que hayan obtenido la mayoría, consignando las cantidades de sufragios obtenidos por otras listas, participantes del acto, y el total de votos obtenidos, a los efectos de comprobar el porcentaje que dispone la Carta Orgánica, para la adjudicación de la representación de las minorías. Toda la documentación obtenida, así como un Informe detallado del acto, debidamente firmado, se elevará al Consejo Provincial, el que comunicará en debida forma lo actuado al Juez Electoral, con el nombre de las autoridades elegidas. En la elección, los Afiliados deberán votar solamente por las autoridades elegidas. En la elección, los Afiliados deberán votar solamente por las autoridades oficializadas, siendo de nulidad absoluta y sin computación alguna, los sufragios obtenidos o candidatos que no hubieran sido oficializados por la Junta Electoral. Para la anulación de un sufragio, se requiere, que el mismo resulte además tachado en más de la mitad de los candidatos, y en caso contrario, el voto será valido y computable a la misma lista.

m. En los casos en que vencidos los cinco (5) días anteriores al comicio, se hubiera presentado una sola lista de candidatos para su oficialización, ante la Junta Electoral, la misma procederá de inmediato al vencimiento de dicho término, a la proclamación automática de los candidatos propuestos, sin necesidad de realizar el acto comicial. En el caso, la Junta Electoral, labrará un acta donde conste ello, como así la proclamación, lo que será elevado al Consejo Provincial con los candidatos consagrados, dentro del tercer día. Todas las impugnaciones que los Afiliados pudieran hacer, deberá formularse ante la Junta Electoral quien resolverá en procedimiento sumario.

n. La Junta Electoral, estará integrada por tres miembros, quienes designaran un (1) Presidente, un (1) Vice y un (1) Secretario; sus resoluciones serán por simple mayoría. Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos por otro periodo. Para ser miembro de la Junta Electoral, se deberá ser Afiliado al Partido, no pertenecer al Consejo Provincial, ni estar comprendido en las incompatibilidades previstas en la ley Nacional vigente o las que crean las leyes o decretos reglamentarios provinciales.

o. El Consejo Provincial designará una Junta Fiscalizadora o Revisora de Cuentas, la que será integrada por tres (3) miembros, afiliados al Partido, y no pertenecientes al Consejo Provincial. Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos. La Junta Revisora de Cuentas o Fiscalizadora, deberá certificar el estado patrimonial del Partido como así las cuentas de ingresos, y egresos, al término de cada ejercicio.

El Consejo Provincial llevara la contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieran integrado o recibido. La documentación pertinente, deberá ser conservada durante cuatro (4) ejercicios, conjuntamente con todos sus comprobantes. Después de finalizado cada ejercicio el Consejo Provincial deberá elevar a la Honorable Convención Provincial, el estado patrimonial del Partido, conjuntamente con la cuenta de ingresos y egresos, para que en la primera convocatoria, la Convención la verifique. En igual término, deberán remitirse dichos estados contables al Juzgado Federal con competencia electoral, en ambos casos subscriptos los mismos, por la Comisión fiscalizadora o revisora de cuentas. Asimismo después de celebrado cada acto electoral en que haya participado el Partido elevará dentro de los sesenta (60) días al Juez Electoral la relación detallada de los ingresos y egresos de la campaña electoral.

Título X: De la Junta de Disciplina

Artículo 34º: El Consejo Provincial procederá a designar una Junta de Disciplina, integrado por un (1) Presidente y dos (2) Secretarios. Para integrar el Cuerpo, se requiere ser Afiliado con una antigüedad superior a los tres (3) años y no formar parte de ningún otro organismo ejecutivo provincial. El quórum lo formará la mitad más, uno de sus componentes. Sus integrantes pueden ser recusados con causa. En caso de ser admitida la recusación el Consejo Provincial, reemplazará a los miembros recusados. Son facultades de la Junta de Disciplina, juzgar los casos de indisciplina, mala conducta, actos atentatorios a la unidad partidaria y todos aquellos, que deberían serle sometidos por el Consejo Provincial, quien elevará a la Junta todos los antecedentes del caso. El Consejo Provincial será siempre el organismo que considere o no la existencia de las causales que pueden determinar la intervención de la Junta de Disciplina. La Junta de Disciplina deberá citar en legal forma a las partes mediante comunicación fehaciente para hacer conocer su Integración y la fijación de la audiencia, a los efectos que en la misma, los afectados puedan producir su descargo. El dictamen de la Junta de Disciplina deberá producirse dentro de los quince (15) días de elevadas las actuaciones por el Consejo Provincial, prorrogables por otro término igual; si vencidos esos plazos, la Junta de Disciplina no se expidiera, el Consejo Provincial se abocará directamente al asunto, sin aquel dictamen, haciéndose constar la mora de la Junta. La Junta de Disciplina evacuará su informe aconsejando siempre las medidas a adoptar, pero su dictamen no es obligatorio para el Consejo Provincial, quien puede apartarse del mismo mediante fundadas razones que deben ser motivadas: El Consejo Provincial será el que definitivamente resuelva la cuestión, pudiendo aplicar las sanciones de apercibimiento, llamado de atención, suspensión de afiliación o expulsión, según sea la gravedad de los hechos imputados. Contra la resolución del Consejo Provincial podrá interponerse recurso de revocatoria ante el mismo Consejo Provincial, dentro de los cinco (5) días de notificada la resolución en legal forma y en caso de mantenerse la medida, dentro del mismo termino y ante el mismo Cuerpo, recurso de apelación, ante la Honorable Convención Provincial. En ningún caso los recursos que se intenten interponer por el afectado producirá efecto suspensivo y las medidas adoptadas se mantendrán, salvo que fueran revocadas por la Convención Provincial. Solo se abrirá la causa en los casos que se hubiera interpuesto en término los recursos ante el Consejo Provincial; caso contrario, la Convención Provincial, solo tomará nota de las medidas adoptadas.

Artículo 35º: Los fondos del Partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del Presidente, Tesorero y Apoderado Titular bastando los libramientos, con solo dos firmas de los mencionados. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del Partido.

Artículo 36º: La Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, estará integrada por Presidente, Tesorero y Apoderado Provincial Titular y estará facultada para asumir toda la representación en los actos registrables, notariales, judiciales, bancarios, financieros o administrativos.

Artículo 37: Cuando por circunstancias de notoria gravedad y no imputables al Partido, hubiera sido imposible realizar la elección de los reemplazantes para renovar el Consejo Provincial o la Convención Provincial, o realizada la elección, los designados se vieran imposibilitados de hacerse cargo de sus funciones, quedarán automáticamente prorrogados los mandatos de quienes hasta el momento hubieran integrado ambos organismos, mientras duren las dificultades señaladas.

Artículo 38º: El Consejo Provincial deberá llevar libros de Inventario, de Caja, Libro Diario y de Actas, los cuales deberán ser rubricados por el Juzgado Federal Nº 1 de la Provincia de Mendoza, con competencia electoral.

Artículo 39º: En la primera organización partidaria, la Honorable Convención Provincial procederá a designar una Comisión de Acción Política.

Artículo 40º: En la primera convocatoria a elecciones internas solo se elegirán los Delegados a la Convención Provincial, al Consejo Provincial y a la Convención Nacional. La elección de los Delegados a la Convención Nacional deberá hacerse antes que la de los del Consejo Provincial.

Título XI: De los Bloques Parlamentarios y Deliberativos

Artículo 41º: Los Diputados y Senadores, como así los Concejales elegidos por el Partido, deberán constituir sus Bloques Parlamentarios y Bloques Deliberativos, designar sus autoridades y reglamentar su funcionamiento. Por la sola circunstancia de aceptar sus mandatos, deben ajustar su conducta y actuación a sostener el programa, principios y bases de acción política partidaria.

Título XII: De las Normas para la Coincidencia con las Organizaciones Obreras y la Juventud

Artículo 42º: las autoridades partidarias, así como los representantes del Partido en los poderes de Gobierno Provincial, deberán bregar incansablemente para favorecer la creación y organización de sindicatos obreros y la defensa de una Central Obrera única de Trabajadores, manteniendo con dichas organizaciones las relaciones más estrechas y solicitándoles la colaboración e información para lograr por vía legislativa o administrativa, solucionar las necesidades específicas de los gremios y sus organizaciones respectivas.

Artículo 43º: Las autoridades provinciales, facilitarán la organización de la Juventud, los que desarrollarán sus actividades dentro de las limitaciones normativas de la presente Carta Orgánica. Igualmente, se fomentará la creación de Centros Juveniles y se compenetrará a la juventud de los grandes objetivos nacionales que inspiran la doctrina partidaria, desarrolladas dentro del orden jurídico establecido y de respeto a los derechos, libertades y garantías constitucionales.

Título XIII: De la Extinción del Partido

Artículo 44º: El Partido “Unión Popular” (Mendoza) se extinguirá por la decisión que al respecto tomen la Honorable Convención Nacional y el Consejo Provincial partidarios, ajustadas en un todo a los dispuesto por la Carta Orgánica Nacional.

Artículo 45º: Para la primera convocatoria de autoridades, no regirá a antigüedad de la afiliación requerida para la integración de los cargos partidarios establecidos por la Carta Orgánica.

Tampoco regirá la antigüedad de la afiliación en la primera convocatoria a elecciones partidarias, respecto de la elección de Delegados a la Convención Nacional, Delegados a la Convención Provincial y Delegados al Consejo Provincial, titulares y suplentes, dentro del año de la aprobación de la presente por la Honorable Convención Provincial.

Artículo 46º: Primarias abiertas, simultáneas y obligatorias: Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Nación, para un mismo día y para todos los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en la ley Nº 26.571, dejando expresamente contemplado todo lo relativo a la elección de cargos públicos nacionales.

Título XIV: De la Junta Electoral

Artículo 47º: La Junta Electoral partidaria estará compuesta por tres (3) miembros que serán designados por el Consejo Partidario de la Provincia y durarán cuatro (4) años en su mandato.

Artículo 48°: El Partido podrá concurrir a elecciones generales solo o en alianza con otro u otros partidos o integrar confederaciones. Sus candidatos serán elegidos en elecciones libres, y serán proclamados por la Junta Electoral Partidaria. En caso de haberse presentado una sola lista de precandidatos, los mismos serán proclamados automáticamente, sin necesidad de efectuar elección interna, ello por economía partidaria.

Título XV: Del Régimen Patrimonial

Artículo 49º: El Partido Unión Popular (Mendoza) asegurará la plena vigencia de la ley Nacional Nº 26.215 de Financiamiento de los Partidos Politicos y sus modificaciones parciales o su sustitución por otra ley en el futuro.

Artículo 50º: El Partido Unión Popular cierra su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

María Gabriela Curri, secretaria.

e. 26/04/2011 Nº 45137/11 v. 26/04/2011

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

### "A"

**ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Mayo de 2011, en primera convocatoria para las 18,00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la calle Florida Nº 944 Primer Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Presupuesto General para el Ejercicio 2011.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración –hasta el 6 de Mayo de 2011– en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs.
Presidente - Miguel Angel Cánovas

El Director fue designado por acta de asamblea de fecha 20 de abril de 2009 y como presidente en acta directorio de fecha 25 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 347.
e. 19/04/2011 Nº 43721/11 v. 27/04/2011

**AEC S.A.**

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, en Avenida Belgrano 863, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio anual Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Tratamiento de los Resultados No Asignados negativos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Consideración del destino a otorgarse a las sumas integradas por los Accionistas en concepto del reintegro parcial de capital posteriormente revocado, y en concepto de anticipos financieros.
7º) Medidas vinculadas con la situación patrimonial de la Sociedad: (i) Reintegro del capital social por un monto de $ 0,73866147 por acción. Modalidad de su integración, y/o (ii) Aumento del capital por encima del quíntuplo, por hasta un monto de $ 300.000.000. Modalidad de su integración, y/o (iii) Reducción del capital en la suma de $ 147.732.294.
8º) En su caso, y de acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social y emisión de acciones ordinarias escriturales de clases A y B conforme al Artículo Quinto del Estatuto Social, o disponer el reintegro o anulación de parte de los títulos o canje de ellos, según corresponda.
9º) Medidas vinculadas con el financiamiento de la Sociedad: (i) Consideración y aprobación de Normas de Procedimiento para la gestión del financiamiento de la Sociedad; (ii) Informe del Directorio sobre la gestión de un mutuo contratado con OHL Concesiones Argentina S.A. y consideración y aprobación de su ampliación. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativas a la asistencia a asambleas.
Felipe Ezquerra Plasencia.
Presidente del Directorio según Asamblea General Ordinaria Nº 30 y Acta de Directorio Nº 147, ambas del 3 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Juan Manuel San Clemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 35.
e. 20/04/2011 Nº 44249/11 v. 28/04/2011

**AFFIDAVIT S.G.R.**

CONVOCATORIA

El Directorio de Affidavit S.G.R. convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de mayo de 2011, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 1155 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y honorarios
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y honorarios.
5º) Resultado del Ejercicio. Su tratamiento.
6º) Elección de Miembros del Consejo de Administración por el término de un año.
7º) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Aprobación de transferencias de acciones e incorporaciones de socios realizadas.
9º) Establecer la política de inversión de los fondos sociales.
10) Determinar: a) el costo que los socios partícipes deberán oblar para acceder al otorgamiento de garantías, b) el mínimo de contragarantías a que la SGR habrá de requerir a los socios partícipes y c) fijar el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración y cuantía máxima.
11) Consideración de la distribución a los Socios Protectores del rendimiento del Fondo de Riesgo.
12) Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. Toda la documentación a tratarse se encuentra en la sede social para ser consultada. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto. Se hace saber a los señores accionistas que podrán hacerse representar por otro accionista de la misma clase, el instrumento de mandato puede otorgarse mediante instrumento privado, con su firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera.

Enrique Gustavo Magnasco, en su carácter de presidente, según surge del Acta del Consejo de Administración nº 119 de fecha 21 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 298.
e. 18/04/2011 Nº 43170/11 v. 26/04/2011

**ALIMAR S.A.N.C.I. Y F.**

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 13.566. Convócase a los señores accionistas de Alimar S.AN.C.I. y F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 09 de Mayo de 2011 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
Ciudad de Buenos Aires, 05 de abril de 2011.

El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio Nº 511 del 18/05/2010, a fs. 262 del Libro Actas de Directorio Nº 3 y Acta de A.G.O. Nº 76 del 18/05/2010, a fs. 32 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2.
Presidente – Juan Patricio López

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 066. Nº Libro: 77.
e. 20/04/2011 Nº 44357/11 v. 28/04/2011

**ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la Asociación Católica Irlandesa a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 21 de mayo de 2011 a las 18,00 horas en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. Francisco Juan Seguí 921, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Nº 126 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Elección de tres Directores, los Señores Guillermo Federico Ussher (no reelegible), Patricio Ignacio Rattagan (reelegible) y Ernesto Patricio Fox, reelegible por un nuevo período.
4º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de abril de 2011.

Los cargos de Presidente, Guillermo Federico Ussher y Tesorero, Federico Pedro Richards, fueron designados por Acta de la reunión de Directorio del 15 de mayo de 2010.
Presidente – Guillermo Federico Ussher
Tesorero – Federico Pedro Richards

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 178. Nº Libro: 063.
e. 25/04/2011 Nº 45176/11 v. 27/04/2011

**ASOCIACION HUNGARA DE BENEFICENCIA**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2011, a las 11.00 horas, en la sede del Hogar San Esteban sito en Pacífico Rodríguez 6258 de la localidad de Chilavert, provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar a dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración gestión de miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Su mandato y cargo surge de Acta Asamblea Nº 873 al folio 82, 83 y 84 del Libro de Asamblea Nº 2, rubricado el 24 de Mayo de 1978.
Atilio Rugonyi - Presidente. Electo por Acta de Asamblea Anual Ordinaria Nro. 873 del 9/05/2010.

Certificación emitida por: Vicenta Berta Oviedo. Nº Registro: 11, Partido General San Martín. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 343. Nº Libro: 6.
e. 25/04/2011 Nº 46592/11 v. 29/04/2011

### "C"

**CAFE CAXAMBU S.A.I.C.I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Café Caxambu S.A.I.C.I. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 2011 a las 9 hs. y 10 hs. en primera y segunda convocatoria en el domicilio legal de la Av. Directorio 5670 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley Nº 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2010 y del destino que se le dará al resultado del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión de los directores y sus remuneraciones;
4º) Fijación del número de directores y suplentes;
5º) Elección de los miembros del directorio titulares y suplentes y vigencia de sus mandatos;
6º) Otorgamiento de autorizaciones para realizar inscripciones ante los organismos de control.
Presidente – Marisa Graciela Rodríguez

Designado Presidente por Acta de Directorio del 9 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 41.
e. 19/04/2011 Nº 43514/11 v. 27/04/2011

**CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.**

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Calvosa Hermanos S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 2011, en Lavalle 1634, 2º, of. E/F, C.A.B.A., en 1ª convocatoria a las 11:00 y en 2ª convocatoria a las 12:00, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe del Síndico y demás documentos Art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2010.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
6º) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio.
7º) Remuneración del Síndico.
8º) Elección de un director en reemplazo de la Dra. Lydia Sánchez de Calvosa.
9º) Modificación del artículo primero del estatuto social.
10) Aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital". Emisión de acciones liberadas. Fijación de sus características.
11) Reducción voluntaria del capital social.

12) Reforma del artículo 4º del estatuto.

NOTA: La documentación a considerar está a disposición de los socios en Talcahuano 638, 1º “H”, C.A.B.A. de 10:30 a 18:30 horas.
Presidente designado por acta de Asamblea Nº 53 del 12/05/2009.
Presidente – Santiago Calvosa

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. Nº Registro: 1059. Nº Matrícula: 2717. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 32. Nº Libro: 8.
e. 25/04/2011 Nº 44933/11 v. 29/04/2011

**CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50º y 51º de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el jueves 12 de mayo a la hora 18.30 en los salones del Club Español, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico número 123º, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Elección de Autoridades.
3.1. Elección de diez vocales titulares, por tres años, por finalización de mandato.
3.2. Elección de un vocal titular hasta completar mandato, por renuncia.
3.3. Elección de seis vocales suplentes, por un año, por finalización de mandato.
4º) Designación de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente, por un año.

Guillermo Ambrogi. Presidente (designado conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 16 de marzo de 2009).
Presidente - Guillermo Ambrogi

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 194. Nº Libro: 41.
e. 25/04/2011 Nº 45885/11 v. 26/04/2011

**CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 57º de los Estatutos Sociales, convocase a los socios de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en segunda convocatoria el día Jueves 12 de Mayo de 2011 a las 18.30 horas en los salones del Club Español, sito en la calle Bernardo de Irigoyen 172, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 10º, 11º, 17º, 21º, 31º, 40º, 41º, 48º, 50º, 52º, 53º y 54º, de los Estatutos Sociales.

Guillermo Ambrogi. Presidente (designado conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 16 de mayo de 2009).

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 41.
e. 25/04/2011 Nº 45879/11 v. 26/04/2011

**CHAVERI S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los sres. Accionistas a Asamblea general ordinaria para el dia 10 de mayo de 2011 a las 11 horas en la sede social de Azcuenaga 1571 PB Dpto. A de CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Dispensa prevista por art. 2 de la RG 4/2009 de IGJ,
3º) Conideracion doctos art. 234 inc. 1 Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2010,
4º) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio. Distribucion de los Resultados no asignados,
5º) Aprobacion de la gestión del Directorio,
6º) Eleccion de Directorio por 3 años.

Mariano Andreani DNI 32.487.903. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por acta de asamblea de octubre 1 de 2010 y acta de Directorio del 31 de marzo de 2011 respectivamente.

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 91. Nº Libro: 63.
e. 25/04/2011 Nº 45220/11 v. 29/04/2011

**CHERNOMORETZ HERMANOS S.A.I.C. Y F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Chermonorezt Hermanos S.A.I.C.yF. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2011 a las 15.00 hs, en primera convocatoria en la sede social sita en Av. Suárez 1765, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2009 (y razones de aprobación extemporánea) y 31/12/2010;
2º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2009 y 31/12/2010 y de la distribución de dividendos;
3º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
4º) Elección de autoridades;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
6º) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria a los estados contables de acuerdo al art. 2 de la RG (IGJ) 04/2009.

NOTA: a fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Av. Suárez 1765, CABA, de lunes a viernes de 13.30 a 17.00 hs.
Horacio Chernomoretz, designado Presidente del Directorio por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 09/04/08.
Presidente – Horacio Chernomoretz

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 99. Nº Libro: 67.
e. 19/04/2011 Nº 43757/11 v. 27/04/2011

**CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de Mayo de 2011, a las 10.00 horas, en Boulevard Azucena Villaflor Nº 435, Piso 1º, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 - Inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010 y destino del resultado.
3º) Consideración del Balance Global Técnico de Grupos al 31 de diciembre del 2010.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su retribución.
5º) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de los mismos.
6º) Ratificación del compromiso en la Actuación de la sociedad en cumplimiento de la normativa anticorrupción aplicable.

Fdo.: Lutz Galaburda. Presidente, electo por la Acta de Asamblea Ordinaria Nº 47 del 20 de Abril de 2010 y Acta de Directorio Nº 395 de distribución de cargos de la misma fecha.
Presidente – Lutz Galaburda

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 12.
e. 25/04/2011 Nº 46571/11 v. 29/04/2011

**CORCISA S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Corcisa S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Mayo de 2011 a las 10:00 y 11:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria en la sede social de la Avda. Brasil 2669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestion de Directorio y Sindicatura. Tratamiento de sus honorarios.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
5º) Eleccion del nuevo directorio y Sindicatura por el término de 3 años.

Designado por Acta de Asamblea Nº 17, del 13 de Junio de 2008, y de Directorio Nº 86, del 13 de Junio de 2008.
Presidente – Víctor Cornejo

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 82.
e. 25/04/2011 Nº 45860/11 v. 29/04/2011

**CORIAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2011, a las 11:00 horas, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 12 de Mayo de 2010.
Presidente – Roberto Manuel Fernández Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 19.
e. 25/04/2011 Nº 45059/11 v. 29/04/2011

**CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 18 de Mayo de 2011 en primera y segunda convocatoria, a las 15:00 y 16:00 horas respectivamente, en Av. Paseo Colón 746, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 7 iniciado el 1º de enero de 2010 y cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoria.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del art. 261, ultimo párrafo de la ley Nº 19.550.
7º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de tres integrantes titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Auditor externo dictaminante del ejercicio 2011.
10) Autorización para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

El firmante fue electo por Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 21/12/09 obrante a folios 25 y 26 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 25/08/2004 bajo el Nº 68.108-04.
Presidente – Néstor José Di Pierro

Certificación emitida por: Pablo M. Galisky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 134.
e. 25/04/2011 Nº 46457/11 v. 29/04/2011

**CRAMPTEL S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nro. 7159 L 115 T A. De acuerdo a reunión de directorio de fecha 28 de marzo de 2011, convócase a los señores accionistas de Cramptel S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de mayo de 2011, a las 12:00 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1, del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 17 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios.
6º) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
7º) Constitución de la reserva legal afectando el 5% del resultado del ejercicio hasta cubrir el 20% del capital social.
8º) Consideración del destino de las utilidades y de los resultados no asignados.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio Nº 60 de fecha 12 de mayo de 2008.
Presidente – Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 68.
e. 20/04/2011 Nº 44512/11 v. 28/04/2011

**“D”**

**DOMONET S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Domonet S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Mayo de 2011 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Emilio Lamarca 3365/69 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2010. Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
4º) Asignación de honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
5º) Designación del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus acciones en la sede social de Domonet S.A. hasta tres (3) días antes de la fecha indicada para la asamblea.
Marco Bonera. Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Noviembre de 2010, que consta a fojas 53 y 54 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nro. 1 Rúbrica 83060-07 de fecha 24 de Septiembre de 2007.

Certificación emitida por: Verónica Rodríguez Dupuy. Nº Registro: 281. Nº Matrícula: 4966. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 87. Nº Libro: 7.
e. 25/04/2011 Nº 44984/11 v. 29/04/2011

**DON CLEMENTE S.A.I.F.C. E I.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11 de mayo de 2011, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Rivadavia 611, 7º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Fijación de los honorarios a los directores y destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de los directores por el término de un año.

Clemente Alonso Hidalgo Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio del 26/10/2010.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 184. Libro Nº: 096.
e. 19/04/2011 Nº 43481/11 v. 27/04/2011

**“E”**

**ECOTRASH ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 13/05/2011 a las 15,00 hs en primera convocatoria y a las 16,00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avda. Callao 796, piso 9, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la consideración fuera de término de los asuntos previstos en los incisos 1 y 2 del Art. 234 de la Ley 19.550, con relación a los ejercicios finalizados el 31/03/2009 y el 31/03/2010.
3º) Consideración de la dispensa al Directorio para redactar la Memoria sin necesidad de contemplar la información adicional establecida en la Resolución General 06/2006 de la I.G.J.
4º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2009.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/03/2009. Constitución de una reserva facultativa.
6º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/03/2009.
7º) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2009, en exceso del límite previsto en el art. 261, 4º párrafo, de la ley 19550.
8º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2010.
9º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/03/2010. Constitución de una reserva facultativa.
10) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/03/2010.
11) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2010, en exceso del límite previsto en el art. 261, 4º párrafo, de la ley 19550.
12) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
13) Inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Federico Horacio Vercellana - Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 06/11/2008 copiada a fs. 15 a 18 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 16/07/2004 bajo el Nro. 56432-04.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 077. Nº Libro: 37.
e. 25/04/2011 Nº 45369/11 v. 29/04/2011

**ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CONVOCATORIA

(IGJ 484.488) Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 2011 a las 8 hs en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria en Ocampo 3176 - Piso 1 “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 39 finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 Piso 1 “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 12/5/2011.
Firmado: Ricardo Mario Roveda, Presidente designado en asamblea del 2 de mayo de 2.009.
Presidente – Ricardo M. Roveda

Certificación emitida por: Martín M. Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 2709. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 57.
e. 20/04/2011 Nº 44296/11 v. 28/04/2011

**ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.**

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 459668. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de mayo de 2011 a las 15 horas en Rivadavia 986, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Tratamiento de la dispensa prevista en el artículo 2 de la RG (IGJ) 4/2009 referente a la confección de la memoria. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección. El Directorio.

Presidente según surge del acta de asamblea Nº 41 transcripta a fojas 82 y 83 del libro de Actas Asambleas Nº 1 y acta de directorio Nº 168 de distribución de cargos transcripta a fojas 86 del libro de actas de Directorio Nº 2 Carlos Alberto Vinci.

Certificación emitida por: Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 24 interno 98206.
e. 20/04/2011 Nº 44318/11 v. 28/04/2011

**ESTANCIA EL REFUGIO S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 2011, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en Juramento 2059, Piso 3º of. 312, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Asignación de honorarios a Directores;
5º) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados;
6º) Elección de Directores para desempeñarse por el término de 3 (tres) años.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Abril de 2011.

Beatriz Esther Beautemps De Stein – Presidente - Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 76 del 30 de Abril de 2010.
Presidente - Beatriz Esther Beautemps De Stein

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 013. Nº Libro: 038.
e. 20/04/2011 Nº 44380/11 v. 28/04/2011

**ESTANCIA EL REFUGIO S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Mayo de 2011, a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, en Juramento 2059, Piso 3º of. 312, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social con relación al periodo de duración del mandato de las autoridades.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Abril de 2011.

Beatriz Esther Beautemps De Stein - Presidente - Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 76 del 30 de Abril de 2010.
Presidente - Beatriz Esther Beautemps De Stein

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 014. Nº Libro: 038.
e. 20/04/2011 Nº 44382/11 v. 28/04/2011

**“F”**

**F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

F.A.I.P. Fábrica Americana Industrializadora de Papeles S.A.I.C. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 10 de mayo de 2011, a las 14:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 15:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley, 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados del ejercicio. Su propuesta de distribución y/o afectación a reserva facultativa.
5º) Remuneración a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el Artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, con mandato por un año.

Juan Carlos Ciammaichella - Presidente según Acta de Asamblea de 7 de junio de 2010 y Actas de Directorio de 24 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 112. Libro Nº: 6.
e. 25/04/2011 Nº 46274/11 v. 29/04/2011

**FAGAS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE SOCIOS

(I.G.J. Nro. Correlativo 1738430). Se convoca a los señores Accionistas de Fagas S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a realizarse el día 23 de Mayo de 2011 a las 10 y 11 horas respectivamente en el domicilio de Miralla 1645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el articulo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al cuadragésimo sexto Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Distribución de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Composición del Directorio y de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar las comunicaciones del artículo 238 de la ley 19550, en la sede social sita en Miralla 1645 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 18 de Mayo de 2011, en el horario de 08 a 10 horas.
Carlos Alberto Hornung. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2008.
Presidente – Carlos A. Hornung

Certificación emitida por: Marcela M. Bernaschina. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4572. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 82. Nº Libro: 27.
e. 25/04/2011 Nº 44899/11 v. 29/04/2011

**FARMALINK S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ Nro 1.612.744. Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, cuarto piso, el día 18 de mayo de 2011, a las 14.30 horas en primera convocatoria y el día 19 de mayo de 2011, a las 14.30 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Determinación del resultado del ejercicio y su destino conforme Resolución IGJ Nº 25/2004.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.

7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
8º) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.
Firmado. Hugo Alberto Caivano, Presidente designado por acta de asamblea y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 19 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 034. Libro Nº: 128.
e. 25/04/2011 Nº 46267/11 v. 29/04/2011

**FARMALINK S.A.**

CONVOCATORIA

IGJ Nro 1.612.744. Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. para las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4º piso, el día 18 de mayo de 2011, a las 13.00, 13.30 y 14.00 horas respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 19 de mayo de 2011, a las 13.00, 13.30 y 14.00 horas respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 18 de mayo de 2011 a las 14.30 horas en primera convocatoria y el día 19 de mayo de 2011 a las 14.30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo octavo y noveno del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" elijan seis directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de tres directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo noveno del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente.
Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550.
En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.
Firmado. Hugo Alberto Caivano, Presidente designado por acta de asamblea y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 19 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 035. Libro Nº: 128.
e. 25/04/2011 Nº 46269/11 v. 29/04/2011

**FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA**

CONVOCATORIA

El Directorio de Federico Vogt Establecimientos Metalúrgicos Argentinos Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Mayo de 2011 a las 12 hs., en la sede social sita en Parana 1083 Piso 3º Depto. B de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Económico Nº 53 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Tratamiento de Resultados No Asignados.
3º) Designación de 2 Accionistas para Firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Jorge Luis Milesi

Designado en Acta Directorio Nº: 368 del 14 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Gastón N. Villar. Nº Registro: 11, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 41.
e. 25/04/2011 Nº 45348/11 v. 29/04/2011

**FELU S.A**

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Felu S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día once de Mayo de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Virrey Olaguer y Feliu Nº 2.468, piso 1º, dto. "A", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1º ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/6/2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación por tres ejercicios.
6º) Retribución y distribución de honorarios a los directores.
7º) Cambio de la sede social.

Presidente Oscar Alberto Rizzo, electo por Acta de Asamblea de fecha 10 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 1321.
e. 25/04/2011 Nº 44898/11 v. 29/04/2011

**FERBODIAL S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Ferbodial SA que tendrá lugar el 14 de Mayo de 2011, a las 20:00 hs en Marcelo T de Alvear 742 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1), de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y, de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente-Manuel P Boente Carrera Designado según acta de Directorio del 30 Abril 2010.

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 5.
e. 20/04/2011 Nº 44474/11 v. 28/04/2011

**FORTIN INCA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Fortín Inca S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Mayo de 2011, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda a las 20.30 hs., en Avda. Corrientes 587 - Piso 5º - Oficina 52, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2010, y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo. Fijación de los honorarios del Directorio.
5º) Elección Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Jorge Eduardo Criado
Electo por Acta Asamblea Nº 48 del 11/05/2010.
Presidente - Jorge Eduardo Criado

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 84.
e. 18/04/2011 Nº 42821/11 v. 26/04/2011

**FRIGOLOMAS S.A. GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Frigolomas S.A.G.I.C a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 2011, en la sede social sita en Esmeralda 740, piso 4, oficina 409, CABA, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación consignada en el Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31-12-2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por todo lo actuado hasta el día de la fecha.
4º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 8-6-2010.

Pascual Denegri, DNI 6.151.522, Presidente, según surge del Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 8-6-2010, otorgada por escritura del 8-6-2010 ante mí al folio 150, del Registro 1719 a mi cargo, la que se encuentra pendiente de inscripción en la IGJ.
Presidente – Pascual Denegri

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 51. Nº Libro: 22.
e. 19/04/2011 Nº 43872/11 v. 27/04/2011

## "G"

**GASIT S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Gasit S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Díaz Vélez 5231, Buenos Aires, el 09/05/11 a las 11:00 horas en primera convocatoria o a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 de la L. 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2010 y distribución de utilidades contemplando el supuesto de exceder los límites del art. 261 de dicha ley;
3º) Gestión de Directores;
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.

Sergio Gerardo Cygiel Presidente electo por A.G.O. del 11/05/09 y Acta Directorio 97 del 11/05/09.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 76.
e. 20/04/2011 Nº 45995/11 v. 28/04/2011

**GEISER S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 203799 - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Mayo del 2011 a las 9 en primera convocatoria y a las 9,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Caseros Nº 1717, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley, 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/10.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31-12-10.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.
4º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
César Fabián Beatriz

Presidente del Directorio, según consta a fojas 76/77 del Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de mayo de 2010 y página 78 del Acta de Directorio Nº 329 del 11 de mayo de 2010.
Buenos Aires, 15 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Guillermina D'Andrea. Nº Registro: 21, Partido de Quilmes. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 96.
e. 20/04/2011 Nº 44383/11 v. 28/04/2011

**GINOR S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Ginor SA que tendrá lugar el 14 de Mayo de 2011, a las 16:00 hs en Marcelo T de Alvear 742 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art.234 inc 1),de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y, de los Síndicos Titular y Suplente.
Presidente-Manuel P. Boente Carrera

Designado según acta de Directorio del 03 Mayo 2010.

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 017. Nº Libro: 5.
e. 20/04/2011 Nº 44479/11 v. 28/04/2011

**GRUPO CINCO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Grupo Cinco S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de mayo del año 2011 en la sede social de la calle Reconquista 945, C.A.B.A., en 1ª convocatoria a las 15,00 horas y en 2ª convocatoria a las 16.00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 20, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Rafael Augusto Garfunkel. Presidente. Designado como Director Titular por Asamblea General Ordinaria del 13/05/10 y como Presidente en reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 075. Nº Libro: 200.
e. 20/04/2011 Nº 44407/11 v. 28/04/2011

**GU HERRAJES S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Señores Accionistas de Gu Herrajes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo de 2011 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Avda. L. N. Alem 693, 5º piso "A", C1001AAB, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo previsto en los artículos 238 segundo párrafo y 239 de la Ley 19.550.
Sr. Rodolfo Koennecke, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Actas de Asamblea y Directorio del 31 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Mónica M. López Magallanes. Nº Registro: 2021. Nº Matrícula: 4178. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 17. Nº Libro: 35.
e. 25/04/2011 Nº 45038/11 v. 29/04/2011

**"H"**

**HOTEL NAPOLEON S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2011, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Rivadavia 1364, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
3º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que con 15 días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, se halla a disposición la documentación prescripta en los artículos 63 a 66 de la ley 19550, según lo normado por el art. 67 primer párrafo de la ley citada.
José Ramón Fresno - Presidente. Designado por Acta Nº 185 del 17/05/2010, según folios 23 y 24 del Libro Actas de Directorio Nº 3 rubricado bajo el Nº 54156.
Presidente – José Ramón Fresno

Certificación emitida por: Noemí de V. Zambrano. Nº Registro: 1659. Nº Matrícula: 4071. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 18.
e. 20/04/2011 Nº 44393/11 v. 28/04/2011

**"I"**

**IGARRETA MAQUINAS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2011, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 867, quinto piso de CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación referida en el mismo inciso 1ro. del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2010.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el término de un año, y elección de los mismos.
6º) Situación obra predio Sito Ruta Panamericana Colectora norte y Urquiza, Km 28,700, Don Torcuato, Pcia de Buenos Aires.

Ramón Oscar Igarreta. Presidente designado por la Asamblea del 10/5/2010, y la reunión de directorio del 10/5/2010.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 56. Nº Libro: 54.
e. 20/04/2011 Nº 45733/11 v. 28/04/2011

**IKIA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 2011 a las 19 horas en Av. Santa Fe 1385, 1º Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 34 cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art. 1 de la Res. Gral. (IGJ) 6/2006 y su modificación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico por el ejercicio económico Nº 34 cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
6º) Distribución de Resultados Acumulados.
7º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
C.A.B.A., 30 de marzo de 2011.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB., C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00.
Mónica Claudia Angélica Lappas de Centeno - Presidente, según acta de Asamblea del 28/04/10.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 58. Nº Libro: 54.
e. 25/04/2011 Nº 46402/11 v. 29/04/2011

**INQUIRE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Inquire S.A. a Asamblea General a celebrarse el día 11 de Mayo de 2011, a las 15 hs, en su sede legal de la calle Callao 420, 9º Piso, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010 y gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Honorable Asamblea de Accionistas, por el 21ro Ejercicio Económico (en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del Ejercicio.
4º) Renovación de las autoridades por vencimiento de sus mandatos y distribución de cargos. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel del Río

NOTA: cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 10/05/2011, 16 hs. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 18/06/2008 y Acta de Directorio del 21/07/2008.
Presidente - Miguel Angel del Río

Certificación emitida por: G. Genta de Murgier. Nº Registro: 12, Pdo. de San Isidro. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 52. Nº Libro: 30.
e. 25/04/2011 Nº 45224/11 v. 29/04/2011

**INSTITUTO DEL SEGURO DE MISIONES S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en Fitz Roy 957, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración cesión activos y pasivos.

NOTA: 1) Los accionistas deberán cumplir con las comunicaciones del art. 238 LS hasta el día 5 de mayo de 2011 a las 15:00 horas.
Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 26.9.08 Por Acta de Directorio Nº 105 del 12.11.08
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Jorge Mandelbaum

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 86. Nº Libro: 65.
e. 25/04/2011 Nº 45078/11 v. 29/04/2011

**INSTITUTO INTEGRAL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9.05.2011 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Uruguay 572 Piso 1º departamento B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del articulo 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 31 de diciembre de 2010; aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio;
2º) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso en cumplimiento de funciones técnico administrativas (art. 261 ley 19.550); destino del resultado del ejercicio;
3º) Fijación del número de los miembros del Directorio; elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Rosa Sara Pasques, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia en virtud del Acta de Asamblea del 04.05.10 y de las Actas de Directorio del 04.05.10, 03.08.10 y 06.01.11.

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 09.
e. 18/04/2011 Nº 42861/11 v. 26/04/2011

**"K"**

**KEY ENERGY SERVICES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Key Energy Services S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 9 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la remoción del Sr. Hernán Enrique García a su cargo de Vicepresidente del Directorio, su gestión y sus honorarios en exceso a los límites establecidos por el Art. 261 LSC por el ejercicio de funciones técnico-administrativas.
2º) Designación de un Director en su reemplazo.
3º) Autorizaciones.
4º) Designación de quienes firmarán el acta de asamblea.
Síndico - Horacio Francisco Mollo

El cargo surge del Acta de Asamblea de fecha 6 de julio de 2010 obrante a los Folios Nº 5 a 7 del Libro de Actas de Asambleas Nº 3, Rubricado el 25 de agosto de 2009 bajo el Nº 59144-09.
De acuerdo a lo establecido en el art. 238 ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal en el horario de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 130.
e. 19/04/2011 Nº 44916/11 v. 27/04/2011

**KORA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2011 a las nueve horas en primera convocatoria y a las nueve y treinta horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 45 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Ratificación de la elección del síndico titular y suplente por renuncia del síndico titular.
6º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio.

Designado según Acta de Directorio de fecha 7 de Mayo de 2009.
Presidente – Marcelo J. Compagno

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 002. Nº Libro: 12.
e. 19/04/2011 Nº 43560/11 v. 27/04/2011

**"L"**

**LA RUECA PORTEÑA S.A.C.I.F.I. Y A.**

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 486.466. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 11 de mayo de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Malabia 1151, de la ciudad Autonoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al quincuagésimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y Aprobación de la Gestión del Directorio y Actuación del Síndico.
3º) Distribución de Resultados-Honorarios al Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y distribución de cargos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Sindico Titular: Dra. Ana Rita Colacchio Designado por Asamblea Nº 51 de Fecha: 9 de mayo de 2008
Buenos Aires, 13 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Roger Fabián Baisburd. Nº Registro: 1924. Nº Matrícula: 4177. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 36.
e. 25/04/2011 Nº 45723/11 v. 29/04/2011

**LAPPAS S.A.C.I. E INVERSORA**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 2011 a las 20 horas en Av. Santa Fe 1385, 1° Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 79 cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art.1 de la Res. Gral (IGJ) 6/2006 y su modificación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico por el ejercicio económico Nº 79 cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
6º) Distribución de Resultados Acumulados.
7º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Sindico Suplente. El Directorio.
C.A.B.A., 30 de marzo de 2010.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00.
Mónica Claudia Angélica Lappas de Centeno - Presidente, según Acta de Asamblea del 29/04/10.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 57. Nº Libro: 54.
e. 25/04/2011 Nº 46411/11 v. 29/04/2011

**LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de “Las Brisas Country Club S.A.” convoca a Asamblea General Ordinaria para el día diez de mayo de 2011 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón Nº 1878, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234, Inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2010. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio por el ejercicio considerado.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Gustavo Bodetto, en su carácter de Presidente según acta de Asamblea de fecha 25 de marzo de 2009.
Presidente – Gustavo Bodetto

Certificación emitida por: Verónica Rocchi. Nº Registro: 171. Nº Matrícula: 4801. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 030. Nº Libro: 10.
e. 19/04/2011 Nº 43586/11 v. 27/04/2011

**LATIN CONTROL S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Mayo de 2011, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Galicia Nº 1852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1ro., art. 234º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 12º de Estatuto Social, en exceso del art. 261º de la Ley 19550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 11 de fecha 20 de Abril de 2009
Presidente – Hugo Manuel Reche

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 006.
e. 25/04/2011 Nº 44975/11 v. 29/04/2011

**LATIN CONTROL SOFTWARE S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en el domicilio social de la calle Galicia Nº 1852 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 11 de Mayo de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe de Presidencia sobre la situación de los aportes comprometidos por la Sra. Sandra F. Pacossi.
3º) Consideración de la exclusión de la Sra. Sandra F. Pacossi y la aplicación del apercibimiento previsto por el artículo 193 de la ley 19.550 respecto a la pérdida de las sumas abonadas y caducidad del ejercicio de los derechos.
4º) Consideración de la reducción del capital y en su caso modificación del artículo cuarto del contrato social.
5º) Consideración del ejercicio del derecho de acrecer y suscripción preferente.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de Diciembre de 2010.
Presidente – Marcelo Ricardo Bertinat

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 006.
e. 25/04/2011 Nº 44968/11 v. 29/04/2011

**LAUDA TEXTIL S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2011 en la sede social de Echena-gucía 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550
3º) Consideración y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades y asignación de retribuciones a los Directores, en exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios del Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de las acciones en la sede social de Echenagucía 146, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10,00 a 13,00 horas y de 15,00 a 17,00 horas, hasta el día 2 de mayo del 2011 a las 17,00 horas. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los señores Accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea.
Se ruega a los señores Accionistas o sus representantes presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes en caso de corresponder, y firmar el libro de Registro de Asistencia de Accionistas. El Directorio.

Sr. Omar Héctor Lauda, Presidente, designado en Contrato Social del 13/11/1961 escritura 2870 Elías M. Leston al Registro 383 de esta Ciudad inscripta en el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial de Registro el 8/02/1962 número 114 Fº 473 Lº 54 Tomo A de Estatutos Nacionales; Acta de Asamblea General y Acta de Directorio ambas del 30/04/2010 ambas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio 4 rubricado el 25/01/2005 número 5951-05.

Certificación emitida por: Silvia J. Titiiewsky. Nº Registro: 2030. Nº Matrícula: 3989. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 61. Nº Libro: 35.
e. 20/04/2011 Nº 44582/11 v. 28/04/2011

**LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.**

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J.: 220.269. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Línea de Microómnibus 47 S.A. para el día 20 de Mayo de 2011 a las 10:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6.337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración y destino del Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores.
5º) Consideración y destino del Resultado del ejercicio.
6º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).
El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2010, transcripta a folios 121, 122, 123 y 124 del libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubrica B 07331 del 17/05/1978.
Presidente – Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Nélida C. Rosato de De Pascale. Nº Registro: 1264. Nº Matrícula: 3587. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 080. Nº Libro: 79.
e. 25/04/2011 Nº 43487/11 v. 29/04/2011

**LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. Y C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2011 a las 12.00 hs. en Avda. Córdoba 1417, 7mo. Piso “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de “resultados no asignados”.
4º) Elección de los miembros del Directorio. Distribución de cargos.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abril de 2011.

Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después.
Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.

Guillermo Luis Nicolau - Presidente - Designación por Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 19 del 30 de abril de 2009.
Presidente – Guillermo L. Nicolau

Certificación emitida por: Victoria Scroggie. Nº Registro: 1096. Nº Matrícula: 4937. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 037. Nº Libro: 07.
e. 25/04/2011 Nº 45004/11 v. 29/04/2011

**LITHIUM ARGENTINA RESOURCES S.A.**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle 25 de Mayo 432, 12º Piso CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
b) Dispensa Resolución General Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
c) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y notas complementarias correspondientes al primer Ejercicio Económico Irregular finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
d) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
e) Consideración de la Gestión del Directorio.
f) Determinación y aprobación de Honorarios del Directorio.
g) Consideración del aumento de capital de $ 30.000 a $ 75.000.
h) Consideración de los préstamos tomados por la Sociedad al día de la fecha.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de constitución suscripta el 19/02/10.
Presidente – Pedro Eugenio Arieu

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 064. Nº Libro: 35.
e. 25/04/2011 Nº 45257/11 v. 29/04/2011

**LOS EOLIOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9-5-11 a las 11 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la ley 19550 y sus modif., al 31 de Diciembre de 2010.
c) Consideración de la dispensa de confeccionar la Memoria del Directorio en los términos del art. 1º de la resolución general I.G.J. Nº 6/2006 y su modificatoria.
d) Consideración del resultado del ejercicio.
e) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico y su remuneración.
f) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por el término de un año.

Jordan Palandjoglou - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 288 del 10/5/10 y acta de directorio Nº 289 de la misma fecha.
Presidente – Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 130. Nº Libro: 6.
e. 20/04/2011 Nº 44372/11 v. 28/04/2011

**LOS GROBO S.G.R.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Los Grobo S.G.R. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Mayo, a las 11 horas en

primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Ruta 5 Km. 309, Carlos Casares (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, los Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Independientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la prescripción de los dividendos de años anteriores.
5º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración durante el periodo 1 de Enero 2010 al 31 de Diciembre de 2010 respecto de la incorporación y exclusión de socios y transferencias de acciones.
8º) Consideración de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo por los socios protectores durante el ejercicio 2010.
9º) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
10) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los socios participes y del limite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.
11) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
12) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento efectivamente devengado del Fondo de Riesgo.
13) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
14) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse a Corrientes 119 Piso 3º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Consejo de Administración del 28/05/2010.

Presidente – Andrea Mariela Grobocopatel

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 35.

e. 25/04/2011 Nº 45034/11 v. 29/04/2011

“M”

**MAC PALLET S.A.**

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de Mayo de 2011 en Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 16 horas, en Primera Convocatoria, y para las 17 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 8 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
6º) Reducción Obligatoria del Capital Social Art 206 Ley 19950 y Reforma del Estatuto Social.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.
Jorge Alberto Torres — Presidente. Designado según Acta de Asamblea Nº 10 del 06 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 05/04/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 246.

e. 25/04/2011 Nº 45453/11 v. 29/04/2011

**MAPEI ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

(IGJ 481.936) Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto de la sede social sita en la calle Moreno 455, Planta Baja, Oficina “B”, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos adicionales de información previstos por la Resolución General Nº 4/09 de la Inspección General de Justicia (IGJ);
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2009. Razones del tratamiento de este punto fuera de término;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración de la aplicación del artículo 206 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del aumento de capital de la suma de $ 6.000.000 hasta el importe de $ 6.802.000, mediante la capitalización de la cuenta “aportes irrevocables” por hasta el monto de $ 802.000. Consideración de la fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer.
6º) Consideración de aumento de capital social a efectos de elevar el capital social desde la suma de $ 6.802.000 hasta el importe a determinar por la Asamblea hasta un máximo de $ 14.110.000. Consideración de la fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer.
7º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261, de la Ley 19550;
8º) Consideración de la reforma integral del Estatuto Social (artículos 1º a 19º);
9º) Otorgamiento de texto ordenado;
10) Consideración de las renuncias presentadas por miembros del Directorio;
11) Fijación y elección de miembros del Directorio;
12) Elección de síndico titular y síndico suplente;
13) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.
Nicholas Di Tempora, presidente, conforme Asamblea General Ordinaria Nº 38, de fecha 19 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 56.

e. 20/04/2011 Nº 44295/11 v. 28/04/2011

**MARGEL S.A.C.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

.

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Margel SAC que tendrá lugar el 14 de Mayo de 2011, a las 18:00 hs en Marcelo T de Alvear 742 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art.234 inc 1), de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y, de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente-Manuel P. Boente Carrera

Designado según acta de Directorio del 30 Abril 2010.

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 016. Nº Libro: 5.

e. 20/04/2011 Nº 44476/11 v. 28/04/2011

**MARWAI S.A.I.C.I.**

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea. Marwai S.A.I.C.I. Expediente I.G.J.: 225.153. Sede social: Av. Scalabrini Ortiz Nº 632, Cdad. Bs. As. Convócase a Accionistas de Marwai S.A.I.C.I. a Asamblea General Ordinaria el 10/5/2011 a las 9.00 hs. En 1º convocatoria y a las 10.00 en 2º convocatoria si fracasara la primera, en Montevideo Nº 496, Piso 2º, Oficina Nº 24, Cdad. Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Inventario y Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al cuadragésimo noveno ejercicio, cerrado el 31/12/2010 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución Directorio.
Esther P. Waintraub. Presidenta electa por Asamblea del 28/04/2009.

Presidenta - Esther P. Waintraub

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 20/4/2011. Nº Acta: 065. Libro Nº: 42.

e. 25/04/2011 Nº 46504/11 v. 29/04/2011

**MERCEDES S.C.A. INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de mayo de 2011, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Av. Presidente Roque S. Peña 615, Piso 6º, Oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234, Inc. 1º, Ley 19.550 al 31.12.2010 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31.12.2010 y su destino.
4º) Consideración del fallecimiento del Socio Comanditado María Magdalena S. M. G. Becu de Aldao. Su sustitución según Artículo 16 del Contrato Social.
5º) Designación de Presidente, Vicepresidente y Síndicos Titular y Suplente, todos por tres años.

Vicepresidente en ejercicio
de la presidencia - Ricardo Becu

Designado según Acta de Asamblea del 28 de Abril de 2008 y de Directorio del 20 de Diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 96. Nº Libro: 40.

e. 19/04/2011 Nº 43576/11 v. 27/04/2011

**MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2011 a las 15 horas en el local de la calle Montesquieu Nº 384 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1ro Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261, punto 3ro de la Ley 19.550;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

El Señor Teobaldo Ramón Martinelli fue designado Director por Acta de Asamblea del 11 de Junio de 2010 y Presidente por Acta de Directorio del 11 de Junio de 2010.

Presidente – Teoblado R. Martinelli

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 187. Nº Libro: 070.

e. 25/04/2011 Nº 44264/11 v. 29/04/2011

“N”

**NALEA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2011, a las 10:00 horas, a realizarse en Av. Rivadavia 5353, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 23, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y designación de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 12 de Mayo de 2009.

Presidente – Roberto Manuel
Fernández Fernández

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D’Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 20.

e. 25/04/2011 Nº 45057/11 v. 29/04/2011

**NAUTICA DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas Simultánea en Primera y Segunda convocatoria para el día 11 de mayo de 2011 a las 14:00 horas y 15:00 horas, respectivamente, que tendrá lugar en la sede social L. N. Alem 530, piso 12, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Evaluar la ampliación del objeto social, modificando el artículo tercero del estatuto societario y determinación del texto del artículo tercero del estatuto.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238, ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Sergio Fabián Borrelli en su carácter de Presidente de Náutica del Sur S.A. designado por Acta de Asamblea de Socios de fecha 11 de mayo de 2010, y Acta de Directorio de Aceptación de cargo de fecha 12 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 28.
e. 19/04/2011 Nº 43527/11 v. 27/04/2011

**NAUTICA DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas Simultánea en Primera y Segunda convocatoria para el día 11 de mayo de 2011 a las 11:00 horas y 13:00 horas, respectivamente, que tendrá lugar en la sede social L. N. Alem 530, piso 12, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de la memoria confeccionada en función del artículo 66 de la ley 19.550, ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, consideración del Balance general, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio económico con cierre el 31/12/2010;
3º) Aprobación y distribución de dividendos, para el ejercicio Económico con cierre el 31/12/2010, reservas legales y facultativas y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad durante el ejercicio 2010;
4º) Aprobación de la gestión del directorio durante el 2010 y hasta la fecha;
5º) Remuneración del Directorio durante el período 2010, art. 261, Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238, ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Sergio Fabián Borrelli en su carácter de Presidente de Náutica del Sur S.A. designado por Acta de Asamblea de Socios de fecha 11 de mayo de 2010, y Acta de Directorio de Aceptación de cargo de fecha 12 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 56. Nº Libro: 28.
e. 19/04/2011 Nº 43540/11 v. 27/04/2011

**NAVENOR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas de Navenor Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Mayo de 2011 en la calle Piedras 172, 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reducción del capital social, art. 203 de la Ley 19.550, del Informe de la sindicatura, del estado de situación patrimonial y del balance especial de reducción de capital al 30 de junio de 2010.
3º) Modificación del Estatuto Social para su adecuación a las decisiones de la Asamblea.
4º) Autorización para realizar todos los actos necesarios para la instrumentación e inscripción ante la I.G.J. de las decisiones aprobadas por la Asamblea.
5º) Consideración de la confirmación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2010, su registro de Asistencia, las resoluciones adoptadas en ella y sus efectos; ajustándose a lo dispuesto en los arts. 1061 y 1062 del Cód. Civil. y Res. 28/2004 de IGJ.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone, el art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 18 de Mayo de 2010 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 18 de Mayo de 2010.
Presidente – Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 045. Nº Libro: 107.
e. 20/04/2011 Nº 44281/11 v. 28/04/2011

**NAVENOR S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Registro Nº 7739. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2011, a las 12 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio.
3º) Aprobación de los honorarios al Directorio y Sindicatura, ya incluidos como gastos en el Balance General al 31/12/2010.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 18 de mayo de 2010 y Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 2010.
Presidente – Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 14/05/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 107.
e. 20/04/2011 Nº 44284/11 v. 28/04/2011

**NUEVOS RUMBOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de mayo de 2011 a las 18,00 horas, en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico Nº 43 cerrado al 31 de diciembre de 2010 y su comparativo al 31de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección del Vicepresidente y del Director Titular 2º por el término de dos años y de dos Directores suplentes por el término de un año.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente por el término de un año.
6º) Aprobación de los Honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
7º) Consideración y destino del resultado del ejercicio. El Directorio

Alberto Manuel Crespo, Presidente de Nuevos Rumbos S.A. fue electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2010 y el acta de Directorio de fecha 26/05/2010, con mandato vigente a la fecha.
Presidente - Alberto Manuel Crespo

Certificación emitida por: O. Monserrat Montenegro. Nº Registro: 966. Nº Matrícula: 4100. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 189. Libro Nº: 28.
e. 25/04/2011 Nº 46438/11 v. 29/04/2011

**NUTRAL S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de mayo de 2011. a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de Perú 457 5º Piso "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de los documentos dispuestos por el Art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2008 y 31 de Octubre de 2009.
4º) Reintegro del capital social, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 96 de la Ley 19550, fijación del plazo y sanciones por incumplimiento.
5º) Aprobación de lo actuado por el directorio.
6º) Elección del Directorio.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente elegido por Asamblea Nº 15 del 3 de febrero de 2006 y Acta de Directorio Nº 68 del 6 de febrero de 2006.
Presidente - Carlos Alejandro Lavalle Cobo.

Certificación emitida por: Esteban Pablo Bellinzona. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 4216. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 43. Nº Libro: 20.
e. 25/04/2011 Nº 45314/11 v. 29/04/2011

**"O"**

**OLAVARRIA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 39.808. De acuerdo a reunión de directorio de fecha 28 de marzo de 2011, convócase a los señores accionistas de Olavarria S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de mayo de 2011, a las 13:00 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro. 40 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración de los honorarios a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Designación de un síndico titular y un suplente, por el término de un año.
7º) Constitución de la reserva legal afectando el 5% del resultado del ejercicio hasta cubrir el 20% del capital social.
8º) Consideración del destino de las utilidades y de los resultados no asignados.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 150 de fecha 28 de abril de 2010.
Presidente – Susana Marta Villanueva de Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 68.
e. 20/04/2011 Nº 44506/11 v. 28/04/2011

**OPTICA ALEMANA S.A.**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Optica Alemana S.A. para el día 18 de mayo de 2011, a las 14.00 hs. en primera convocatoria y 15.00 hs. en segunda, a celebrarse en Pareja 4152, 9no. Piso, Depto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la información contable Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración del canje de acciones por aumento del capital Social. El Directorio.

NOTA: Para mayor seguridad y ante las irregularidades advertidas por el Directorio, los señores accionistas deberán, con carácter obligatorio, presentar la totalidad de sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Dichas acciones también deberán traerse en el momento de la Asamblea.
Presidente del Directorio Sr. Jorge Luis Miraglia, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 13 de mayo de 2009.
Presidente - Jorge Luis Miraglia

Certificación emitida por: Diego Pichel. Nº Registro: 120, Partido General San Martín. Fecha: 07/04/2011. Nº Acta: 270. Nº Libro: 15.
e. 19/04/2011 Nº 43831/11 v. 27/04/2011

**OSVALDO TACCONI Y CIA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el 31 de de mayo de 2011 a las 15 hs en primera convocatoria y 16 hs en segunda convocatoria, en Magallanes 830, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los estados contables, memoria e informes de ejercicio finalizado el 31/12/2010.
2º) Consideración del resultado del ejercicio
3º) Considerar la gestión y honorarios del Directorio.
4º) Considerar la venta del inmueble Magallanes 830. Autorizar al presidente a firmar la documentación.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo Tacconi, presidente electo por asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 2010, folio 31 libro Actas de Asamblea No 1. Rúbrica A 17496 del 31/07/1981.

Certificación emitida por: Nancy Mabel Ronco. Nº Registro: 1600. Nº Matrícula: 3421. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 26.
e. 20/04/2011 Nº 44576/11 v. 28/04/2011

**"P"**

**P.S.R. S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2011 a las 10 horas en primera y 11 horas en segunda convocatoria a realizarse en

la sede social, Juramento 2796 14º piso departamento “D” Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al 31 de diciembre de 2009.
2º) Aprobación de la gestión y fijación de la retribución a los señores directores.
3º) Designación de los directores por un período de dos años.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 15 y Acta de Directorio Distribución de cargos Nº 50 del 11/05/2009.
Presidente - Fides Molindi de Pombo

Certificación emitida por: María Angélica Morello. Nº Registro: 16, Partido de General San Martín. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 9.
e. 25/04/2011 Nº 45158/11 v. 29/04/2011

**PAILEBOTE S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de Pailebote S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2011 a las 10.30 horas en Avda. Belgrano 407 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la LSC Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2010.
4º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2010.
5º) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2010.
6º) Elección de tres directores titulares y tres Directores suplentes.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Presidente – Ryan John

Designado el 28 de mayo de 2010 conforme surge del Acta de Asamblea Nro. 10 que se encuentra transcripta en Folios 26, 27 y 28 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1, rubricado bajo el Nro 9514-00 con fecha 11 de febrero del 2000.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 30.
e. 20/04/2011 Nº 44436/11 v. 28/04/2011

**PANTOQUIMICA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de nayo de 2011 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 3190 C. A. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio, en exceso del 25%.
5º) Destino de los Resultados Acumulados.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio, y elección de los mismos.
Isaac Gurfinkel

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 12/05/2010 y Directorio de fecha 12/05/2010.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 18/4/2011. Nº Acta: 89. Libro Nº: 9.
e. 25/04/2011 Nº 46479/11 v. 29/04/2011

**PAPEL MISIONERO S.A. INDUSTRIAL, FORESTAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 939 de fecha 14 de abril de 2011, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010 y a las reservas voluntarias constituidas por la Sociedad.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 4 de mayo de 2011, en Brasil 160, C.P. 1063, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.
Marcelo José Campo. Presidente electo por actas de Asamblea y Directorio de fecha 11 de Mayo de 2010.
Presidente - Marcelo J. Campo

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 103.
e. 20/04/2011 Nº 45682/11 v. 28/04/2011

**PASAC S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Pasac Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y de Mandatos, a realizarse el 09 de mayo de 2011, en la Av. R. Balbín 2558/60, piso 11º “B”, Cap. Fed., a las 17.00 hs, y en 2da. Convocatoria a las 18.00 hs, en el caso de no haber quorum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación señalada en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 (t.o.) correspondiente al ejercicio económico Nº 33, cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Aprobación de los actos de gestión del directorio;
4º) Elección del número de directores titulares y suplentes por el término de un año;
5º) Remuneración del directorio, tanto en lo que atañe a sus funciones gerenciales como así también como miembros del directorio, en lo referido al posible exceso del 25% de las ganancias;
6º) Propuesta de distribución de utilidades.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada, para su celebración (art. 238 Ley 19.550), en Av. R. Balbín 2558/60, piso 11ºB, Cap. Fed. El Presidente. Carlos Dalmiro Iglesias (designado por Actas esc. 111 y 132 de fecha 15/10/2010 y 25/10/2010, pasadas al Reg. 2088 - Cap. Fed., fº 369 y 430, insc. IGJ el 8/2/2011 bajo el Nº 2295, Lº 53 de S.A.)
Presidente – Carlos Dalmiro Iglesias

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 09 (98.997).
e. 19/04/2011 Nº 43611/11 v. 27/04/2011

**PILOTAGE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Pilotage S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de Mayo de 2011, en primera convocatoria a las 11 hs. Y en segunda a las 11.30 hs., en Avenida Córdoba 669 piso 5 oficina “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación fijada en el articulo 234, punto 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 15 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Confirmación de lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio
5º) Retribución del directorio
6º) Ratificación de los importe percibidos por los directores y de los valores a percibir.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Distribución de cargos

Presidente: Miguel Angel Villella. Electo por acta de asamblea del 18 de Abril de 2009
Presidente – Miguel A. Villella

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 40.
e. 25/04/2011 Nº 46478/11 v. 29/04/2011

**PRECIMECA S.A.**

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de mayo de 2011 a las 10,00 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso primero, Departamento B, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2008;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2009,
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2010,
5º) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2008,
6º) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2009,
7º) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2010
8º) Retribución al Directorio.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

Si fracasara la primera convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las 11,00 horas.
Presidente electo Acta de Asamblea del 12 de abril de 2011.
Víctor Roberto Maurer

Certificación emitida por: Verónica Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 5175. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 089. Nº Libro: 1.
e. 19/04/2011 Nº 43542/11 v. 27/04/2011

**PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2011 a las siete y treinta horas en primera convocatoria y a las ocho horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio Nº 32 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino del quebranto.
5º) Ratificación de la elección del síndico titular y suplente por renuncia del síndico titular.
6º) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. El Directorio.

Designado según Acta de Directorio de fecha 7 de mayo de 2009.
Presidente – Marcelo J. Compagno

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 003. Nº Libro: 12.
e. 19/04/2011 Nº 43552/11 v. 27/04/2011

**“R”**

**RELACOM S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10 de mayo de 2011, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Rivadavia 611, 7º piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 46 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Aprobación de la actuación de los Directores.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un mandato de dos años.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Clemente Alonso Hidalgo Presidente designado por Acta de Asamblea del 4/5/2009 y Directorio del 5/5/2009.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 096.
e. 19/04/2011 Nº 43480/11 v. 27/04/2011

**RESIDENCIAS S.A.I.**

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 243.295. Convocase a los señores accionistas para el día 13 de mayo de 2011 a las 18 hs a Asamblea General Ordinaria en su sede de de Avda Libertador 2112 - Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc.1 de la Ley 19550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Su distribución.
3º) Honorarios abonados a Directores. Su ratificación. Aprobación del exceso del límite. Análisis de la gestión.
4º) Elección de Directores por vencimiento de Mandato.
5º) Elección de Sindico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Franco Speranza

Presidente según Asamblea de fecha 6-4-2009.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 107.
e. 25/04/2011 Nº 45368/11 v. 29/04/2011

**RITORNARE S.A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Ritornare S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria,

a celebrarse el 16 de mayo de 2011, en primera convocatoria a las 8:00 horas y en segunda convocatoria a las 10 hs, en la sede social, sita en Av. Corrientes 1181 PB, Ciudad A. de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, punto 1º Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010;
3º) Consideración de la gestión de Mariano Carmelo Marmorato por los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010. Acción de Remoción. Acción de Responsabilidad;
4º) Destino de los resultados de los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2009 y 30 de junio de 2010, y distribución de las utilidades;
5º) Razones de la convocatoria fuera de término;

NOTA: 1. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Artículo 238 de la Ley 19.550 ante la Dra. Carolina Ferro (43715617), con domicilio en Paraná 224 piso 7º of. 25 CABA, designada con fecha 16/12/2010 para presidir y realizar las tareas preparatorias, concomitantes y posteriores de la asamblea en autos "Blanco Rodríguez Víctor c/Ritornare S.A. s/ Diligencia Preliminar" Expte. 091945, Juzg. Nac. 1a Inst. Com. Nº 7 Sec. Nº 14.
2. Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad copia de la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día y también en el domicilio sito en Paraná 224 piso 7º of. 25 CABA.
Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. Nº 7 Sec. Nº 14. Secretario Dr. Diego Vázquez.
Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 18/04/2011 Nº 43065/11 v. 26/04/2011

"S"

**SALENTEIN FRUIT S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de 2011 a las 15:00 horas, en la calle Vedia 3892 piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flojo de efectivo, informe de los auditores, informe del síndico y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
3º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2010;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y síndicos;
5º) Consideración de los honorarios de los directores y síndicos;
6º) Consideración de la elección de directores y síndicos;
7º) Consideración del aumento del capital social dentro del quíntuplo;
8º) Otorgamiento de autorizaciones.
Gerardo Croissant. Síndico Suplente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Luis María Canosa Montero. Nº Registro: 2136. Nº Matrícula: 4329. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 18.
e. 18/04/2011 Nº 44458/11 v. 26/04/2011

**SAN TIMOTEO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de San Timoteo S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 12 de mayo de 2011, en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social sita en Avda. Coronel Díaz 2211 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 54 finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio;
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;
8º) Designación de las personas autorizadas para efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio.

Ing. Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2010 y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos y constitución de domicilio especial, de igual fecha.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 173.
e. 25/04/2011 Nº 45065/11 v. 29/04/2011

**SANTA ELENA DE LA PAZ S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Santa Elena de la Paz S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de Mayo del 2011, a las 15:00 hs. en 1º convocatoria y a las 16:00 hs. en 2º convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Cerrito 1186, 6to. piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva,
2º) Evaluación y consideración de la marcha del negocio comercial;
3º) análisis de opciones de la gestión y continuidad de la empresa;
4º) consideración de disolución de la sociedad y en su caso, designación de liquidador, términos de la actuación, fijación de los plazos conforme la normativa vigente y apoderamientos e instrucciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 09/08/95, Nº 7154, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas. El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades por Asamblea del 07/02/05, donde se eligen y distribuyen cargos y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 31/03/11 obrante a fs. 148/150 del libro nº 2 de Actas de Directorio que dispone la presente convocatoria. Conste.
Presidente - Luis Alberto Ojeda

Certificación emitida por: Graciela María Ramírez. Nº Registro: 1316. Nº Matrícula: 3617. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 25.
e. 18/04/2011 Nº 43083/11 v. 26/04/2011

**SANTA JULIA S.C.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los socios de Santa Julia SCA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 2011 a las 9.30 hs.en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Montevideo 604 5º Piso a efectos de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la LSC respecto de los ejercicios económicos cerrados el 31/03/2007 31/03/2008 31/03/2009 y 31/03/2010.

La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea.
Carlos O. F. Bianchi. Interventor judicial designado en autos caratulados "Bettinotti María Julia y Otros c/Santa Julia S.C.A. s/Diligencia preliminar s/Incidente (de medidas cautelares) (Expte Nº 091221), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16.
Administrador Judicial – Carlos O. F. Bianchi
e. 25/04/2011 Nº 45117/11 v. 29/04/2011

**SEGURO DE DEPOSITOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Seguro de Depósitos S.A. a la Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, en el domicilio de San Martín 344 Piso 12º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1º de la ley Nº 19.550 por el Ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2010 de SEDESA.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
6º) Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
7º) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
8º) Elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes del Directorio y elección de los tres (3) miembros titulares y de los tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por los plazos fijados en los artículos décimo y décimo noveno respectivamente del Estatuto Social, dado el vencimiento del plazo de su designación.

La documentación correspondiente al punto 2 (Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Seguro de Depósitos S.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora), y al punto 4 (Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos), se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social de SEDESA, sita en la calle San Martín 344 Piso 12 ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 11 a 16 hs.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en el domicilio de la sociedad hasta el 16 de mayo de 2011 inclusive en el horario de 11 a 16 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El que suscribe, lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad, conforme Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 575 de fecha 25 de Abril de 2008.
Presidente – Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 13/04/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 298.
e. 18/04/2011 Nº 43532/11 v. 26/04/2011

**SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Siglo XXI Editores Argentina S.A. Asamblea General Ordinaria para el 12-5-2011 a las 14 horas en 1º y 15 horas en 2º convocatoria sede social Av Pte Julio A Roca 781, 1 C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar el acta.
2º) consideración memoria y estados contables al 31/12/2010 y 31/12/2009.
3º) consideración dispensa al administrador de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos art 2 res IGJ 6/06.
4º) Consideración resultados ejercicio, distribución utilidades remuneración y honorarios directorio.
5) Consideración gestión directorio. Designación.

Presidente firmante efectuada asamblea del 14-8-09.
Presidente – Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortínez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 15/04/2011. Nº Acta: 59. Nº Libro: 30.
e. 25/04/2011 Nº 45133/11 v. 29/04/2011

**SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.**

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2011, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A., en el Club House, sito en la Ruta 58 Km. 6,5 partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
3º) Ratificación de todo lo resuelto en las reuniones de directorio y asambleas que se detallan a continuación: acta de directorio 14 de noviembre de 2009, acta de asamblea del 19 de diciembre de 2009, acta de directorio 26 de diciembre de 2009; acta de Asamblea del 18 de diciembre de 2010, acta de directorio 18 de noviembre de 2010, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio numero 3 rubricado en la IGJ el 20 de abril de 2006 bajo el numero 29510-06.
4º) Otorgamiento de autorizaciones tendientes a la registración de lo resuelto por las Asambleas indicadas en el Punto 4) ut supra al Doctor Juan Pablo Martin Truglia.
5º) Resolver sobre la instalación de cerco eléctrico en el perímetro.
6º) Uso de las facultades del Artículo 45 del reglamento interno, solicitado por los lotes 62 y 160.
7º) Consideración de las manifestaciones vertidas por el propietario del Lote 52. Sanción a aplicar.
8º) Elección de Directores por vencimiento del mandato.
9º) Nombramiento de los miembros de la Subcomisión de Control de Gestión integrado por 5 accionistas.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea.
Nadia Paula Yagüe, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de diciembre de 2010, escritura Nº 73. Libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 3 Rubrica Nº 29510-06 folio Nº 62-63
Presidente – Nadia Paula Yagüe

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 83.
e. 20/04/2011 Nº 44223/11 v. 28/04/2011

"T"

**TANELENIK CONSTRUCTIONS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de mayo de 2011, a las 10:00 hs, en primera convocatoria, y a las 10:30 hs en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Pte. Quintana 134, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 2010. Dispensar al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requerimientos de información exigidos por la Resolución IGJ 4/09;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores Titulares de la Sociedad;
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el período de 1 (un) ejercicio.
Buenos Aires, 8 de abril de 2011.

Raúl González Neira, Presidente designado por Acta de Asamblea del 23/09/2010.
Presidente – Raúl González Neira

Certificación emitida por: Agustín D'Alessio. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 5039. Fecha: 08/04/2011. Nº Acta: 063. Nº Libro: 006.
e. 20/04/2011 Nº 44519/11 v. 28/04/2011

**TAVEX ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

(Expediente IGJ Nº 904268). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de mayo de 2011 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y designación de autorizados para inscribir las autoridades electas ante la Inspección General de Justicia.
6º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo por capitalización de resultados y reservas y designación de autorizados para inscribir dicho aumento ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 24:00 horas del día 19 de mayo de 2011.
El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia fue designado por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 19 de mayo de 2010.
Vicepresidente – Carlos Marcelo Arabolaza

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 108. Nº Libro: 32.
e. 25/04/2011 Nº 45115/11 v. 29/04/2011

**TEXTIL IBEROAMERICANA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Textil Iberoamericana S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 2011, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodrigo de Cepeda y Ahumada Nº 2479, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas por las que la Asamblea Ordinaria fue convocada fuera de los plazos previstos en la Ley Nº 19550.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 30 de Junio de 2010. Tratamiento de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Remuneración al Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
8º) Designación de Síndico titular y Suplente.

NOTA: Conforme al art. Nº 238 de la ley Nº 19550 los Señores accionistas deberán cursar comunicación, en los plazos de ley, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Firmado: Manuel Rodríguez, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 14 del 30 de octubre de 2009.
Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Juan Carlos Rampi. Nº Registro: 6, Partido de Morón. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 33.
e. 20/04/2011 Nº 44347/11 v. 28/04/2011

**TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Tacuari 237 Piso 1, Oficina 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 11 de Mayo de 2011 en primera convocatoria a las 14 hs y en segunda convocatoria a las 15 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal por los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 2008 y 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 2008 y 31 de agosto de 2009.
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del órganos de administración y de fiscalización por los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 2008 y 31 de agosto de 2009.
5º) Consideración del resultado de los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 2008 y 31 de agosto de 2009 y distribución de utilidades.
6º) Elección de los miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 - 2do. párrafo Ley 19.550). El Directorio.
Adrian Alberto Szkarlatiuk.- Presidente - Surge de Acta de Asamblea Nº 40 del 27 de octubre de 2009.
Presidente - Adrian Alberto Szkarlatiuk

Certificación emitida por: Gustavo A. Villanueva. Nº Registro: 106, Partido de Lanús. Fecha: 14/4/2011. Nº Acta: 304. Nº Libro: 20.
e. 25/04/2011 Nº 46452/11 v. 29/04/2011

**TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. E I.S.A.**

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 258.802. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de Transportes Nueva Chicago C. e I. S.A. para el día 20 de Mayo de 2011 a las 18:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6.337; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración y destino del Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).
El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2010, transcripta a folios 69, 70, y 71 del libro de Actas de Asamblea Nº 4, rúbrica: A 12795 del 06/07/1989.
Presidente – Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Nélida C. Rosato de De Pascale. Nº Registro: 1264. Nº Matrícula: 3587. Fecha: 12/04/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 79.
e. 25/04/2011 Nº 43500/11 v. 29/04/2011

**TRUST TECHNOLOGY S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios de Trust Technology S.A. para el día 12 de mayo de 2011, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 596, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2º) Ratificación de la presentación en concurso.

Eduardo Daniel Furman - Presidente de Trust Technology S.A. según Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 2008. Y Roberto Halpern - Vicepresidente de Trust Technology S.A. según Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 14/04/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 52.
e. 18/04/2011 Nº 44361/11 v. 26/04/2011

**"V"**

**VERAUTO LA PLATA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo de 2011, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1752 Piso 5º, Oficina A de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para suscribir el acta;
2º) Ratificación de la designación de Directorio efectuada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de abril de 2008. Finalmente, por unanimidad se resuelve autorizar a los Dres. Carlos Raúl Martínez López, Adolfo Enz, Christian Meléndez y a la Srta. Natalia Molina y al Sr. Leonidas Leles Da Silva para que en forma conjunta y/o individual efectúen la correspondiente publicación de edictos para convocar a Asamblea de Accionistas y para que realicen todos aquellos actos necesarios y/o convenientes a fin de obtener las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El que suscribe Presidente, según Acta del 19 de enero de 2011.
Presidente – Arnaldo José De Marzi Marcenaro

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 43. Nº Libro: 6.
e. 25/04/2011 Nº 46446/11 v. 29/04/2011

**"W"**

**WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Mayo de 2011 a las 12 horas en Av. Leandro N. Alem 790 8º piso CABA en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta con el Presidente del Directorio
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 LSC correspondientes al Ejercicio Número 67 cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
3º) Destino e imputación de resultados del Ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Fijación del número y elección de sus integrantes.

Firmado Adolfo A. Carrizo Carricarte Presidente. Designado por Asamblea según Acta Nº 27 del 13.05.2010.
Presidente - Adolfo A. Carrizo Carricarte

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 11/04/2011. Nº Acta: 187.
e. 18/04/2011 Nº 43176/11 v. 26/04/2011

**WILSOCO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10º del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria –artículos 234 incisos 1º y 2º de la LSC- a celebrarse el día 12 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1334 Piso 3 Depto 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos 2002 a 2010, y de la gestión del Directorio.
3º) Comunicación de la venta del 66.66% paquete accionario de la firma y elección del nuevo Directorio y Síndico
4º) Consideración del cambio de sede social.

NOTA: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación con el alcance previsto en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a fin de que se proceda a su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
Presidente: Oscar Viggiano según Acta de Asamblea General Ordinaria del día 30 de julio de 2010.
El Presidente

Certificación emitida por: Horacio A. Pinto. Nº Registro: 36, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 330. Nº Libro: 212.
e. 25/04/2011 Nº 44957/11 v. 29/04/2011

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Corredor Inmobiliario Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Cajal Rodolfo domiciliado en Hernandarias 1283 caba transfiere fondo de comercio a Liserar s.a representada por su presidente Agustin Llambias domiciliado en Lavalle 1282 caba rubro Café Bar 602,020, Despacho de bebidas Wisquería Cervecería 602,030, Casa de Lunch 602,010, Comercio Minorista de helados 601,050 expte. Nº 70173/05 sito Alsina 894 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 20/04/2011 Nº 44616/11 v. 28/04/2011

Hyo Sung Lee y Byung Song Min domiciliados en Chiclana 3950 CABA transfieren fondo de comercio de Cancha de Practica de Tiro de Golf

(800122) y Café-Bar como actividad complementaria, hasta tanto sea reglamentada la actividad ubicado en Av. Chiclana 3940/42/44/50 Planta Baja y Planta Alta CABA, a Alberto Pedrouzo Barbeito domiciliado en Chiclana 3950 CABA. Reclamo de ley en Av. Chiclana 3950 CABA.

e. 20/04/2011 Nº 44612/11 v. 28/04/2011

Mirta Ida Defranchi, con domicilio en Avenida Directorio Nro 1222, Capital Federal, tranfiere a Elsa Elena Tinganelli, con domicilio en Pasaje Lausana Nro 3387, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, el fondo de comercio del local de comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, lavandería mecánica autoservicio ubicado en Avenida Juan Bautista Alberdi Nro: 1235, Planta Baja, Capital Federal. Reclamos de Ley Juan Bautista Alberdi Nro: 1235, Planta Baja, Capital Federal.

e. 25/04/2011 Nº 44869/11 v. 29/04/2011

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M. N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que la señora Emilia Díaz Campos, domicilio Avenida Pueyrredon Nº 1178, de C.A.B.A., transfiere al señor Néstor Hugo Calixto, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de Elaboración de productos de confitería, sito en la Avenida Pueyrredon Nº 1178, PB, de C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 25/04/2011 Nº 45058/11 v. 29/04/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.AB.A avisa: Rodrigo Martin Gimenez domiciliado en Country Aranjuez n 260 Escobar Buenos Aires transfiere fondo de Comercio a Juan Matias Armano Medrano domiciliado en Lafinur 2941 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco 601,040, Comercio Minorista bebidas en Gral. 601,010, sito en Ayacucho 1583 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 20/04/2011 Nº 44614/11 v. 28/04/2011

Damián R. Zito abogado Tº 92 Fº 576 con estudio en Carlos Ortiz 1215 1º "3" CABA avisa: Patricia Leonor Farías domiciliada en Miranda 1310 Hurlingham Pcia de Bs As transfiere el fondo de comercio sito en Cafayate 643 CABA, rubro geriátrico, a Diego Alberto Fernández domiciliado en Tacuarí 995 Depto 4 Ramos Mejía Pcia de Bs As. Reclamos de ley en Cafayate 643 CABA.

e. 20/04/2011 Nº 44260/11 v. 28/04/2011

Transferencia de Fondo de Comercio. Maria Teresa Orzuza DNI 12589549 domiciliada en Díaz Vélez 3710 8/E CABA. Transfiere a Cultura Tanguera S.R.L domicilio Rivadavia 1392 CABA. El fondo de comercio Sito en Rivadavia 1392 CABA. Rubros Código 602,020 Café Bar Código 602,030 Despacho de Bebidas Wiskeria Cervecería Código 700,07 Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia. Para todo Reclamo domicilio legal Díaz Vélez 3710 8/E CABA.

e. 20/04/2011 Nº 44507/11 v. 28/04/2011

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

### "A"

**AVAL RURAL S.G.R.**

Por AGO de fecha 22/12/10, se aumento el capital a $ 1.485.869. Sé convoca a los Sres. Accionistas durante 30 días para ejercer su derecho de preferencia (Art. 194 Ley 19.550). El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 22/12/10.

Presidente – Alejandro Benvenuto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 6/04/2011. Nº Acta: 1307.

e. 20/04/2011 Nº 44196/11 v. 26/04/2011

### "B"

**BRANCAL S.A.**

Se informa a los señores Accionistas que, de conformidad con lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo de 2011, el Directorio resolvió el llamado a suscripción de 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, bajo las siguientes condiciones: 1) Monto de suscripción: se ofrecen exclusivamente a los señores Accionistas 900.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción con derechos a partir del 30 de junio de 2010. 2) Precio de suscripción: se fija en $ 1 (un peso) por acción. El pago del precio total deberá se efectuado en efectivo: (i) 25% al contado en el momento de la suscripción a integrar durante el período de suscripción; y (ii) el saldo dentro de los dos años. 3) Proporción de la suscripción: los titulares de acciones ordinarias han adelantado que ejercerán su derecho de suscripción preferente, a prorrata de sus respectivas tenencias, con lo cual se mantendrían tanto las proporciones accionarias como su valor patrimonial. 4) Plazo de suscripción: el plazo para el ejercicio de suscripción será de treinta días a contar desde la última publicación del presente edicto. 5) El prospecto del contrato de suscripción estará a disposición en la sede social desde el día siguiente a la publicación del último edicto previsto en el art. 194 de la ley 19.550. 6) Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: reconquista 1132, capital federal, en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 hs, de lunes a viernes. 7) El importe de la suscripción podrá depositarse directamente en la cuenta corriente Nº [70-3099-1] del banco [Galicia de Buenos Aires - Sucursal Catalinas Nº 099] a nombre de la sociedad o entregarse bajo recibo en la sede social con cargo a que dicha suma sea depositada en la cuenta referida al momento del vencimiento del plazo de suscripción. Luis Alberto Barbería Oscariz, presidente, designado por asamblea general ordinaria del 29-10-08 y acta de directorio de distribución de cargos del 29-10-08

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 7/04/2011. Nº Acta: 059. Nº Libro: 15.

e. 25/04/2011 Nº 45061/11 v. 27/04/2011

### "H"

**HSC S.A.**

Se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de HSC S.A. del 9/02/11 resolvió, reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 662.000. Conforme al estado de situación patrimonial especial de reducción de capital social al 30/06/10 la valuación era: Activo $ 583.096,41, Pasivo $ 76.526,62 y del Patrimonio Neto $ 506.569,79. El estado de situación patrimonial posterior a la reducción voluntaria del capital social es: Activo $ 283.189,21, Pasivo $ 76.526,62 y Patrimonio Neto $ 206.662,59. HSC S.A. está inscripta en la IGJ bajo el Nº 7810 del Lº 119, Tº A de S.A. del 15/08/96. Se deja constancia que esta publicación se efectúa a los fines del derecho de oposición de los acreedores sociales, en los términos del art. 204, párrafo 1º, de la Ley Nº 19.550 y del art. 101, inc. 3, de la RG IGJ 7/2005 a cuyo efecto se fija domicilio en Avda. Córdoba 991, P. 6º, CABA. Agustín C. Bunge, autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/02/11.

Abogado - Agustín Bunge

e. 25/04/2011 Nº 44962/11 v. 27/04/2011

### "P"

**POINTER LOCALIZACION Y ASISTENCIA S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 19 del 30 de noviembre de 2010 y acta de Directorio Nº 86 de misma fecha, se resolvió por unanimidad: 1. Designar como miembros del directorio, con mandato por tres ejercicios, a los Sres. Daniel Stern (Presidente), Sergio José Conde (Vicepresidente), Juan José Naón (Director Titular) y Miguel Cizin (Director Suplente), quienes constituyen domicilio especial en Maipú 267, piso 13º, C.A.B.A.; 2. Aumentar el capital social en la suma de $ 300.000.-, es decir, de $ 344.550.- a $ 644.550.- mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a emitirse con una prima de emisión de $ 879.000.- (es decir de $ 2,93.- por acción); 3. Aumentar el capital social en la suma de $ 250.000.-, es decir, de $ 644.550.- a $ 894.550.- mediante la emisión de 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a emitirse con una prima de emisión de $ 339.500.- (es decir de $ 1,358.- por acción); 4. Modificar, en tal sentido, el artículo cuarto del estatuto social. En cumplimiento del artículo 194 Ley Nº 19.550, fíjese el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Diego Alfredo Boltri, autorizado por asamblea de fecha 30/11/2010.

Abogado - Diego Alfredo Boltri

e. 20/04/2011 Nº 44262/11 v. 26/04/2011

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

### ANTERIORES

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 14 de junio de 2007 en la causa caratulada: "Gloria Pompeya Gómez de Schaerer f/Denuncia p/Sup. Secuestro Extorsivo", expediente Nº 430/06 respecto a Judith Analía Alvarenga, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 21.351.478, soltera, nacida el 10 de abril de 1970 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; la que dispone: "Nº 06. Sentencia. Corrientes, 14 de Junio de 2007. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) Condenar a Judith Analía Alvarenga, D.N.I. Nº 21.351.478, ya filiada en autos, a la pena de ocho (8) años de prisión, como partícipe secundaria penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, previsto y reprimido por el artículo 170, inc. 6º del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y 530 del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y reservar.- Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito - Juez de Cámara. Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 19/04/2011 Nº 42884/11 v. 27/04/2011

### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Cari Humberto Silvestre s/infracc. Ley 23.737" resuelve:

Primero: Condenar a Humberto Silvestre Cari, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y diez meses de prisión, multa de Pesos Quinientos ($ 500,00), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes -cocaína-, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Humberto Silvestre Cari al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Enero del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar el decomiso del vehículo automotor Fiat Duna S-Sedan, Dominio CJT 486; de la suma de Pesos Ochocientos cuatro ($ 804,00), de la moneda extranjera: Dos billetes de Veinte Bolivianos y un billete de Diez Bolivianos, los que se encuentran depositados en custodia en Banco Nación; una pistola marca "Bersa", Mod. 23, calibre 22, LR. Nº 191.295, con cargador colocado con diez municiones y del celular marca nokia 1100 con batería y chip Nº 89543-41070 - 76896 - 433960, IMEI Nº 01037300/544369/1, conforme art. 30 de la Ley 23.737.

Quinto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Sexto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Humberto Silvestre Cari, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Séptimo: Levantar la inhibición general de bienes de Humberto Silvestre Cari dispuesta a fs. 110/112 de autos.

Octavo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas.- Jorge Luis Villada.- Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase. Secretaría.

e. 15/04/2011 Nº 41772/11 v. 02/05/2011

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

#### Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Julián Ercolini, en la causa nro. 10.035/10, caratulada "Kolobova, Alla y Otros s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nro. 19, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a Vitalii Holub (pasaporte ucraniano nro. AK 315382), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo, a los fines de prestar declaración indagatoria, conforme lo dispone el artículo 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.

Reinaldo Rota, secretario federal.

e. 25/04/2011 Nº 44291/11 v. 29/04/2011

#### Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al Marcos Gabriel Monzón, D.N.I. nro. 35.178.281, nacido el 22/04/1990, con último domicilio conocido por este Tribunal en la calle Sanchez de Bustamante 2351, piso 1º hab. 49, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 5223/10 caratulados "Cardozo Mauro Luis y otros s/inf ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 08 de abril de 2011.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 19/04/2011 Nº 43106/11 v. 27/04/2011

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaria Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a Jiang Liangwu (D.N.I. Duplicado Mercosur Nº 92.919.526, de sobrenombre "Tony", casado con Ying Wang, comerciante, de nacionalidad China, nacido en la provincia de Fujian, ciudad de Changle en la República Popular de China, el 14/10/1970 e hijo de Dinggui Jiang y Xiaying Wang) que deberá comparecer a los estrados de este tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata captura, en

caso de inasistencia la injustificada (art. 288, 294 y ccdantes. del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44294/11 v. 29/04/2011

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13; "cítese al Sr. Jorge César Martínez a prestar declaración indagatoria, debiendo comparecer dentro del tercer día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese edicto a publicar por el término de ley". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria
e. 18/04/2011 Nº 42274/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 21 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Martínez Ricardo Antonio" DNI 5.396.522. El sindico designado es Mario Narisna con domicilio en la calle Corrientes 1628 Piso 4º "G" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14/06/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 10/08/2011 y el previsto por el art. 39 el día 22/09/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 18/04/2011 Nº 42258/11 v. 26/04/2011

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 1192/11 caratulada "Castro Murcia Héctor Daniel y otro s/infracción ley 23737", que con fecha 31 de marzo pasado este Tribunal resolvió sobreseer a los Sres. Héctor Daniel Castro Murcia –colombiano, nacido el 14/01/1983, pasaporte nro. 80.174.118, hijo Julio y Ana Murcia – y Wilmar Laverde Tijaro –colombiano, nacido el 01/12/1982, pasaporte nro. 80.774.077, hijo de Yesidir Laverde y Ermenilda Tijaro– haciendo expresa mención que la formación del presente, en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, último párrafo, del Código Procesal Penal de la Nación) en orden al hecho materia del proceso, por no encuadrar en una figura legal atendiendo a la declaración de inconstitucionalidad del primer punto dispositivo de la presente, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (Artículo 336, inciso tercero, del Código Procesal Penal de la Nación).
Secretaría nro. 15, a los 5 días del mes de dos mil once.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 19/04/2011 Nº 42909/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1689/2011, caratulada "Flores Mamani María y otro s/infracción ley 22.362", hace saber a los Sres. María Flores Huamani (peruana, nacida el día 21 de noviembre de 1971, hija de Emilio Flores y de Felisa Huamani) y de Carlos Hernández Flores (argentino, nacido el día 28 de julio de 1991, hijo de Carlos Hernández y de María Flores), que con fecha 11 de marzo del corriente este Tribunal resolvió sobreseer a los nombrados en la presente causa Nº 1689/11, en orden al hecho imputado, en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria".
Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
e. 25/04/2011 Nº 44405/11 v. 29/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 12.745/2000, caratulada "García Amelia Florinda y otros s/Falsificación de documentos públicos", hace saber a los Sres. Amelia Florinda García (argentina, nacida el 8 de octubre de 1944, DNI 5.001.301) y Simón Francisco Nimis (argentino, DNI 17.499.793, nacido el 2 de noviembre de 1965, hijo de Rafael Nimis y Raquel Romano), que con fecha 30 de marzo del corriente este Tribunal resolvió Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la causa en que me dirijo en orden al delito previsto y reprimido por el art. 293 primer párrafo del Código Penal, en atención a lo narrado y en virtud de los arts. 59, inc. 3ero., 62, inc. 2do., 63, 67 del C.P. y concordantes del ritual, en consecuencia Sobreseer a los nombrados, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336 y concordantes del C.P.P.). Por último, dejar sin efecto la declaración de rebeldía de los Sres. García y Nimis. Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria.
Buenos Aires, 7 de abril de 2011.
e. 20/04/2011 Nº 43781/11 v. 28/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1245/11, caratulada "Huamani Moraya Wilson Alexander s/infracción ley 23.737", notifica a Wilson Alexander Huamani Moraya, D.N.I. 25.865.482, nacido el 24/4/1979, hijo de José Huamani y Rosa Moraya, que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336, inciso 3ro. del C.P.P.N., dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado.
Buenos Aires, 5 de abril de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 19/04/2011 Nº 42904/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por la Secretaria Nº 15 de la suscripta, en los autos Nro. 1354/11, caratulado "Juárez Máximo Martín s/Infracción Ley 23.737", notifica a Máximo Martín Juárez (DNI 28.866.928, nacido el 6/1/1981, hijo de Emanuel Enrique y Maria Rosa Hoyo), que con fecha 28 de febrero de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336 inc. 3º del C.P.P.N., haciendo mención que la formulación del proceso no afecta su buen nombre y honor.
Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44414/11 v. 29/04/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, por la Secretaría Nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 1.379/11, caratulada "Oyola Marcela s/infracción ley 23.737", notifica a Marcela Oyola, DNI Nro. 26.625.032, nacida el 18/5/1978, hija de Marcelo y de Raquel Fraga, que con fecha 1ro. de marzo de 2011 se ha ordenado su sobreseimiento en los términos del art. 336, inciso 2do. del C.P.P.N., declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 19/04/2011 Nº 42914/11 v. 27/04/2011

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

### Nº 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Edgardo Rubén Andrade, D.N.I. Nº 13.711.654, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 49.769/2010 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.
Secretaria nº107; Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44472/11 v. 27/04/2011

El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Claudia Quintans, D.N.I. Nº 14.126.15, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 49.769/2010 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.
Secretaria Nº 107; Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44468/11 v. 27/04/2011

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Alfredo Miguel Roldan (dni Nº 5577725), se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por Estafa que lleva el Nº 32.811/2003, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 4 de abril de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44478/11 v. 29/04/2011

### Nº 23

El Juzgado de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Luis Alberto Zelaya, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.095/10, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 19/04/2011 Nº 44577/11 v. 27/04/2011

### Nº 44

Sr. Director del Boletín Oficial por medio del presente le solicito que publique por el término de tres días el presente edicto: "Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. Santiago Emilio Barboza Mechato, en la causa nro. 8011/2010 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de abuso sexual y robo a fin de que comparezca a estar a derecho ante éste Tribunal dentro del tercer día de la publicación del presente edicto, y bajo apercibimiento de ordenarse su Rebeldía y Captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.
e. 20/04/2011 Nº 43594/11 v. 26/04/2011

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que en los autos caratulados: "Unilub S.A. s/Quiebra c/Cholakian, Marcelo Rubén Gustavo y Otros s/Ordinario", Expte. Nº 96.290, se cita al codemandado José Cortizo, CI 5.925.040, CUIT 20-15248422-5, para que en el término de 15 días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (art. 53 inc. 5º, conf. art. 43 del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires; marzo 30 de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44381/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 – Edificio Anexo – Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Airea, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Tondini, Eduardo (CUIT 20-13566487-2) – (Expte. 097692), habiendo sido designado Síndico al Cr. Diego Maximiliano Martínez, con domicilio en la calle Tucumán 1650 - 2do cuerpo – Piso 5, de esta Capital, Tel. 4371-0872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 2011. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 16-05-2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 30-05-2011. Fíjense los días 30-06-2011 y 01-08-2011 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena a la fallida y a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado."
Buenos Aires, 11 días del mes de abril de 2011.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 18/04/2011 Nº 42251/11 v. 26/04/2011

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de Rocca Leandro Mario CUIT 20-28034239-5, decretada con fecha 21 de marzo de 2011 en la cual se dispuso designar síndico a Gerardo Horacio Madero con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364 3º D CABA, ante quién los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 24 de junio de 2011. El síndico deberá presentar los informes que establecen la LCQ 35 y 39 los días 22 de agosto de 2011 y 3 de octubre de 2011, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a poner los bienes del quebrado a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se ordena al fallido a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se libra el presente en los autos Rocca Leandro Mario s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44581/11 v. 29/04/2011

### Nº 6

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Doctora Marta G. Cirulli Secretaria Nº 11 a mi cargo comunica por cinco dias en autos "Grupo Petra Obras SA Expte Nº 061473 que on fecha 5 de Abril del 2011 se ha dejado sin efecto el decreto de quiebra de fecha 2 de Febrero de 2011 y se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de Grupo Petra Obras SA CUIT 30-71089567-4 siendo el síndico designado Mirta Haydee Addario con domicilio en Lavalle 1454 PB "3" fijase hasta el dia 4-07-2011 para que los acreedores por causa o titulo anterior a la petición de conversión a concurso acaecida con fecha 17-03-11 presenten los títulos justificativos de sus créditos. Publica por 5 dias.
Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 25/04/2011 Nº 45146/11 v. 29/04/2011

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 17 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Asociación Argentina de Fitomedicina" CUIT 30-50000173-5. El síndico designado es Adolfo Horsmann con domicilio en la calle Acevedo 246 Piso 7 Of. "21" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07/06/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 20/07/2011 y el previsto por el art. 39 el día 16/09/2011. Intima-

se a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 18/04/2011 Nº 42392/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 21 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de “Cereales Mercedes SRL”. El síndico designado es Héctor Juan Kaiser con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9º “903” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21/06/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 15/08/2011 y el previsto por el art. 39 el día 27/09/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 18/04/2011 Nº 42262/11 v. 26/04/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. Dalessandro, Secretaria nro. 14 a cargo del Dr. Diego Vázquez, se hace saber por cinco días que el 22/03/2011 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Nappes S.R.L. (C.U.I.T. 33-70775203-9) continuadora de Nappeparga S.R.L., habiéndose fijado plazo hasta el día 28/6/11 como fecha limite para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en la forma dispuesta por el art. 32 de la ley concursal ante el Sr. Sindico Maria Susana Taboada con domicilio en la calle Ezeiza 2641, piso 3ro. “c”, de Capital Federal. El síndico presentara los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23-8-11 y 4-10-11, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en la forma prevista en los arts. 28 y 29 LCQ.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 19/04/2011 Nº 43414/11 v. 27/04/2011

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Fridman De Sneibrum, Sara con fecha 25 de febrero de 2011. Que el Síndico es Pablo Alberto Amante con domicilio en la calle Lavalle 1537 piso 7mo. of. “H” (tel 4226-5517) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de agosto y 13 de septiembre de 2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44310/11 v. 29/04/2011

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos “Muelles del Sud S.A s/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) con fecha 23.2.2011 se decretó la quiebra de Muelles del Sud S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Amalia Victoria Beckerman, con domicilio constituido en Tucumán 1367 Piso 6 B de Capital Federal hasta el día 21.6.2011; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17.8.2011 y 28.9.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7.10.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 20/04/2011 Nº 43554/11 v. 28/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nº 17 a cargo del Dr. Claudio Marjanovic, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 4º de la Capital Federal, hace saber por cinco dias en autos “Salgueiro Manuel s/ Quiebra” Expte Nº 76.055, que por resolución de fecha 23/12/2010, su ampliación de fecha 14/03/2011, se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada por los Señores Atilio Oscar Migliore, Julio César Mauro Migliore y Mauricio Gastón Migliore de $ 360.000 por el 50% indiviso del inmueble sito en Tortuguitas, Ptdo. de Gral. Sarmiento, matrícula 74.788. Los interesados deberán presentar sus ofertas ante la Mesa de Entradas de la Secretaría de este Juzgado, hasta el día 09 de mayo de 2011, de 7.30 a 13.30 hs. en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir Oferta de Compra en Autos “Salgueiro Manuel s/Propia Quiebra” -Expte. Nº 76055-, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación bajo apercibimiento de considerarlos excluidos del procedimiento en caso de faltar alguno de ellos (art. 205 inc. 5 LCQ): a) Nombre, apellido o denominación social del oferente, documento de identidad (fotocopia), profesión, edad, estado civil, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado. En su caso se adjuntará copia certificada del contrato social o estatuto y los documentos que acrediten la representación o personería del compareciente y la decisión de realizar la oferta. Para el caso de oferentes extranjeros, deberán acompañar los mismos requisitos referidos precedentemente, debidamente traducidos al idioma castellano con las certificaciones que permitan el reconocimiento de los instrumentos y su actuación en la República Argentina conforme la legislación nacional vigente; b) El precio ofrecido consignado en letras y números; c) Firma del responsable debidamente acreditada mediante copia certificada del acta de designación de cargo o estatuto; d) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del tribunal que aprueba el presente procedimiento de mejora de oferta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen este trámite; e) Acompañar la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que infra se expondrá; f) En sustitución del deposito en efectivo, se admitirá la presentación de pólizas de caución o garantía de instituciones bancaria arg. art. 199 in fine Código Procesal); g) Será liminar e irrecurriblemente desestimada la oferta no garantizada según lo dispuesto en los puntos a) y b) procedentes; h) Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa; i) Habiendo sido adecuadamente exhibido el bien inmueble a subastar, no será admitido reclamo de ninguna naturaleza; j) La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Todo oferente deberá presentar una garantía equivalente al 10% de la oferta económica que se acreditará con un depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta perteneciente a estos autos, cheque certificado o caución bancaria de un banco de plaza de primera línea (cfr. art. 205 inc.5 LCQ). Esta garantía se perderá en favor de la quiebra en el caso de desistir del ofrecimiento, de ser declarado postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Integrará el saldo de precio en el supuesto de resultar adjudicatario o se devolverá al oferente en caso de ser-lo un tercero. La apertura de sobres tendrá lugar en presencia del Actuario, en la audiencia que se llevará a cabo en la sede de este tribunal, el día 18 de mayo de 2011 a las 11 hs., a la que deberá concurrir inexcusablemente el síndico. Concluida la apertura de los sobres todos los oferentes tendrán derecho a mejorar ofertas, inclusive Atilio Oscar Migliore, Julio César Mauro Migliore y Mauricio Gastón Migliore cuya oferta se adopta como base de este procedimiento. En esa oportunidad se asentarán las ofertas que se vayan realizando, en forma ilimitada, estableciéndose como única condición que superen en un 5% la anterior quedando a cargo del funcionario concursal la realización de los cálculos pertinentes. Atilio Oscar Migliore, Julio César Mauro Migliore y Mauricio Gastón Migliore estarán facultados -en tanto fueron quienes formularon la oferta inicial-, a igualar la mejor oferta y así sucesivamente si esta última fuera mejorada, hasta obtener de esta forma la definitiva adjudicación de los bienes. La adjudicación recaerá sobre la oferta que ofrezca el precio más alto (art. 205 inc. 7 LCQ). En caso de resultar exigible el pago del I.V.A. este deberá ser abonado por el adjudicatario en ocasión de integrar el saldo de precio. En caso de registrarse deudas en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, queda establecido que las que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de incidente de verificación de crédito; y las posteriores, quedarán a cargo del adquirente, ante la oferta de compra efectuada. Todos los gastos de escrituración -impuestos nacionales, provinciales o municipales que graven la venta de los bienes- serán a cargo del adjudicatario. Todos los plazos fijados en la presente son perentorios e improrrogables. Todas las decisiones que adopte el tribunal con motivo de este llamado a mejora de oferta serán irrecurribles. La exhibición se realizará, a partir de la última publicación de edictos y hasta el día 04 de mayo de 2011. El importe que demande la publicación de los edictos deberá ser depositado en autos junto con el saldo de precio por el adjudicatario. Se deja constancia de que el bien se subasta con las demás condiciones dispuestas en el llamado a mejora de oferta de fecha 23/12/2010 y su ampliación de fecha 14/03/2011. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 25/04/2011 Nº 44528/11 v. 29/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos “Verdelet S.A. s/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) con fecha 31 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Verdelet S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Noemi Pardo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370, Piso 8 Dep. 199 de Capital Federal hasta el día 10.6.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23.8.2011 y 4.10.2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26.9.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 20/04/2011 Nº 43549/11 v. 28/04/2011

## Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaria Nº 21 interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 5 Piso de Cap Fed, hace saber que con fecha 1 de abril de 2011 dispuso la apertura del concurso preventivo de Sports Trends Argentina S.A. (antes Latinglobe S.A.), CUIT 30-57178235-5. Se hace saber a los acreedores que deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 29/06/2011 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Canapeti y Llovera Contadores Públicos, domiciliado en 11 de septiembre 1503 piso 4 CABA. Los informes previstos por los arts. 35/39 Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura los días 25/08/2011 y 06/10/2011 respectivamente. Se fija audiencia informativa el día 17/04/2012 a las 10:00 hs. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de La Nación.

Buenos Aires, 15 de Abril de 2011.
Jimena Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 25/04/2011 Nº 45402/11 v. 29/04/2011

## Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº I2, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “Mazur Claudio Jorge s/Quiebra” con fecha 1 de abril de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Claudio Jorge Mazur, (D.N.I. 14.873.482), que el Síndico designado es la contadora Susana Luisa Erusalimsky, con domicilio en la calle Espinosa 2501, P.B., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de junio de 2011. Fijanse hasta los días 29 de agosto de 2011 y 11 de octubre de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constiuido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 19/04/2011 Nº 42870/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaria Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica que en el expte. 53324/2010 caratulado “Orcoyen María Teresa s/Concurso Preventivo” con fecha 22 de Marzo de 2011 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Orcoyen María Teresa DNI 10.090.660, CUIT 27-10090660-6, interviene el Síndico Ibáñez Rodrigo Javier. Plazo hasta 29/06/2011 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico (art. 14 inc. 3 L.C.) en su domicilio sito en Pedro Morán 3831 - Piso 1º - Dpto. B, Capital Federal. Presentación Informes, Art 35 el 25/08/11 y Art 39 06/10/11. Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 20/04/2011 Nº 44546/11 v. 28/04/2011

## Nº 15

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 sito en Callao 635 Piso 3º, hace saber por 5 días en los autos “Grumer S.R.L. s/Concurso Preventivo” CUIT Nº 30-70864507-5 que el 28.03.11 se ha decretado la apertura del concurso preventivo, designándose síndico al Contador

Don Luparelli, Santos Ernesto, domiciliado en Rivadavia 5126 Piso 13 "12" de Capital Federal; el plazo para verificar vence: 17.06.11, informe del art. 35: 16.08.11; informe del art. 39: 27.09.11, y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 29.03.12 a las 12 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Juan Pedro Giúdici, secretario.
e. 20/04/2011 Nº 44364/11 v. 28/04/2011

**Nº 16**

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Comercial 16, Secretaría 31, a cargo del suscripto sito en Callao 635 PB CABA hace saber que en el Exp 057232 Elias María Noel s/Concurso Preventivo se decretó el 3-3-2011 la apertura del concurso preventivo de Elias María Noel, CUIT 27249631162 domicilio Viamonte 665 CABA, los acreedores formularan sus pedidos de verificación le créditos hasta el 6-5-2011, ante el sindico Claudio Caracciolo en Viamonte 1592 6º H CABA. Fijase hasta el 20-5-2011 para formular impugnaciones y observaciones. El 21-6-2011 la sindicatura presentará el informe del Art. 35 LQC y el 19-8-2011 el Síndico el informe General del Art. 39 LQC. Audiencia informativa el 28-2-2012 a las 10 hs. Art. 45 LQC. Período de exclusividad vence 13-3-2012. Publíquese el presente por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/04/2011 Nº 42982/11 v. 26/04/2011

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Aretran S.A s/Quiebra hace saber que con fecha 30/3/2011 se decretó la quiebra de Aretran S.A. CUIT. 30-70878001-0 y que hasta el día 6/6/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Sosa con domicilio constituído en la calle Viamonte 783 Piso 5 - Tel. 4322.6586 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/8/2011 y 13/9/2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44320/11 v. 29/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Finca Los Olivos S.A s/Quiebra hace saber que con fecha 28 de marzo de 2011 se decretó la quiebra de Finca Los Olivos S.A CUIT nro. 30-70793592-4 y que hasta el día 24 de junio de 2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Ignacio Alberto Bilón, con domicilio constituido en la calle Reconquista 715 P. 4º Depto. E así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de agosto de 2011 y 3 de octubre de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 07 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/04/2011 Nº 43656/11 v. 28/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Yapo S.A s/Quiebra hace saber que con fecha 28/03/2011 se decretó la quiebra de Yapo SA. CUIT nro. 33-70768526-9 y que hasta el día 29 de junio de 2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gonzalo Daniel Cueva con domicilio constituído en la calle Joaquín V. González 1429 P.B. así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de Agosto de 2011 y 6 de Octubre de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/04/2011 Nº 43025/11 v. 27/04/2011

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos Beckford Marta Isabel s/Quiebra Expte. Nº 055972, que se ha decretado con fecha 4 de Marzo de 2011, la quiebra de Beckford Marta Isabel DNI 10.625.300 (CUIT 27-10625300-0), designándose como Síndico a Jose Francisco Ruiz, con domicilio en Avda. Corrientes 4264, Piso 7º "B", Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de Junio de 2011 en el horario de atención de 13 a 17.30 hs. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5-08-2011 y 19-09-2011, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces conforme lo establece Art. 88 inc. 5. Intimase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto debera publicarse en el boletín oficial, sin necesidad de previo pago (Art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 18/04/2011 Nº 42268/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad de Buenos aires, hace saber que en autos "Arpema S.R.L. s/Quiebra" (exp. Nº 052713), se ha decretado con fecha 2 de marzo de 2011 la quiebra de Arpema S.R.L. CUIT 33-71060064-9, siendo designado síndico la contadora Violeta Alida Silvana Rombola, con domicilio en la calle Aranguren 1523/25, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4431-3248, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 14 de junio de 2011. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados 5 de spetiembre de 2011 y el 31 de octubre de 2011 respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 LC, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a inciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 20/04/2011 Nº 43747/11 v. 28/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Germán Páez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, C.A.B.A.) Secretaría Nº 42 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2011 se le decretó la quiebra "Teletv S.A. Argentina s/Quiebra Expte. 051.831", CUIT 30-69315754-0, con domicilio en Esmeralda 1385, Piso 2º, Dto. "1", inscripta en la IGJ bajo el Nº 6285, Lº 121, Tº A de Sociedades Anónimas con fecha 18/6/97. Se ha designado Síndico al Cdor. Franco Brindisi, con domicilio constituido en Perú 367, Piso 8º, Tel 4342-4742 y 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20 de mayo 2011. Presentación del síndico de los informes 35 y 39 Ley 24.522 los días 18 de agosto de 2011 y 13 de octubre de 2011, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs. Cumpla con los recaudos pertinentes que exige el art 8 de la ley 24.522. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. Entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, intímase para que dentro de las 48 hs. Constituya domicilio procesal en la juridisicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 12 de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 18/04/2011 Nº 42247/11 v. 26/04/2011

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09.03.2011 se decretó la quiebra de "Murovankin, Dora Viviana", CUIT Nº 27-16577525-8, cuyo síndico actuante es el contador José Luis Iglesias con domicilio constituido en 25 de Mayo 577, Piso 8º "C/D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16.05.2011. El art. 35 LC vence en fecha 29.06.2011 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25.08.2011. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2º LCyQ y para que, dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, abril 11 de 2011.
Rafael E. Bruno, secretario.
e. 19/04/2011 Nº 43020/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria nro. 45, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a Juan Carlos Pajon, D.N.I. 2.512.403 y Adriana Nélida Bazzano, D.N.I. 5.800.378, para que en el plazo de 10 días comparezcan a constituir domicilio, estar a derecho y contestar demanda, en los autos "Seguridad Jaguar S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de integración de aportes societarios", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 25/04/2011 Nº 44379/11 v. 26/04/2011

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Galletas de Arroz S.A. Quiebra", Expediente Nº 53825, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de Junio de 2011 ante la Síndico designada Contadora Elizabet M. T. Zanaboni, con domicilio constituido en Vera 272 piso 5º "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de Septiembre de 2011 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 14 de Octubre 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de, las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 20/04/2011 Nº 43568/11 v. 28/04/2011

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: "Marítima San José S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 052503, la declaración de la quiebra de Marítima San José S.A. (CUIT Nº 30-69056590-7), con domicilio en Espinosa 1491 Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16/5/2011 ante el Síndico López Santiso Alanis y Asociados, quien constituyó domicilio en Florida 234 Piso 5º, quién presentará el informe individual de los créditos el día 29/6/2011 y el informe general el día 25/8/2011. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de abril de 2011.
Melisa C. Soria, secretaria interina.
e. 18/04/2011 Nº 42368/11 v. 26/04/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Medina Eduardo Américo s/Quiebra", que con fecha 29 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Medina Eduardo Américo, DNI: 18.441.509, domiciliado en Pueyrredón 915, Piso 1º, "14". Síndico: Villalba, Julio Alberto, con domicilio en Viamonte 1464, piso 6º, 32, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.06.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11.08.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 23.09.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 19/04/2011 Nº 43561/11 v. 27/04/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Polo Adrián Alejandro s/ Quiebra", que con fecha 1º de abril de 2011, se decretó la quiebra de Polo Adrián Alejandro, DNI:

21.834.797, domiciliado en Av. Piedra Buena 3600, escalera 36, depto. "D". Síndico: Di Nápoli, Norberto Rubén, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925, piso 10°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.07.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 05.09.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 18.10.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C.y a la fallida y sus administradores para que dentro las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 19/04/2011 Nº 43556/11 v. 27/04/2011

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Doctor Guillemo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Av. Uruguay 714 4° Piso, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Mónica Rosa Fernández Ortiz de Rozas. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.

Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 162314/10 v. 26/04/2011

## JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7° piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal) "Buenos Aires, 12 de abril de 2011. ... Toda vez que el nombrado Fernández no ha comparecido ante estos estrados el pasado 29 de marzo (conf. fs. 53 y 61), cíteselo nuevamente para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día de notificado a ejercer su descargo en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en autos en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese cédula de notificación al domicilio constituido y publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Notifíquese. P.R.S. Fdo.: Julia Marana Sanchis, Juez de menores: Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

e. 25/04/2011 Nº 45185/11 v. 29/04/2011

## JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal Nº 2 de San Juan – Secretaría Penal Nº 5, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 17.368-5, caratulados: "c/Chamorro Chamorro, Gerardo Gustavo – Por: Inf. a los arts. 292, 293 y 294 del C.P.".

San Juan, 12 de Abril de 2.011.

María Paula Carena, secretaria.

e. 25/04/2011 Nº 44464/11 v. 29/04/2011

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 09/11/2010 | NUÑEZ ELEUTERIO | 43534/11 |
| 13 | UNICA | DIEGO HERNAN TACHELLA | 05/04/2011 | JUAN CAYETANO OTRANTO y ROSA OTRANTO | 43431/11 |
| 14 | UNICA | CECILIA V. CAIRE | 31/03/2011 | OSVALDO FRANCESCHINI | 43652/11 |
| 14 | UNICA | CECILIA CAIRE | 31/03/2011 | DINA OLGA RILO | 43435/11 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 11/04/2011 | JOSE ANTONIO PIETROPAOLO | 43452/11 |
| 16 | UNICA | LUIS PEDRO FASANELLI | 09/02/2011 | CASTRO RAUL y LANDRO JOSEFA | 43432/11 |
| 16 | UNICA | LUIS PEDRO FASANELLI | 18/03/2011 | MANUEL SERGIO CHOCOBAR | 43427/11 |
| 18 | UNICA | ALEJANDRA SALLES | 04/04/2011 | HECTOR SECCHI Y ELENA HAYDEE DOMINGA RAELE | 43720/11 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 31/03/2011 | BILEZIKDJIAN ELIZA | 43461/11 |
| 22 | UNICA | DOLORES MIGUENS | 17/03/2011 | MARIA PETRONA PUCHETA | 43604/11 |
| 29 | UNICA | GUSTAVO P. TORRENT | 06/04/2011 | AGUSTIN CLEMENTE GIULIANO, CORINA PORTIOLI Y OSVALDO JORGE GIULIANO | 43736/11 |
| 31 | UNICA | MARIA CRISTINA GARCIA | 30/03/2011 | JORGE RIPOLL | 43473/11 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA | 29/03/2011 | MARIA MANUELA DIAZ y JESUS DIAZ LOPEZ | 43538/11 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA | 08/04/2011 | CLELIA TERESA ZEBERIO | 43425/11 |
| 34 | UNICA | SUSANA B. MARZIONI | 14/12/2010 | LENCONE ATILIO,MISURACA MARIA JUANA,LENCONE MIRTA ALICIA | 43598/11 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 11/04/2011 | REYNALDO LEOPOLDO DUPUY | 43763/11 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 11/04/2011 | NELLY PASCUALINA AURORA TRUCCO | 43838/11 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 08/04/2011 | MARIA ELENA TOLOSA | 43547/11 |
| 37 | UNICA | M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO | 14/04/2011 | JOSE MARIA GALLEGO | 43759/11 |
| 42 | UNICA | CONSTANZA CAEIRO | 21/12/2010 | MANUELA MARTINEZ | 43422/11 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 01/03/2011 | ANA FEINA BRUSCIANO Y RODOLFO ERNESTO DOMIZI | 43694/11 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 11/03/2011 | VICENTE BENINCASA | 43459/11 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 04/03/2011 | JULIA TEODORA BOQUETE | 43877/11 |
| 46 | UNICA | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 04/04/2011 | ASTORINA LINDA | 43709/11 |
| 47 | UNICA | SILVIA R. REY DARAY | 04/03/2011 | DE PAOLI ANA | 43654/11 |
| 49 | UNICA | ELBA M. DAY | 11/04/2011 | QUEIROLO FELIX CARLOS | 43722/11 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 28/02/2011 | EMMA CONCEPCION SANTISE | 43417/11 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 14/03/2011 | CARLOS MARIA CARDOZO BATALLA | 43566/11 |
| 51 | UNICA | MARIA LUCRECIA SERRAT | 03/03/2011 | BORIS RIKOWSKI | 43475/11 |
| 52 | UNICA | SILVIA N. DE PINTO | 15/02/2011 | HUGO ALBERTO BUGGE | 43462/11 |
| 52 | UNICA | SILVIA N. DE PINTO | 14/03/2011 | MARIO CARMELO FERRARO | 43424/11 |
| 53 | UNICA | ALDO DI VITO | 12/04/2011 | SUSANA HEBE COVONE | 43413/11 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 05/04/2011 | SARA RODA CHARCHIR | 43468/11 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 05/04/2011 | SAMUEL AIZICOVICH | 43469/11 |
| 55 | UNICA | OLGA MARIA SCHELOTTO | 28/02/2011 | LUIS POLITI | 43472/11 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M.S. VILLAROEL | 27/12/2010 | MARTA ESTHER FERNANDEZ | 43710/11 |
| 57 | UNICA | MERCEDES M.S. VILLAROEL | 15/12/2010 | LUISA ROSARIO CHOQUE | 43704/11 |
| 60 | UNICA | JAVIER SANTAMARIA | 12/04/2011 | BRAGUINSKY JORGE | 43454/11 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 11/02/2011 | JUAN CARLOS CUTTICA | 43806/11 |
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 12/04/2011 | VIDAECHEA ALICIA ELENA | 43423/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 02/04/2011 | FERNANDO EUGENIO CARDINI | 43633/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 22/03/2011 | JUAN JOSE RUIZ | 43546/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 07/04/2011 | HUGO LEONIDAS BAEZ | 43529/11 |
| 65 | UNICA | ANDREA BORDO | 04/04/2011 | EMMA AMAS | 43753/11 |
| 65 | UNICA | ANDREA BORDO | 23/03/2011 | SOFIA ESTHER RIVEIRA O RIVEIRA DE SALAVERRI | 43648/11 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 22/03/2011 | JUAN FERNANDEZ | 43458/11 |
| 70 | UNICA | NESTOR BIANCHIMANI | 01/04/2011 | SARA SUSANA CASTRO | 43536/11 |
| 70 | UNICA | NESTOR BANCHIMANI | 11/04/2011 | ELISA SUED Y NASIM MARCELO HAMUI | 43428/11 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 07/04/2011 | JOSE RICARDO COCCHIARARO VIDART | 43746/11 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 13/04/2011 | ROSA ARMIENTO de PESCATORE | 43557/11 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 13/04/2011 | ANA MARIA GOMEZ DE LA FUENTE | 43484/11 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 25/02/2011 | GRACIELA VIVIANA HUGHES | 43453/11 |
| 74 | UNICA | GRACIELA SUSANA ROSETTI | 06/12/2010 | ELVIRA ANGELA OREZZOLI | 43436/11 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 19/11/2009 | ARIANA ESTELA GRECO | 43682/11 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 11/04/2011 | FERNANDEZ SARA | 43783/11 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 08/04/2011 | FRANCISCO SILVESTRE KABALA | 43525/11 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 13/04/2011 | ELSA VALVERDE | 43644/11 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 11/04/2011 | CABRERA OSVALDO RAFAEL | 43670/11 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 01/03/2011 | ASUNCION CATALINA CASTRIOTA | 43495/11 |
| 90 | UNICA | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 15/09/2010 | FAUSTINO LUCIANO | 43433/11 |
| 91 | UNICA | MARIA EUGENIA NELLI | 28/12/2010 | LUIS BUCCILLI, LE 1.807.479 y ROSA VAVALLO, LC 0.190.456 | 43434/11 |
| 95 | UNICA | JUAN PABLO LORENZINI | 14/04/2011 | JUAN JOSE REYES y MARIA IGNACIA RODRIGUEZ | 43809/11 |
| 95 | UNICA | JUAN PABLO LORENZINI | 14/04/2011 | MARIO MISA | 43519/11 |
| 96 | UNICA | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 11/04/2011 | FILOMENA ATILIO | 43627/11 |
| 96 | UNICA | MARIA CONSTANZA CAIERO | 30/03/2011 | NORBERTO FRANCISCO SPERLING , IDA ZWAIG , MIRTA SUSANA SPERLING Y JUAN RABINOWICZ | 43688/11 |
| 96 | UNICA | MARIA CONSTANZA CAEIRO | 05/04/2011 | LUIS PRIMITIVO CALERO | 43673/11 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 12/04/2011 | DALMIRO JOAQUIN ALSINA | 43506/11 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 13/04/2011 | ALDO DOMINGO CAVALLERO | 43478/11 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 01/04/2011 | CARMEN LABONIA | 43426/11 |

e. 20/04/2011 Nº 1825 v. 26/04/2011

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | UNICA | SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN | 23/03/2011 | MARTA ALICIA VILA | 44251/11 |
| 3 | UNICA | MARCELO MARIO PELAYO | 13/04/2011 | ANGEL ALFONSO | 44185/11 |
| 3 | UNICA | MARCELO MARIO PELAYO | 14/04/2011 | FACUNDO DIAZ | 44386/11 |
| 5 | UNICA | CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 13/04/2011 | LEONARDO DEL GROSSO | 44244/11 |
| 5 | UNICA | CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 13/04/2011 | FRANCISCO DEL GROSSO | 44245/11 |
| 5 | UNICA | CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 13/04/2011 | MARIA LUCIA MADDALENA | 44246/11 |
| 6 | UNICA | SILVIA CANTARINI | 12/04/2011 | SUSANA PILAR ARZENO | 44153/11 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 23/03/2011 | CONESA OMAR NELSON | 44225/11 |
| 14 | UNICA | CECILIA V.CAIRE | 29/03/2011 | MATUK MARIA Y CAAMAÑO ROBERTO | 44329/11 |
| 15 | UNICA | ADRIAN P. RICORDI | 22/03/2011 | BRUNO ANA MARIA | 44336/11 |
| 16 | UNICA | MARIA EUGENIA VOROS | 08/04/2011 | JAIME LLAVALLOL | 44250/11 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 23/08/2010 | BORDA OLGA IRMA | 44375/11 |
| 18 | UNICA | ALEJANDRA SALLES | 08/04/2011 | EDUARDO ALBERTO CASAS y ELSA ADELINA AULIGINE | 44197/11 |
| 18 | UNICA | ALEJANDRA SALLES | 28/03/2011 | DA COSTA ADEMAR y FERNANDEZ HAYDEE JOSEFA | 44203/11 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 01/04/2011 | VIEITEZ ANTONIO ANGEL | 44252/11 |
| 21 | UNICA | HORACIO RAUL LOLA | 11/04/2011 | ELBA LICIA RODRIGUEZ | 44261/11 |
| 28 | UNICA | BARBARA RASTELLINO | 13/04/2011 | NATALIO DECHI | 44150/11 |
| 29 | UNICA | GUSTAVO P. TORRENT | 08/04/2011 | AMALIA MERCEDES DEL SIGNO Y HECTOR CASTRO | 44183/11 |
| 29 | UNICA | GUSTAVO P. TORRENT | 01/04/2011 | MAXIMO HERNAN ESION | 44319/11 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 09/02/2011 | FLORA ARGENTINA QUINTAS | 44298/11 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 06/04/2011 | RUBEN SERGIO TOUCEDA | 44277/11 |
| 32 | UNICA | EUGENIO R. LABEAU | 28/03/2011 | MIRTA RIOS | 44222/11 |
| 33 | UNICA | CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA | 14/04/2011 | ABRAHAM SOKOLOWICZ | 44450/11 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 02/03/2011 | CARLOS BEUERMAN | 44443/11 |
| 35 | UNICA | GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI | 22/03/2011 | JOSE GRELA Y MARIA RODRIGUEZ | 44542/11 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 04/03/2011 | DANIEL HORACIO BERACOCHEA | 44502/11 |
| 44 | UNICA | ANALIA V. ROMERO | 22/03/2011 | MARIANA ANDREA PIZZO | 44439/11 |
| 44 | UNICA | SANTIAGO FERNANDEZ | 01/04/2011 | LEOPOLDO ARMANDO CABRERA | 44192/11 |
| 45 | UNICA | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 28/02/2011 | BARRIONUEVO MARIO ESTEBAN | 44184/11 |
| 46 | UNICA | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 29/03/2011 | CARBALLEDA AMADOR | 44194/11 |
| 46 | UNICA | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 17/02/2011 | MARMOL LUIS ERNESTO | 44520/11 |
| 48 | UNICA | RUBEN DARIO ORLANDI | 07/04/2011 | CARLOS ALFONSO SCHWOERER | 44470/11 |
| 49 | UNICA | ELBA M . DAY | 05/04/2011 | BEATRIZ MARIA KETCHEJIAN | 44449/11 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 49 | UNICA | ELBA M. DAY | 08/04/2011 | EDUARDO CARLOS DOMENECH | 44435/11 |
| 50 | UNICA | JOSE MARIA ABRAM LUJAN | 05/04/2011 | ATILIO ANGEL COLOMBO | 44270/11 |
| 50 | UNICA | JUAN C. INSUA | 04/03/2008 | CUOCINA JOSE | 44311/11 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 07/04/2011 | HILDA ESTHER FRAGA | 44268/11 |
| 58 | UNICA | MARIA ALEJANDRA MORALES | 20/10/2010 | AIMAR ANSELMO DEL FABBRO Y HERMINIA DORREGO | 44198/11 |
| 60 | UNICA | JAVIER SANTAMARIA | 08/04/2011 | RODRIGUEZ NATIVIDAD | 44428/11 |
| 60 | UNICA | JAVIER SANTAMARIA | 12/04/2011 | HAYDEE JOAQUINA ROCA | 44529/11 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 23/12/2010 | MARIA ZULEMA LOBOS | 44172/11 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 28/12/2010 | GRACIANO HAYDEE ANGELA | 44515/11 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 14/02/2011 | BELAUNZARAN JOSE RAMON | 44341/11 |
| 61 | UNICA | JUAN HUGO BUSTAMANTE | 08/04/2011 | GUILLERMO HORACIO BRINGAS | 44247/11 |
| 62 | UNICA | MIRTA LUCIA ALCHINI | 14/04/2011 | CARADUJE ALFONSO ARGENTINO | 44482/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 05/04/2011 | MARIA ELENA GODDARD | 44254/11 |
| 64 | UNICA | JULIO F. RIOS BECKER | 07/04/2011 | FELIPE ANTONIO DODERO | 44205/11 |
| 66 | UNICA | CARMEN OLGA PEREZ | 12/04/2011 | CARLOS ALEBRTO GIALLEONARDO | 44517/11 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 28/04/2011 | MARIA TERESA MENDEZ | 44481/11 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 05/04/2011 | RODOLFO OBERCIE | 44371/11 |
| 67 | UNICA | PAULA ANDREA CASTRO | 24/02/2011 | NOEMI SUSANA ELENA CIBELLI | 44201/11 |
| 68 | UNICA | GRACIELA ELENA CANDA | 11/04/2011 | CORNELIE RADULESCU | 44187/11 |
| 69 | UNICA | JUAN MARTIN BALCAZAR | 22/04/2011 | EMILIA EMMA PITTALUGA GARASSINO | 44404/11 |
| 70 | UNICA | NESTOR BIANCHIMANI | 07/04/2011 | TEMIS ORQUIDEA SILVA | 44374/11 |
| 73 | UNICA | MARIANA G. CALLEGARI | 28/12/2011 | ELIO ORESTE STORNINI Y MARIA AGUSTINA ALVAREZ | 44556/11 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 13/04/2011 | RAMONA OTERO O RAMONA PEREZ OTERO O RAMONA PEREZ Y OTERO | 44274/11 |
| 75 | UNICA | IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO | 13/04/2011 | JOSE MARIA MIGUENS O JOSE MARIA MIGUENS OTERO | 44276/11 |
| 79 | UNICA | PAULA FERNANDEZ | 23/03/2011 | FERNANDEZ FRANCISCA ESTHER | 44426/11 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 13/04/2011 | SUTZ ESTELA | 44352/11 |
| 89 | UNICA | JUAN PABLO IRIBARNE | 12/04/2011 | ELVIRA JOSEFA GONDOLO Y ANTONIO AVELINO BUSTOS | 44218/11 |
| 93 | UNICA | M. ALEJANDRA TELLO | 21/03/2011 | LUIS CASTRO Y MARGARITA ETCHECOPAR | 44384/11 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 07/04/2011 | ANGEL OSCAR CARRARA | 44278/11 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 14/04/2011 | ROSALINDA KUSSI | 44412/11 |
| 97 | UNICA | MARIA VERONICA RAMIREZ | 12/04/2011 | HECTOR RAUL VILLAFAÑE | 44358/11 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 12/04/2011 | ARMANDO JORGE LIUNI y OLGA MERCEDES PISTARELLI | 44486/11 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 08/04/2011 | ADOLFO GARCIA GRAU, L.E. 4.480.915 | 44189/11 |
| 99 | UNICA | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 08/04/2011 | MARCOS MARIANO GARCIA DNI 21.551.037 | 44190/11 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 15/04/2011 | D' ANGELO JOSE CONSTANTINO | 44193/11 |
| 100 | UNICA | OSVALDO G. CARPINTERO | 15/04/2011 | JUAN ABEL LEGARRETA | 44204/11 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 10/08/2010 | MARIA AMALIA RIOLFI | 44171/11 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 12/04/2011 | JUAN BLANCO CORRAL | 44214/11 |
| 104 | UNICA | HERNAN L. CODA | 12/04/2011 | ROBERTO ALFREDO BALDASSARRE | 44239/11 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 01/04/2010 | ARMANDO GIORGIO | 44181/11 |
| 107 | UNICA | OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS | 13/04/2011 | EDUARDO MERLINO y MARIA DE JESUS DIAZ | 44288/11 |
| 108 | UNICA | JUAN M. PONCE | 21/03/2011 | MIRANDA DELIA PILAR, TALAMO LUIS | 44232/11 |
| 109 | UNICA | GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO | 05/04/2011 | CONTE ANGELA Y ASTA FERRERO WALTER ANTONIO | 44199/11 |
| 109 | UNICA | GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO | 11/04/2011 | PALUDI ROSA | 44147/11 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 30/03/2011 | OMAR IGNACIO FASANI | 44340/11 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 15/04/2011 | RAQUEL MARCOVICI | 44228/11 |
| 110 | UNICA | IRENE CAROLINA ESPECHE | 11/04/2011 | CARLOS ALBERTO CARRA | 44290/11 |

e. 25/04/2011 Nº 1826 v. 27/04/2011

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3 - Marcelo T. De Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "Obra Social de la Junta Nacional de Carnes s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial", expte. 72.533, que el martillero Pablo Taquini (CUIT: 20-08104275-7) rematará el día Jueves 5 de Mayo de 2011 a las 10:00 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545; Capital Federal, el inmueble propiedad de la fallida (CUIT: 30-59400431-7), sito en la calle Piedras 1016/20, unidades funcionales 1 y 2, de ésta ciudad. Datos catastrales: Circunscripción: 12; Sección: 4, Manzana: 10, Parcela: 13b, Matrícula: 12-1335/1, y 1335/2. Se trata de un "petit hotel" de unos 100 años de antigüedad, ubicado en el barrio de San Telmo, que consta de 2 plantas y terraza (unidad funcional 2) y de local a la calle (unidad funcional 1). En la unidad funcional 2 se desarrolla un departamento que consta en 1º piso, al que se accede por escalera, de hall de distribución, recepción, dos dormitorios al frente, baño y cocina. Otra escalera conduce al 2º piso que tiene hall con claraboya que distribuye a tres dormitorios, baño y cocina. Desde otro hall, se accede por escalera a la terraza. Todo reciclado pero sin terminar y en el estado de ocupación que informara el Oficial de Justicia. La unidad funcional 1 se trata de un local con persiana independiente. Base: US$ 103.000. Exhibición: días 2 y 3 de Mayo de 14:00 a 16:00 hs., Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%; Comisión: 3%; IVA s/comisión; Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%; Imp. de sellos G.C.B.A. 0,8%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se acepta le compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nacion Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/ quiebra s/inc. pago de los profesionales"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Los compradores deberán constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los organismos acreedores. En tanto las deudas por los mismos conceptos originadas entre la fecha del decreto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del adquirente deben ser satisfechas y reconocidas por la sindicatura como gastos del concurso (conf. art. 240 de la LCQ.) Finalmente las deudas posteriores a la toma de posesión, serán a cargo exclusivo del comprador. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Se

encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 2011.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 43880/11 v. 28/04/2011

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nº 4, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, (edificio anexo), Pta. Baja, comunica por dos días en los autos "Balsamo Juan Carlos s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bien Inmueble calle San Juan 3389 Esq. Obligado San del Tuyú Pdo. de la Costa Pcia. de Bs. As." Expte. Nº 096905, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 RI) rematará el jueves 5 de mayo de 2011, a las 10 hs. -en punto- en Jean Jaurés 545 Cap. Federal la mitad indivisa perteciente al fallido (L.E. 7.761.148) de la U.F. 16 y Complementaría "H" del edificio calle San Juan 3389 esq. Obligado de San Bernardo del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As., denominado "Meridiano XXIII", a 2 cuadras del mar. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. RR, Manz. 20, Parcc. 14, Mat. 25.035/16/H). La U.F. 16, se ubica en el piso 4º, designada internamente con la letra "D", e integrada por políg. 04-04 y 05-02 con sup. cub. de 31,95 m2 y 14,48 m2 respectivamente. Total 46,43 m2. Porc. 0,080%. La Complem. "H", polig. 00-08, destinada a cochera, con entrada por calle Obligado. tiene una sup. semicub. de 0,96 m2 y descub. de 14,40 m2. Total 15,36 m2. Porc. 0,001%. Ocupadas por el fallido. Consiste en un duplex compuesto por cocina-comedor, baño y dormitorio en piso 4º y otro dormitorio y baño en el piso 5º consistente en un altillo. En buen estado de conservación. Condiciones de Venta al contado y mejor postor. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Sellado 1%. Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. Saldo de Precio: deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de otra notificación, ni emplazamiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. e indicar dentro del tercero día del remate el nombre del eventual comitente en escrito firmado por ambos y con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los organismos acreedores; las originadas entre la fecha del decreto de quiebra y la fecha de posesión por parte del adquirente deben ser satisfechas y reconocidas por la sindicatura como gastos del concurso (conf. art. 240 de la LCQ) y las posteriores a la toma de posesión, serán a cargo exclusivo del comprador. En caso que la aprobación de la subasta se efectué transcurridos mas de 30 días corridos de la fecha de remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio al contado con mas los intereses correspondientes a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Exhibición: Viernes 29 de abril de 16 a 17,30 y sábado 30 de Abril de 9 a 11 hs. Cualquier otro dato de interés consultar en el expediente o al martillero actuante (Tel 4375-6073 y 15-4490-8326). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 25/04/2011 Nº 44585/11 v. 26/04/2011

**Nº 10**

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Sec. 19, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, Planta Baja, de Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos carat. "Terapia Integral s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes; Exp. 097643" que los Martilleros Carlos Alberto Izaguirre, Martillero Público, Matricula número 165, CUIT número 020-04500607-08, Monotributista, con domicilio procesal en la calle Talcahuano 464, piso 3ero. "B", de la Capital Federal y Graciela Mabel Lairihón, Martillera Pública, Matrícula número 274, Folio 338, Libro 79, CUIT número 27-13062350-1, Monotributista, con domicilio procesal en la calle Uruguay 390, piso 8vo, "E" Capital Federal, rematará el 10 de mayo de 2011 a las 11,15 hs en punto en la Ofic. de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures nro. 545, Cap. Fed. la ex Clínica denominada "Santa Ana", compuesta por los inmuebles sito en la calle Manzone 181 y 191/193, Estanislao Del Campo 42/50/66/72 y Avda Santa Fe 200, de San Isidro, Bs. As y los bienes muebles que se encuentran dentro de los mismos dejándose constancia que no posee habilitación comercial. Base U$S 712.980. El estado de conservación es regular. Los inmuebles se encuentran desocupados excepto el que ocupa la firma Imago S.A. al cual se accede por el nro. 193 de la calle Manzone. La venta es al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Dada la importancia del valor de los bienes a subastar no se admitirán posturas menores a u$s 1.000. Comisión: 3% Seña: 30%. Sellado de Ley 1% y el 0,25% sobre el precio de venta CSNJ: Acordada 10/99. Se autoriza la recepción de cheques certificados en el acto del remate. En el caso de que el importe de la seña se abonase con cheque certificado -en pesos- y si existiese una diferencia de cotización de la moneda dólar, entre el día anterior a la subasta y el día de la efectiva acreditación del mismo, la diferencia de cambio -siempre considerando aumento de la divisa- el comprador deberá abonarla al momento de integrar el saldo de precio. Y en caso que el comprador abonara en pesos deberá tomarse la cotización de la moneda -dólar- tipo vendedor en el Bco. Ciudad de Bs. As., al día anterior a los depósitos que se efectuaren. No se admite compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que le corresponda, y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se hace saber al acreedor hipotecario y al eventual comprador que, para el eso que el fallido no revista el carácter de inscripto en el Impuesto a las Ganancias deberá abonarse el impuesto a la Transferencia de Inmuebles -ley 23905- con el precio que se obtenga en el remate. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Se hace constar que sobre el inmueble de la calle Manzone nros. 191/93 pesa una servidumbre administrativa de electroducto en los términos del art. 4 de la ley 19552. Respecto al contrato existente de locación del inmueble relacionado entre la fallida y la empresa Imago S.A, agregado en autos, el comprador en caso de utilizar el inmueble para una explotación similar, deberá indicar al abonar el saldo de precio de venta si tiene intención de continuar con esa locación, conforme la cláusula 3era del contrato de locación que obra en autos. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr. 584. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador en el acto de remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado. Días de exhibición 3 y 4 de Mayo de 2011, de 14 hs a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 25/04/2011 Nº 44410/11 v. 29/04/2011

**Nº 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 26 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 4º de esta Ciudad, comunica por cinco días, en autos caratulados "Retrievers S.A. s/quiebra" expte. reservado Nº 076809, conforme fuera ordenado que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, CUIT 27-04633702-1 tel. 4804-5412/15-5409-4719 rematará el día 10 de Mayo de 2011 a las 11,00 horas en el salón de subastas de la Corte Suprema de Justicia sito en calle Jean Jaurés 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ad Corpus Desocupada la finca ubicada en la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Blanco Encalada Nºs. 1027/39 designado según plano 97-37-49 como lote Veintidós con una superficie total del terreno de dos mil cuatrocientos trece metros cuadrados con treinta decímetros, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII - Sección: H - Manzana: 86 - Parcela: 8 - Matrícula 30873, título 1er. testimonio obrante a fs. 153/154/155/156 con todo lo en el construido, plantado y adherido al suelo conjuntamente con los Bienes Muebles de fs. 1430/31 y que integran el inmueble que consta de: puerta de entrada para personal por calle Blanco Encalada Nº 1027 y portón corredizo vehicular por el Nº 1039, amplios jardines y camino de lajas desde el cual se accede a garaje cubierto para 2 autos y puerta de entrada a la finca por la cual se ingresa a pequeña recepción que oficia de hall de distribución hacia los siguientes ambientes: al frente gran living y comedor en desnivel con pisos de madera entarugados con amplios ventanales y puerta ventana de salida a la parte posterior del inmueble. Desde el living se accede a escritorio con 1 toilette de recepción compartimentado y sobre ese lateral izquierdo por pasillo otro baño completo; playroom con amplios ventanales a parque y acceso a garaje. Entrando sobre lateral derecho, nos encontramos con cocina; antecocina; comedor diario (office), cuarto de planchado, lavadero; cuarto para despensa, 3 dependencias de servicio todas ellas con 1 baño y escalera de servicio que conduce a Planta alta. Desde el hall de entrada por escalera de madera se accede a la Planta Alta nos encontramos con hall de distribución que nos conduce a 5 dormitorios; 3 baños completos; 1 dormitorio en suite con vestidor, el baño es compartimentado y posee yacuzzi. Uno de los 5 dormitorios cuenta con 1 vestidor y también hay otro vestidor compartido por otros de los 2 dormitorios. En Planta alta hay un gran playroom donde se encuentra emplazado un baño sauna y un cuarto de baño. Asimismo se encuentra una de las salas de maquinas que posee el inmueble en la parte posterior nos encontramos con galería cubierta con pisos de lajas desde donde se pasa a los jardines en donde se hallan: pileta de natación de hormigón armado de aprox. 10 mts. x 6 mts.; cancha de paddle mejicano (usada como cancha de futbol) con césped sintético; sector de juego infantiles. El inmueble cuenta con calefacción central, gas natural, cloacas. Todos los ambientes tienen vista a los jardines. La venta se realiza en block conjuntamente con los bienes muebles individualizados en fs. 1226 y fs. 1414 vta. Base: $ 2.733.750. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de remate los siguientes importes: Seña: 30% Comisión: 3% mas IVA; Sellado de Ley 0,5% y el 0,25% sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSJN). El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23905:7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Comuníquese a los compradores en el acto de subasta que a partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar la posesión de los bienes dentro de las 48 hs. Para ello se designa a la martillera oficial de justicia ad-hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er día y bajo apercibimiento de meritar su conducta. Quedando facultada la auxiliar de justicia a hacerlo mediante acta labrada al efecto; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo la síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que pudieran iniciar. Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (Cpr. 41 y 133). El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Cpr. 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Conste ello en los edictos y en el boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre -Lcq:212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12.00hs, en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Exhibición: La finca será exhibida los días 2 y 3 de mayo de 2011 de 13 a 17 horas independientemente de que cualquier interesado puede comunicarse telefónicamente y concertar entrevista con martillera a fin de visitar la misma. Catálogos e informes en Internet y/o en Talcahuano 479 de CABA.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.

Javier Martín Taillade, secretario interino.

e. 20/04/2011 Nº 43883/11 v. 28/04/2011

**Nº 19**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 38, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Confeggi Horacio Enrique s/Quiebra s/Cocurso Especial por Harkan Matías Antonio" Expte: 43638, que el día 4 de Mayo de 2011 a las 12 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el 100% del inmueble sito en la calle República de Portugal 2409 (ex Cnel Quesada) esquina Mejico, de la Ciudad de Isidro Casanova, Pto de La Matanza Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ: VII, Secc: C Manz: 123 Parcela 1 y 12b, Matriculas 39.317 y 39.3181. Se ingresa por escalera al piso superior, consta de comedor, cocina, 2 baños, 3 habitaciones, piso cerámico, patio terraza c/parrilla y lavadero. En la esquina con entrada por la ochava amplio local, con entrada de garage por calle Mejico, entrepiso pequeño. Se halla en estado de abandono, con humedad, sin puertas interiores, y roturas en distintos lugares, sin artefactos, baño y cocina. Desocupado. Base: $ 400.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado Ley, y 0,25% en concepto de arancel. "Ad-Corpus". Al contado y al mejor postor, todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificacion ni intimacion, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerandoselo responsable de la disminucion real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados, y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comision del bien puesto a subasta asi como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo día. Informes Te 154-948-9804 Visitar los días mi 27 y vi 29 de abril de 15.00 hs a 16.00 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 20/04/2011 Nº 43784/11 v. 28/04/2011

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Juez, Secretaria Nro. 48, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, P.B., de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "Bodegas y Viñedos Gargantini S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Complejo Central Mendoza", Expte. 28054, que el Banco de la Ciudad de Bs. As. rematará el día 05/05/11 a las 11.30 hs. en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., un inmueble sito en Paraje Florida, Distrito Los Campamentos, Departamento de Rivadavia, Pcia. de Mendoza, consistente en: Conjunto de Bodega Central, Piletas de Agua y Usina Hidroeléctrica. Nomeclatura Catastral 10-99-00-1300-876192: Nombre: Cruce de las calles Florida y cruce con Galigneana (ruta provincial Nº 151), que comprende una bodega central, fábrica de champagne, finca y construcciones complementarias, cuatro casas, edificio de maternidad, galpones, viviendas, terreno de 25 hs. Superficie: 32 ha 2.603,13 m2. 2. Medidas: Fracción de forma irregular, frente de 488,10 mts s/Galigneana al Oeste, otro frente de 635,50 + 95,8 mts. s/Florida al norte; 61,70 mts. lateral al Este; 98,25 mts. lateral al Sur; 444,30 mts. en su lado Este y 637,58 mts. al Sur. Nomeclatura catastral 10-99-00-1300-722118: Piletas de agua: fracción con frente a la calle Galigniana, a unos 280 mts. del canal Los Andes y distante a 1700 mts. al SE del conjunto que compone la Bodega

Central, superficie es de 1.554,75 m2., Medidas 38,20 mts. de frente s/Galigneana al Oeste por 40,70 mts. de fondo. Nomeclatura catastral 10-99-00-1300-510260: Usina hidroeléctrica: en una fracción cuya superficie es de 1.680 m2. Medidas 48 mts. lateral al NE, 35 mts. lateral al SE, 48 mts. en su otro costado al SO y 35 mts. al NO. Estado de Ocupación: Ocupado. Base $ 825.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según Ley 25413, 3,5% Impuesto sellado Pcia. de Mendoza, en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Se deja constancia que las características, estado y condiciones de los bienes que se ofrecen a la venta estan detallados en el expediente judicial. El saldo del precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de declarar postor remiso al comprador (art. 580 CPCCN). En caso de existir deudas por impuestos, tasas y contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación de crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente -si correspondiere- de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Exhibición: los días 2/5/11 de 14.00 a 17.00 hs. y 3/5/11 de 10.00 a 13.00 hs. Informes y catálogos al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660 piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 15.00 hs, de Lunes a Viernes.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 20/04/2011 Nº 43887/11 v. 28/04/2011

**Nº 26**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 Piso 1º de esta Capital, comunica por tres días en los autos: “Club de Campo San Diego S.A. c/Valtorta Jorge Eduardo s/Ordinario” Ex. Nº 034488, que el Martillero Carmen Bruzza, CUIT 27-02721235/8, rematará el día 3 de Mayo de 2011 a las 11,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en el Club de Campo San Diego S.A. de la Localidad y Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. Q; Qta. 62; Parc. 2. Matrícula: 36530. Según constatación (fs. 734), se trata de un lote de aprox. 40 mts x 75 mts. Posee pileta de aprox. 5 x 11 mts. parque arbolado con riego por aspersión. PB: tres dormitorios, living en desnivel c/hogar, tres baños, uno con hidromasaje. Dependencias de servicio, cocina y sala de máquinas. Aire acondicionado central. PA: Play room, un dormitorio de aprox. 6 x 4 mts. c/vestidor, placard, cocina instalada, baño con piso de mármol e hidromasaje doble. Todo con pisos tarugados. En el parque amplia habitación para guardar elementos varios. Quincho con cocina instalada, baño y ducha. Todo en regular estado. Desocupado. La venta es ad-corpus, al contado y al mejor postor Sup. Tot. 2711 m2 62 dm2. Deudas: Munic. de Moreno (fs. 840) al 31/3/10 $ 29.703,77. Arba al 23/2/10 154.311,20. Exp. Comunes (fs. 929) a Febr. 2011 $ 209.104,55. Quedando incluida la acción social Nº 325 de la entidad, registrada a nombre de la demandada. Todas las deudas serán a cargo del comprador. Se deja constancia además, que el adquirente deberá abonar en la Administración del Club de Campo la cantidad de U$s 13500.- en concepto de cuota de ingreso como asociado a la entidad. Base: U$s 192.500.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 1%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado, sin necesidad de intimación algo dentro del 5º día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 30 de abril y 1 de mayo en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, Abril 12 de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interna.
e. 25/04/2011 Nº 45391/11 v. 27/04/2011

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 27**

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 27, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to.p., C.A.B.A., comunica por dos días en autos “Cons. Av. del Trabajo 1704/09 esq. Curapaligüe 1003/99 c/López Lamoureux Hernán s/ Ejecución de Expensas”, expte. Nº 3109/09, que se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la zona Sud de la Ciudad, sito en la Av. del Trabajo 1704, PB, UF. 71 (puesto interno Nº 46), matricula 1-18522/71. La venta se realizará en la Oficina de Subastas de la CSJN, ubicada en la calle Jean Jaures Nº 545, C.A.B.A., el día 12 de mayo de 2011, a las 10,15 horas (en punto). días de exhibición 9 y 10 de mayo de 2011 de 10 a 12 horas., por intermedio del Martillero Santiago Omar Fidalgo, en las siguientes condiciones: Base de $ 9.200. Seña 30%. Comisión 3%. arancel Acordada 10/99 CSJN: 0.25%. impuesto a los sellos 0.8% (G.C.B.A.) a abonar en el acto del remate y a cargo del comprador. El local se encuentra desocupado (comprendiendo personas y/o enseres) posee una dimensión de 3.10 x 3.05 mts., lo que hace una superficie de 9 m2 45 dm2, ingresando por la calle Curapaligüe se accede al local transitando un pasillo, que forma una doble L, encontrándose el local que nos interesa al final de uno de los pasillos. Las paredes están revestidas de madera machimbrada, no pudiéndose determinar en consecuencia el estado de la mampostería. El techo, en buen estado. No se advierten humedades. La puerta es de hierro en un 50% y el resto de cristal (0,60 x 0,80 mts. apte) encuadrado en el metal. La vidriera (1,70 x 1,60 mts.). Los vidrios no presenta rajaduras ni roturas. El piso, al igual que el resto del mercado, es de mosaico granítico, observándose dos rotulas longitudinales. Tiene acceso por los nros. 1017 de Curapaligüe y 1740 de Av. del Trabajo. No Registra Embargos, Inhibiciones ni Hipotecas al 26/2/2010. Adeuda G.C.B.A $ 269,91 (fs. 63), al 14/9/09; AA., $ 28.275,04 (fs. 87/90) al 6/10/09; AYSA, $ 1.732,66 al 15/09/09 (fs. 70/72) OSN no registra deuda (fs. 57), Expensas Comunes $ 851,76, total al 7/9/10, siendo las expensas correspondientes al mes de setiembre de 2010 de $ 40,56. En el supuesto que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por tasas y contribuiciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, siendo a su cargo la deuda de expensas conf. fallo planario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18.02.1999 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria”. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal siendo a su cargo la deuda por expensas. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al contado, en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC (art. 580 cod. cit.).

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Soledad Catalayud, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 44906/11 v. 26/04/2011

**Nº 79**

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes piso 5º de C.A.B.A., comunica por 2 días en autos “Giménez De Rodríguez Rafaela Elisa c/Sciancalepore, Miguel Angel y Otro s/ Daños y Perjuicios” Exp. Nº 95753/1998 que el martillero José Luis Madrazo subastará el día 3 de mayo de 2011 a las 10.15 hs. (en punto) en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble ubicado en esta jurisdicción, con frente a la calle Gualeguaychú 1830 1840 esquina Elpidio González S/N. Elpidio González 4339 4359 S/N esquina Sanabria 1835 1845 1849, Piso 3º N. C.: Cir: 15; Sec: 79; Manz: 22; Frac. A; Piso 3 y Unidad Complementaria XXXIV, Planta Sótano; matrícula 15-79451/23, con entrada por Elpidio González Nº 4359 3º “A”. Según constatación efectuada por el Sr. Martillero el bien se compone de Living (aprox. 5 m x 4 m), cocina (aprox. 3 m x 2 m), baño completo (aprox. 2,20 m x 1,50 m), toilette (1,20 m x 1,50 m) y 3 dormitorios (aprox. 3 m x 3,20 m — 3 m x 3,20 m — 2,80 m x 3 m), balcón (aprox. 4 m x 0.90 m), hall (aprox. 2 m x 1 m) y pasillo (aprox. 1 m x 4 m), todo en regular estado de conservación,. La unidad complementaria se compone de un espacio guarda coche en la planta sótano Se encuentra ocupado únicamente por el Sr. Sciancalepore, Miguel Angel en carácter de propietario. Se hace constar que del asiento Nº 1478518, surge que existe Servidumbre Pasiva “Servidumbre Administrativa de Electroducto a favor de Empresa Distribuidora Sur SA (EDESUR) Domicilio San José 140 Capital Federal”. Base: $ 260.000.- Seña: 25% Comisión: 3%, Arancel: Acordada C.S.J.N. 24/00, 0,25%, sellado de Ley 0,8%, todo en dinero efectivo. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa activa promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Deudas: G.C.B.A. al 08-07-09 $ 1.601,22 (fs. 781), OSN al 07-08-07 no registra deuda (fs. 696), Aguas Arg. al 16-07-09 no registra deuda (fs. 790). AYSA al 02-07-09 no registra deuda (fs. 786). Exp. al 21/12/10 $ 18.622. Monto de las expensas comunes de dic./10 $ 342. El adquirente se encuentra exento del pago de las deudas que registre el inmueble en concepto de tasas, impuestos y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No corresponde una solución análoga respecto de las expensas comunes, que estarán a su cargo. (conf. Fallo plenario de la Exma. Cámara Nacional en lo Civil, fecha 18-2-99, autos: “Servicios eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria. Para el caso de resultar compradora la parte actora, se encuentra eximida de abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2011 de 17 a 18:30 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Paula E. Fernández, secretaria.
e. 25/04/2011 Nº 46498/11 v. 26/04/2011

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 80 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nro. 80, a cargo de la Dra. Viridiana Diaz Aloy, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Perón 990 Piso 10º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los en los autos caratulados “Guzmán, Carlos Alberto c/Club de Campos La Aldea S.R.L. s/Despido”, Expte. 28424/97, que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 03/05/11 a las 10.45 hs. en la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., un inmueble identificado como Lote 4 - Quinta 19, ubicado en la calle Buenos Aires, entre calle Moreno y el Arroyo Garín, Bº Club de Campo La Aldea”, Ing. Maschwitz, Escobar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. IV; Secc. C; Qta 19, Parc. 4, Partida: 3874. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos se trata de un terreno sin cercos ni materialización física con gran cantidad de árboles y abundante vegetación, restos de una edificación graficada en plano de mensura y habitaciones, piscina y una cancha “frontón” en áreas de restricción según Ley 6253 de la Pcia. de Bs. As. y no graficadas en plano. Con servicio de red eléctrica Superficie Total según Plano de Mensura: 5.193,99 m2. Estado de Conservación: falta de mantenimiento en general. Zonificación: el terreno se emplaza dentro del Distrito “Residencial - Extra Urbano”, solamente “uso vivienda unifamiliar”. Restricción al Dominio: sobre la parcela (4) no podrá levantarse edificación permanente a una distancia de treinta (30) metros contados a partir del borde del Arroyo Garín que la limita. Se encuentra en el límite y por debajo de la Cota (5); supera lo dispuesto en la ley 6254 de la Provincia de Buenos Aires: áreas no inferiores a la Cota (+3,75 IGM). Estado de ocupación: desocupado al 22/06/10. Condiciones de Venta: Base $ 87.000, al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3% mas IVA, 0.25%, Acordada 10/99, 1.2% segun Ley 25413, 1% Impuesto Sellado de Ley, todo a cargo del comprador. Informes y catálogos en días hábiles al Tel/Fax 4329/8547 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10:00 hs a 15:00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas y serán a cargo del adquirente, las siguientes deudas: fs. 373 Municipalidad de Escobar $ 15.511,44 al 20/10/10; fs. 365 ARBA $ 1.963,90 al 25/10/10. Exhibición: 29/04/11 de 11.00 hs a 14.00 hs.

Buenos Aires, 06 abril de 2011.
Claudio C. Campeotto, secretario.
e. 25/04/2011 Nº 45404/11 v. 26/04/2011

# 4. Partidos Políticos

**ANTERIORES**

## PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

### Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, sito en calle Santa Fé Nº 318 1er. Piso de la ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: “Partido de Trabajadores por el Socialismo” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de denominación partidaria “Partido de Trabajadores por el Socialismo” por el de: “Poder para el Trabajador hacia el Socialismo” que adoptaron mediante acta de fecha 2 de Abril de 2011.- (Expte. Nº 242- Fº 038- Año 2010).

Secretaría Electoral Neuquén, 12 de Abril de 2011.

Leonardo L. Zaglio Bianchini, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.
e. 20/04/2011 Nº 43601/11 v. 26/04/2011

## PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

### Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Galvez, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y modificatorias, que la agrupación política denominada Nueva Izquierda, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la ley 23.298 y modificatorias, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 04/11/10 (Expte. Nº 26.333).

En San Juan, a los doce días del mes de abril del año dos mil once.

Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional.
e. 25/04/2011 Nº 44461/11 v. 27/04/2011

## PARTIDO DEL CAMPO POPULAR

### Distrito Provincia Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro –Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política con personería de Distrito Partido Movimiento Patriótico, se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de cambio de nombre partidario, por la denominación “Partido Del Campo Popular”, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 30 de Marzo de 2011.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.
e. 25/04/2011 Nº 44446/11 v. 27/04/2011